HISTORIA DIGITAL

Año XXIII Número 41
Enero 2023

EL ODIO AL JUDIO
Dr. D. Angel Santos Vaquero

EL IMPULSO DE LA ARQUEOLOGÍA DE LOS CAMPOS DE BATALLA PARA USO DIDÁCTICO: EL CASO DE LA BATALLA DE BELCHITE (1937)
D. Guillermo Gracia Guinovart

BOTONES COLUMNARIOS "DOS MUNDOS"
D. Germán Rodríguez Gavilá

TOMÁS MORO Y SU UTOPÍA: ¿AUTOR PIONERO O ILUSTRE ENTRE IGNORANTES?
D. Jairo Guerrero Vicente

EL MOVIMIENTO 15-M DESDE LA PRENSA DIGITAL: LIBERTAD DIGITAL Y PÚBLICO
D. Miguel Murillo Fuentes

JUANA I DE CASTILLA Y ARAGÓN, UNA RESTITUCIÓN HISTORIOGRÁFICA
D. Manuel Casamitjana Peiró

MISCELÁNEA
EFEMÉRIDES HISTÓRICAS EN 2023
Dr. D. Ángel Santos Vaquero

9 771695 621405 >

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

La Historiografía hoy

Equipo Editorial

El Por fortuna, para los historiadores españoles van apareciendo progresivamente una serie de obras que se ocupan del difícil campo de la Historiografía. El panorama bibliográfico sobre esta materia hasta la fecha era desolador; contadísimas obras surgieron años atrás, quizá debido al propio desinterés de los historiadores sobre cuestiones metodológicas de su disciplina. La toma de conciencia de los mismos acerca de la necesidad de contar con una extensa bibliografía de consulta historiográfica, es fundamental para el desarrollo de posteriores trabajos serios.

Afortunadamente hoy, muchos investigadores abordan la dura tarea de analizar y confeccionar obras historiográficas. Estas servirán para la formación de futuras generaciones de profesionales de la Historia, evitando incurrir en la elaboración de estudios sin una fundamentación metodológica.

Profesionales y estudiantes efectivamente comienzan a poseer obras que se acercan a este terreno; ahora bien, ¿habría que escribirlas pensando en el lector que potencialmente las va a manejar?, ¿es lo mismo escribir una obra para profesionales de dilatada carrera que para jóvenes e inexpertos estudiantes de la materia?. No adelantemos aquí conclusiones y desarrollemos nuestro análisis para obtener respuesta a nuestras preguntas.

Debemos primeramente dar un repaso al pensamiento surgido a lo largo de los años para comprender las tendencias actuales.

Desde que Leopoldo von Ranke intentase crear una “Nueva Historia” de corte científico, hasta nuestros días, la escritura de la Historia ha sufrido

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

un reforzamiento metodológico que contribuyó a que la tarea historiográfica se afianzase aún más. La idea de modernidad en Historiografía se vincula al desarrollo histórico que, nacido en la Ilustración, fue desarrollándose gracias a pensadores como Kant, Weber, Comte o Nietzshe, que entraron en el debate sobre lo nuevo, buscando una definición más tarde utilizada por las ciencias sociales. La modernidad fue sostenida como base intelectual de doctrinas y experiencias por las cuales y, sobre todo, desde el siglo XX, se experimentaron nuevas prácticas tales como el bolchevismo o el fascismo. En lo que se refiere a la Historia, ésta ha tendido hacia lo general, inmersa en un inmovilismo metodológico poco proclive al cambio. El historiador tradicional queda aún desconcertado por cualquier cambio, prefiriendo lo conocido.

Por otro lado, el método científico buscaba que la historia explicase cosas al contarlas. Lo narrativo es la base de la historia desde Ranke, pasando por Ricoeur y llegando a los historiadores españoles, los cuales, cultivarán la cientificidad desde la *Historia Social*. El retorno del sujeto a las Ciencias Sociales significó una reconsideración de lo singular, un restablecimiento de lo particular, de lo privado y de lo concreto. La *Historia Social* que explosionó, sobre todo, a partir de los años 50, llegó a la máxima expresión con los historiadores franceses y sus distintas ramas emergentes de una sola disciplina: *Annales*.

Bloch y Febvre, investigadores que fundaron la revista *Annales*, alentaron la difusión de la Historiografía con este tipo de revistas especializadas. H. Berr fundó, de igual forma, la revista Síntesis y en ella nos hablaba de lo social. Todos ellos están interesados por los social, al igual que L. Althusser, no obstante, este último inicia una lectura reduccionista del concepto de clase social. Por otro lado, el británico E.P. Thompson pensaba que el *marxismo* se ocupaba de un sujeto individual de la historia, cosa que Althusser rechazaba de plano; el sujeto era, la clase social. Este debate metodológico, llevó a Thompson a arremeter contra Althusser en su *Miseria de la teoría*, por hacer abstracción del sujeto individual.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

G.S. Jones criticó desde el *Estructuralismo* a E. P. Thompson concibiendo el estudio de la historia desde un punto de vista abstracto. Hoy el *Estructuralismo* dió paso al *Post-estructuralimo*. Por otro lado, los historiadores de la economía comenzaron un largo debate con los historiadores tradicionales y los "científicos sociales", los cuales se creían los únicos capaces de obtener en sus producciones, unas consecuencias científicas.

Tras producirse una tensión hacia lo macro en los años 60, 70 y parte de los 80, en la segunda mitad de los 80 se produce un interés por lo micro, por lo subjetivo, por lo cualitativo. Un ejemplo de ello es la *Sociología Histórica*, que parte de una condensación en un grupo de autores de una serie de elementos metodológicos difusamente válidos, dentro de todos los enfoques teóricos. Se usa el método comparativo, se analiza la innovación científica, introduce la Historia intelectual comparada, etc. El *Funcionalismo Estructural* de T. Parsons se acerca mucho a lo sociológico, intentando explicarlo todo.

El traslado de la *Sociología Histórica* a Europa sirve como medio de sustitución de la historia social, intentando volver a lo particular, matizado por la comparcación y renunciando a la teoría. La *Sociología Histórica* incluye todo lo que se necesita para considerar a la Historia como parte de las llamadas Ciencias Sociales; de la *Antropología*, se toma el interés de lo individual, tomando la entrevista y el trabajo de campo como instrumento válido para nuestra disciplina.

En España, algunos autores se han preocupado por practicar la *Sociología Histórica*; Santos Juliá y Julián Casanova inician una Historiografía en donde el sujeto político desaparece por completo.

Por otro lado; la "*Histoire des mentalités*" cobijada en *Annales*, posee caminos infinitos, como nos señala Robert Mandrou. No obstante, esta

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia de las Mentalidades, nos aleja del objeto histórico. La *Historia de las Mentalidades* incorpora la "*Psicohistoria*"; no obstante, en los años 70, no hay en Francia interés por la Biografía histórica, sí por la Filología, la Iconografía, la Literatura, los documentos jurídicos... son modelos trasladados todos ellos, de otras disciplinas. Interpretan más que explican, promocionan lo particular a lo general. A fines de los 80 surge un individualismo metodológico quizá influenciado por la *Microhistoria*.

La tercera generación de *Annales* recupera viejas costumbres de los antiguos fundadores, en resumen, una nueva *Historia Social* (*Historia de las Mentalidades*). La *Historia Sociocultural* (nada que ver con la versión marxista británica) es relacionada por algunos con la *Historia de las Mentalidades*, se reconvertirá en *Historia Cultural* y estudiará la *psiqué* colectiva. Dentro de la escuela de las mentalidades, existen investigadores que se preocupan por el estudio de pautas y los modos diversos de la organización social e institucional, No obstante, existen algunos de ellos que rechazaron el cuantitativismo y el tratamiento social de los datos.

Durante el siglo XX, ha existido una enorme mezcla de géneros en la ciencia social. Algunos científicos sociales se ha apartado de un ideal de explicación de leyes. E. H. Sandoica, opina, como C. Geertz que es el ámbito de la hermenéutica de donde fluye esa corriente nueva, aunque no todos los autores han abandonado la explicación.

Por otro lado, la *Microhistoria*, un producto de la historiografía italiana, se ocupa de una forma interdisciplinar del objeto estudiado. Los historiadores de la *Microhistoria*, orientados, por otra parte, a una política de izquierda, se emparentan con la Historia de lo cotidiano surgido en Alemania y estudian desde el interior de pequeños universos espacio-temporales, mediante estrategias conscientes que se aplican en lo demográfico, en lo microeconómico y en algunos sectores de lo social.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Asimismo, la *Historia Oral* valida las fuentes orales en el ámbito de la Historia contemporánea. La experiencia vivida, el testimonio conseguido por medio de la entrevista, servirán al historiador interesado en estos temas.

La *Historia Política*, considerada como la que se hace "desde arriba", no pretende subrayar acontecimientos e intenta captar los ideales de las elites, de una forma amplia. Esta nueva Historia política, usa las formas narrativas tradicionales, reconstruye ampliamente lo realista, y redescubre lo singular casual o lo proclive a lo colectivo. Con la nueva corriente, surgen nuevamente con fuerza, la biografía política, la Historia institucional, o la Historia diplomática. La Historia política es deudora de la Historia de las ideas políticas y de la escuela francesa, sobre todo, de la "Escuela Francesa de Relaciones internacionales" de Renouvin o Duroselle. En Alemania, donde nunca se ha perdido la producción de la Historia política, se ha revitalizado una Historia de las relaciones internacionales de corte neo-rankeano.

En España surge peculiarmente la *Historia para la Recuperación de la Memoria Histórica*, que intenta investigar los restos de los contendientes de ambos bandos de la Guerra Civil con metodología arqueológica e investigación histórica (archivo, *Historia Oral*…). Esta tendencia en España está acompañada por los estudios "nacionalistas" tanto españoles como de las distintas comunidades históricas.

La *Historia de las Relaciones de Género*, de cuño norteamericano, incluye la Historia de las mujeres que estudia las condiciones de la diferencia sexual y reclama una nueva periodización para dar cuenta de los procesos históricos. No obstante, se abrió un debate sobre a qué Historia de las mujeres se debe hacer. En los años 90, se llegó a la conclusión que se debía proseguir una continuidad con respecto a a los debates y directrices que se abrieron en los años 70 y 80. Se debe insertar a la Historia de las mujeres en el marco de escuelas innovadoras como la *Historia de las Mentalidades* o la *Microhistoria*.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

En las siguientes décadas, debemos otorgar un papel esencial a lo que se ha venido denominando "*Historia a Debate*". Esta tendencia busca una postura pluridisciplinar, multiárea y multinacional, con base española y latina. Este movimiento crea una plataforma de discusión netamente española fuera de las influencias extranjeras. Aunque su teorización se fija en las ideas de Tomas S. Kuhn, "*Historia a Debate*" tiene como máximo exponente las propuestas de Carlos Barros, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela y Coordinador de la Red Internacional de Historiadores Historia a Debate.

Algunos autores dividen en tres las etapas de "*Historia a Debate*":

a) Etapa de los Congresos (1993-1999)

b) Etapa de Internet, (1999-2001)

c) Etapa de conversión en tendencia historiográfica. Esta fase comienza con la elaboración y posterior publicación del Manifiesto historiográfico Historia a Debate del 11 de septiembre de 2001.

La investigación histórica necesita herramientas, método. Si queremos obtener respuestas correctas a nuestras preguntas como historiadores, no podemos realizar nuestro trabajo basándonos en las conclusiones de otros investigadores. Debemos utilizar sus obras para corroborar los hechos históricos, o rebatir lo ya escrito por otros erróneamente

La verdad de la Historia depende de lo que el historiador sea capaz de comprender en su objeto, ya que la Historia, por sí sola, no puede juzgar nada, es el historiador el que selectivamente juzga un sujeto o un objeto históricos.

Hemos comprobado como la historiografía actual ha evolucionado hacia unos campos en los que no se desestiman las nuevas tendencias

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

reinantes, al contrario, se promocionan. Por consiguiente, como investigadores, debemos estar al tanto de las nuevas corrientes surgidas, para responder correctamente a las constantes preguntas que el historiador se plantea sobre su método, así como sobre la siempre dificultosa labor de la narración y creación de sus obras.

Opine sobre este tema en nuestro

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**
© Historia Digital, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

El odio al judio

D. Angel Santos Vaquero

Doctor en Historia

U.N.E.D.

https://orcid.org/0000-0003-2369-2014

Resumen

La Historia nos proporciona el conocimiento de cómo los judíos han sido perseguidos, vejados, maltratados y abatidos en Europa, desde tiempos remotos. Pero su situación se vio agravada cuando el cristianismo consiguió ser declarado como religión única y oficial en el Imperio Romano, se deterioró mucho más en la Edad Media y se culminó en Alemania con la Shoah en el siglo XX. Las leyes y acciones realizadas en la época premoderna contra los judíos se han denominado "antijudaísmo"; por el contrario, a la praxis emanada en la época moderna se la ha calificado de "antisemitismo". La primera denominación tendría una raíz exclusivamente religiosa y la segunda racial. Pero, ¿verdaderamente el antijudaísmo medieval estaba exento de racismo? ¿Se desvinculaba la cuestión religiosa de la adscripción de los judíos a la raza? Y, en el antisemitismo, ¿no se siguen utilizando los textos sagrados del judaísmo para construir y legitimar el rechazo y la imagen amenazante de los judíos?

Con este artículo-ensayo, pretendemos poner de manifiesto las posibles concomitancias entre ambas ideologías, reconociendo, a la vez, que en unas naciones predomina el aspecto racial (Alemania) y en otras lo religioso (España); pero sin que falte en cada una ni lo uno ni lo otro.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Abstract

History provides us with the knowledge of how Jews have been persecuted, abused, mistreated and killed in Europe, since ancient times. But their situation was aggravated when Christianity managed to be declared the sole and oficial religion in the Roman Empire, deteriorated much more in the Middle Ages and culminated in Germany with the Shoah in the 20th century. Laws and actions carried out in pre-modern times against Jews have been termed "anti-Judaism"; on the contrary, the praxis emanating in modern times has been described as "anti-Semitism". The first denomination would have an exclusivey religiousroot and the second racial. But was medieval anti-Judaism really free from recism? Was the religious question decoupled from the ascription of Jews to race? And, in anti-Semitism, aren´t the sacred text of Judaism still being used to build and legitimize the rejection and threatening image of the Jews?

With this article-essay, we intend to highlight the posible concomitances between both ideologies, recognizing, at the same time, that i some nations the racial aspect predominates (Germany) and in others the religious aspect (Spain); but without missing in each one neither the one nor the other.

Palabras Clave

antijudaísmo; antisemitismo; cristianismo; religión; racismo; nazismo.

Keywords

anti-Judaism; anti-Semitism; Christianity; religion; racism; Nazism.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Introducción

Los judíos han sido perseguidos, dominados, sojuzgados, vejados y maltratados a lo largo de la Historia y siempre han ocupado un puesto marginado en la sociedad cristiana. Se les ha acusado de toda clase de hechos ignominiosos y aberrantes. Pero no en todas las épocas su persecución y las conductas hacia ellos han tenido las mismas motivaciones o, por lo menos, unas han primado sobre otras, según y en qué etapa. El recorrido ha ido de obligarles a vivir en espacios circunscritos (juderías o ghettos), portar un distintivo humillante, pagar impuestos especiales, impedirles ejercer ciertas profesiones (carreras militares, magistraturas, funciones oficiales), poseer tierras…, a la expulsión, matanzas coyunturales y el genocidio estructurado.

Existe una controversia entre aquellos historiadores que ven en el antisemitismo una total y profunda diferencia con el antijudaísmo y los que mantienen que entre ambos conceptos existe un vínculo recóndito. El primero tendría una raíz exclusivamente racial y económica y el segundo religiosa. Es una disyuntiva difícil de esclarecer; pero si se bucea entre los diferentes acontecimientos históricos, manifestaciones escritas o verbales y conductas particulares u holistas, se puede comprobar que no existe una total divergencia entre ambas fuerzas instintivas, pues, aunque pudiera observarse gran discordancia entre ambas actitudes, en el antisemitismo existe, en el fondo, un resentimiento antijudaico –poso de la prédica que la iglesia cristiana ha formulado durante siglos– y en el antijudaísmo medieval no es descartable un componente de rechazo racial.

John Gager[1] afirma que existe un espacio para un tipo de odio que excede lo religioso; pero que no obstante, el componente teológico ocupaba

[1] GAGER, John Goodrich. *The Origins of Anti-Semitism: Attitudes Toward Judaism in Pagan*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

un lugar central. En definitiva, podemos afirmar que el antisemitismo, ya sea religioso o racial, es una manifestación de odio hacia el judío, el cual no es un fenómeno moderno, sino que viene de tiempos remotos.

Judaísmo y antisemitismo

Los judíos (personas que profesan la religión judía y pertenecen a la raza[2] judía), pueblo sin nación desde el año 70 de nuestra era, siempre han tenido mala prensa, se les han adjudicado todas las responsabilidades de las catástrofes y contratiempos que ocurrían en las diferentes naciones y comunidades donde estaban establecidos y se les ha acusado de acciones abominables; sin embargo, no es apropiado hablar de antijudaísmo o antisemitismo en la Antigüedad. En esta época tanto en los escritos, como en los hechos, no se atacó específicamente al pueblo judío, ni por su religión ni por su etnia[3]. Las miradas curiosas a las costumbres de los pueblos por parte de autores clásicos, así como las guerras, masacres, deportaciones y destrucciones, eran universales y generalizadas entre los distintos pueblos o naciones, no se hacía distinción para ello entre judíos, egipcios, sirios, babilonios, caldeos, persas, sumerios… Será a partir del inicio del

and Christian Antiquity. New York/Oxford, Oxford University Press, 1985, p. 8

[2] Empleo la palabra "raza", con el único ánimo de entendernos, ya que ni los mismos nazis pudieron demostrar que existiese la "raza judía". Ninguna ciencia, ni la antropológica, ni la biológica, ni la médica, ni ninguna otra, han sido capaces de demostrar que los judíos son una raza diferente. El concepto de raza aquí utilizado ha de entenderse como "sangre" "linaje", "característica cultural", que es el empleado en los Estatutos de Limpieza de Sangre en la España premoderna, excepto cuando nos refiramos al antisemitismo racial defendido por el Nacionalsocialismo alemán.

[3] POLIAKOV, León. *Historia del antisemitismo*, Buenos Aires, 1988, afirma que, tanto en la antigüedad pagana como en el cristianismo, existía antisemitismo. Es decir, que el antisemitismo es un fenómeno milenario.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

cristianismo cuando se produzca el origen del odio al judío, como perteneciente a un pueblo, con connotaciones teológicas[4]. Ya san Pablo, en su epístola I A los Tesalonicenses (2-14-16) carga contra los judíos, a los que acusa de la muerte de Jesús y en los Hechos de los Apóstoles se acusa a los judíos de su ejecución en la cruz (2-22-24; 3-12-16; 4-27-29). También en los Evangelios[5] se inculpa al Sanedrín y al pueblo judío de la entrega y la petición de su crucifixión y es todo el pueblo presente el que contesta a Pilatos: <<Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos (Mat. 27, 25)>>[6]. En Juan 8.44, se dice que los judíos no son hijos de Abraham ni de Dios, sino hijos del diablo; en el Apocalipsis 2.9 <<…los que dicen ser judíos y no lo son, antes son la sinagoga de Satán>> y en 3.9 repite <<He aquí que te entregaré algunos de la sinagoga de Satán, de esos que dicen ser judíos y no lo son, sino que mienten>>. Este camino tendría su recorrido en los siglos posteriores. Así, aparecieron diversos autores con obras antijudías: en el II, Melito (obispo de Sardes), Aristón de Pella, el apologista Justino[7] y el Padre de la Iglesia, Tertuliano. Entre el siglo II y el III, Hipólito de Roma. Orígenes, san Cipriano y Eusebio de Cesárea (siglos III-IV). En el siglo IV san Efrén y san Ambrosio, obispo de Milán. A caballo entre los siglos IV y V, Cirilo de

[4] El enfrentamiento entre los judíos y los nazarenos (posteriormente cristianos), residió en la acusación de deicidio, por parte de los cristianos y del rechazo de la resurrección de Jesús, por la de los judíos. Ambas cuestiones son las que han enfrentado y enfrentan a ambas comunidades religiosas.

[5] El Evangelio de Juan es uno de los textos más antijudíos

[6] A esta aparente asunción emocional de la responsabilidad de la muerte de Jesús por toda la multitud congregada ante el palacio de Pilatos se acogen los fieles cristianos para seguir culpabilizando de ella a las generaciones de judíos.

[7] Personaje que sobresale sobre los demás “Padres de la Iglesia” de su época, por su virulencia hacia los judíos

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Alejandría, Gregorio de Nisa, Juan Crisóstomo[8], san Jerónimo, san Agustín. Todos ellos arremetieron con saña contra los judíos, responsabilizándoles de todas las calamidades que afligían al Imperio y afirmando que todas las desgracias ocurridas se debieron a su implicación en la muerte de Cristo; que se hallaban malditos, pues la sangre de Jesús no se había apartado de ellos y se les insulta llamándolos siervos del diablo y asesinos. Este recorrido fue siempre mantenido por la Iglesia católica. En el Concilio de Elvira (principios del siglo IV) ya se dan los primeros testimonios de segregación antijudía en Hispania (cánones XVI, XLIX, L, y LXXVIII)[9]. Estos cánones antijudíos del Sínodo de Elvira continuaban la línea precedente y se adelantaron a la corriente antijudía cristiana que seguirá en los siglos IV y V y durante toda la E. Media por toda Europa. Por ejemplo, en los concilios de Toledo III (589), XVI (693) y XVII (694) y en el IV Concilio de Letrán de 1215 se aprobaron numerosas medidas contra ese colectivo.

Esta presión contextual se reflejaría en la legislación romana desde el momento en que se impuso el cristianismo como religión privilegiada. El emperador Constantino prohibió que los judíos pudieran tener esclavos cristianos, ley que perduró con Teodosio I, Teodosio II, Constancio II y Valentiniano III; se prohibiría a los judíos ocupar cargos públicos civiles y militares (Honorio, Valentiniano III, Justiniano), así como efectuarse matrimonios mixtos entre judíos y cristianas (Teodosio I) y construir sinagogas (Teodosio II).

En la Edad Media los judíos fueron especialmente perseguidos, maltratados, oprimidos, rechazados y discriminados en todas las naciones cristianas de Europa. Las razones pudieron ser múltiples. Quizás su

[8] Uno de los más furibundos y mordaces atacantes de los judíos.

[9] BLÁZQUEZ, José María. (director), *El cristianismo hispano (su origen y repercusión,* 2010, pp. 19-49

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

pertenencia a un credo religioso exclusivo e incompatible con los de su entorno (monoteísmo unido a un desprecio a las restantes religiones); sus costumbres singulares y excepcionales (circuncisión, rechazo a determinados alimentos, el *sabbat*), que les hace aparecer como seres odiosos y distantes en los que no se puede confiar; su no integración en la sociedad debido a su voluntad de conservar la identidad propia; la actividad de arrendadores de rentas; la condición de prestamistas avaros[10]; la de su afinidad y concordancia con las clases acaudaladas y aristocráticas (esencialmente con los monarcas a quienes financiaban sus empresas) en divergencia con las populares; la de faltos de lealtad política hacia el país de residencia…; en fin, el motivo es difícil de precisar, es complejo determinar la causa, aunque lo más lógico es pensar que la razón se deba a todas ellas o a un cúmulo de las mismas; pero dos son las que parecen prevalecer: el rechazo de la burguesía y oligarquía urbana cristiana, que veía en ellos unos serios competidores de sus incipientes y pingües negocios y de la posición social que ocupaban y, quizás, la más significativa y trascendental, la religiosa. La acusación continua de "pueblo deicida" le ha perseguido hasta tiempos contemporáneos en todos los países cristianos, en especial en los católicos, como España. Ese odio, adormecido durante cierto tiempo entre la sociedad cristiana, se manifestaba de forma virulenta en determinados momentos en que esta pasaba por una dificultad expresa, volcando su desesperanza y frustración en los judíos que, hasta el momento, habían coexistido pacíficamente dentro de ella. Entonces brotaba lo peor, lo más bajo y execrable en los individuos de esa sociedad: las acusaciones más envenenadas (que sacrificaban niños

[10] Esta acusación se basaba en una realidad que venía avalada por el Antiguo Testamento: <<No prestarás con interés a tu hermano; ni interés de dinero, ni interés de víveres, ni interés de cosa alguna que produzca interés. Al extranjero podrás prestar a interés, mas a tu hermano no prestarás así, a fin de q**u**e te bendiga Yahveh, tu Dios, en toda empresa de tu mano sobre el país adonde vas a entrar para poseerlo>>. (Deuteronomio, 23, 19-21)

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

cristianos para sacarles el corazón para hacer ceremonias rituales, que profanaban la hostia sagrada, que envenenaban pozos para matar a los cristianos, que eran traidores, que eran usureros, etc), el deseo de venganza, la violencia física, con la consecuencia de muerte y destrucción. Ejemplo de ello lo podemos observar en las primeras cruzadas (1096, 1146 y 1189), cuando, incitados por monjes fanáticos, las turbas fueron convirtiendo en un mar de sangre judía, de franceses y alemanes, el camino que les conducía a Tierra Santa, a quienes se acusaba de coadyuvar con los musulmanes y conspirar con otros pueblos enemigos de la cristiandad[11], o en los pogromos de principios del siglo XIV en Francia o de 1391 en Hispania. Será, con motivo del fanatismo creado por las Cruzadas, cuando se propague la idea de que los judíos realizaban crímenes rituales con la sangre de niños a los que crucificaban, con el fin de herir a los cristianos, así como otras muchas acusaciones sin fundamento, que acabamos de señalar.

Estos brotes de violencia eran esporádicos, no premeditados ni institucionalizados. Pero existía otro tipo de violencia antijudía: la mantenida por la Iglesia católica con la colaboración de la autoridad estatal. Ambas instituciones unían sus intereses: preservar su dominio y mantener el control de la población. Entonces se establecían tribunales especiales y se dictaban leyes injustas que constreñían la vida de una minoría de la población e infringían la ley natural, rompían la convivencia y excitaban las delaciones, en muchos casos con intenciones espurias. En un principio se establecían ordenanzas discriminatorias: los judíos tenían que residir en barrios aislados de los cristianos, evitando la convivencia entre ambas comunidades; eran obligados a portar en sus vestimentas un distintivo que les identificase; se les

[11] SUÁREZ BILBAO, Fernando. *1096: Los orígenes del antisemitismo en Europa*, Madrid, 2013, expone que los comportamientos que tuvieron lugar en los primeros meses de 1096 perdurarían en los siglos posteriores. No se trataba, a partir de entonces, de convertir al judío sino, en buena parte, de «aniquilarlo». Es decir, se procedió asemejándose más a la idea de odio al judío, no por su religión sino por su raza.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

limitaban los movimientos; se les imponía cuándo celebrar sus fiestas, cómo y dónde vender sus productos; se prohibían los matrimonios mixtos; no podían ser funcionarios públicos; se les exigía un régimen tributario diferente, más gravoso que el del resto de la población…, para pasar posteriormente al castigo, el destierro o la conversión forzada. Esta judeofobia se mantiene en siglos posteriores. En el XVI el propio papa Pablo IV (1555-1559) en su bula *Cum nimis absurdum*, formula acusaciones infamantes contra los judíos que tuvieron repercusión posteriormente; pero no sólo fue un dirigente católico el que expresó su judeofobia, también en el lado reformista, Lutero formula una serie de calificativos denigrantes y pide para ellos acciones violentas[12].

Aunque se han manejado diversas teorías sobre las causas del odio al judío, como hemos señalado anteriormente, entre ellas predominaba la cuestión religiosa junto con otras más prosaicas y no el argumento racista, aunque sea difícil separar ambas. ¿Por qué decimos esto? El verdadero iniciador del "cristianismo" es Pablo de Tarso (san Pablo) y ya hemos puesto de relieve anteriormente, que en su epístola I A los Tesalonicenses (2-14-16), carga contra los judíos, aunque él es judío; pero se siente más perteneciente al mundo helenístico, al mundo de los "gentiles", a los que se dedica en sus predicaciones. Él es el fundador de las comunidades cristianas en el Imperio romano (Éfeso, Antioquía, Roma, Corintio), suya es la invención del cristianismo que conocemos. Pronto los seguidores de Jesús se dividieron en dos facciones, una, cuyos componentes (cristianos hebreos) seguían siendo fieles a la Torá, al templo y practicaban la Ley y la otra, helenizante, que se fue alejando y radicalizando contra la sinagoga. Ambas facciones llegaron a enfrentarse en Judea. Esta última, orientada por Pablo, terminó por imponerse y se desligó de su origen judaico. <<La ruptura con el judaísmo no

[12] DELUMEAU, Jean. *El miedo en Occidente*, Madrid, 2002, pp. 442-443; GÓMEZ JERIA, Juan Sebastián, *El antisemitismo y otros escritos*, Santiago de Chile, 2006, pp. 11-55, expone las acciones contra los judíos desde los orígenes hasta el siglo XX

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

fue obra de Jesús ni de sus discípulos directos, sino de Pablo de Tarso y de sus seguidores helenistas>>[13] Su nueva predicación establecía que la antigua Ley judía había quedado caduca y había sido superada por el mensaje que Cristo nos había querido transmitir con su muerte y resurrección. Las tesis paulinas se impusieron y de ellas nació el nuevo cristianismo que se estableció sobre las enseñanzas y ejemplos de Jesús y, con ellas, el odio al pueblo judío como causante de la muerte de Jesús de Nazaret y de la negación de su mesianismo. El cristianismo paulino necesitaba el elemento antijudaico como fundamento de su identidad, en contraposición del judaísmo de donde procedía, del que precisaba distanciarse, y por ello dedicará todo su esfuerzo en combatirle. Así, el antijudaísmo hunde sus raíces en los inicios del cristianismo paulino mientras el antisemitismo tiene un origen mucho más actual, y no se basaría en un desprecio y hostilidad por su identidad religiosa, sino racial y económica. Esta es la teoría que mantienen los movimientos políticos con ideas antisemitas, pero que no es reconocida por analistas posteriores. Por regla general, la mayoría de historiadores distinguen entre antijudaísmo y antisemitismo[14]. Es decir, odio al judío desde el punto de vista religioso y odio al judío desde el de racismo. Joseph Pérez es uno de ellos. Para Brian Klug , <<el antisemitismo se define mejor no por una actitud hacia los judíos, sino por una definición de 'Judío'>> y que <<es el proceso de convertir a los judíos en "judíos">>[15].

---

[13] MOSTERÍN, Jesús. *Historia del pensamiento. Los cristianos,* Madrid, 2010, p. 8

[14] Algunos rechazan la palabra "antisemitismo" porque con ella no se hace alusión solamente a los judíos, ya que existen otros pueblos de origen semita, por lo que prefieren la de antijudaísmo, por ser más específica

[15] KLUG, Brian. "El judío colectivo: Israel y el nuevo antisemitismo", *Patrones de prejuicio*, vol. 37, nº2, 2003, pp. 6-7

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

La idea de antisemitismo, la de repudio y persecución al judío por razones exclusivamente raciales y culturales (a las que añadía el nacionalsocialismo las sociales[16], políticas[17] y económicas), es admisible para las naciones centroeuropeas de la época contemporánea; no obstante, realmente los iniciadores del antisemitismo de finales del siglo xix y principios del xx no pensaban que su antisemitismo por razones raciales fuera algo nuevo y diferente del antijudaísmo anterior por razones religiosas. Esta deducción proviene de la época de la Ilustración, donde Voltaire y otros librepensadores ven en los judíos un pueblo enemigo de la humanidad, no debido a prédica secular cristiana, sino al espíritu que les impregnó su historia, plasmada en la Biblia, una historia llena de asesinatos; guerras crueles; incestos; adulterios; traiciones; venganzas; fraudes; exterminios de enemigos, tanto hombres como mujeres, ancianos y niños; sacrificios humanos. Será en este siglo y en el siguiente cuando crezca la idea de que las revoluciones liberales eran responsabilidad de la francmasonería y otras sectas, las cuales estaban dominadas por los judíos, conspiración que ya se venía difundiendo desde la Edad Media. La diferenciación entre el antijudaísmo y el antisemitismo racial fue una construcción muy posterior, formulada por razones ideológicas étnicas de superioridad de unas razas sobre otras (arios-semitas) y políticas: evitar la acusación de intolerancia religiosa y así el rechazo de la ciudadanía y de la comunidad internacional. Pero esta orientación no encaja como concepción total y única para los países católicos, en especial para España, donde esta diferenciación es difícil

[16] Los nazis tenían la convicción de que el judaísmo y la francmasonería trataban de conseguir que los hombres nórdicos abandonasen sus rasgos como tales. Así lo expresa Reinhard Heinrich en su escrito “Transformación de nuestra lucha”, del año 1935.

[17] En su libro “Mein Kampf”, Hitler considera a los judíos como los opresores de los pueblos, tiranos y parásitos que destruyen la esencia de los “naturales dirigentes espirituales” e intentan aniquilar a los “portadores nacionales de la inteligencia”.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de precisar. Tanto es así que diríamos que aquí predomina más el antijudaismo que el antisemitismo.

Es cierto que, si repasamos la Historia de Europa, se observará que prácticamente en todas las naciones de este continente (España, Francia, Alemania, Rusia, Polonia…) y desde épocas antiguas y por los diversos pueblos que dominaron sus gobiernos (godos, musulmanes, cristianos) el judío ha sido discriminado, perseguido, maltratado, deportado y aniquilado. No obstante, lo ocurrido en la época moderna, singularmente en el siglo XX, en Alemania –una de las naciones considerada como de las más civilizadas–, nos muestra el odio y desprecio más abyecto hacia un ser humano. Lógicamente no se puede achacar a todo el pueblo alemán el sentimiento de malquerencia y hostilidad hacia los judíos, pero sí nos demuestra que ese sentimiento se mantenía larvado en el seno de la identidad histórica de este pueblo. Para pensar que este sentir pudiera tener, aunque muy en el fondo, también una motivación religiosa, debemos retrotraernos a unos siglos anteriores. El pueblo alemán tiene una concepción luterana de la vida y, Lutero odiaba a los judíos (aún más que los católicos) y azuzaba a la gente contra ellos: recomendaba quemar sus sinagogas y escuelas; que se les prohibiera predicar su religión bajo pena de muerte; que se derribasen sus casas y se les concentrase en establos como animales; que se confiscasen todos sus bienes; que se les expulsara como perros rabiosos; que no se les permitiera la movilidad geográfica, etc. Fue, como vemos, un precursor del nazismo. Y el sentido religioso se manifiesta con los nazis cuando en su ordenamiento o reglamentación se especifica que se considera judío a todo aquel que tuviese, por lo menos, tres abuelos judíos, teniendo en cuenta la base religiosa.

¿Verdaderamente el antijudaísmo medieval estaba exento de racismo? ¿Se desvinculaba la cuestión religiosa de la adscripción de los judíos a la raza? Ya hemos visto cómo desde los inicios del cristianismo el antijudaísmo

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

es un hecho y que mantiene su consistencia y acentuación en los siglos posteriores; pero no aparece ningún indicio de racismo. Sin embargo, cuando se produce en el mundo visigodo la "fusión" de monarquía e iglesia, se empieza a notar un cambio en cuanto a los planteamientos legales, especialmente con el asunto de los conversos. En el cuerpo de leyes visigodo denominado "Liber Iudiciorum", "Leges Visigothorum" o "Código de Recesvinto", promulgado en 654, se establece en el libro XII que los judíos, aunque fuesen conversos y estuviesen bautizados, no podían testificar contra un cristiano, además de otras prohibiciones y normas específicas. Esta ley se expresa con la misma idea en el canon 64 del IV Concilio de Toledo. ¿Ello no prueba que no era únicamente por razones religiosas la animadversión contra los judíos? Si ya eran cristianos, ¿a qué se debía esa diferenciación con el resto de la comunidad cristiana? La contestación nos la proporciona el nazismo unos siglos después: porque un judío, aunque se convierta y bautice, sigue siendo judío, mantiene su sangre e identidad judía y, con ello, su espíritu y cultura. En definitiva, incluso cuando el antisemitismo pretende excluir la religión de su rechazo a los judíos, y que sea el carácter o la raza el motivo de su repudio, es simplemente un pretexto, porque, en realidad, sigue basándose en los textos sagrados para legitimar la malignidad de este pueblo, generalizando la imagen a todos sus componentes.

A la vista de lo expuesto, nos preguntamos, ¿existe una diferencia neta entre antijudaísmo y antisemitismo? Y, si ciertamente hubo un período de tiempo en que existió dicha diferenciación, ¿cuándo se inicia esta asociación explosiva? Si nos centramos en España, la idea más generalizada entre prestigiosos historiadores es que no fue el racismo ni el móvil económico lo que llevó a la expulsión de los judíos (H. Beinart, de la Universidad hebrea de Jerusalén; M. Kriegel, de la Universidad de Jaifa; L. Suárez Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid), sino el problema religioso-político. Es decir, era preciso, según los inquisidores, cohesionar la población bajo unas mismas leyes y unas mismas premisas y eso lo impedía la situación jurídica

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de que los judíos gozaban, por lo que creían necesario reducirlos a la conversión o llevar a cabo su expulsión. Sin embargo, se habla siempre de "limpieza de sangre" a la hora de admitir a una persona en las cofradías, cabildos catedralicios, órdenes militares, colegios mayores y otras instituciones eclesiásticas, según establecían sus estatutos, lo que hace dudar si la discriminación instituida en ellos hacia las minorías de conversos era sólo de carácter religioso o cabía en los mismos un ápice de racismo, teniendo en cuenta que, si ya se habían convertido, eran cristianos desde el punto de vista religioso, pero seguían perteneciendo racialmente (por su sangre) al pueblo judío, al que no podían renunciar[18]. Ciertamente se sustituye el aspecto religioso por un criterio biológico, teniendo en cuenta solamente su ascendencia genealógica, aunque enmascarada esta actitud con el concepto de defensa de la fe católica. Kamen[19] lo relaciona con el concepto del honor –un concepto social que se basaba en la opinión de la comunidad sobre una persona o familia– y este honor en la España cristiana medieval y moderna no podía residir en aquellos que profesaban distinta religión a la de la mayoría, es decir ni en judíos ni en musulmanes, por lo que, por extensión, sólo participaban de él los "cristianos viejos". Pero de este concepto, nos dice el mismo autor: <<Lo que comenzó como una discriminación social se convirtió más tarde en antagonismo social y en

[18] En este caso, la idea era que el converso nunca estaría considerado como verdadero cristiano; siempre existiría la duda de su verdadera conversión, si fue solamente un disimulo para salvar su vida, su posición y enmascararse dentro de la sociedad cristiana para medrar y conseguir una posición dentro de su seno o una cristianización sincera y sentida. Para disipar esta duda serían necesarios muchos años y sólo se haría posible en los descendientes tras muchas generaciones, cuando el olvido de su procedencia actuaría de barniz que hiciese desconocerla. La idea de que el judío, cuando abjuraba de su fe seguía siendo judío, por lo que no podía confiarse en su conversión, continuaba en la mentalidad española fascista. (Maeztu, 1933: 337-346)

[19] KAMEN, Henry. *La Inquisición española. Una revisión histórica.* Barcelona, 2004, pp. 223-224

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

racismo>>[20] y, por ende, sólo se conseguía con la preser*v*ación de la pureza del linaje, evitando la mezcla con sangre judía o mora. Además, se ha de tener en cuenta que, para los judíos, no sólo la religión, sino también la raza –tanto en el sentido biológico como en el cultural–, eran los dos elementos cohesionadores de su identidad dentro de una sociedad mayoritariamente cristiana, por lo que es difícil separar ambas realidades. Vicent Parello[21] pone de relieve la relación habida entre las acusaciones religiosas, económicas, psicológicas y racistas, cuando escribe <<Bajo los reinados de Felipe III y Felipe IV, las cosas ya no se planteaban en términos exclusivamente religiosos, sino en términos de limpieza de sangre y de competencia socioeconómica>>, es decir, la sangre judía (la raza) era uno de los componentes del odio a los judíos, que se continúa en los cristianos nuevos, los cuales no eran sólo impuros por su condición religiosa, sino también por su sangre. En definitiva, la diferencia entre antijudaísmo y antisemitismo se difumina o se elimina y la ideología racista contemporánea mantiene su vinculación con la tradición antijudía premoderna.

El pensamiento religioso, de un signo o de otro, es connatural con el ser humano. Ni siquiera los ateos o agnósticos se ven libres de su influencia, aunque sea para enfrentarse a él, condenarle, rebatirle u oponerse a su concepción. Por lo mismo, es difícil desligar el racismo de una significación religiosa en la sociedad cristiana, a pesar de que se pretenda borrar este sentimiento o quitarle un excesivo protagonismo. H. Küng[22] señala que no es posible equiparar el antisemitismo nazi con el antijudaísmo medieval, pero reconoce que la prédica del cristianismo, satanizando a los judíos durante

[20] (Idem, p. 224)

[21] PARELLO, Vicent. "Judío, puto y cornudo: la judeofobia en el Buscón de Quevedo" *Sociocriticism*, vol. XXVI, 1 y 2, p. 250

[22] KÜNG, Hans. *El judaísmo. Pasado, presente, futuro*, Madrid, 2007, pp. 372-380

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

tantos siglos, hizo mella en la sociedad e influyó en el antisemitismo moderno; Carlos Lillo Botella[23] advierte que ni siquiera la legislación israelí reconoce la posibilidad de acogerse a los beneficios de la "Ley del Retorno" a aquellos judíos que hayan apostatado, lo que demuestra que ni en la época actual pueda separarse la religión de la "etnicidad" judía y Brian Klug ha defendido que el antisemitismo sería «la hostilidad hacia los judíos en tanto que "judíos"». Por lo que no habría diferencia entre antijudaísmo y antisemitismo. El judío sería rechazado por ser judío, considerado tanto por su nacimiento como por sus creencias. En ello, los textos sagrados juegan un papel fundamental: son las fuentes principales a partir de las que tal imagen se construye y legitima.

El fascismo racial y los judíos

Los judíos, pueblo sin nación hasta 1948, se fueron extendiendo geográficamente y adaptando perfectamente a la sociedad en la que se asentaban, buscando y aceptando el amparo y la protección de los más fuertes; pero sin abandonar sus creencias. Para Amador de los Ríos (1848), la religión es la esencia que define la raza judía. Perdida aquella, desaparece la raza. Además de la motivación religiosa, azuzada y continuamente recordada por la Iglesia católica, había otros motivos que incitaban a la sociedad cristiana al repudio hacia los judíos: miedo a que su sagacidad, ingenio, astucia, conocimientos y adaptación, dieran lugar a que la dominasen imponiendo, con su influencia en las finanzas y en la economía, sus costumbres y religión. Este pensamiento genera el antisemitismo y procede de los falsos "Protocolos de los Sabios de Sión", de cuyo texto se obtiene la idea de que los judíos pretenden, con una conspiración mundial, la conquista

[23] LILLO BOTELLA, Carles. *La separación de caminos entre judíos y cristianos: una perspectiva geográfico-literaria*, Tesis doctoral presentada en la Univ. de Alicante, 2017, p. 30

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

del mundo a través de la masonería, el control de las finanzas, la prensa desinformativa y los gobiernos de los países democráticos de Europa. Pero ni su pequeña industria, ni su comercio, ni sus ciencias (las tres actividades únicas que las circunstancias hicieron que pudieran ser desarrolladas por los judíos, a las que había que añadir el préstamo usurero por una minoría con posibilidades) les permitía la autonomía, sólo les daba para subsistir, por lo que debían acogerse bajo el manto de los poderosos, especialmente de la corona, lo que esta aprovechaba para servirse de sus conocimientos y explotarles, a la vez, con impuestos especiales. Los pogromos que se suscitaban en la Edad Media, eran ocasionales. El pueblo actuaba contra los judíos a impulsos que nada tienen que ver con la construcción de la nación o los intereses del Estado. Se distinguían por su fanatismo y fe ciega, que les hacía irracionales. Eran un desahogo furioso del pueblo contra los judíos que estaba muchas veces manipulado por los intereses espurios de los poderosos o predicadores populistas, quienes azuzaban y hacían sacar al populacho sus más bajos instintos. Los mandatarios del nazismo, por el contrario, procuraron no implicar al pueblo, querían que fuese un desarrollo de aniquilación de los judíos dirigido por el partido para impedir el repudio y rechazo de la opinión pública internacional. Su concepción, se oponía al antisemitismo popular, es decir, a un antisemitismo emocional, esporádico, irracional. Ellos requerían una maniobrabilidad definida racionalmente, reglada, argumentada bajo la dirección de un gobierno ideológicamente fuerte, que condujera las medidas contra los judíos hacia su meta final: su eliminación.

Pero, ¿de dónde parte esta idea de nacionalismo racial? ¿En qué fundamento científico y racional puede basarse la idea de la existencia de una raza superior y otras inferiores como afirmaba el conde de Gobineau? ¿Al cabo de tantos siglos de historia humana puede existir una raza pura, superior a las demás? No obstante, Gobineau utilizó la palabra “raza” en el siglo XIX para apoyar a la aristocracia contra la democracia, no para respaldar el nacionalismo. Sería posteriormente cuando Wagner y el inglés

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Chamberlain utilizarán ese término para elevar a mito la raza aria alemana, opinión que se trataría de asentar entre el pueblo germano por el nacionalsocialismo, después de la derrota de la Primera Guerra Mundial, con el fin de hacer desaparecer la humillación nacional sufrida, que achacaba a la conspiración judía, y realzar la propia estima. Pero, ¿no se puede considerar un desatino y un error la actuación de los nazis con los judíos? Los judíos son un colectivo industrioso, activo, emprendedor, procurador de riqueza. Su eliminación eliminaba a la vez esta. Iba en contra de la prosperidad de la nación y proporcionaba ruina y pobreza. Pero el fanatismo implica la anulación racional y hace imperar la insensatez y con ella la atrocidad.

Entre el antijudaísmo de la Edad Antigua y la medieval y el antisemitismo alemán del siglo XX podemos distinguir ciertas semejanzas y otras disimilitudes. Entre las primeras observamos que la agresividad, las ordenanzas y leyes antijudías provenían del poder gubernamental, de la autoridad estatal institucionalizada. Antes de Cristo tenemos el ejemplo del rey Antioco IV quien en diciembre de 167 a.C. inició algo sin precedentes en el mundo pagano, ya que la persecución religiosa no formaba parte de la herencia cultural o política helenística: una persecución contra los judíos, prohibiendo la circuncisión, la observancia de la ley, el estudio religioso y obligándoles a comer alimentos prohibidos por su religión. A esto añadió una masacre de ancianos, jóvenes, mujeres y niños. Si ponemos nuestra atención en España, comprobamos que la comunidad judía empezó a sufrir una política antihebrea cuando los visigodos se convirtieron oficialmente al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589) bajo el gobierno del rey Recaredo. En 616 Sisebuto decretaba la conversión forzosa de todos los judíos del reino visigodo al cristianismo, so pena de expulsión; Égica, en el 687 promulga la reducción a la esclavitud de toda la población judía del reino, a la vez que la desposee de sus propiedades. Estas medidas se toman en el concilio XVII de Toledo (694) bajo la acusación de que socavaban el poder de la Iglesia; pretendían dar muerte a los cristianos y urdir una conjura o

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

conspiración contra la corona para apoderarse del reino y destruir el Estado, conspirando con los hebreos del otro lado del mar. A partir de la mitad del siglo XIII se incrementan las disposiciones adoptadas por las Cortes castellanas limitando las relaciones entre cristianos y judíos y, a medida que avanza el siglo, se intensifica la presión antijudía. En las Cortes de Valladolid de 1405 se aprecia un resurgir de la ofensiva antijudía, cuyas medidas se endurecieron con el Ordenamiento de Valladolid de 1412. De sus disposiciones destacamos la que obligaba a judíos y moros a residir en lugares acotados o barrios rodeados por una muralla, con una sola puerta de entrada o salida, para impedir o dificultar el contacto con los cristianos; la prohibición de usar ropas y adornos lujosos; la de ser propietarios de inmuebles fuera de su propia vivienda; la de casarse o tener relaciones con una cristiana; la de comer, beber o jugar en compañía de cristianos o tener relaciones sociales con estos; la separación en los baños públicos; no poder tocar los alimentos que no fueran a comprar debido a la idea de que el judío contaminaba lo que tocaba; se les reducían las posibilidades de realizar actividades profesionales (boticarios, médicos, cirujanos, arrendadores…,así como otras numerosas profesiones en relación con los cristianos…); se les suprimía la autonomía judicial y de residencia; los judíos debían llevar un distintivo sobre sus vestiduras para no ser confundidos con los cristianos… En 1480 se aprobó una legislación en las Cortes de Toledo. Entre sus cláusulas destacan la separación física de los barrios judíos y los cristianos, con el fin de evitar el trato entre ambas comunidades y el proceso culminaría con la expulsión de todos aquellos judíos que no quisieran abrazar la religión cristiana. Sin embargo, existe una divergencia, los reyes y gobernantes de la antigüedad, no tenían tras de sí un programa que llevara como premisa, casi exclusiva, la de hacer desaparecer el judaísmo, cosa que sí constaba en la doctrina nacionalsocialista.

Otra semejanza la advertimos en que las medidas, normas o leyes antijudías que fueron tomando los nazis, son similares a las que hubieron de

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

soportar los judíos en épocas medievales. Dos son las leyes que se conocen con la nomenclatura de “Leyes de Nuremberg” de 15 de septiembre de 1935: por la “Ley para la protección de la sangre y el honor alemanes” se prohibía la unión matrimonial, así como el trato extraconyugal, entre judíos y arios; los judíos no podrían tener servidumbre femenina de sangre alemana, menor de cuarenta y cinco años. Por la “Ley de ciudadanía del Reich” no se les consideraba ciudadanos de pleno derecho sino de categoría inferior, lo que derivó en la prohibición de desempeñar cargos públicos o funcionariales, así como el ejercicio de ciertas profesiones (prensa, arte) y del comercio. Ya en el programa del partido nacionalsocialista (NSDAP) de 25 de febrero de 1920 se excluía a los judíos como miembros del pueblo alemán, y en el de 1927 se reiteraba el pensamiento, pero incluyendo a bolcheviques, socialdemócratas, demoliberales y todos los extranjeros, aunque llevasen viviendo en Alemania más o menos tiempo. A todos ellos se les denegaba la posibilidad de regentar cargos de responsabilidad de la vida pública. Por un decreto de 1 de diciembre de 1939, los judíos y judías mayores de diez años, debían llevar en la manga derecha una banda blanca con una estrella de David en ella. Si bien, a diferencia del pensamiento medieval, con estas normativas aspiraban a una nación uniforme socialmente, al servicio de una armazón nacional férrea permanente, una nación étnica de sólo arios, en la que se descarta a los diferentes, a aquellos que se consideraba inferiores, en la que las leyes no eran el principio de igualdad entre sus habitantes, sino basadas en la diferencia racial, donde primaban las pasiones irracionales sobre el derecho. Por el contrario, escasa diferencia había entre la consideración de los judíos como enemigos internos, destructores de la identidad nacional, apátridas, causantes de crisis económicas con su especulación, a través del “capitalismo financiero judeo-internacional.

Tanto en el antijudaísmo medieval como en el antisemitismo del siglo XIX-XX, se veía en el judío, de manera irreflexiva, una amenaza, bien por su religión exclusivista, bien por sus costumbres aborrecibles, bien por su

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

influencia maligna, bien por atribuirles odio a los cristianos, bien por sus características raciales, bien por ver en el judío un peligro, un competidor, bien por considerarle un extranjero en cada país… Y entre esos estereotipos culturales, los principios religiosos que conservaban y los textos sagrados en que se apoyaban, proporcionaban las supuestas pruebas de su maldad, de su espíritu hipócrita, del odio ancestral que conservaban contra los gentiles, por lo que era preciso proceder, por todos los medios, a acabar con su espíritu y su influencia en la sociedad cristiana y, si fuera preciso, con su presencia física, bien desterrándoles o exterminándoles. Insistimos: incluso cuando el antisemitismo pretende que su concepción de los judíos no tiene nada que ver con la religión, sino con el "carácter", o con la "raza" judía, seguirá utilizando los textos sagrados del judaísmo para construir y legitimar su imagen amenazante.

Las desigualdades son más llamativas. En el antijudaísmo de la Edad Media iban unidos el poder civil y el religioso. En la praxis nazi se trataba de una ideología propia, sin apoyo ni presión eclesiástica. El antijudaísmo siempre fue mantenido por el cristianismo, en especial por la Iglesia católica (ya en el IV Concilio de Letrán de 1215 se aprobaron numerosas medidas contra este colectivo –continuado en el siglo XX–, aceptando disposiciones discriminatorias contra los judíos no convertidos)[24], mientras el antisemitismo tiene un origen mucho más actual, y no se basaría en un desprecio y hostilidad por su identidad religiosa, sino racial, aunque, como hemos visto, nunca se pueda excluir totalmente esta particularidad ancestral[25]. En el

[24] En 1943, el Vaticano solicitó al gobierno italiano, una vez caído Mussolini, que se mantuvieran las leyes antijudías de 1938 en Italia, eliminando las de carácter racista, ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo. "Antijudaísmo cristiano y Holocausto. Reflexiones sobre un tema historiográfico"*, Historia y Política,* 2003, nº 10, p. 264

[25] HITLER, Adolf. *Mein Kampf,* Alemania,1924-26, pp. 305-308, niega la condición de comunidad religiosa al pueblo judío; le considera pueblo con unas características raciales específicas, que se camufla bajo la apariencia aquella, pero que sólo utiliza para mantener pura su sangre y regular su relación entre sí y con el resto del mundo

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

medievo la intención de los poderes civil y religioso era el de la asimilación y conversión de los judíos con el fin de cohesionar la sociedad y, en caso de negación, se procedería a su expulsión, como ocurriera en 1492 en España. Por el contrario, los antisemitas alemanes pensaban que el judío seguía siempre siendo judío, aunque abrazase la religión cristiana y su propósito era su eliminación, no su inserción en la sociedad alemana, pues ya lo estaba plenamente, tanto es así que muchos de ellos habían contribuido con sus vidas en la defensa de Alemania en la Primera Guerra Mundial. Numerosas son las referencias que se pueden aportar sobre dicha intención, con las pruebas contrastadas por documentos de los propios nazis, por testimonios de testigos y esclavizados y por las materiales tangibles de los campos de concentración hallados: En la p. 679 de su obra "Mein Kampf", Hitler concluye que si al inicio y durante la guerra de 1914-18 se hubiese gaseado a doce o quince mil judíos marxistas, "corruptores del pueblo", se podían haber salvado millones de "alemanes auténticos"; en un discurso de Hans Frank en Radom, ante funcionarios alemanes, el 25 de noviembre de 1939, expuso que era "una maravilla" el poder "ajustar cuentas a la raza judía" y que cuantos más muriesen, mejor; en un discurso realizado por Himmler en Posen ante mandos de las SS, el 4 de octubre de 1943, expresa claramente que "está claro, está en nuestro programa. Eliminación de los judíos, exterminio…"; En una declaración efectuada por Wilbelm Hoettl, miembro del Servicio de Inteligencia de la RSHA, dice que a finales del agosto de 1944 tuvo una conversación con Adolf Eichmann en la que le preguntó por el número de judíos que tenía sobre su conciencia, a lo que le contestó que cuatro millones habían sido asesinados en varios campos de exterminio y otros dos millones a través de diversos medios; de los fusilamientos en masa se pasó al gaseamiento como medida más fructífera; de los gaseamientos en camiones acondicionados a las cámaras de gas de Auschwitz (R. Hoss, Memorias)[26].

[26] VIDAL, César. *El Holocausto*, Barcelona, 1996, (apéndices)

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Esta ideología racista irracional, se hallaba fundamentada en dos obsesiones de Hitler: miedo cerval a que la natalidad judía sobrepasara a la alemana aria, lo que traería la desaparición de una Alemania pura dominante y que el judaísmo tenía como meta principal aniquilar al pueblo alemán por considerar que estaba al servicio de un complot urdido por una imaginaria "Internacional Judía".

Esta ideología no era exclusiva y específica del pueblo alemán; pero sí fue donde más y más cruelmente se manifestó la idea de "unidad de sangre", contraponiendo y enfrentando a la raza "aria" con la judía, la de color, la gitana y otras, considerando a la primera como superior a las demás. ¿De dónde procedía este pensamiento? Se puede atisbar que es una adulteración de la teoría darwiniana de la evolución y selección natural. Pero Darwin se refirió siempre a una "selección natural", donde las especies menos aptas para la lucha por la vida terminaban por desaparecer, mientras las más capaces permanecían y dominaban el medio, no una extinción criminal de aquellas personas que, según la inmoral ideología nazi, debían extinguirse para que no hicieran daño y dejaran espacio para la raza superior: la aria. También recoge la concepción de antisemitismo implementada en 1879 por Wilhem Marr, con la que desprestigiaba al pueblo judío como grupo étnico. Asimismo, bebe en la idea nietzscheriana de la voluntad de poder en la reconstrucción del hombre nuevo, pues la vida es voluntad de poder, la cual se rige por el principio de superación, que es innata en los fuertes e inexistente en los débiles. Por eso, sobre las razas inferiores, decadentes, debe imponerse el superhombre y ese superhombre, creador de valores propios, según la ideología nazi se encontraba en la raza aria.

Para el nacionalsocialismo sólo existía una raza capaz de crear cultura, la aria; las demás debían permanecer sometidas a esta pues sólo podían portarla, pero no crearla y por último se hallaba la raza judía, que no podía ni crear ni portar cultura, sólo destruirla. Este pensamiento se plasmó ante el

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

mundo en las llamadas “Leyes de Nuremberg” de septiembre de 1935, que se establecieron para “defender la sangre y el honor del pueblo alemán”. En ellas, los judíos eran considerados como “súbditos del Estado”, con menos derechos que el resto de la población estimada aria. En principio se tomaron decisiones similares a las establecidas en la Edad Media, como ya hemos visto más arriba. De aquí se pasó a la “Solución Final”, de la que ya fue dando señales Hitler en sus discursos. En el de Nuremberg en 1934, sobre su concepto del arte expresó: <<el verdadero artista de un pueblo, es aquel que extrae su creación del imperativo de la sangre>> y <<Vienen y van los pueblos, pero subsisten las grandes ramas raciales>>. También las SA (grupo militarizado de voluntarios vinculado al partido nacionalsocialista obrero alemán, NSDAP) destilaban el antisemitismo en sus canciones, en cuyos versos podía oírse “Estamos las columnas de asalto dispuestas para la lucha de raza”; “Cuando los judíos desaparezcan, estaremos liberados”; “Marchan las columnas de asalto hacia la victoria. Al judío le entran temblores y cierra pronto la caja del dinero. Cuenta hasta el último penique de la cuenta del pueblo”; “¡Despierta Alemania! ¡Muerte al judío![27]. Y, de manera más evidente, en su intervención en la llamada “Noche de los cristales rotos” en la que ejecutaron una serie de actos vandálicos contra la comunidad judía, destruyendo propiedades y sinagogas. Tras estos disturbios violentos y sanguinarios se ordenó el cierre de los comercios judíos y se impuso a estos un “pago de expiación”, es decir, una multa por los incidentes a los agraviados, a las víctimas. Es esta una disposición que chirría en cualquier ordenamiento jurídico mundial: la víctima, el perjudicado, el damnificado, es el que paga por el delito cometido por otro contra su persona o bienes. ¿Cómo es posible que, en un país civilizado, que se regía por normas que se suponían justas, que tenía un código ético, un poder judicial que impartía

[27] NOLTE, Ernst. *Fascismo*, Barcelona, 1968, pp. 304-305

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

justicia con unas leyes consensuadas, objetivas, ecuánimes y firmes, se permitiera tal atropello inmoral e injusto y no se elevaran voces contra ello? El pueblo dio la espalda a los judíos. ¿El miedo a las represalias? Porque no creo que cualquier persona formada y honrada fuera capaz de dar su aprobación a un hecho tan lamentable e injusto. Sin embargo, es lícito preguntarse ¿hasta qué punto era ignorante de esta atrocidad el pueblo alemán? ¿Hubiese podido llevarse a cabo del Holocausto sin la complicidad silenciosa de los alemanes y de los ciudadanos de las naciones ocupadas? Pero no fue únicamente el cierre de los ojos o el mirar para otra parte de la sociedad teutona, hubo colaboración de colectivos e individualidades: administraciones públicas y privadas, médicos, arquitectos, ingenieros, juristas, magistrados, empresarios…; es decir, de gentes que accedían o ascendían a los puestos vacantes. En definitiva, los nazis no hubieran podido llegar tan lejos sin una cooperación pasiva o activa de un número importante, cualitativo y cuantitativo, de connivencias, así como del silencio de aquellos gobernantes de naciones civilizadas que, aun teniendo conocimiento de lo que estaba ocurriendo dentro de Alemania, callaron por cálculo político.

Entre las principales obsesiones de los nazis se encontraba la de que el judaísmo y la francmasonería tenían como meta principal aniquilar al pueblo alemán (el pueblo ario, único al que consideraban como tal), en sus aspectos espirituales, raciales y territoriales (su espíritu, su sangre y su suelo, escribía Heinrich). De ahí su constante advertencia de que no debían relajarse y creer que, porque habían conseguido el poder estatal, ya estaba todo logrado. Por el contrario, debía perdurar la lucha de los fuertes, nobles y racialmente superiores, contra los débiles y esta lucha debía realizarse con métodos no convencionales –aunque pudieran ser tachados de inhumanos–, pues el enemigo instigaba contra Alemania de manera oculta, sibilina, se hallaba extendido e infiltrado con ramificaciones por todo el ambiente y carácter nacional, minándolo para acabar con los rasgos nórdicos alemanes. En esta lucha se debía implicar todo el pueblo alemán de manera implacable,

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

pues debía cumplir con el objetivo que en la Historia le estaba reservado, sin ningún sentimiento de compasión.

Otro prejuicio nazi era el de constituir una raza pura, sana, vigorosa. Para ello se dictaminaron leyes que permitían la esterilización, con lo que se decidía quienes eran miembros valiosos para la sociedad y quienes eran no válidos. Estos últimos podían ser eliminados y se inculcó en la masa popular la valoración de la sangre nórdica (aria) como única íntegra, capaz de dominar el mundo para restaurar el orden natural alterado durante siglos. Bajo esta doctrina se conceptuaba al judío como un ser no válido, pues de ellos, debido a su cualidad racial, había venido la destrucción y descomposición de ese orden natural de los pueblos arios. Por eso debían ser considerados como enemigos mortales, tal y como ya lo habían sido desde tiempos remotos, y era un deber aniquilarlos como única solución. Esta solución fue tomada a comienzos de 1942 en una reunión de 15 jerarcas nazis, en Wannsee, bajo la presidencia de Reinhard Heydrich y la asistencia de Adolf Eichmann[28], la cual fue encomendada a las SS, y que culminó con los campos de concentración y los gaseamientos en masa de hombres, mujeres y niños en las cámaras de la muerte.

Cierto es que, a lo largo de la Historia de la humanidad, los pueblos o naciones han cometido atrocidades mil, auténticos genocidios; pero de una manera tan sistemática, premeditada, escrupulosa, sádica y reservada como la de los judíos por el nazismo, es difícil hallar otra similar, solamente se le puede comparar en los tiempos contemporáneos la de los camboyanos por los jemeres rojos ente 1975-79. El odio nazi hacia los judíos y otras minorías

[28] MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. “Revelaciones sobre el holocausto 1: “Los judíos son bacterias”, *La Vanguardia.es, mayo, 25 de 2008*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

étnicas, era tal que los consideraban “bacterias parásitas”, culpables de la contaminación del mundo a base de negocios sucios, inmorales y delictivos, seres con una maldad intrínseca, ladrones, criminales, que escondían sus “instintos parásitos” ocultos bajo la tapadera religiosa. Mantenían que había que erradicar la “peste judía” y que Alemania se había adelantado a las demás naciones en el saneamiento necesario, liberando al mundo, tanto material como mentalmente, de los malignos judíos. Los dirigentes nazis se sentían orgullosos de su actuación; consideraban que ello les fortalecía, que constituía una página gloriosa de la Historia de Alemania, y que no hacían otra cosa que llevar a cabo lo que constaba en su programa: la “eliminación del pueblo judío”. Es decir, no eran impulsos emocionales derivados de circunstancias coyunturales, sino algo proyectado de manera fría y calculada. Así se puede constatar con lo expresado por Himmler en un discurso pronunciado el 4 de octubre de 1943 en una reunión de los “Gruppenführer” realizada en Posen: <<Está claro, está en nuestro programa. Eliminación de los judíos, exterminio y lo llevaremos a cabo>>[29].

El fascismo y la judeofobia en otras naciones europeas

Las actitudes contra los judíos se manifestaron de manera muy semejante en toda la Europa cristiana de la Edad Media. Fueron expulsados de Inglaterra (1290), de Francia (1306, 1322, 1394), de Alemania y Hungría después de la peste europea del siglo XIV, de España (1492), de Lituania (1495), de Portugal (1496) y de los Estados Papales (1596), además de sufrir persecuciones de gran dureza en tiempos de las Cruzadas y matanzas indiscriminadas como en los pogromos de 1391 en España y la Noche de San Bartolomé, junto a los hugonotes franceses. Este antijudaísmo cristiano medieval persistió en la época moderna y contemporánea, tanto en países católicos como ortodoxos (Francia, España, Italia, Austria Polonia, Portugal,

[29] VIDAL, César. *El Holocausto*, Barcelona, 1996, p. 214

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Rusia, Rumanía); pero a este sentir se unió a partir de la segunda mitad del siglo XIX un racismo más acentuado, pareciendo difuminarse los motivos religiosos. Desde El Vaticano se impulsó una campaña antijudía, unas veces de manera directa y otras solapada, acusándolos de masones, liberales, socialistas, comunistas e inmorales. En Francia se visibilizó el antijudaísmo en el caso Dreyfus; en Alemania Wilhelm Marr acuñaría el término "antisemitismo", manifestando su odio a los judíos como entidad racial y no sólo como pueblo religioso; y a la acusación de judeo-masónicos, se adheriría entusiásticamente el dictador Franco en el siglo XX. A los judíos se les ha tachado con los calificativos más variopintos, incluso con acusaciones contradictorias e incongruentes[30], tanto desde el punto de vista religioso, político, social, económico, racista, ideológico…

Aunque en la antigüedad se produjo una hostilidad hacia los judíos, que podríamos caracterizar de antisemitismo, adjudicando al grupo unas prácticas generales por pertenecer a dicho grupo, sin establecer diferencias entre unos y otros o entre naciones, es de reconocer que dicho sentimiento en España, Italia, Rusia, Portugal o Francia…, no llevó a un holocausto. Del antijudaísmo elevado al antisemitismo nazi hay un gran espacio, no es por razón del cristianismo (teología cristiana), aunque este ha contribuido desde muy antiguo a mantener la malevolencia sobre los judíos. La barbarie nazi tiene su base primordialmente en factores sociales, políticos, económicos, ideológicos y raciales, con un fondo religioso. La Shoah u Holocausto es <<Una ideología que se asienta en unos viejos, viejísimos, milenarios prejuicios religiosos hacia los judíos. Pero la inspiración de los nazis era más que nada una ideología pagana, laica>>[31]. No obstante, también se

[30] SÁBATO, Ernesto. *Apologías y rechazos*, Barcelona, 1979 y PEREDNIK, Gustavo Daniel. *España descarrilada*, Barcelona, 2004

[31] CORBI MURGUÍ, Henar. "El impacto del holocausto en la conciencia colectiva de occidente",

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

produjeron leyes antisemitas, aunque sin la radicalidad de Alemania, en Italia, Hungría, Eslovaquia, Croacia, la Francia de Vichy y España.

En la Italia de la época prefascista, los judíos se hallaban inmersos en la sociedad, vivían, trabajaban y se divertían como el resto de la población. No formaban un grupo aislado. No se les consideraba unos apátridas. Eran unos italianos más. No se daba una animosidad visible contra este colectivo. Con la llegada del fascismo al poder se manifestó, por parte de sus integrantes y partidarios, una hostilidad hasta el momento inexistente contra los judíos italianos. La velada aversión antisemita de Mussolini, se puso de manera expresa cuando en 1938 declaró oficialmente antisemita al Partido Nacional Fascista. Sin embargo, no se suscitó contra ellos, en los primeros años, una ofensiva violenta, aunque sí se empezó a tomar medidas, vetándoles el poder ostentar ciertos cargos y posiciones en la administración de Estado. Más tarde se les redujo la libertad de movimientos, sus actividades financieras, sus capacidades económicas, sus comunicaciones de prensa y radio. En 1938 se produce una nazificación, apareciendo entonces los rasgos racistas, con persecuciones seleccionadas, definidas en el documento oficial *Il fascismo e i problemi della razza de 14 de julio de 1938 y ataques a sinagogas. Esta radicalización de la política mussoliniana pudo llevarse a efecto dada la indiferencia colectiva del pueblo italiano y el silencio, cuando no la agresión dialéctica del cuerpo eclesiástico: obispos, párrocos y en especial la Compañía de Jesús,* con su revista "La Civiltà cattolica", desde finales del siglo XIX[32].

Cuadernos de la Escuela Diplomática, El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo, nº 51, Madrid, 2014, pp. 160-161

[32] PROSPERI, Adriano. "Desde el antijudaísmo cristiano al antisemitismo: la expulsión de los judíos de España en 1492", *Prohistoria*, vol. 31, 2019, p. 14 y ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo. "Antijudaísmo cristiano y Holocausto. Reflexiones sobre un tema historiográfico"*, Historia y Política,* nº 10, 2003, p. 260

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Política que se fue haciendo más sañuda a raíz de la alianza con Hitler en mayo de 1939 y su presión sobre Mussolini. *Se inicia el internamiento en campos, que se convierten a partir del verano de 1943 en campos de trabajos forzados, pero que nunca llegaron a parecerse en la crueldad física y psicológica a sus homónimos alemanes. Lo más perverso es que los alemanes aprovecharon el confinamiento de los judíos en estos campos para proceder a su deportación a Alemania, con la colaboración de los fascistas italianos, entre septiembre de 1943 y enero de 1944. La mayoría de los deportados acabarían sus vidas debido a los trabajos forzados, las pésimas condiciones de vida, las "marchas de la muerte" y sobre todo en las cámaras de gas de* Auschwitz-Birkenau.

En España, "el odio al judío" ha perdurado durante más tiempo soterrado en el espíritu del pueblo. Aunque en la España de finales del siglo XX y comienzos del XXI, la juventud no participa de estos sentimientos (quizás el motivo sea un mayor grado de alejamiento de la Iglesia y de laicismo) sí ha llegado en las personas mayores hasta nuestros días, sobre todo durante el período franquista (todos recordamos la insistente coletilla franquista del "contubernio judeo-masónico" que constantemente amenazaba a España como baluarte de la civilización cristiana occidental; los sermones que la clerecía católica mantenía, en especial durante la Cuaresma, acusando al pueblo judío de ser el culpable de la muerte a Cristo en la cruz; la imaginería de los pasos de Semana Santa que se sacan en procesión por las calles de pueblos y ciudades, en la que unos sayones, con caras de odio y salvajismo imprecan, azotan o clavan en la cruz a Jesús de Nazaret; la censura de los mayores a los jóvenes a quienes recriminaban que "escupir era cosa de judíos" o hacer una bribonada era "realizar una judiada", o "no seas judío" para señalar una mala acción o decir una mentira, "eres un judío",

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

en el sentido de hipócrita, etc.) Quizás todo esto nos ayude a conocer el auténtico sentimiento que subyacía en la sociedad cristiana y nos muestra que la idea de convivencia entre las tres culturas que se nos quiere presentar como el marco idóneo existente entre la población toledana medieval sea falsa, o cuanto menos inexacta o exagerada, Sólo un mito.

Durante la Segunda República se trató de paliar el antijudaísmo tradicional de España con un acercamiento a los judíos sefarditas, invitándoles a regresar a la antigua Sefarad, reconociendo haber sido un error histórico la expulsión, como un acto de reparación, aunque tardía en el tiempo y tratando de prestar ayuda a los que huían del horror nazi. No toda la sociedad española participaba de los mismos sentimientos. Todavía quedaba una animadversión, que algunos amplificaron al asociar judaísmo con comunismo y masonería (ya hemos hecho alusión anteriormente a la apostilla muy querida y utilizada por Franco), dentro de la derecha española. Un paso adelante fueron los artículos dentro de la constitución de 1931, por los que se establecía la libertad de cultos, incluido el judío y entre los años 1932-33 fueron acogidos en España más de 3.000 judíos que huían del nazismo[33] .

¿Cómo iba a reaccionar España tras la victoria de Franco? La incógnita radicaba si se iba a plegar a las exigencias de Hitler o no y en la directriz que iba a marcar la Iglesia a la que estaba tan ligado política y espiritualmente, teniendo en cuenta el total rechazo y exclusión de la misma a los no católicos. Precisamente una de las mayores dificultades que encontraron los judíos españoles fue la de no poder incorporarse a la función pública debido a que se exigía la partida de bautismo y un certificado de

[33] GARZÓN, Jacobo Israel. “El retorno a Sefarad y los judíos de España”, *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, *El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo,* nº 51, Madrid, 2014, p. 341

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

buena conducta emitido por la parroquia. Aunque los judíos encontraron una legislación franquista hostil, con cortapisas a sus derechos como individuos, y tuvieron que soportar acusaciones infamantes y obligaciones contrarias a su sensibilidad y sentimientos, debido al obligado plegamiento de Franco a las presiones alemanas y eclesiásticas, no se llevó a cabo una actuación tan radical como en el país teutón, ni siquiera como en la Italia fascista. Nunca se promulgaron leyes antisemitas ni se procedió a una persecución sistemática contra los judíos. En España nunca aparecieron las referencias a la raza, sólo al comunismo y masonería, pero de manera muy genérica. Es decir, nunca hubo alusión antisemítica, aunque sí una cierta propaganda institucional para contentar a las potencias del Eje[34]. Tanto es así que, al final de la guerra, como tactismo político de cara al reconocimiento del régimen en la esfera internacional (aliados), Franco cooperó con organizaciones judías para salvar gran número de judíos de los campos de concentración y exterminio. No obstante, si no por acción, sí por omisión, se puede acusar a Franco de antijudaísmo y de coadyuvar a la muerte de judíos de nacionalidad española, cuando, pese a poder salvarlos admitiendo los que Alemania le ofrecía deportar, rechazaba su recepción en territorio nacional, aun conociendo lo

[34] CRUZ DÍAZ, José. *Los judíos en la transición de la España moderna: Entre el reconocimiento (Estatuto Jurídico) y la intolerancia,* Tesis doctoral, Univ. Pablo de Olavide, Sevilla, 2016, pp. 509, 543 y 550, expone que la idea inquisitorial enquistada en la sociedad española, apoyada <<en una noción de raza precontemporánea asociada a factores de naturaleza social, política y económica>> incorporó al clásico antijudaísmo medieval de base religiosa una doctrina racista, conjunción que permaneció aún después de la supresión del Santo Oficio y los Estatutos de Limpieza de Sangre

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

que estaba ocurriendo en Auschwitz. La dictadura no fue un refugio para los judíos perseguidos, aunque sí permitió su tránsito hacia otros países[35].

Rusia era un país donde la judeofobia se hallaba muy instalada. Todavía a finales del siglo XIX los judíos debían habitar en territorios determinados. En 1881 el zar Alejando II fue asesinado, suceso que propició una serie de pogromos con la consiguiente destrucción de propiedades y muerte de centenares de judíos. La política seguida por sus sucesores Alejandro III y Nicolás II fue antijudaica, lo que provocó en los años de sus reinados una importante emigración de judíos a América y Europa central. Estos pogromos tuvieron, en general, o un motivo económico (gentes con dificultades económicas por desempleo) o político (el creciente nacionalismo judío). Tras la revolución rusa, el gobierno de la URSS manejó la cuestión judía a su conveniencia. Como se suele decir, dio una de cal y otra de arena, según la conveniencia política del momento.

El fascismo es un movimiento político que se extendió como la espuma por Europa oriental y occidental a lo largo del siglo XX. Además de Alemania, Italia y España, que acabamos de ver, también en naciones como Inglaterra, Francia y Bélgica se formaron grupos hacia los años 20, que podíamos considerar "filofascistas", si bien donde alcanzaron una mayor importancia fue en Rumanía, Finlandia, Hungría y Austria, antes de 1933.

En Inglaterra será Oswald Monley quien le dé forma, fundando la "British Union of Fascists" (BUF) en 1932 teniendo como modelo a Mussolini, con la idea de que serían expulsados de Gran Bretaña todos los extranjeros

[35] MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. "Revelaciones sobre el holocausto 10: Franco abandonó a los sefardíes", *La Vanguardia.es,* junio 3 de 2008 y "Revelaciones sobre el holocausto 12: Palencia, el ángel de Sofía", *La Vanguardia.es,* junio 5 de 2008

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

que <<aunque se hayan naturalizado no tengan la actuación de unos plenos ciudadanos de Gran Bretaña>>. Los judíos tendrían que demostrar que, para ellos, los intereses de Inglaterra tenían primacía sobre los de la judería o serían deportados. No sería como en la España de 1492, donde lo esencial era la conversión para edificar una nación coherente social y religiosamente. Mosley deseaba lo mismo, pero desde el punto de vista económico, con el fin de conseguir la autarquía inglesa. A medida que avanzaba el siglo, el BUF se fue radicalizando, acercándose a las teorías y prácticas hitlerianas con provocaciones y acciones violentas hacia los judíos. De todas formas, no tuvo un largo recorrido gracias a un gobierno estable y una ciudadanía con fuerte formación política.

En Francia se reavivó el antijudaísmo tras la aparición del panfleto *La France juive,* de Edouard Drumont, en 1886, acusando a los judíos de dominar el Estado francés con la tiranía del control de las finanzas, a lo que siguió una campaña de la prensa católica, que aunó el tradicional antijudaísmo cristiano con nuevas acusaciones de ser impulsores del socialismo, liberalismo, masonería y de ser la mano oculta que había instigado las revoluciones en épocas anteriores. En el siglo XX, a causa de la oposición y repudio de la mayoría de franceses al “Tratado de Versalles”, que consideraban pésimo para los intereses de Francia tras la derrota de Alemania, se acusó de traidores a socialistas y comunistas. Se fueron robusteciendo las posiciones extremas y aparecieron asociaciones de signo fascista donde el antisemitismo adquirió una fuerza nueva (Action Française y Parti Populaire Français). A esta embestida se sumó la prensa colaboracionista. Durante la II Guerra Mundial, el régimen de Vichy tomó diversas medidas contra los judíos, que el pueblo francés asumió pasivamente: se derogó la ley contra la difamación racial, se excluyó a los judíos de los cargos oficiales, de la enseñanza, del cine, de la radio, de la prensa y se les prohibió prestar servicios en cualquier organización en la que participase el Estado. En 1941, tras hacerse cargo de la “Comisaría General

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de Asuntos Judíos" el antisemita por antonomasia, Xavier Vallat, se realizaron restricciones más severas en las leyes antijudías, por las que quedó excluida o restringida la participación de los judíos en la mayoría de las profesiones liberales (banca, bolsa, periodismo, publicidad, abogacía, arquitectura, medicina, educación superior…)[36]. Sin embargo, no se llegó nunca a la barbarie nazi, aunque se colaboró con los alemanes y se internaron a los judíos huidos de esta nación y de Austria, en campos de concentración. Otro panorama diferente es el que se ofrecía en la Francia ocupada y colaboracionista de París.

En la Bélgica católica apareció, además del movimiento filofascista (REX) de León Degrelle, otro fundado por Joris van Severens, contrario al de Degrelle, de carácter flamenco, con la idea de un gran imperio holandés construido bajo el principio de la unión de pueblo y raza.

En Rumanía existió un "problema judío" desde sus inicios como nación a finales del siglo XIX, que se agravó tras la I Guerra Mundial[37]. Los rumanos odiaban a los judíos porque consideraban que habían acaparado la economía comercial del país, y que sentían gran simpatía por la URSS, a lo que había que añadir la tradición cristiano-ortodoxa de un antisemitismo secular[38]. Muy significativo es que se celebró el primer congreso antisemita en Bucarest.

---

[36] TOYMBEE, Arnold Joseph. *La Europa de Hitler,* Madrid, 1985, p. 258

[37] Después de la I Guerra Mundial, elementos nacionalistas e incluso racistas se introdujeron en el discurso religioso.

[38] Codreanu, fundador de "La Guardia de Hierro", e instigador de acciones contra los judíos, se queja en la *Guardia de Hierro,* pp. 35-36, de cómo los judíos consiguieron que despareciera, en la inauguración del año académico de 1920, en la cristiana universidad de Jassy, los actos cristianos acostumbrados y se pregunta <<¿Cuánto se tardaría hasta que destruyeran nuestras iglesias y crucificaran en sus altares a los sacerdotes con sus revestimientos?>>, NOLTE, Ernst. *Fascismo*, Barcelona, 1968, pp. 160-161. Lo cual viene a demostrar cómo el

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

En Hungría los tres movimientos filofascistas: La “Cruz de Guadañas”, la “Cruz de Flechas” y el NSDAP, tenían en común el antisemitismo, los cuales forzaron al partido único que estaba en el gobierno en 1938 emitir una legislación antisemita.

En Austria existía una vieja tradición antisemita, a la que se sumó un anticomunismo, que fue aprovechada por las “Heimwehren” (Defensa de la Patria) regionales para apoderarse de la “calle” y fascistizarse cada vez más, tomando como modelo el fascismo italiano de Mussolini.

En Croacia fue, sin duda, donde se manifestó de manera más virulenta la influencia de la ideología racista nazi. Fue en el ala juvenil radical del nacionalismo: los “ustashi”. Entre 1941 y 1944 los ultranacionalistas de la Ustacha llevaron a cabo una “limpieza étnica” contra judíos y gitanos; pero especialmente fue devastadora contra los serbios, de religión ortodoxa. Este genocidio puede compararse, aunque no en número, por razones obvias, con el de los nazis con los judíos. A esta serie de asesinatos en masa, sí se le puede registrar como “genocidio religioso”, dado que, para efectuar las matanzas se utilizó la identificación de la religión que se profesaba. Este horizonte es el que se repitió en los años 1990.

Después de 1948

En los tiempos posteriores a la Segunda Guerra Mundial y, en especial después de 1948, cuando se creó el estado israelí, se viene haciendo una diferenciación entre judío y sionista; entre judío como seguidor de un credo religioso y judío fanático de una idea geopolítica. Las actuaciones del gobierno israelí con respecto a los palestinos, desconociendo las resoluciones de la ONU y negándose a llevar a cabo las directivas que

antisemitismo estaba impregnado de antijudaísmo.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

emanan del derecho internacional, basándose en la fuerza, han renovado en una gran parte de la población mundial una animadversión hacia los judíos, pero en esta ocasión se precisa ser un rechazo al partido político e ideología sionista que sustenta al gobierno israelí. Sobre esto son muy significativas las respuestas que da el gran pianista y director de orquesta Daniel Barenboim (hijo y nieto de sionistas) en una entrevista que le realiza Jesús Ruiz Mantilla y que aparece en "El País Semanal" nº 2294 del domingo 13 de septiembre de 2020. En ella, enfatiza en la diferencia entre el Israel de 1951, cuando sus abuelos se trasladaron al nuevo estado, y poco después sus padres, y el que se constituyó posteriormente. Comprende la radicalización que se produjo con la escalada militar; pero, a la vez, no concibe que se pueda ocupar militarmente otros pueblos "con nuestra historia a cuestas, con siglos de persecución [...] No se podía decir que aquel era un territorio (refiriéndose a Palestina) sin pueblo. Había gente antes: sólo existía un 9% de judíos a principios del siglo XX, no es que no hubiera nadie, existía un 91% que no lo eran. Pero eso se ocultaba, esa historia se falsificó". "Golda Meier, la primera ministra, llegó a decir que los palestinos no existían, que nosotros éramos los palestinos del siglo XX, y aquello fue empeorando y empeorando".

Esta política no favorece la buena percepción del judío, sino todo lo contrario, y no haciendo distinción entre judío y sionista, se vuelve a demonizar al judaísmo como gentes que pretenden el dominio mundial, antes por el imperio económico y ahora, además, por el militar.

Conclusión

La realidad histórica nos presenta un panorama de "odio al judío", desde tiempos inmemoriales; pero con una sensibilidad especial desde la predicación del "cristianismo" por Pablo de Tarso y ser aceptado como religión privilegiada por los romanos. El antijudaísmo se acentuó en la Edad Media, a partir del siglo XII, creciendo los prejuicios religiosos contra los

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

judíos; pero, aunque aparentemente no había un odio al judío, por ser judío, se daba en la sociedad cristiana tal sustrato, como lo prueban los Estatutos de Limpieza de Sangre. No sólo eran sus creencias religiosas, sino su condición de judíos, es decir, nacidos de madre judía, lo que primaba. Esta doble condición, religiosa-origen, era la que conformaba el carácter, la raza o la esencia judía. Si a este fondo le añadimos el concepto racista –afianzado a lo largo del siglo XIX en occidente–, de que constituían una raza inferior que representaba una amenaza, es lo que propició el camino que condujo al Holocausto nazi. Esta supuesta imagen amenazante de los judíos para la sociedad aria provenía de la tradición milenaria cristiana y de una interpretación contemporánea sesgada de los textos sagrados del judaísmo.

Un punto de discrepancia entre los historiadores reside en si existe diferencia entre el antijudaísmo y el antisemitismo. Es difícil emitir un juicio definitivo. Depende del punto de partida y la consideración que del tema se tenga. En la época premoderna se daba una desigualdad social, fiscal y jurídica entre judíos y cristianos. Ya hablamos de cómo se establecieron en el Concilio de Elvira los primeros testimonios de segregación antijudía en Hispania; en las leyes visigodas instauradas en el “Código de Recesvinto”, en el IV Concilio de Toledo y en el Ordenamiento de Valladolid de 1412. Pero no sólo se dio este panorama en Hispania, también en la Edad Media los judíos fueron discriminados en todas las naciones cristianas de Europa. Esto nos manifiesta que el antijudaísmo medieval no era sólo un rechazo en virtud de la religión, sino que servía para legitimar una desigualad, lo que ya implica un antisemitismo larvado. Por su parte, el antisemitismo moderno también pretende mantener la desigualdad y la subordinación de los judíos con respecto a los gentiles, pero no por ello deja de basarse en los textos sagrados para legitimar la malignidad de este pueblo. Por todo lo dicho, nos unimos a Brian Klug, quien, como dijimos, ha defendido que el antisemitismo sería «la hostilidad hacia los judíos en tanto que “judíos”». Es decir, el judío sería rechazado por ser judío, considerado tanto por su nacimiento como por

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

sus creencias, por lo que no habría diferencia entre antijudaísmo y antisemitismo, o, por lo menos, en cada concepto cabrían consideraciones de ambos: segregación, discriminación, expulsión. Sólo les diferenciaría el exterminio programado, que sólo se exterioriza en el antisemitismo racial.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo. "Antijudaísmo cristiano y Holocausto. Reflexiones sobre un tema historiográfico"*, Historia y Política,* nº 10, 2003

BLÁZQUEZ, José María. (director). *El cristianismo hispano (su origen y repercusión en la sociedad hispana y en la iglesia universal)*. (Conferencia II), 2010. "El Concilio de Elvira. Extracción social del cristianismo hispano en estos siglos. Cristianos, paganos y judíos. La jerarquía eclesiástica. La sexualidad. Economía. Liturgia. Su importancia en la Iglesia universal". Recuperado de http://www.colegiodeemeritos.es/docs/repositorio/es_ES/conf_2_(el_concilio_de_elvira).pdf.

CORBI MURGUÍ, Henar."El impacto del holocausto en la conciencia colectiva de occidente", *Cuadernos de la Escuela Diplomática, El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo,* nº 51, Madrid, 2014

CRUZ DÍAZ, José. *Los judíos en la transición de la España moderna: Entre el reconocimiento (Estatuto Jurídico) y la intolerancia,* Tesis doctoral, Univ. Pablo de Olavide, Sevilla, 2016

DELUMEAU, Jean. *El miedo en Occidente*, Madrid, 2002

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

GAGER, John Goodrich. *The Origins of Anti-Semitism: Attitudes Toward Judaism in Pagan and Christian Antiquity*. New York/Oxford, Oxford University Press, 1985

GARZÓN, Jacobo Israel. "El retorno a Sefarad y los judíos de España", *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, *El judaísmo. Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo,* nº 51, Madrid, 2014

GÓMEZ JERIA, Juan Sebastián. *El antisemitismo y otros escritos*, Santiago de Chile, 2006

HITLER, Adolf, *Mein Kampf,* Alemania, 1924-1926

KAMEN, Henry. *La Inquisición española. Una revisión histórica.* Barcelona, 2004

KLUG, Brian."El judío colectivo: Israel y el nuevo antisemitismo", *Patrones de prejuicio*, vol 37, nº 2, 2003

KÜNG, Hans. *El judaísmo. Pasado, presente, futuro*, Madrid, 2007

LILLO BOTELLA, Carles. *La separación de caminos entre judíos y cristianos: una perspectiva geográfico-literaria*, Tesis doctoral presentada en la Univ. de Alicante, 2017

MAEZTU, Ramiro de. *Defensa de la Hispanidad*, cap. Contra moros y judíos, Acción española, tomo IV, nº 22, Madrid, 1933

MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. "Revelaciones sobre el holocausto 1: "Los judíos son bacterias", *La Vanguardia.es,* mayo 25, 2008

MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. Revelaciones sobre el holocausto 10: Franco abandonó a los sefardíes", *La Vanguardia.es*, junio 3, 2008

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

MARTÍN DE POZUELO, Eduardo. "Revelaciones sobre el holocausto 12: Palencia, el ángel de Sofía", *La Vanguardia.es,* junio 5, 2008

MOSTERÍN, Jesús. *Historia del pensamiento. Los cristianos,* Madrid, 2010

NOLTE, Ernst. *Fascismo*, Barcelona, 1968

PARELLO, Vicent. "Judío, puto y cornudo: la judeofobia en el Buscón de Quevedo" *Sociocriticism*, vol. XXVI, 1 y 2, 2011

PEREDNIK, Gustavo Daniel. *España descarrilada*, Barcelona, 2004

POLIAKOV, León. *Historia del antisemitismo*, Buenos Aires, 1988

PROSPERI, Adriano. "Desde el antijudaísmo cristiano al antisemitismo: la expulsión de los judíos de España en 1492", *Prohistoria*, vol. 31, 2019

SÁBATO, Ernesto. *Apologías y rechazos*, Barcelona, 1979

SUÁREZ BILBAO, Fernando. *1096: Los orígenes del antisemitismo en Europa*, Madrid, 2013

TOYMBEE, Arnold Joseph. *La Europa de Hitler,* Madrid, 1985

VIDAL, César. *El Holocausto*, Barcelona, 1996

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Angel Santos Vaquero, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

El impulso de la Arqueología de los campos de batalla para uso didáctico: el caso de la Batalla de Belchite (1937)

D. Guillermo Gracia Guinovart

Graduado en Historia

Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Historia Militar de España

UNED-IUGM

https://orcid.org/0000-0003-2626-5851

Resumen

La Arqueología de campos de batalla es una especialización en auge que permite estudiar los conflictos a partir de los restos encontrados en el lugar de los hechos. Con sus técnicas específicas, debe servir de ayuda para complementar o corregir la historia que ha llegado a nosotros a través de las fuentes. En España, la Guerra Civil dejó numerosos campos de batalla y restos arqueológicos. Estos pueden ayudar a la sociedad y futuras generaciones a entender el pasado, además de potenciar su uso en la enseñanza y aprendizaje. Lo ocurrido en el verano de 1937 en Belchite, es un claro ejemplo de un conflicto bélico que no debería haber ocurrido, pero que ha dejado para la memoria colectiva numerosas ruinas, a través de las que se puede estudiar y explicar este hecho histórico. Un lugar de memoria.

Abstract

Battlefield Archaeology is a booming specialization that allows you to study conflicts from the remains found at the fact site. With your specific techniques, you should help complement or correct the story that has come to us through the sources. In Spain, the Spanish Civil War left numerous battlefields and archaeological remains. These can help society and future

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

generations to understand the past, as well as improve their use in teaching and learning. What happened in the summer of 1937 in Belchite is a clear example of a war conflict that should not have happened, but which has left for collective memory numerous ruins, through which this historical fact can be studied and explained. A place of memory.

Palabras Clave

Arqueología militar, guerra, Guerra Civil Española, enseñanza, ruinas

Keywords

Military archaeology, war, Spanish Civil War, teaching, ruins

Introducción

Los campos de batalla[1] son espacios marcados por otro tiempo, lugares donde cientos de personas se enfrentaron y murieron de forma violenta. Espacios marcados por la muerte y la destrucción. La guerra forma parte esencial de la historia, la conocemos a través de las fuentes: textos, memorias, fotografías, objetos, edificaciones o restos arqueológicos, entre otros muchos. Gracias a las fuentes, podremos conocer o intuir cómo se produjeron los conflictos y sus características[2].

Las investigaciones arqueológicas de los campos de batalla constituyen un área disciplinar de gran crecimiento, que ha ido aumentando

[1] Un campo de batalla no hace referencia exclusivamente a una batalla campal, también hace referencia a diferentes tipos de conflictos armados, con características distintas. La batalla es un hecho que ocurre en un periodo de tiempo determinado y finito, que deja un espacio que tras su finalización se intenta recuperar.

[2] HERNÁNDEZ CARDONA, F. Xavier: "Espacios de guerra y campos de batalla", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 51, (2007), p. 10.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

en los últimos años, consolidándose como un campo disciplinar pertinente y de investigación, coherente, llamativo y respetado en todo el mundo[3], investigaciones a través de las cuales se está demostrando cómo fue y es la guerra en realidad.

Los restos arqueológicos y los campos de batalla asociados a un uso didáctico para el colectivo social pueden y deben servir para aprender sobre acontecimientos bélicos, como por ejemplo la Guerra Civil española que asoló España desde 1936 a 1939. España tiene un rico patrimonio cultural de este conflicto bélico, que posee un gran potencial didáctico, además de turístico. Como señalan Zurita-Aldeguer y Mira Rico, "su potencial didáctico es indudable para comprender uno de los aspectos más crueles de las guerras y fomentar una cultura de paz. La eficaz gestión de un campo de batalla genera […] un poderoso atractivo turístico para una región[4]".

Las ruinas del Pueblo Viejo de Belchite son el escenario directo de una batalla de la Guerra Civil española, unas ruinas que tuvieron durante mucho tiempo un fuerte elemento propagandístico por parte del bando ganador, un espacio que fue un referente icónico como metáfora de la guerra y que a día de hoy constituyen un espacio de memoria y paz, de recuerdo. Es de vital importancia explicar a raíz de estas, del escenario bélico del campo de batalla que supone el Pueblo Viejo de Belchite, que sucedió allí.

[3] LEONI, Juan B.: "La arqueología y el estudio de campos de batalla: el caso de la batalla de Cepeda, 1859", *Historia Regional*, 33, (2015), p. 77.

[4] ZURITA-ALDEGUER, Rafael y MIRA RICO, Juan Antonio: "Los campos de batalla: patrimonio cultural e historia digital", *Quiroga*, 14, (2018), p. 51.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Arqueología y estudio de los campos de batalla

La arqueología de los campos de batalla es una especialización dentro de la arqueología militar o del conflicto[5] que estudia los conflictos bélicos sucedidos a lo largo de la historia a partir de los restos documentados en los escenarios donde sucedieron. Su estudio cada vez es más importante en España, siendo una especialización en auge, aunque aún le queda mucho recorrido para equipararse con la anglosajona, siendo en nuestro país los campos de batalla medievales los más olvidados en cuanto a su estudio[6]. Este tipo de arqueología requiere un alto nivel de especialización, puesto que exige tener elevado conocimiento sobre tácticas y organización militar, así como sobre el uso de determinadas armas. Añadido además que participen diferentes especialistas[7]. Para el estudio y trabajo de los campos de batalla, se emplean diferentes técnicas: técnicas electrónicas e informáticas como el GPS, SIG, fotografía LIDAR, aérea o por satélite; elementos que servirán para complementar el uso de fuentes literarias o históricas en el relato de la batalla.

La importancia que tiene la arqueología de campos de batalla, en evolución desde el siglo XIX, se ve reflejada en estados que, conocedores de la importancia que tienen como parte de su historia y patrimonio cultural, promueven trabajos arqueológicos, como es el caso de Reino Unido, EE.UU., Francia, Portugal, Alemania o Rusia. Reino Unido destaca por la importancia que da a este tipo de yacimientos, siendo importantes a este respecto los

[5] La arqueología militar en el mundo anglosajón recibe ahora la denominación de Arqueología del conflicto, término con el cual no está de acuerdo el profesor Fernando Quesada Sanz.

[6] RAMÍNEREZ GALÁN, Mario: "Archaeology and battlefields in Ciudad Real", *Archaeological & Ethnographic Studies*, 4, (2016a), p. 63.

[7] QUESADA SANZ, Fernando: "La "Arqueología de los campos de batalla". Notas para un estado de la cuestión y una guía de investigación", en François Cadiou, Mª Ángeles Magallón y Milagros Navarro (eds.), *La Guerre et ses traces*, Salduie, 8, Zaragoza-Burdeos, 2008, pp. 21-35.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

estudios llevados por las universidades de Oxford, Glasgow o Birmingham[8]. En España, la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma de Madrid poseen asignaturas relacionadas con la arqueología de los campos de batalla en sus programas de posgrado, vinculados a la arqueología militar y de la guerra[9].

Fue en EE.UU. donde comenzaron a desarrollarse estudios sobre los campos de batalla, durante 1980 con el sitio de la batalla de *Little Big Horn*, erigido como ejemplo paradigmático y de gran importancia, ya que la investigación arqueológica histórica cuestionó y derribó uno de los principales mitos historiográficos de resistencia y valor esencial del pueblo norteamericano[10]. En la investigación desarrollada por Douglas Scott, Richard Fox y diferentes colaboradores, se demostró que el uso de la arqueología contribuía significativamente a la profundización del conocimiento sobre una batalla[11]. La metodología que emplearon se basó en prospección extensiva, detectores de metales y georeferenciación de artefactos hallados, para realizar mapas de distribución espacial de estos, buscando determinar asociaciones relacionadas con el contexto[12].

Centrándonos en España, en los últimos años se ha aumentado el interés en los aspectos materiales y espaciales de las batallas ocurridas en época romana, como la batalla de Andagoste o la batalla de *Baecula,* y en la Guerra Civil. En cualquier periodo histórico existieron enfrentamientos, por lo que sería un error delimitar solamente el estudio de campos de batalla a un determinado periodo histórico. También podrían conectarse algunos

[8] *Op. cit.*, RAMÍEREZ GALÁN, p. 64.

[9] LANDA, Carlos: "Arqueología de campos de batalla en Latinoamérica: apenas un comienzo", *Arqueología*, 19, (2013), p. 270.

[10] *Ibídem, p. 270.*

[11] *Op. cit.*, LEONI, p. 81.

[12] *Ibídem*, p. 83.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

yacimientos como el de las Navas de Tolosa, Alarcos o Montiel con esta rama de la arqueología[13]. La posición de desventaja que tiene España respecto a otros países ya mencionados en el estudio de los campos de batalla, puede llevar a que se produzca una gran pérdida de lugares históricos y de información, necesaria esta para entender, comprender y corregir la historia[14]. En muchos casos estos campos de batalla están abandonados, o con suerte, se ha potenciado solamente la vertiente turística, pero dejando de lado la gestión patrimonial[15].

En España no existe ninguna ley específica respecto a los campos de batalla. La normativa sobre patrimonio cultural español tiene carácter generalista. Se apuesta más por la vertiente turística que por la gestión global de los campos de batalla[16].

Para el estudio de un campo de batalla, Fernando Quesada Sanz establece que este debe ser considerado como un yacimiento arqueológico, por lo que se debe de localizar, prospectar y excavar de forma eventual, aplicando la metodología correspondiente para su estudio, que dependerá de las peculiaridades que presente el campo de batalla[17]. No obstante, existen una serie de problemas o dificultades para su estudio, resumidas de manera breve: dificultad de localización del campo de batalla con precisión, ya sea por la confusión en las fuentes literarias o históricas y por los pocos restos

[13] *Op. cit.*, RAMÍEREZ GALÁN, pp. 66-67.

[14] RAMÍREZ GALÁN, Mario y JIMÉNEZ SANZ, Pedro J.: "Los campos de batalla: un nuevo espacio de musealización", *Arqueoweb*, 14, (2012-2013), p. 150. En este artículo los autores proponen una buena propuesta para que un campo de batalla sea un sitio didáctico, así como una interesante propuesta para la musealización de este espacio, a través de una enriquecedora metodología museográfica, la cual ya ha quedado superada con las nuevas tecnologías con las que contamos en el 2021.

[15] *Op. cit.*, ZURITA-ALDEGUER, Rafael y MIRA RICO, p. 48.

[16] *Ibídem*, p. 48.

[17] *Op. cit.*, QUESADA SANZ, p. 26.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

materiales. La extensión de los campos de batalla y los movimientos de las tropas. Obtención de permisos para el estudio, así como la implicación emocional (Guerra Civil española). Limitaciones en el tiempo en el que ocurrió la batalla. Campamentos temporales en según qué batallas. Cantidades de armas encontradas, en función de si es un campo de batalla de época antigua o medieval, ya que en esta época las armas eran muy valiosas para dejarlas en el campo bélico[18].

Sumado a ello, como dice Fernando Quesada Sanz, las narraciones de una batalla son siempre de delicada interpretación debido a "confusión y caos. Perspectiva limitada. Intereses personales[19]".

La forma de trabajo en los campos de batalla debe ser distinta a la de otros tipos de yacimientos, ya que debe adaptarse a sus características, alejándose de la metodología tradicional. Para ello se pueden utilizar diferentes instrumentos que, dependiendo de las características del yacimiento variarán. Dentro de estos instrumentos se utiliza el detector de metales (el más utilizado en la arqueología de campos de batalla), el gradiómetro fluxgate o magnetómetro, medidor de la resistencia eléctrica de la tierra, georradar, GPS y DGPS, drones[20].

Antes de realizarse la prospección intensiva del campo de batalla, deben llevarse a cabo unas tareas previas para obtener unos resultados correctos: primero debe realizarse una prospección previa del entorno, para luego delimitarse las zonas de prospección y sistema de peinado.[21]

---

[18] *Ibídem,* p. 27.

[19] *Ibídem,* p. 28.

[20] RAMÍREZ GALÁN, Mario: "Propuesta arqueológica para el tratamiento de un campo de batalla", *CPAG*, 26, (2016b), pp. 430-436.

[21] Ibídem, pp. 437-438. En este punto, Ramírez Galán discrepa con Fernando Quesada Sanz respecto a la técnica que debería llevarse a cabo si la orografía del terreno se presenta muy accidentada.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Posteriormente se llevaría a cabo la prospección intensiva del campo de batalla, realizándose una excavación selectiva de áreas y una prospección de zonas anejas al campo de batalla[22]. Esta propuesta metodológica de carácter teórico, distaría de la metodología que ofrece Ramírez Galán[23].

Llegados a este punto, puede verse la importancia que tiene la arqueología para el estudio y uso de los campos de batalla. Zonas de trabajo y de recuperación del pasado histórico, de estudio, pero zonas también que pueden ser empleadas para fomentar la enseñanza y aprendizaje de los acontecimientos bélicos y no bélicos que en ellos ocurrieron. Por esto, en muchos campos de batalla se construyen centros de interpretación, museos o se cerca el perímetro, para que el público tanto profesional como no profesional pueda interesarse por lo que allí ocurrió, ya sea desde la época prehistórica a la época actual.

Desde la década de 1980, tanto en Europa como en EE.UU. mucho antes, se están produciendo nuevos modelos de intervención de tipo museístico en los campos de batalla, que no se centran en la exaltación de valores, sino en la formación y explicación de los hechos históricos a través de intervenciones y estudios desde una perspectiva científica, evitando el relativismo de los valores, ya que estos últimos dependen del sistema ideológico dominante de la sociedad de un determinado momento[24].

¿Pueden y deben potenciarse estos lugares para la enseñanza-aprendizaje de la historia? A continuación, se tratará la importancia que tiene la arqueología de los campos de batalla en un acontecimiento que sumió a

---

[22] *Ibídem,* pp. 440-443.

[23] El autor propone otra metodología, expuesta en el último párrafo del artículo *Op. cit.*, RAMÍREZ GALÁN, p. 444.

[24] HERNÁNDEZ CARDONA, F. Xavier: "Els camps de batalla. Un patrimoni emergent", *Plecs d'història local. L'Avenç*, 88, (2000), p. 45.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

España en un conflicto bélico total, la Guerra Civil española de 1936. Un acontecimiento histórico que no deja de estar ligado en la actualidad a factores emocionales, pero también políticos.

Didáctica del conflicto de la Guerra Civil española a través de la Arqueología

No hay duda al afirmar que los espacios de guerra pueden resultar interesantes para trabajar en historia y poner en práctica el método histórico, por lo que deben contemplarse como objeto y sujeto didáctico, atendiendo a su uso para aplicarlo en las estrategias de enseñanza-aprendizaje de la historia[25]. El caso de la Guerra Civil española, episodio negro por excelencia que ocupó casi tres años de la historia de España, con su larga posguerra y dictadura franquista, puede estudiarse como un fenómeno bélico que ha dejado multitud de campos de batalla para estudiar, además de innumerables restos arqueológicos. A través de ellos se puede enseñar y aprender, así como hacerlos lugares de memoria, sin desvirtuar el paisaje, primándolos como factores protagonistas y motores de la regeneración, dándoles un nuevo esplendor[26]. Son lugares donde el patrimonio bélico actúa como referente para el conocimiento, la recuperación y la conservación[27].

Hasta el momento, la mayoría de las propuestas didácticas arqueológicas sobre la España del siglo XX se centran en mayor medida en el periodo de la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista. Esto puede deberse a que los restos patrimoniales y arqueológicos dejados por la guerra pueden resultar más espectaculares y visibles (ejemplo del Pueblo Viejo de

[25] *Op. cit.,* HERNÁNDEZ CARDONA, p. 11.

[26] ÁBALOS, Iñaki, *Campos de batalla*, Colegi d'Arquitectes de Catalunya, Barcelona, 2005, p. 71.

[27] JAÉN MILLA, Santiago: "Los vestigios de la Guerra Civil española: Espacios de interés para la didáctica de las Ciencias Sociales", *Revista de didácticas específicas*, 13, (2015), p. 15.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Belchite), además de poseer mayor capacidad atractiva para el proceso de enseñanza-aprendizaje[28]. De igual manera, se han generado intervenciones museísticas y desarrollos didácticos, así como la promoción de la cultura de Paz[29].

La Guerra Civil española quizá sea el conflicto que más bibliografía ha generado a lo largo de la historia[30]. Muchos campos de batalla han caído en el olvido, han sido modificados urbanísticamente. La Guerra Civil española está muy lejos y cerca al mismo tiempo, ya que en la actualidad aún sigue estando presente (ya sea en las memorias testimoniales legadas por sus protagonistas o como actualmente queda patente, por la utilización por parte de la clase política en el marco parlamentario). Como dice González Ruibal:

La Arqueología estudia las trazas del pasado y las estudia de forma indiscriminada: las que forman parte de nuestra memoria y las que hemos expulsado de ella. Las estudia de forma indiscriminada porque no se fija solo en las cosas bellas, ni en las posesiones de los grandes personajes, ni en los episodios clave de la historia, sino en absolutamente todo[31].

Los restos de la batalla permiten a las personas acercarse a la experiencia individual que vivió por ejemplo un combatiente en un pozo de tirador y al desarrollo de la batalla en general. Los arqueólogos pueden ofrecer una visión única y reveladora a partir de los detalles materiales de un hecho histórico, aunque esto no quiere decir que puedan producir un relato

[28] CASTRO FERNÁNDEZ, Belén y LOPEZ FACAL, Ramón: "De patrimonio nacional a patrimonio emocional", *Her&Mus*, 18, (2017), p. 51.

[29] HERNÁNDEZ CARDONA, F. Xavier y ROJO ARIZA, M. Carmen: "Arqueología y didáctica del conflicto: el caso de la Guerra Civil española", *Revista de didácticas específicas*, 6, (2012), p. 159.

[30] Tal vez por la existencia de abundante bibliografía al respecto se olvide muchas veces el estudio del patrimonio arqueológico de la Guerra Civil.

[31] GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo, *Volver a las trincheras*, Alianza, Madrid, 2016, p. 29.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

más apasionante o completo que el de un veterano de guerra o un historiador[32].

El interés que ofrece el patrimonio arqueológico generado por la Guerra Civil española es indiscutible, forma parte de la historia, de nuestra historia, y no se puede negar ni esconder. Si bien es cierto, la historia de los conflictos genera polémica, sobre todo los hechos contemporáneos más recientes y próximos en el tiempo[33]. Este patrimonio debe permitir acercarnos directamente a una historia real, terrible, pues toda guerra civil es un enfrentamiento dramático entre personas de un mismo país.

Este patrimonio generó gran cantidad de paisajes bélicos, ya que fue una guerra larga de posiciones, desde los Pirineos hasta Andalucía Oriental. Este conflicto supuso la llegada de la guerra moderna a España (nuevas técnicas y estrategias), así como un tipo de guerra en el que dejaron de existir los límites entre el frente y la retaguardia, plasmado esto en numerosas construcciones de estructuras que modificaron el paisaje, dejando numerosos campos de batalla con trincheras, refugios, aeródromos… sin olvidar el bombardeo de pueblos y su destrucción, como el Pueblo Viejo de Belchite o el Pueblo Viejo de Cobera de Ebro[34].

En España la arqueología militar de la Guerra Civil está marcada por un fuerte componente político, pero ello no debe restarle rigor histórico, puesto que el objetivo de este tipo de arqueología debe hacer que la disciplina sea más rigurosa. También se incide en la crítica a la barbarie y violencia que supuso la dictadura franquista tras la finalización de la guerra[35].

---

[32] *Ibídem,* p. 37.

[33] *Op. cit.,* HERNÁNDEZ CARDONA y ROJO ARIZA, pp. 160-161.

[34] *Ibídem,* p. 162.

[35] *Ibídem,* p. 163.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Las prospecciones, excavaciones y los procesos de musealización de espacios de guerra relacionados con la Guerra Civil desde un punto de vista educativo puede aportar un punto de vista más humano y personalizado que una fuente histórica, para así ayudar a entender aspectos generales de esta guerra. Además, todo esto puede ayudar a que desde un punto de vista educativo se aprenda a trabajar la metodología del historiador, a través del aprendizaje por descubrimiento, como fuente de motivación y conocimiento.

La multidisciplinariedad que ofrece la investigación arqueológica en espacios patrimoniales referentes a conflictos, es muy enriquecedora para considerarse en un ámbito didáctico. Sumado a la metodología arqueológica el uso de fuentes del periodo histórico concreto (Guerra Civil española en este caso) y la contrastación de fuentes, todo hace que se desarrolle el pensamiento crítico[36].

En los últimos años en España han surgido nuevos espacios para recuperar y presentar espacios relacionados con el ámbito bélico de la Guerra Civil, como musealizaciones, exposiciones, visitas guiadas o recreaciones, además de numerosos blogs o foros de debate.

Por todo lo dicho anteriormente, la arqueología puede servir para aportar contribuciones importantes en cuanto a la comprensión de la Guerra Civil española y la posterior dictadura. En primer lugar puede reconstruir geografías familiares rotas por la violencia. Para ello la arqueología expone el trauma escondido debajo de los cimientos. En segundo lugar, la arqueología puede modificar la versión de la historia que equipara a la República y Guerra Civil como una sola fase que termina con la paz de Franco. En este punto, la investigación arqueológica muestra que el periodo fue parte del mismo episodio traumático, con un paisaje de trincheras, búnkeres, fosas comunes y

[36] *Ibídem,* p. 164.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

prisiones. En tercer lugar, la arqueología pude colaborar en la producción de una historia social de la guerra, menos desarrollada que la militar o política, entendido esto como microhistorias que puedan revelar la naturaleza de la guerra desde las perspectivas de ambos bandos[37].

Al fin y al cabo, la arqueología en general, y la arqueología militar en particular, permite ver y entender de manera diferente las grandes narrativas históricas, por lo que queda claro que es necesaria la conservación de los yacimientos arqueológicos de la Guerra Civil, ya sea a través de su documentación, excavación, conservación o acondicionamiento. Estos deben servir como una gran fuente histórica de conocimiento, como de recurso pedagógico cuyo fin sea enseñar, sobre todo a las generaciones futuras[38]. No obstante, como dice González Ruibal, antes de abrir los espacios bélicos a las personas no profesionales del ámbito histórico o arqueológico, a visitas turísticas o escolares, se deben documentar los restos arqueológicos, conservarlos y hacerlos accesibles al público[39].

Ruinas de Belchite para el recuerdo bélico de 1937[40]

Las ruinas del Pueblo Viejo de Belchite constituyen un lugar de memoria fundamental de la Guerra Civil española y del franquismo en la

[37] GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo: "From the battlefield to the labour camp: archaeology of civil war and dictatorship in Spain", Antiquity, 86, (2012), p. 465-466.

[38] PÉREZ-JUEZ, Amalia, MORÍN, Jorge, Barroso, Rafael, ESCOLÁ, Marta, AGUSTÍ, Ernesto, LÓPEZ, Mario y SÁNCHEZ, Fernando: "El patrimonio arqueológico de la guerra civil. La protección de espacios asociados a la guerra civil española", *Bolskan*, 21, (2004), p. 179.

[39] *Op. cit.,* JAEN MILLA, p. 7.

[40] El objetivo de este apartado no es describir ni analizar el conflicto bélico, sino hacer un breve análisis de lo que supuso la batalla de Belchite y el impacto que ha generado en sus tan conocidas ruinas del Pueblo Viejo, escenario de un campo de batalla en el que perecieron víctimas militares y víctimas civiles. El número 42 de la revista *Desperta Ferro*, "La batalla de Belchite 1937", recoge en su interior siete artículos relacionados con este acontecimiento bélico, una de las publicaciones más recientes sobre este conflicto bélico.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

provincia de Zaragoza[41]. Un lugar que es testigo de la contienda bélica sucedida durante el verano de 1937 entre las tropas sublevadas y las tropas republicanas, que a día de hoy, estremece el caminar por los restos de las ruinas de su casco urbano, campo de batalla, que hacen recordar que ahí se libró una de las batallas más cruentas de la Guerra Civil junto con la de Brunete o Teruel, donde se luchó casa por casa, suponiendo un gran coste de vidas humanas de soldados y de población civil.

La mayoría de analistas coinciden en señalar que la batalla de Belchite no debería de haberse producido como tal, sino que debería de haber sido un medio más para conseguir el gran objetivo del ejército republicano, la conquista de Zaragoza, ya que desde el principio de la sublevación estaba en manos de los sublevados[42]. Por lo tanto, lo ocurrido en Belchite se inscribe dentro de la gran ofensiva sobre Zaragoza[43], preparada por el general republicano Sebastián Pozas Perea, que pasaría a la historia como la batalla de Belchite.

Zaragoza nunca llegaría a ser atacada. Tras finalizar la operación sobre Belchite, con la toma del municipio por parte de las tropas republicanas, los republicanos se dedicaron a consolidar sus nuevas posiciones. Pero en Belchite, conocido como el Pueblo Viejo[44], quedaron las ruinas producidas por la guerra, un testimonio directo de lo que supuso esa gran batalla librada

---

[41] BENET, Vicente J.: "Las ruinas de Belchite: crónica, memoria, posmemoria y fantasmagoría", *Quintana: revista do Departamento de Historia da Arte*, 16, (2017), p. 103.

[42] ANADÓN BENEDICTO, Juana: "Las ruinas de Belchite: memoria y enseñanza", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 10, (1996), p. 59.

[43] La toma de Zaragoza supondría para las tropas republicanas un gran aporte estratégico debido a la posición de la ciudad, punto de comunicación entre Madrid, Cataluña y el Norte. También supondría un rearme de moral para el bando republicano tras la derrota sufrida en el frente del Norte.

[44] Una vez finalizada la guerra Franco decidió no reconstruir el pueblo, pero mandó construir un nuevo pueblo, conocido como el Nuevo Belchite (el pueblo actual) con presos republicanos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

por ambos bandos, ruinas urbanas: casas, iglesias, conventos[45], que suponen un vestigio único con sus muros derruidos que guardan la memoria de lo que allí ocurrió.

Lo ocurrido en Belchite tuvo un gran impacto en la memoria cultural, tanto de los españoles como internacionalmente, debido a la participación de personas extranjeras en las Brigadas Internacionales. Finalizada la guerra, Franco quiso preservar las ruinas del pueblo como un memorial de guerra y propaganda del régimen franquista, sobre la gesta bélica y la "barbarie roja"[46].

[45] Las casas derruidas con boquetes abiertos por la metralla aún pueden verse en la visita al Pueblo Viejo.

[46] GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo, RODRÍGUEZ SIMÓN, Pedro y FRANCO FERNÁNDEZ, Manuel Antonio: "Arqueología de la Batalla de Belchite. Campaña de 2014", [en línea]. *Digital. CSIC*, 2015, [9 de noviembre de 2020]. Disponible en http://digital.csic.es/handle/10261/114184, p.1. Este trabajo contempla la primera campaña arqueológica sobre los restos del entorno de Belchite, un amplio estudio de trabajo de campo arqueológico.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Imagen I. Fotomontaje de Franco ante las ruinas de Belchite.[47]

Fuente: Biblioteca Virtual de Castilla la Mancha, publicaciones seriadas. Consultado el 3 de enero de 2021.

El pueblo milenario de Belchite vio interrumpida la vida de sus habitantes para siempre por una orden de Franco, no por la guerra como se piensa comúnmente, ya que la localidad se podía haber restaurado fácilmente, como sí se hizo con otros miles de pueblos en España al finalizar la guerra. Durante mucho tiempo lo sucedido en la batalla de Belchite fue

[47] La imagen muestra el fotomontaje de Franco delante de las ruinas de Belchite.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

dado a conocer como el producto de unas políticas específicas del régimen franquista en busca de legitimación de una gesta heroica y lejos de un realidad científica y documentada (a través de fuentes archivísticas) de lo verdaderamente allí ocurrido[48]. A lo largo del tiempo se privó de tener una explicación crítica lo ocurrido en Belchite, por parte del bando franquista, puesto que se falsearon y mitificaron los hechos, hasta que finalmente a través de los documentos y restos arqueológicos se ha conseguido demostrar que no fue realmente así, es decir, se ha desmontado el relato franquista[49].

Las diferentes ruinas del Pueblo Viejo de Belchite, entre las que pueden señalarse el Arco de la Villa (actual entrada a las ruinas), el seminario, la iglesias de San Juan, la Torre del Reloj, la iglesia del San Martín, la parroquia, las casas derruidas de la calle mayor, el Arco de San Roque, el convento de las monjas dominicas etc., son claro ejemplo de la batalla que se libró en el pueblo. Un recorrido a través de todas estas ruinas hacen preguntarse el porqué de lo allí ocurrido, del desastre estremecedor de la guerra.

[48] ALCALDE, Ángel: "La memoria de Belchite", *Desperta Ferro*, 42, (2020), p. 51.

[49] *Ibídem,* p. 51.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Imagen II. Imágenes de las ruinas actuales de Belchite[50].

Calle Mayor y Arco de la Villa.

[50] Se muestran las ruinas con los estragos producidos por la batalla, en su estado actual de conservación.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

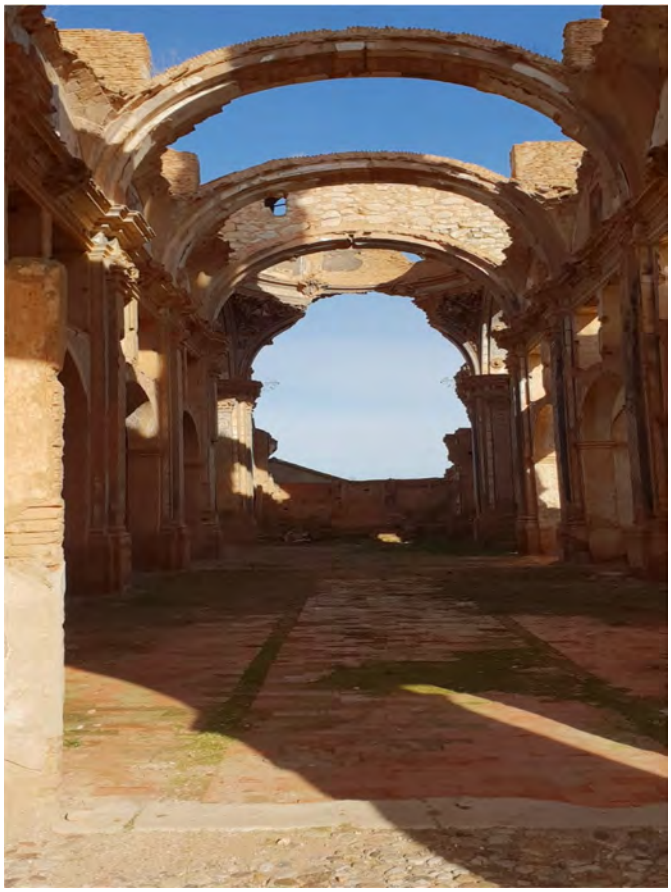

Iglesia de San Agustín

Cúpula de la iglesia de San Martín

Fuente: imágenes de autoría propia.

Si bien es cierto, el tiempo parece haberse detenido a través de estas ruinas, las cuales forman parte de nuestra memoria histórica y deben de servir de enseñanza colectiva[51]. Pero con el paso del tiempo las ruinas se han deteriorado cada vez más, siendo las actuales más producto del abandono que del conflicto bélico[52]. Belchite puede considerarse como un auténtico

[51] *Op. cit.*, ANADÓN BENEDICTO, p. 65.

[52] NAVASCUÉS ALCAY, Santiago: "La batalla de Belchite", [en línea]. *Historia de Aragón*, (24 de agosto de 2017). [10 de noviembre de 2020]. Disponible en https://historiaragon.com/2017/08/24/la-batalla-de-belchite/

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

lugar de batalla y sus ruinas como patrimonio cultural que ha sufrido un proceso de memoria democrática de la batalla, hoy en día resimbolizadas como monumento a la paz. En 1997 se presentó un proyecto a la UNESCO que pretendía que las ruinas se incorporasen al patrimonio mundial, pero finalmente el proyecto no prosperó[53].

Por el peligro de derrumbamiento que presentaban algunas ruinas del Pueblo Viejo, la visita al público se prohibió en 2008, volviéndose a abrir en 2014 para explotar las ruinas turísticamente como un lugar bélico, organizándose para ello visitas guiadas a todo el público[54], en especial para escolares.

Conclusión

Con el estudio de los campos de batalla se puede entender mejor la historia y las batallas, de igual manera que se pueden esclarecer acontecimientos que las fuentes literarias o históricas han manipulado a lo largo del tiempo. En España existen numerosos campos de batalla, ya que posee una historia militar muy rica, que pueden ser trabajados por arqueólogos especialistas en la arqueología militar, junto con diferentes personas pertenecientes a diversos campos científicos, destacando la multidisciplinariedad. Como se ha visto, siguiendo un método arqueológico especial para dicha arqueología, así como con el uso de diferentes materiales, este tipo de arqueología puede aportar grandes beneficios a la historia militar, de cualquier época, ya sea antigua o contemporánea. Pese a que otros países han incidido más en este tipo de arqueología, en España poco a poco se registran nuevos trabajos.

---

[53] *Op. cit.*, ALCALDE, p. 53.

[54] Pueden realizarse por la mañana y por la noche (fines de semana). Esta iniciativa ha tenido mucho éxito, ya que frecuentemente las ruinas del pueblo reciben un gran aluvión de visitantes, ya bien sean interesados por conocer y ver de primera mano el lugar, o sobre todo, las visitas para escolares.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

La Guerra Civil española marcó la historia de España. A día de hoy sigue muy presente en el colectivo social, pero la arqueología de los campos de batalla aún tiene mucho que decir sobre este conflicto bélico, desmontando falsos mitos o creencias que se tenían por ciertas. A lo largo de todo el país existen numerosos yacimientos, restos arqueológicos o materiales que pueden permitir el estudio de lo que sin duda es uno de los mayores acontecimientos históricos del país. Por ello, se ha querido mencionar en el presente escrito el cruento caso de una de las batallas que marcaron dicha guerra, el caso de Belchite y sus ruinas. En Belchite aún queda camino por recorrer para hacer de este lugar una auténtica memoria democrática a través de sus restos, donde se fusione un riguroso conocimiento histórico y crítico del pasado, así como un lugar de memoria sobre un espacio de bélico de la Guerra Civil española.

Para todo ello, es preciso y necesario que se siga empleando la arqueología militar o del conflicto, para que el pasado no caiga en el olvido, arqueología y memoria para comprender, enseñar y entender el pasado, presente y futuro.

Bibliografía

ÁBALOS, Iñaki, *Campos de batalla*, Colegi d'Arquitectes de Catalunya, Barcelona, 2005.

ALCALDE, Ángel: "La memoria de Belchite", *Desperta Ferro*, 42, (2020), pp. 50-53.

ANADÓN BENEDICTO, Juana: "Las ruinas de Belchite: memoria y enseñanza", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 10, (1996), pp. 59-70.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

BENET, Vicente J.: "Las ruinas de Belchite: crónica, memoria, posmemoria y fantasmagoría", *Quintana: revista do Departamento de Historia da Arte*, 16, (2017), pp. 103-118.

CASTRO FERNÁNDEZ, Belén y LOPEZ FACAL, Ramón: "De patrimonio nacional a patrimonio emocional", *Her&Mus*, 18, (2017), pp. 41-53.

GONZÁLEZ FRAILE, Julián: "Enseñar la historia. Una experiencia didáctica sobre el patrimonio de la guerra civil española", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 59, (2009), pp. 79-93.

GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo: "Arqueología de la Guerra Civil Española", *Complutum*, 19, (2008), pp. 11-20.

GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo: "From the battlefield to the labour camp: archaeology of civil war and dictatorship in Spain", Antiquity, 86, (2012):456-473.

GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo: "Belchite: en el paisaje herido", [en línea]. *Arqueología de la Guerra Civil Española*, 2014. [9 de noviembre de 2020]. Disponible en https://guerraenlauniversidad.blogspot.com/2014/04/belchite-en-el-paisaje-herido.html

GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo, RODRÍGUEZ SIMÓN, Pedro y FRANCO FERNÁNDEZ, Manuel Antonio: "Arqueología de la Batalla de Belchite. Campaña de 2014", [en línea]. *Digital. CSIC*, 2015, pp. 1-129. [9 de noviembre de 2020]. Disponible en http://digital.csic.es/handle/10261/114184

GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo, *Volver a las trincheras*, Alianza, Madrid, 2016.

HERNÁNDEZ CARDONA, F. Xavier: "Els camps de batalla. Un patrimoni emergent", *Plecs d'història local. L'Avenç*, 88, (2000), pp. 44-46.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

HERNÁNDEZ CARDONA, F. Xavier: "Espacios de guerra y campos de batalla", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 51, (2007), pp. 7-19.

HERNÁNDEZ CARDONA, F. Xavier y ROJO ARIZA, M. Carmen: "Arqueología y didáctica del conflicto: el caso de la Guerra Civil española", *Revista de didácticas específicas*, 6, (2012), pp. 159-176.

JAÉN MILLA, Santiago: "Los vestigios de la Guerra Civil española: Espacios de interés para la didáctica de las Ciencias Sociales", *Revista de didácticas específicas*, 13, (2015), pp. 6-15.

LANDA, Carlos: "Arqueología de campos de batalla en Latinoamérica: apenas un comienzo", *Arqueología*, 19, (2013), pp. 265-286.

LEONI, Juan B.: "La arqueología y el estudio de campos de batalla: el caso de la batalla de Cepeda, 1859", *Historia Regional*, 33, (2015), pp. 77-101.

NAVASCUÉS ALCAY, Santiago: "La batalla de Belchite", [en línea]. *Historia de Aragón*, (24 de agosto de 2017). [10 de noviembre de 2020]. Disponible en https://historiaragon.com/2017/08/24/la-batalla-de-belchite/

PÉREZ-JUEZ, Amalia, MORÍN, Jorge, Barroso, Rafael, ESCOLÁ, Marta, AGUSTÍ, Ernesto, LÓPEZ, Mario y SÁNCHEZ, Fernando: "El patrimonio arqueológico de la guerra civil. La protección de espacios asociados a la guerra civil española", *Bolskan*, 21, (2004), pp. 171-180.

QUESADA SANZ, Fernando: "La "Arqueología de los campos de batalla". Notas para un estado de la cuestión y una guía de investigación", en François Cadiou, Mª Ángeles Magallón y Milagros Navarro (eds.), *La Guerre et ses traces*, Salduie, 8, Zaragoza-Burdeos, 2008, pp. 21-35.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

RAMÍREZ GALÁN, Mario y JIMÉNEZ SANZ, Pedro J.: "Los campos de batalla: un nuevo espacio de musealización", Arqueoweb, 14, (2012-2013), pp. 149-177.

RAMÍNEREZ GALÁN, Mario: "Archaeology and battlefields in Ciudad Real", *Archaeological & Ethnographic Studies*, 4, (2016a), pp. 63-74.

RAMÍREZ GALÁN, Mario: "Propuesta arqueológica para el tratamiento de un campo de batalla", *CPAG*, 26, (2016b), pp. 425-446.

ZURITA-ALDEGUER, Rafael y MIRA RICO, Juan Antonio: "Los campos de batalla: patrimonio cultural e historia digital", *Quiroga*, 14, (2018), pp. 44-54.

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Guillermo Gracia Guinovart, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Botones columnarios "Dos Mundos"

D. Germán Rodríguez Gavilá

Investigador independiente

Resumen

Desde principios del siglo XVIII, el uso de botones que imitan monedas de curso legal está ampliamente documentado en la vestimenta europea; aunque en España y posesiones de ultramar su uso no se popularizó hasta un siglo después. Este hecho fue debido a que, hasta entonces, los botones copia de monedas o que mostraban la efigie o el escudo real estuvieron legalmente prohibidos. Sin embargo, los botones que copian el diseño del real columnario tipo "Dos Mundos", con modelos e imitaciones datados en la segunda mitad del siglo XVIII, parecen contravenir esta prohibición. Este artículo estudia los antecedentes documentales, tipología y distribución para establecer una hipótesis inicial sobre su procedencia.

Abstract

Since the beginning of the 18th century, the use of buttons that imitate legal tender coins is widely documented in European clothing; although in Spain and its overseas territories this use did not become popular until a century later. This fact was because, until then, those that were copies of coins or showed the royal effigy or his coat of arms, were legally prohibited. However, the buttons that imitate the pillar dollar "Two Worlds" design, models and copies dating from the second half of the 18th century, seem to contravene this prohibition. This article studies its documentary background, typology and distribution to establish an initial hypothesis about its origin.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Palabras Clave

Real columnario Dos Mundos, exonumia, botón-moneda, virrey Bucareli

Keywords

Two World pillar dollar, exonumia, coin-like button, viceroy Bucareli

Antecedentes

Figura 1. Botón columnario "Dos mundos", aleación de cobre, fundido en una pieza, con asa integral perforada, módulo 16 mm. Tipo #HSD7a (Fotografía: G.R.G. http://www.botonistica.es/)

Los botones, que imitan el diseño facial de las acuñaciones tipo “Columnario Dos Mundos” (Figura 1), han sido objeto desde hace algo más de un siglo de diversos comentarios en estudios centrados en la moneda Hispanoamericana, básicamente, sobre ciertas referencias escritas de la segunda mitad del siglo XVIII, donde se alertaba de la llegada de este tipo de piezas al Callao y de sus posibles consecuencias negativas al poder confundirse con monedas de curso legal (Medina 1919, 166, citado por Jiménez Martínez 2004; Muñoz 1974; Dargent 2006). El estudio material de

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

estos botones se inicia con la presentación, en el XII Congreso Nacional de Numismática (2004), del trabajo titulado "Botones Columnarios en el Reinado de Carlos III (1759-1788) (Jiménez Martínez 2004, 567-578). Incluye cinco piezas fechadas en 1764, 1766, 1767, 1773 y 1775, respectivamente; las tres primeras se agrupan en el tipo BCCIII-A, descritas como de estilo similar al de sus modelos; y las otras dos, tipo BCCIII-B, con un diseño más alejado del modelo. El trabajo no establece si su origen es nacional o extranjero, pero, por su escasez dentro de las colecciones españolas, sugiere que podrían ser de importación, tal vez británicas o francesas. Posteriormente (Rodríguez Gavilá 2013, 322-325), y dentro de una sistematización general de botones civiles basada en su aspecto decorativo, esta tipología quedó incluida dentro del grupo de botones con decoración simbólica, serie Dos Mundos y como tipo S64; con doce subtipos, diferenciados por el año, y con variantes por ceca o por distinta redacción de la leyenda; los años registrados fueron: 1730 (lectura actual 1738), 1744, 1764, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1772, 1774, 1775 y 1777 (denominados como S64.1, S64.2 … S64.12).

En 2015 se publicó el CEMI (Catálogo de Exonumia Monetaria Iberoamericana)[1], donde también están incluidos los botones tipo "Dos Mundos", este catálogo ha ido ampliándose en sucesivas ediciones y revisiones; actualmente, está publicada la 2ª edición, CEMI2019 (revisión 2ª, 25 marzo 2022) (Rodríguez Gavilá 2019); a los botones fechados ya publicados se sumaron: 1752, 1760, 1761, 1762, 1771, 1773, 1776, 1783, 1786, 1787 y 1789; así como dos tipos sin fechar. En la versión actual del catálogo la nomenclatura para denominar a los distintos tipos y subtipos (de los botones que nos interesan) se basa en un designador con tres letras principales, **#HSD:** HS (al ser el modelo una acuñación anterior a la

1 http://www.botonistica.es/catalogo19/pgeneral.html. Todas las piezas referenciadas en este artículo lo son al CEMI.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

independencia de la América Hispana) y D (indicador de la serie, en este caso Dos Mundos). Van seguidas de un número que corresponde al tipo en particular (definido por año y/o ceca) y de una letra minúscula indicadora, en su caso, del subtipo (por variaciones en la leyenda, del material o en el diseño de los componentes de la simbología Dos Mundos). Por otra parte, los botones que copian la otra cara de los reales imitados (la del escudo) se designan con el indicador **#HSE** (ver reverso en Figura 2). La intención, de ese catálogo, es sistematizar la tipología y nomenclatura para poder ir incorporando nuevas piezas y tener una referencia básica para futuros trabajos, como es el caso de este artículo.

Modelo monetario y referencias escritas

En exonumia europea encontramos numerosos ejemplos de botones que, desde finales del siglo XVII, o bien muestran el retrato del monarca, o bien imitan las armas reales a semejanza de las acuñaciones monetarias coetáneas. Sin embargo, de España y de sus territorios de ultramar, apenas conocemos piezas que imiten la moneda nacional hasta principios del siglo XIX. La causa de esta carencia pudo estar en las leyes suntuarias, que no permitían el exceso de lujo en el vestido[2], y, principalmente, en los sucesivos textos legales que prohibían la utilización de la efigie real, su sello o su escudo de armas en botones civiles. La serie de botones que imitan a los reales columnarios del tipo "Dos Mundos", inicialmente, parece contradecir esta prohibición.

2 Aunque esta prohibición afectó, especialmente, al uso de monedas auténticas como botones.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

HISTORIA DIGITAL

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Figura 2. Real de a 8, ceca México, 1759, ensayadores M M. (Imagen: Sgh, CC BY-SA 4.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=45282809)

El diseño de las nuevas monedas de plata se describe en un Decreto de 8 de septiembre de 1728:

> "*... con el cuño de las Reales Armas de Castilla, i Leones, i en medio el escudo pequeño de las Flores de Lis, i una Granada al pie con la inscripción Philippus V. D. G. Hispan & Indiar Rex,* ***i por el reverso las dos columnas coronadas con el Plus ultra, bañándolas unas ondas del mar, i entre ellas dos Mundos unidos con una Corona, que los ciñe, i por inscripción Utraque unum****"* [sic.]. (Frase no resaltada en el original).

Los dos globos terráqueos coronados representan al Viejo y al Nuevo Mundo, están situados entre dos columnas coronadas sobre una colina (con corona real, aunque en la Casa de la Moneda de México, entre 1754 a 1772; en Lima, desde 1769 a 1772; y en Santiago, desde 1760, es sustituida por una corona imperial en la columna izquierda), ceñidas por paño con la leyenda PLVS ULTRA (más allá) y bañadas por olas del mar. Alrededor se inscribe la leyenda en sentido dextrógiro, VTRAQUE VNUM (ambos son uno); y abajo, en sentido contrario, ceca/año/ceca (Figura 2).

Los modelos de prueba, en bronce, fueron acuñaron en 1729 por la ceca de Madrid (Proctor, 2018). Su emisión se inició en la Casa de Moneda de México en 1732 y finalizó en 1772, al ser reemplazadas por el diseño Columnado de Busto/Escudo. Fueron acuñadas, además de en México (1732-1772), en Lima (1751-1772), Santiago (1751–1771), Potosí (1767–1770), Guatemala (1754– 1771), Nuevo Reino-Santa Fe (1759, 1762 y 1770) y Popayán (1769); con valores de 8, 4, 2, 1 y 1/2 real (módulos de 39, 33, 27, 20 y 16 mm, respectivamente). La estabilidad de su peso y fineza (916,666 y

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

entre 27,059 y 26,953 g de plata en la pieza de a ocho) propició que fuese la divisa de referencia y preferida para el intercambio comercial en gran parte del mundo[3] y, especialmente, a lo largo de toda América (Figura 3); por lo tanto, fueron un símbolo de riqueza y poder lo que ocasionó su imitación en aleaciones baratas para su uso como botón en la vestimenta popular.

Figura 3. Billete emitido en 1778 por las autoridades de Filadelfia, equivalente a 50 "*spanish milled dollars*" (50 reales de a ocho). Imagen: Francis Hopkinson. Cortesía de The Department of Special Collections of the University Libraries of Notre Dame. https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=5395437

Botones o gemelos con este diseño aparecen en diversos documentos y textos legales de la segunda mitad del XVIII de los Virreinatos del Perú y Nueva España (México. AGN, Archivo General de la Nación, 2021). El primero de estos documentos es la carta que el superintendente de la Casa de Moneda de Lima remitió al virrey del Perú el 16 de noviembre de 1766, advirtiéndole de la llegada, en el navío Matamoros, de unos botones de metal con "*figuración de plata con el sello de las monedas legítimas*", por el

3 Conocidas como real de a ocho, columnario dos mundos, *pillar dollar*, *spanish dollar, piastre aux colonnes, colomnato*, etc.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

posible uso malintencionado de esos botones al poder confundirse con monedas. A continuación, el virrey del Perú publicó la Real Cédula, de fecha 3 de septiembre de 1767, donde recoge la alerta por la llegada al Callao del navío Matamoros, con un cargamento de botones propiedad de José Moscoso y remitidos desde Cádiz por Diego Conell (Dargent 2006). Se trata de:

> "...*botones de metal blanco, en cuio circulo, igual al de una peseta*[4]*, se halla estampado el sello que estas tienen, con grafilla, dos Columnas, dos mundos tres Coronas y su inscripción, de forma que por aquel lado son semejantes a las pesetas, diferenciándose solamente de ellas en no tener en el otro lado mis Reales Armas, si no el asa, que es preciso para asegurarla en el vestido"* [sic.]

En 1768, el virrey de Nueva España, D. Antonio María Bucareli y Ursua, avisa a las autoridades de Veracruz, incluyendo al Tribunal del Consulado, de la prohibición existente sobre el uso de botones de metal blanco similares a la moneda de peseta (AGN, Fojas 110); posteriormente, publica un bando (AGN, Expediente 52), fechado el 20 de noviembre de 1773, donde manda cumplir la Real Cédula; a lo largo de dicho año descubren que en el mercado del Baratillo en la ciudad de México (actual plaza de la Constitución o del Zócalo) los venden de metal blanco (peltre) o amarillo (bronce, latón o similor), con el tamaño de una peseta (26-27 mm) y de medio real (15-16 mm). Ordena que sean decomisados, los limen hasta borrar el dibujo y, entonces, sean devueltos a los comerciantes; prohibiendo "*labrar, vender o traficar*" con dichos botones (AGN, Expediente 048). Parece que la prohibición no tiene mucho éxito, pues siguen hallando ejemplares de botones similares en otros establecimientos, como en una mercería de la calle Santo Domingo (Ciudad de México) (AGN, Expediente 2) o, años después, en 1775 en la ciudad Real de Zacualpan (sur del estado de México) (AGN, Expediente 091). El 13 de marzo de 1777, la Casa de Moneda de

4 En aquellos tiempos se denominaba peseta a la moneda de 2 reales (26-27 mm).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

México aprueba una serie de disposiciones relativas a evitar la circulación y uso de estos botones copia de monedas (AGN, Expediente 189).

Las normas de Hacienda mandadas recopilar por el virrey Juan Vicente Güemes (entre 1789 y 1794) (Urrutia y Fonseca 1845, 197) mantienen en vigor la prohibición. Normas similares se dictaron en la metrópoli a lo largo del siglo XVIII; la Disposición Real de 15 de octubre de 1782 es un ejemplo de estas, en la que, dentro de una autorización para abrir una fábrica de botones en Sevilla (López Juana 1840, 324-326), se dispone:

> "…*facultad de labrar y vender cualesquiera piezas de metal blanco, dorado o sin dorar, con tal que no se pongan en los que sean destinados a usos profanos efigies de reverencia cristiana, ni en los botones el escudo de las armas reales,* ***como está prohibido por repetidas reales órdenes***." (Frase no resaltada en el original).

La prohibición cayó en desuso o se derogó a principios del siglo XIX, probablemente al inicio del reinado de Fernando VII (si hubiese ocurrido en los últimos años de Carlos IV, debería haber propiciado la proliferación de piezas con el busto del monarca, lo que no sucedió; sin embargo, sí son muy abundantes los botones con el retrato de Fernando VII o con el escudo real y que se datan en su reinado) y por razones de reafirmación política. En los aranceles de aduanas aprobados en 1820, ya solo se prohíbe la importación de botones con cuño de moneda española, pero no su exportación o comercio interno que está libre de aranceles (García y Campoy 1820, 141).

En definitiva, numerosos documentos, entre 1766 y 1777, dan cuenta de la existencia de botones que imitan a las acuñaciones de reales tipo "Dos Mundos" en módulos de 27 y 16 mm (dos reales y medio real) en bronce, latón, metal blanco o en similor (cobre y 20% de zinc). Se fabricaron

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

–inicialmente- en España y se distribuyeron por Perú y, posteriormente, por México.

Evidencias materiales

Sin embargo, el ámbito geográfico donde las evidencias materiales de este tipo de piezas son más abundantes es el correspondiente al territorio de las Trece Colonias originales de los actuales EEUU[5]; proceden tanto de numerosos hallazgos casuales como de excavaciones arqueológicas y se distribuyen de norte a sur por toda la Costa Este de los EEUU.

En las excavaciones arqueológicas realizadas en un establecimiento rural en Delaware, Cedar Creek Road Site, explotación agrícola e industrial trabajada por esclavos africanos durante la segunda mitad del XVIII, ha sido documentado uno de estos botones en la zona habitacional y fechado en 1744 (Liebeknetch 2017, 33); según este autor podría estar relacionado con su uso como amuleto protector o de buena suerte. Esta posibilidad parece reforzada por tres monedas tipo “Dos Mundos" (probablemente de 1 real) agujereadas para ser portadas como colgante, aparecidas también en una zona habitacional de esclavos de la hacienda de Thomas Jefferson[6] en Monticello, Virginia (Lee 2011, 113; citado por Liebeknecht 2017).

5 Massachusetts, Nuevo Hampshire, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Pensilvania, Nueva Jersey, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.

6 Tercer presidente de los EEUU.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Figura 4. Gemelos de aleación de cobre, fundidos en una pieza, 15 mm, pasador de 17,8 mm, fechados en 1769, tipo #HSD9. Cortesía de The Maryland Archaeological Conservation Laboratory. https://apps.jefpat.maryland.gov/diagnostic/

De una granja y curtiduría situada en Birely Tannery Site (Frederick, Maryland) procede un gemelo, fechado en 1769 (Figura 4), que se encontraba en un contexto arqueológico datado entre 1750-1780 (Coefield 2012, 109). La composición del terreno, debido a los compuestos químicos empleados en la curtiduría, ha ocasionado que se mantenga un brillante color amarillo (The Maryland Archaeological Conservation Laboratory 2002). Un efecto similar se describe para algunos botones, y otros artefactos de aleación de cobre, que han permanecido en zonas anegadas y anóxicas en las riveras y bancos del río Támesis, con el resultado de un dorado natural o dorado anaeróbico de resplandeciente color amarillo (Read 2005, XVI).

Piezas similares están documentadas en algunos establecimientos militares de la segunda mitad del XVIII. La fortificación militar de Fort Ligonier (Pensilvania) fue construida por el ejército británico

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

en 1758 a raíz de la guerra franco-india; fue abandonada en 1766 al finalizar la contienda; en este establecimiento se documentaron cuatro botones con el diseño de los reales “Dos Mundos”; tres de ellos, tipo 9A de Grimm, presentan una cabeza de una pieza, son de peltre y con anilla de cobre para enganche en el reverso (uno, con módulo de 19 mm; y dos, de 30,4 mm); el cuarto, tipo 11 de Grimm, está fechado en 1764 y es de aleación de cobre, de una pieza y con asa integral perforada (Grimm 1970, 66-67).

En el puesto fronterizo de Fort Frederick (Big Pool, Maryland), establecido en 1756 y utilizado hasta 1763, se documenta (The Maryland Archaeological Conservation Laboratory 2002) un botón fechado en 1768, de aleación de cobre y de una pieza con asa integral perforada (Figura 5).

Figura 5. Botón de aleación de cobre, 15.9 mm, tipo #HSD8. Cortesía de The Maryland Archaeological Conservation Laboratory. https://apps.jefpat.maryland.gov/diagnostic/

En la Florida española (lo fue hasta 1821), los botones y gemelos que imitan el diseño de los reales tipo Dos Mundos, una u otra cara, son hallazgos comunes tanto en la zona occidental (Pensacola) como en la oriental (San Agustín) (Powell, 1998); este hecho choca con la prohibición de uso de estos elementos que, de manera general, existió en todo el territorio del Imperio Español. Sin embargo, la Florida estuvo bajo dominio británico unos 20 años, desde 1763, tras el Tratado de París; hasta 1783, cuando por el Tratado de Versalles el territorio regresó a soberanía

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

española. Esos años fueron los de máxima popularidad de estos diseños, por lo que, probablemente, la abundancia de hallazgos se deba a que la prohibición dejaría de aplicarse durante los años de soberanía británica en el territorio y, también, a la influencia de los numerosos colonos del norte que se establecieron en la Florida durante esos años y que portarían este tipo de botones.

Una evidencia que apoya la hipótesis de que estos botones, mayoritariamente, proceden de la Costa Este Norteamericana es la aportada por un molde hallado en la provincia canadiense de Isla del Príncipe Eduardo. Se conserva parcialmente la parte inferior de este molde de dos o tres piezas, faltando la zona donde iría grabado el año; es de plomo (punto fusión 327º C), por lo que se utilizaría para fabricar botones de peltre o estaño (con puntos de fusión de 170º/230º y 232º, respectivamente).

Figura 6. Molde de plomo para botón de 18 mm similar a tipo #HSD19, procedente de la Isla Príncipe Eduardo. Fotografía cedida por Chris, PE Canadá.

Por el diseño de las coronas y de las impresiones interiores de los globos terráqueos puede relacionarse con botones similares al tipo

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

#HSD18a o #HSD19 (Rodríguez Gavilá 2019); en este caso la fecha más probable debe ser de la década de los 70/ 80 y, por lo que se conserva de la última cifra, de un año terminado en 2, 9 o 0. Los botones tendrían un módulo de 18 mm (figuras 6 y 7).

Figura 7. Molde, en negativo y volteado, comparado con botón tipo #HSD18a (no a escala). Composición del autor.

En el lugar del hallazgo existió, muy probablemente, una pequeña cabaña; el molde se encontró junto a seis botones militares pertenecientes al *New York Volunteer 3th. American Regiment* (creado en 1775 y disuelto en 1783) y otro del *Royal Provincial*; ambos tipos pertenecen a unidades "lealistas"[7]. Tras la independencia, algunos miles[8] de integrantes de estas unidades y colonos simpatizantes de su causa emigraron a las provincias canadienses controladas por el Reino Unido, de ellos unos dos mil lo hicieron a la Isla del Príncipe Eduardo; es muy probable que estos botones y el molde perteneciesen a un integrante del citado regimiento que emigró a esa

7 Así llamadas las unidades formadas por colonos partidarios de permanecer unidos al Reino Unido durante la guerra de Independencia de las Trece Colonias norteamericanas.

8 Entre 60.000 y 80.000.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

provincia. Lo que apuntaría a la idea de que estos botones eran usados y apreciados por todos los colonos y no solo por los partidarios de la independencia. Otra posibilidad es que en las provincias canadienses limítrofes también fuese un diseño popular y el molde perteneciese a un habitante establecido en la isla con anterioridad al desplazamiento de los lealistas.

Algunos autores consideran (Liebeknetch 2017) que pudieron utilizarse como amuleto, con carácter protector, por esclavos africanos; también es posible que fuese considerado como elemento de reafirmación patriótica y rebeldía durante la guerra de independencia contra el Imperio Británico; aunque lo argumentado en el párrafo anterior no apoya esta posibilidad. Lo que es indudable es su valor como elemento de ostentación y prestigio; no en vano los reales columnarios, primero los de tipo Dos Mundos y posteriormente los de Busto/Escudo, fueron moneda de curso legal en EEUU hasta mediado el siglo XIX. Con esa intención se utilizó, ya como un detalle vintage, cosido a una almohada decorativa que perteneció a Sophia Brown (1793-1853) esposa del General John Brown (1785-1876) de Ohio[9].

Metrología, morfología, tecnología

En el estudio se analizan 127 piezas con el diseño de los Dos Mundos y 11 con el diseño del escudo; de muchas de ellas solo se dispone de la imagen y de los datos aportados por la información publicada o la comunicada por el propietario, por lo que el análisis se realiza, con mayor o menor profundidad, dependiendo de los datos disponibles. Los perfiles, materiales y enganches están referenciados a la tipología y descripciones contenidas en Botones Civiles Hispánicos (Rodríguez Gavilá 2013, 24-34).

9 En https://rosscountyhistoricalsociety.tumblr.com/archive junio 2019; botón tipo #HSD4e.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Las tallas o módulos pueden agruparse en torno a dos medidas que equivalen a la de medio/un real, 15-18 mm, concentrándose en la parte baja de esta franja; y a la de dos reales, 25-30 mm. Estos módulos se eligen por razones prácticas, según el tipo de prenda al que van destinados, más que por coincidir con un determinado modelo monetario (de hecho, hay piezas con columnas de capitel corintio, propias de la moneda de 8 reales, pero con solo un diámetro de 15-16 mm). El módulo pequeño es el adecuado para piezas de indumentaria no muy gruesa como camisas, chalecos, pantalones y prendas similares; en muchos casos se trata de gemelos que se usarían para cerrar el cuello, los puños o ceñir el talle. Las piezas de mayor módulo, también más robustas, son aptas para prendas exteriores tipo casaca o para prendas de abrigo, como tabardos y capotes.

Apenas contamos con análisis de la composición metálica de estas piezas. Los materiales utilizados, por las fuentes escritas y por las evidencias materiales, son distintas aleaciones de cobre y de metal blanco. Por el color, aunque algunas piezas aparentan ser de bronce (cobre y estaño), son más numerosas las de un claro color amarillo, por lo que es más probable que se trate de latón (cobre y zinc, pero por las dataciones constatadas se utilizaría todavía calamina en lugar de zinc puro). Debido al fuerte color amarillo de algunas piezas es muy posible que se trate de similor (cobre con un 15-20% de zinc) y por el color plateado de otras, de tómbac blanco (cobre, zinc y arsénico). Las aleaciones de metal blanco son de peltre blando (estaño y plomo, a veces con antimonio) y también de peltre duro (añadiendo cobre). En los botones de módulo mayor es frecuente que la anilla del enganche sea de material diferente (hierro o aleación de cobre) al de la cabeza (peltre). Por ejemplo, entre los botones "Dos Mundos" de Fort Ligonier, los de tipo 9A son de peltre blando y anilla de cobre; y el de tipo 11, de latón; aunque una alta proporción de botones, de ese yacimiento, lisos o con otros diseños decorativos son de peltre duro

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

(Grimm 1970, 61-75).

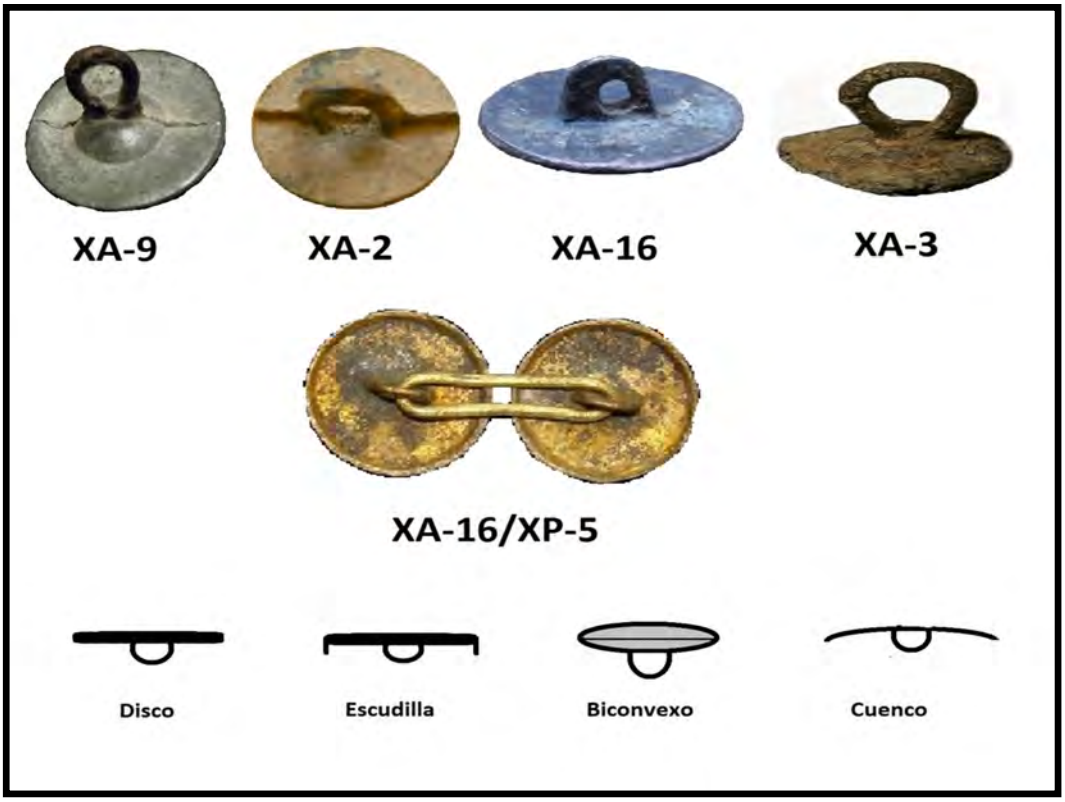

Tabla 1. Tipos de enganches y perfiles. Anilla en umbo, XA-9. Asa Alfa, XA-2. Aleta integral, XA-16 (16a, ojo a molde; 16b, ojo perforado). Anilla Alfa, XA-3 (3a, embutida; 3b, soldada). Aleta integral con Pasador Gemelo, XP-5. Elaboración propia.

Los gemelos o botones de módulo pequeño son, mayoritariamente, de aleación de cobre, aunque también los encontramos de peltre; son de una pieza, con asa integral y ojo perforado a punzón o barrena una vez extraídos del molde, el enganche es de tipo XA-16b. A menudo se trata de gemelos (enganche XP-5) unidos por un eslabón elíptico. Tienen un perfil plano por ambas caras (discoidal) o perfil tipo plano/plano con borde realzado en el reverso (escudilla). Por lo general, se fabricaron en moldes de dos piezas, siendo escasos los fundidos en molde de tres piezas o en moldes en T, en estos casos el enganche es tipo XA-9 o

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

XA-16a (ojo obtenido en el propio molde) (Tabla 1).

Los botones con módulo de dos reales suelen tener visible, en el reverso, la costura del molde de tres piezas utilizado para su fabricación; la anilla se incrusta durante el moldeado en una masa de soldadura (umbo) que, dependiendo del finalizado de la pieza, presenta un aspecto de cono, semiesfera o masa amorfa; se trata de enganches tipo XA-9. En otras piezas la anilla se incrusta directamente en el interior de la cabeza del botón, enganche XA-3a (o va soldada, XA-3b). Esta anilla suele ser de metal diferente y más resistente. También encontramos enganches con asa integral tipo XA-2 (asa alfa) obtenida en el mismo molde. El perfil, de estos botones de módulo grande, es discoidal plano o ligeramente convexo/cóncavo (cuenco). Son excepcionales los botones de dos o tres piezas (dependiendo de si el asa es integral o soldada), en el primer caso el enganche sería tipo XA-12; de hecho, solo dos ejemplares están documentados, uno tipo #HSD2c y el otro de tipo indeterminado; el perfil es biconvexo formado por anverso y reverso soldados.

Existe una cierta relación (Tabla 2) entre el módulo y el tipo de enganche o entre un perfil tipo escudilla y una mayor probabilidad de que se trate de un gemelo, aunque la fragilidad de los eslabones de unión y su fácil pérdida no permite descartar como gemelos a muchas de las piezas de talla pequeña documentadas sin el eslabón.

Tabla 2. Listado de piezas, #HSD, ordenadas por su identificador en el CEMI (Catálogo de Exonumia Monetaria Iberoamericana). Leyenda (a partir de "//" el sentido es levógiro). Entre paréntesis dato dudoso. Material: AE, aleación de cobre; La, latón; Pe, peltre; Fe, hierro; Tc, tómbac. Módulo o diámetro en mm. Perfil: C, cuenco o convexo/cóncavo; D, discoidal; E, escudilla o plano/plano con borde de reverso resaltado; BC, biconvexo. Tipo de enganche (según Rodríguez Gavilá 2013). Elaboración propia.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

CEMI	Leyenda	Material	Módulo	Perfil	Enganche
#HSD1	VTRAQUE VNUM // ✶ Mº ✶ 1738 ✶ Mº ✶	AE/ Fe	-	C	XA-9
#HSD1a	VTRAQVE VNVM // ❁ Mº ❁ 1738❁ Mº❁	AE	27,5	D	XA-9
#HSD2	M· VTRV QUE· VИUM · M · // 1744	AE	15	D	XA-16/XP-5
2a	VTRA QUE VNUM // M 1744 M	AE	17	D	XA-16/XP-5
2b	VTRA · QUE · VИUM // ·M·1744·M·	Tc o Pe	-	D	XA-16
2c	M · VTRV · QUE · VИUM · M // 1744	Tc o Pe	-	BC	XA-12
2d	VTRA●Q U E ●VNU ●M //● M ●●1744●● M●	Tc/AE	25	D	XA-9
2e	M · M · VTRA·QUE·VNU · M // 1744	AE	-	D	XA-16
2f	VTRA ☆ QUE ☆ VNUM ☆ // ☆ M ☆ 1744 M	La	-	D	(XA-16)
#HSD28	(VTRA) QUE VNUM // IM 1752 IM	AE?	-	D	XA-16
#HSD3	VTRAQUE · VNUM // · M · 1760 · M ·	AE	15	E	XA-16/XP-5
#HSD30	VTRA QUE VNUM // IM 1761 IM	AE	18	C	XA-16
#HSD29	VTRAQUE VNUM // ✻ Mº ✻ 1762 ✻ Mº ✻	Pe	26	C	XA-9
#HSD4	M· VTRA QUE VИUMM // ·1764 ·	AE	15	D	(XA-16)
4a	Mo · VTRA QUE ✻ VNUM · Mo · // · 1764	AE	17	D	XA-9
4b	M o VTRA o QUE VNUM o Mo o// o 1764 o	AE	29	D	XA-9
4c	VTRAQUE VNUM // ✿ M ✿ 1764 ✿ M ✿	AE	17	D	?
4d	Mo ✿ VTRAQUE VNUM ✿ Mo ✿ // ✿ 1764	AE	29	D	XA-9
4e	Mo ☆ VTRA QUE VNUM ☆Mo ☆// ☆1764☆	AE	-	D	?
4f	VTRAQUE VNUM // ✤ Mº ✤ 1764 ✤ Mº ✤	AE	17	D	XA-16
4g	VTRAQUE · VNUM // ·Mº · 1764 · Mº ·	AE	-	D	XA-16/XP-5
#HSD5	VTRA QUE VNUM// ·M· 1766 ·M·	AE	16	D	XA-16
5a	VTRA QUE VNUM// ·M· 1766 ·M·	Pe	-	D	XA-16
5b	M · VTRAQUEVNUM · M · // ··1766 ··	AE	16	D	XA-16
5c	VTRAQUE VNUM // Mº x 1766 x Mº	AE	-	D	XA-16
#HSD6	VTRA QUE VNUM // ·IM 1767 · IM ·	AE	16	D	XA-16/XP-5
6a	VTRA QUE VNUM // ·IM ·1767 · IM ·	AE	17	D/E	XA-16

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

#HSD7	VTRA QUE VNUM// Mº 1767 Mº	AE	-	D	XA-16
7a	VTRA QUE VNUM// ·M 1767 M ·	AE	16	E	XA-16
7b	Mo · VTRA QUE · VИUM · Mo// ·1767 · (·/☆)	AE	18	D	XA-16
7c	Mo · VTRA QUE · VNUM · Mo// ·1767 ·	AE	-	D	XA-2
7d	Mo❁ VTRA ❁QUEVNUM ❁ Mo❁//❁1767❁	AE	25	D	XA-9
#HSD8	VTRAQUE VИUM// ·Mº · 1768 · Mº ·	AE	16	D	XA-16
#HSD9	M ·VTRV · QUE · VNUM ·M// · 1769	AE	15	E	XA-16/XP-5
#HSD10	Mo · VTRA QUE VИUM Mo// ·1770·	AE		D	XA-16
10a	M· VTRA QUE· VИUM ·M ·// ·1770	AE	16	D/E	XA-16
#HSD11	MVTRV · QUE · VИUM · M // ·1771·	PE	15	E	XA-16
#HSD12	VTRAQUE VNUM// ✿ IM ✿ 1772 ✿ IM✿	AE	16	D	XA-16
#HSD32	MVTRA ☆ QUE ☆ NNUN· M// 1772	AE	-	D	XA-16
#HSD13	M · VTRA · QUE · VИUM · // · 1773	AE	17	D	XA-16
#HSD14	M · VTRA · QUE · VNUM · // · 1774	AE	16	D	XA-16
#HSD15	Mo · VTRA · QUE · VИUM · Mo ·// ·1775	Pe	18	D	XA-16
#HSD16	Mo· VTRA QUE VИUM ·Mo// ·1776 ·	AE	-	D	XA-16
#HSD17	M ✿ VTRAQUE VNUM ✿ M // 1777	AE	-	D	XA-16
#HSD18	VTRA. . QUE · · VNUM // ·1783 · ·	AE	17	D	XA-16
18a	(M) VTRA·QUE · VИUM // ·· 1783 ··	AE	-	D	XA-16
#HSD31	VTRA · QUE · VNUM · // 1786	AE	-	D	XA-16
#HSD19	M VTRA · QUE · VИUM · // · (178)7	AE	17	D	XA-16
#HSD20	MVTRA ● QUE ● VNUM// ●1789●	AE	17	D	XA-16
#HSD21	(L) Símbolos I // símbolos	Pe	17	D	XA-2
#HSD22	T símbolos S // símbolos	Pe	-	D	XA-2
MOLDE	(M) VTRA QUE VИUM · // (---0)	Pe	18	D	XA-16

Leyendas y estilos

La leyenda estándar de los modelos numismáticos es **VTRAQUE VNUM // ceca-año-ceca**, con la primera palabra separada -VTRA QUE- en valores de dos reales o inferiores; se transcribe

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

correctamente en la mayoría de los tipos y subtipos de botones; sin embargo, sufre algunas variaciones en su disposición, siendo la más común que las marcas de ceca acompañen a la leyenda principal en sentido dextrógiro y no al año, como en #HSD15. Más raros son los casos que presentan toda la leyenda unida, como #HSD5b; o partida, pero uniendo QUEVNUM, como #HSD7d. También hay algún error de transcripción, como VTRV. En bastantes tipos se utiliza la *И* en lugar de N; en la grafía de la "Q" se aprecian algunas variantes: Q abierta, como en #HSD2; o diferentes posicionamientos de la cola. Los separadores son muy variados: estrellas, puntos, rosetas, círculos; siendo los puntos los más utilizados. Las marcas de ceca son las comunes para México, la M, con o sin roel, y este sobre o bajo la M. Para Lima se utiliza I[10]M (tablas 2 y 3).

El primer año consignado es 1738 y el siguiente 1744, que es uno de los más utilizados. Igualmente, son frecuentes 1764, 1766 y 1767; desde 1766, están representados todos los años hasta 1777. Hay que considerar que desde 1772 en adelante se trata de copias de monedas imaginarias, ya que la acuñación cesó ese año. El último año registrado hasta ahora es 1789 (Tabla 3).

Tabla 3. Listado de piezas, #HSD, ordenadas por su identificador en el **CEMI.** Con indicación del **año**; marcas de **ceca**, México (Mº Mº, MoMo, MM o M) y Lima (IM). Estilo de la **corona central,** según Tabla 4. Estilo de las **coronas sobre columnas,** según Tabla 4. Peculiaridad de los **Orbes**: ┼ (cruz incisa); ╬ (doble cruz perfilada en relieve); Y, grabado interior asemejando a una palmera; G, solo uno; D/I, orbe derecho sobre izquierdo. Peculiaridad de las **columnas:** CC, corintia; SP, sin paño y leyenda grabada; ES, estriada; CG, cerco circular muy aparente**.** Peculiaridad **olas:** LN, una línea o barra**;** SO, sin olas. **Nº**, **número de ejemplares** identificados en cada tipo o subtipo CEMI. Entre paréntesis dato dudoso. Elaboración propia.

10 Tipografía de la "L" con brazo corto sin remate.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

CEMI	AÑO	CECA	Corona Central	Coronas Columnas	orbes	Columnas y olas	Nº
#HSD1	1738	Mº Mº	IIc	IIc	pequeños	SP	1
#HSD1a	1738	Mº Mº	IIb	IIc		CC, SP	3
#HSD2	1744	M M	IV	VIIe	┼		2
2a	1744	M M	IV	VIIe	┼		2
2b	1744	M M	IV	VIIe	┼		2
2c	1744	M M	IV	VIIe	┼		1
2d	1744	M M	IIa	VIIb	╬	ES	3
2e	1744	M M	IIa	VIIa		LN	2
2f	1744	M M	IV	V	╬	CG	1
#HSD28	1752	IM IM	III	VIId			1
#HSD3	1760	M M	IIa	(VIIe)			1
#HSD30	1761	IM IM	III	VIId			1
#HSD29	1762	Mº Mº	Ia	Ia		CC	2
#HSD4	1764	M M	VI	VIId			4
4a	1764	MoMo	VI	VIId			2
4b	1764	M Mo	IIa	V		CG	2
4c	1764	M M	Ib	VIIc		CC	1
4d	1764	MoMo	Ia	Ia		CC	3
4e	1764	MoMo	IIa	V		CG	1
4f	1764	Mº Mº	Ib	VIIc		CC	1
4g	1764	Mº Mº	VIIb	(VIId)	D/I		1
#HSD5	1766	M M	III	VIIa			6
5a	1766	M M	III	VIIa			2
5b	1766	M M	VIIb	VIIb			1
5c	1766	Mº Mº	IIa	VIIa			1
#HSD6	1767	IM IM	III	VIIa			3
6a	1767	IM IM	III	VIId			2
#HSD7	1767	Mº Mº	III	VIId			1

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

7a	1767	M M	III	VIIa			3
7b	1767	MoMo	VI	VIIa		CG	3
7c	1767	MoMo	VIIf	(VIId)			1
7d	1767	MoMo	IIa	V		CC	1
#HSD8	1768	Mº Mº	VIIb	VIId		CC	1
#HSD9	1769	M M	IV	VIId	╬		2
#HSD10	1770	MoMo	VI	VIId	Y		1
10a	1770	M M	VIII	IX	Y	LN	3
#HSD11	1771	M M	VIII	VIIe	┼		1
#HSD12	1772	IM IM	VIId	VIIe			1
#HSD32	1772	M M	VIII	IX	Y	SO	1
#HSD13	1773	M M	VIII	IX	Y	LN	1
#HSD14	1774	M M	VIII	IX	Y	LN	2
#HSD15	1775	MoMo	VI	VIIa	Y		4
#HSD16	1776	Mo Mo	VI	VIId	(Y)	LN	1
#HSD17	1777	M M	Ia	VIId			1
#HSD18	1783	- -	VIII	IX	Y	LN	1
18a	1783	M -	VIII	IX	Y	LN	1
#HSD31	1786	- -	VIII	IX	Y	SO	1
#HSD19	1787	M -	VIII	IX	Y		1
#HSD20	1789	M -	VIII	IX	Y	LN	1
#HSD21	S/f	- -	VIII	IX	G		1
#HSD22	S/f	- -	VIII	IX	G		1
Molde	(177)0?	(M) -	VIII	IX	Y		1
Sin determinar							39
TOTAL							127

Las piezas imitan, con mayor o menor exactitud, a las acuñaciones en plata del diseño “Dos Mundos”. En algunos casos la moneda modelo es el real de a ocho, ya que utilizan columnas de capitel corintio (Figura 8, central). Por lo general, las piezas pequeñas (15-18 mm) imitan los valores inferiores al real de a ocho, ya que utilizan columnas

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

dóricas (Figura 8, derecha abajo).

Sin embargo, los diseños son bastante libres, especialmente, respecto a la corona central. La original es la corona real de España: cerrada, aro (1) de oro con cerco (2) visible, con pedrería engastada; con ocho florones (3) de hojas de acanto (visibles cinco), interpolados de sendas puntas rematadas por perlas (4); y de cuyas hojas surgen igual número de diademas (5), luego también visibles cinco, guarnecidas de perlas que convergen en la cima en un orbe (6) culminado por una cruz (Figura 8 izquierda).

El diseño de los reales acuñados eliminaba las puntas rematadas de perlas y, estas, y las hojas de acanto se representan por una decoración que asemeja a peltas (Figura 8 centro), de las que son visibles cuatro; generalmente, en valores de 2 reales o inferiores, las coronas de las columnas son de solo 4 diademas, visibles tres (Figura 8 derecha, abajo). La corona izquierda es imperial en México y en Lima desde 1754 y 1769, respectivamente (Figura 8 derecha, arriba).

Figura 8. Izquierda, diseño oficial de la corona real de España; centro, coronas en valores superiores a 2 reales; derecha arriba, con corona imperial; derecha abajo, coronas laterales en valores de 2 reales o inferior. Elaboración propia.

En los botones Dos Mundos, las coronas centrales son uno de los elementos del diseño más característicos de cada ejemplar y que puede permitir asociarlos a un origen común o, al menos, a una línea de fabricantes que copian un modelo determinado. Los tipos I a IV (ver Tabla 4

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

en página siguiente) tienen todos cinco diademas visibles como corresponde a la corona real de España. El resto, dos o tres y alguna es tan esquemática que casi pierde su aspecto de corona (Figura 9).

Figura 9. Botón tipo #HSD21, de peltre, 17 mm, enganche XA-2. Corona central tipo VIII, laterales IX y un solo orbe. Sin leyenda ni año, con símbolos y letras. (Fotografía: G.RG. http://www.botonistica.es/)

La corona tipo Ia es la que mayor parecido guarda con las originales de las acuñaciones monetarias, con decoración de las puntas similar a peltas; la Ib tiene siete puntas visibles dibujando una línea rizada. Las coronas tipo II no muestran puntas, las diademas intermedias nacen de mitad del cerco, de los florones laterales o del florón central; subtipos IIa, IIb o IIc, respectivamente. El tipo III presenta una doble pelta de la que nacen las diademas, claramente perladas, siendo uno de los diseños más extendidos. El tipo IV, con un entramado de líneas reticuladas que le confiere aspecto de cesta de mimbre, es uno de los diseños más característicos. El tipo V es una corona imperial. El tipo VI solo tiene visibles dos/tres diademas, si consideramos, o no, como tal la central al no llegar a la cima. El tipo VII es de tres diademas, frecuentemente, se utiliza por razón de simplicidad para las coronas laterales: con líneas simples y formando una figura oblonga, es el subtipo VIIa; dos arcos, con o sin punto central y prolongaciones laterales, el VIIb; figura cuadrangular perlada, VIIc; el

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

subtipo VIId es similar a la corona de San Eduardo; el subtipo VIIe presenta un gran cerco y dos arcos aovados; y el VIIf, dos arcos con cerco reducido. El tipo VIII, muy esquemático, recuerda la forma de un cáliz, está cerrado por un arco perlado y con diferente decoración interior (triángulo, puntos, similar a estambres, etc.) (Figura 9). Presente solo en coronas laterales, el tipo IX, también muy esquematizado, consiste en una figura trapezoidal con punto interior que recuerda junto a la columna a una farola de alumbrado público. (Tabla 4).

Tabla 4. Tipología de coronas en botones #HSD. Elaboración propia.

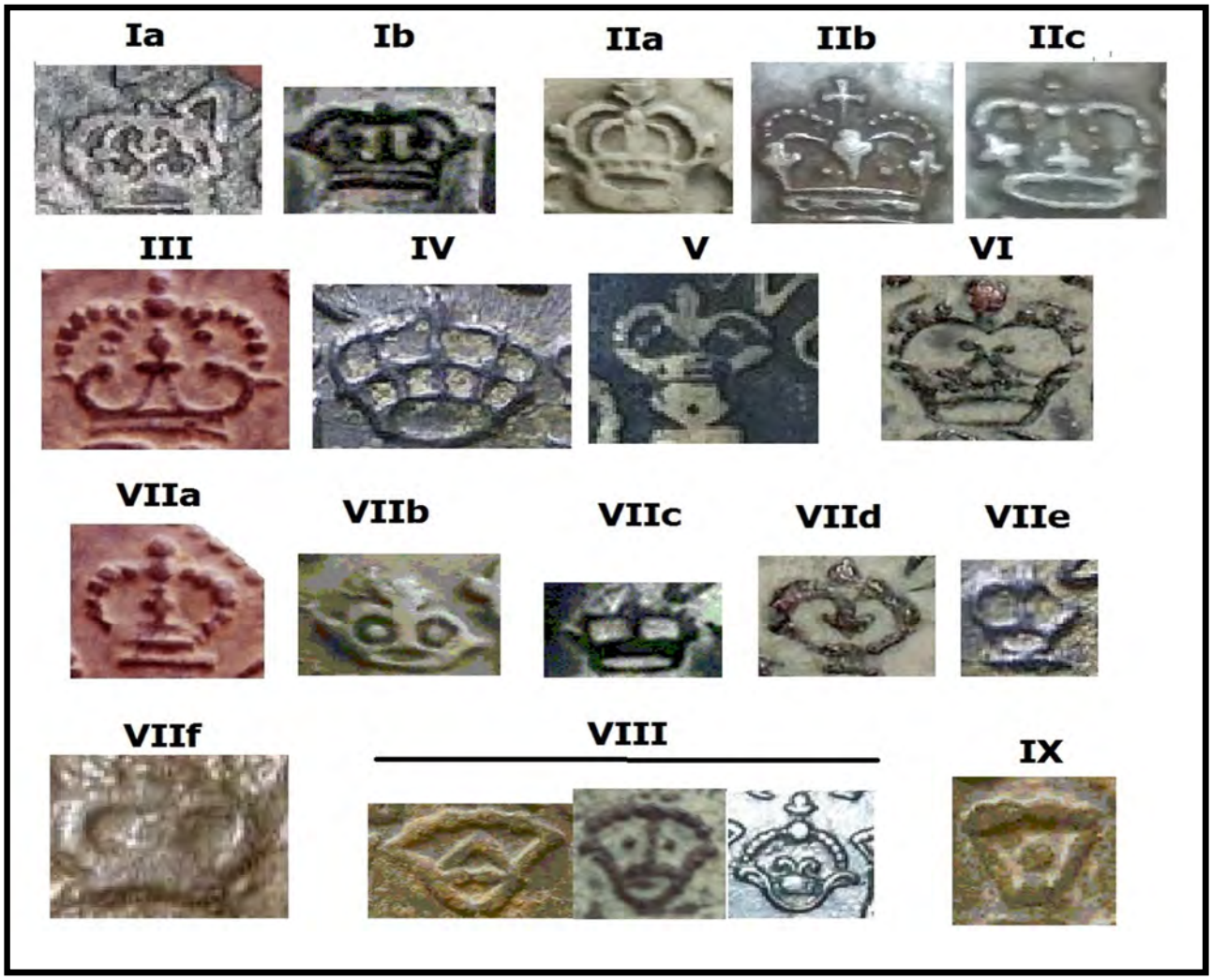

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Para las coronas laterales se buscó utilizar aquellas que fuesen lo más simples posibles, reduciendo para ello el número de las diademas (tipos VII y IX); por otro lado, la corona británica de San Eduardo (Figura 10) pudo influir en los diseños con cuatro diademas (visibles tres) como el VI y VII, dado que era una imagen conocida, al menos en la zona de distribución de estas piezas en la Costa Este de los actuales EEUU.

En algunos tipos, los orbes se representan separados o tangentes (no sobrepuestos) y con una cruz incisa grabada; estos "mundos" son oblongos en lugar de circulares (Tabla 5, figuras 1 y 3). Otro grupo se diferencia porque el grabado interior de los mundos recuerda a una palmera (Tabla 5, figura 2). Hay gran variedad en la representación de las olas, desde una simple línea, más o menos gruesa, a una serie de líneas rectas horizontales, líneas onduladas finas y, en algunos tipos, figuras algodonosas paralelas (Tabla 5, figura 3).

Para las columnas se emplea el capitel de orden dórico, aunque también el corintio propio de las acuñaciones de ocho reales. El paño, con la leyenda PLUS VLTRA, es a veces muy ancho dando sensación de tratarse una columna helicoidal; la leyenda suele estar incompleta y en #HSD1 y en #HSD1a está inscrita en la columna, sin paño (Tabla 5, figura5).

Figura 10. Corona de San Eduardo. (Hugo Gerard Ströhl: Heraldischer Atlas, Stuttgart 1899)

Tabla 5. Ejemplos de características y detalles decorativos. 1.- Botón tipo #HSD11,

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

1771, 15 mm, enganche XA-16, perfil Escudilla. Corona central tipo VIII, laterales VIIe, orbes con cruz incisa. Presenta el error VTRV por VTRU y N invertida. (Fotografía: Manuel Prados Reina; publicado en www.botonistica.es). 2.- Botón tipo #HSD18, 1783, 17 mm, enganche XA-16. Corona central tipo VIII, laterales IX, orbes con "palma" incisa. No lleva marca de ceca y olas representadas por un línea de sogueado. (Fotografía: Manuel Prados Reina; publicado en www.botonistica.es). 3.- Botón tipo #HSD2, 1744, 15 mm, enganche XA-16. Corona central tipo IV, laterales VIIe, orbes con cruz incisa y totalmente separados. Error en leyenda y N invertida. Olas con apariencia algodonosa. (Publicado en: Botones Civiles Hispánicos. Guía 2012). 4.- Botón tipo #HSD6a, 1767, 15 mm, enganche XA-16. Corona central tipo III, laterales VIId, ceca Lima IM. (Fotografía: G.R.G.). 5.- Columna en tipo #HSD1. 6.- Diseño de medio real, ceca México de 1750. Elaboración propia.

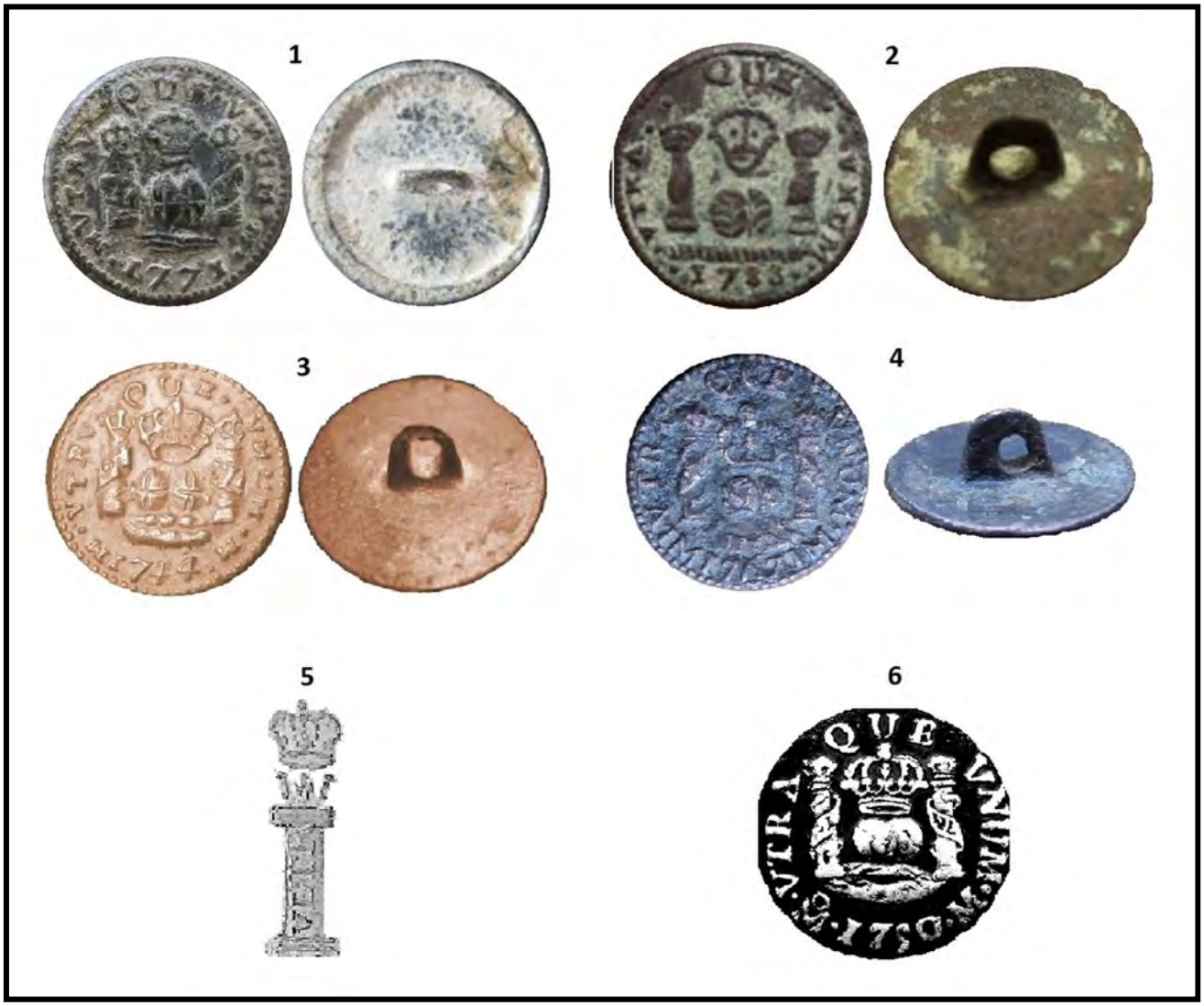

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Estudio datos estadísticos, serie #HSD

Comparando datos de las tablas 2, 3 y 6 es posible llegar a establecer algunas asociaciones entre diseños, fechas y origen. Las coronas centrales sobre los orbes son la clave para estas asociaciones. El estudio se basa en un total de 127 piezas (80 de la Costa Este Norteamericana; 33 de España y 14 de otras zonas o de localidad desconocida); clasificadas en 52 tipos/subtipos diferentes; ha sido posible determinar el tipo o subtipo en 88 de ellas (42, de la Costa Este Norteamericana; 33, de España; y 13 de localización desconocida).

Los botones con diseños tipo Ia y II proceden de los EEUU (más del 85%), los primeros están fechados entre 1762 y 1777; los de tipo II presentan piezas entre 1738 y 1767. El subtipo Ib está representado por dos ejemplares, uno comercializado en España, el otro sin localización, ambos de 1764.

Los de diseño III son mayoritariamente españoles (52%); aunque de más de una tercera parte no se puede establecer su origen. Se documentan fechados entre 1752 y 1767 (especialmente este último año y el anterior).

Las piezas con diseño IV tienen origen en los EEUU, los orbes están grabados con una cruz y el año 1744 está presente en nueve de los diez ejemplares contabilizados.

Los tipos V, VII (excepto VIIb) y IX, solo se utilizan en las coronas laterales.

Se aprecia una relación entre orbes con interior semejante a una palmera y botones de 1770, o posteriores, y con los tipos VI y VIII. Igualmente, entre orbes con cruz, el año 1744 y coronas tipo IV.

Las coronas tipo VIIb se encuentran en botones de EEUU, con años

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

comprendidos entre 1764 y 1772.

Por último el diseño VIII se da en una proporción ligeramente superior en botones españoles (56%), van acompañados de coronas tipo IX sobre las columnas; se conocen fechados entre 1770 y 1789; el molde (probablemente de la década de los 70 y terminado en 0, 2 o 9) procedente de la Isla Príncipe Eduardo (Canadá) es de este diseño; también se documentan dentro de esta tipología las dos piezas sin año (#HSD21 y 22) que son un extremo en esquematización y diferencias con el modelo original, ambas son de origen español.

Respecto a la relación año/procedencia, a las 88 piezas tipificadas hay que sumarles aquellas sin determinar su tipo pero de las que sí es posible identificar el año, en total 98; las fechadas en 1738 y 1744 suman 20, son de los EEUU (1 de procedencia desconocida). Entre 1752 y 1772, de un total de 62 piezas fechadas, 33 son de procedencia en los EEUU (una en realidad canadiense, considerando que el molde está fechado en 1770)), 20 de España y de 9 se desconoce; a partir de 1773 (la acuñación monetaria cesó en 1772) tenemos 16 piezas, siendo 13 de procedencia española y 3 desconocida.

El hecho de que la mayoría de piezas sin determinar su tipo sean de origen estadounidense, se debe a que las piezas que se comercializan (como es el caso de casi todas las que se localizan en España) suelen presentar un estado de conservación bastante bueno que permite su identificación; sin embargo las piezas de EEUU, que suelen proceder mayoritariamente de hallazgos casuales, presentan un estado de conservación más comprometido o escasez de información que no permite determinar su tipo. A pesar de lo anterior, las características que sí son posibles distinguir, en algunas piezas (año, tipología de coronas, olas), refuerzan las asociaciones mencionadas arriba.

Tabla 6. Listado de piezas ordenadas por tipo de corona central, con identificador **CEMI**, año, tipo **corona central**, tipo **coronas laterales**. Peculiaridad de los

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Orbes: ┼ (cruz incisa); ╬ (doble cruz perfilada en relieve); Y, grabado interior asemejando a una palmera; G, solo uno, grabado interior como silueta ave volando; D/I, orbe derecho sobre izquierdo. Peculiaridad de las **columnas**: CC, corintia; SP, sin paño, leyenda grabada; ES, estriada; CG, cerco circular y muy aparente. Peculiaridad **olas**: LN, una línea o barra; SO, sin olas. **Nº, Número total de ejemplares**, procedentes de **EEUU**, de **España** y de **otros** lugares (Francia y México) o sin localización. Elaboración propia.

CEMI	AÑO	Corona Central	Coronas Columnas	Orbes, columnas, olas, cartel	Nº Total	EEUU	ESP	Otros y desc.
#HSD29	1762	Ia	Ia	**CC**	2	2		
#HSD4d	1764	Ia	Ia	**CC**	3	3		
#HSD17	1777	Ia	VIId		1			1
#HSD4c	1764	Ib	VIIc	**CC**	1		1	
#HSD4f	1764	Ib	VIIc	**CC**	1			1
#HSD2d	1744	IIa	VIIb	╬ **ES**	3	3		
#HSD2e	1744	IIa	VIIa	**LN**	2	2		
#HSD3	1760	IIa	(VIIe)		1		1	
#HSD4b	1764	IIa	V	**CG**	2	2		
#HSD4e	1764	IIa	V	**CG**	1	1		
#HSD5c	1766	IIa	VIIa		1			1
#HSD7d	1767	IIa	V	**CC**	1	1		
#HSD1a	1738	IIb	IIc	**CC SP**	3	3		
#HSD1	1738	IIc	IIc	**SP**	1	1		
#HSD28	1752	III	VIId		1		1	
#HSD30	1761	III	VIId		1			1
#HSD5	1766	III	VIIa		6	1	2	3
#HSD5a	1766	III	VIIa		2		1	1
#HSD6	1767	III	VIIa		3		3	
#HSD6a	1767	III	VIId		2		2	
#HSD7	1767	III	VIId		1			1
#HSD7a	1767	III	VIIa		3	1	1	1
#HSD2	1744	IV	VIIe	┼	2	2		
#HSD2a	1744	IV	VIIe	┼	2	2		
#HSD2b	1744	IV	VIIe	┼	2	2		
#HSD2c	1744	IV	VIIe	┼	1	1		
#HSD2f	1744	IV	V	╬ **CG**	1			1

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

#HSD9	1769	IV	VIId	╬	2	2		
#HSD4	1764	VI	VIId		4	1	3	
#HSD4a	1764	VI	VIId		2		2	
#HSD7b	1767	VI	VIIa	CG	3	2	1	
#HSD10	1770	VI	VIId	Y	1		1	
#HSD15	1775	VI	VIIa	Y	4		4	
#HSD16	1776	VI	VIId	(Y) LN	1		1	
#HSD4g	1764	VIIb	(VIId)	D/I	1	1		
#HSD5b	1766	VIIb	VIIb		1	1		
#HSD7c	1767	VIIf	(VIId)		1	1		
#HSD8	1768	VIIb	VIId	CC	1	1		
#HSD12	1772	VIIb	VIIe		1	1		
#HSD10a	1770	VIII	IX	Y LN	3	3		
#HSD11	1771	VIII	VIIe	┼	1		1	
#HSD32	1772	VIII	IX	Y SO	1	1		
#HSD13	1773	VIII	IX	Y LN	1			1
#HSD14	1774	VIII	IX	Y LN	2		2	
#HSD18	1883	VIII	IX	Y LN	1		1	
#HSD18a	1883	VIII	IX	Y LN	1		1	
#HSD31	1886	VIII	IX	Y SO	1		1	
#HSD19	1887	VIII	IX	Y	1		1	
#HSD20	1889	VIII	IX	Y LN	1			1
#HSD21	S/f	VIII	IX	G	1		1	
#HSD22	S/f	VIII	IX	G	1		1	
Molde	(177)0	VIII	IX	Y	1	1 (Canadá)		
Sin determ.					39	38		1
TOTAL					127	80	33	14

Facsimil del escudo, tipo #HSE1

Respecto a las piezas que imitan la cara del escudo, tipo #HSE1 y su subtipo 1a, se han documentado para este trabajo 11 ejemplares; proceden de la Costa Este de los EEUU (tanto de las Trece Colonias como

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de la Florida. Al contrario que los tipos #HSD, a menudo con diseños figurativos propios, son una copia facsímil de las acuñaciones de ocho reales de ceca México, pero en módulos inferiores al original, de 15 mm (8) y de 25 mm (3); los ensayadores son MM (Manuel de León y Manuel Azorín), que ejercieron su oficio en México entre 1754 y 1763. La leyenda, cuando ha sido posible leerla, es la correspondiente a Carlos III, luego se trata de piezas posteriores a 1760: CAROLVS · III · D · G · HISPAN · ET IND · REX; en el campo izquierdo se lee la marca de los ensayadores, MM; y en el derecho, el valor (ver reverso Figura 2). Están fabricadas en aleación de cobre con anilla soldada tipo XA-3b (ver Tabla 1) y, también, en peltre.

Conclusiones

Será necesario un estudio con mayor número de ejemplares para poder establecer con seguridad algunas de las características y circunstancias propuestas en este artículo; sin embargo como hipótesis es posible formular las conclusiones siguientes:

- Estos botones y gemelos pueden datarse, por lo general, en la segunda mitad del XVIII, su producción se inicia hacia 1738 o en la década siguiente, esto es, poco después de la acuñación de los primeros reales tipo Columnario Dos Mundos. Su fabricación cesa hacia finales del siglo, conforme su modelo fue sustituido -en fama y consideración- por su sucesor, el Columnario de Busto y Escudo.
- Aunque pudo deberse a otras razones (reafirmación política, amuleto) la causa principal de su uso fue la costumbre de utilizar para botones monedas de curso legal (o, también, en las Trece Colonias de la moneda usada cotidianamente aunque no era la de curso legal), como signo externo de ostentación; estas piezas sustituirían a las monedas al ser más económicas. Son numerosos los ejemplos de reales habilitados como botón con un asa añadida y, también, vueltos a utilizar como monedas al serles limada el asa.
- Por su tamaño y consistencia, los de módulo mediano (15-18 mm) se emplearon para prendas ligeras (camisa) y los de módulo grande (25-30

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

mm) para prendas gruesas (casaca). Un buena parte de las piezas pequeñas serían gemelos.

- El número total de ejemplares contabilizadas para este trabajo es de 127; de ellos 80 proceden de la Costa Este de Norteamérica (63,0%), 33 de España (26,0%), 1 de México (0,8%), 2 de Francia (1,6%) y 11 sin localización fiable (8,6%). Estas frecuencias deben ser matizadas porque un buen número de ejemplares procedentes de EEUU no han sido contabilizados al no ser posible documentarlos adecuadamente, ya que solo se conoce su mera declaración de existencia; también porque de algunos botones localizados en España solamente se conoce que fueron comercializados aquí, existiendo dudas sobre su origen geográfico. Los botones que imitan la cara del escudo, menos abundantes (11), se localizan todos en los EEUU.

- Estas piezas circularon y se fabricaron en España, Perú y México, aunque lo hicieron de manera escasa, marginal e ilegal; la mayor frecuencia de aparición apoya que el territorio principal de uso de estos botones fue la Costa Este Norteamericana; sin embargo, las piezas posteriores a la desmonetización de los reales Dos Mundos (1772) son aparentemente de origen español (también están cada vez más alejadas estilísticamente de su modelo); este hecho permite suponer que la prohibición de copiar moneda de curso legal ya no se les aplicaba al estar desmonetizado su modelo (aunque sí continuaba en vigor la prohibición de utilizar el escudo o el retrato del Rey), por lo que pudo iniciarse una producción legal (de los tipo #HSD, aunque todavía no de los #HSE) y más abundante en España. Esta producción, ya legal, pudo imitar también botones con fechas anteriores a 1772, lo que explicaría la existencia de botones de origen español fechados antes de ese año.

- El número de tipos y subtipos, 51 (sin contabilizar variantes de molde y de material), en relación con el total de piezas identificadas, 88; nos indica que su fabricación -con excepciones- se realizó en numerosos y pequeños talleres; tratándose sobre todo de una producción local o para uso personal, poco profesionalizada, con abundantes y diferentes moldes/diseños y no, de tipo fabril y numerosa.

BIBLIOGRAFÍA

COFIELD, Sara R.: "Linked Buttons of the Middle Atlantic (1670-1800)", Journal of the Middle Atlantic Archaeology, Vol. XXVIII, Maryland Archaeological Conservation Laboratory, (2012), pp. 99-116.

DARGENT CHAMOT, Eduardo: Un caso anecdótico: El asunto de los botones, en Las Casas de Moneda Españolas en América del Sur [en línea], Lima, 2006, [consultado

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

15 febrero 2022]. Disponible en World Wide Web: https://www.tesorillo.com/articulos/libro/02.htm

DE FONSECA, Fabián y **DE URRUTIA**, Carlos: Historia General de la Real Hacienda, Vol. I, Vicente G. Torres (imp.), México, 1845.

DE FRANCISCO OLMOS, José M. y **CANO BORREGO**, Pedro M.: "La utilización de la Corona imperial en la Moneda Columnaria de Mundos y Mares", en Homenaje a Josep Pellicer i Bru, Asociación Numismática Española, J.M. De Francisco y F. Retamero (eds.), Barcelona, (2020), pp. 235-252.

GARCÍA Y CAMPOY, Diego: Sistema General de las Aduanas de la monarquía española en ambos hemisferios aprobadas por las Cortes ordinarias de 1820, Imprenta especial de las Cortes, 1820.

GRIMM, Jacob L.: Archaeological Investigation of Fort Ligonier 1960-1965, Carnegie Museum, Annals of the Carnegie Museum, Vol. XLII, Pittsburg (Pennsylvania), 1970.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Francisco: "Botones Columnarios en el Reinado de Carlos III (1759-1788)". Actas XII Congreso Nacional de Numismática, Madrid-Segovia, (25-27 octubre 2004), pp. 567-578.

LIEBEKNECHT, William B.: "Identifying an Eighteen-Century Slave Quarter Complex at the Cedar Creek Road Site in Southern Delaware", en Gall, M. J.; Veit, R.F. (eds.), Archaeologies of African American Life in the Upper Mid-Atlantic, University of Alabama Press, Tuscaloosa (Alabama), (2017), pp. 21-36.

LOPEZ JUANA PINILLA, José: Biblioteca de Hacienda de España, E. Aguado (imp.), Madrid Vol. III, 1840, pp. 324-226.

MARYLAND. JEFFERSON PATTERSON PARK & MUSEUM: Diagnostic artifacts in Maryland [en línea], 2002, última revisión 30 diciembre 2012, [consultado 17 febrero 2022]. Disponible en World Wide Web: https://apps.jefpat.maryland.gov/diagnostic/SmallFinds/index-SmallFinds.html

MÉXICO. GOBIERNO DE MÉXICO. Archivo General de la Nación (AGN) [en línea] [Consultado el 4 de diciembre 2021]: Fojas 110 (1768), Expediente 043 (1768), Expediente 52 (1773), Expediente 95 (1773), Expediente 048 (Indiferente de Guerra caja 6083) (1773), Expediente 2 (1773), Expediente 515 (1773), Expediente 091 (Casa de la Moneda, caja 6473) (1775), Expediente 189 (1777). Disponible en World Wide Web: https://www.gob.mx/agn

MORSE EARLE, Alice: Costume of Colonial Times, Charles Scribner,s sons (eds.), New York, 1894.

MUÑOZ, Miguel L.: "Los Botones Monetarios en Hispanoamérica", Gaceta Numismática, nº 33. Asociación Numismática Española (Ed.), (1974), pp. 49-56.

POWELL, John T.: Military Artifacts of Spanish Florida, 1539-1821. Patriotic and

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Commemorative Coat & Cuff Link Buttons [en línea], 1998-2015, última revisión 2015, [consultado 6 enero 2022]. Disponible en World Wide Web: http://www.artifacts.org/patriotic.htm

PROCTOR, Jorge A.: La verdadera historia de la moneda columnaria acuñada en Madrid en 1729 [en línea], 2018 [consultado 3 diciembre 2021]. Disponible en World Wide Web: https://moneditis.com/tag/jorge-a-proctor-2018/

READ, Brian: Metal Buttons c.900 BC – c. AD 1700. Portcullis Publishing. Somerset, U.K, 2005.

RODRÍGUEZ GAVILÁ, Germán: Botones Civiles Hispánicos. Guía 2012, Nueva Graficesa S.L. (Imp.), Salamanca, 2013.

RODRÍGUEZ GAVILÁ, Germán: Catálogo Exonumia Monetaria Iberoamericana. CEMI2019 [en línea]. 2a. Edición, Botonística Hispánica, 25 marzo 2022 [consultado 1 julio 2022], publicado originalmente 1 septiembre 2019. Disponible en World Wide Web: http://www.botonistica.es/catalogo19/pgeneral.html

ROMANO, Ruggiero: Historia cuantitativa e Historia Cualitativa, en Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México [en línea], 1ª edición, 1998, El Colegio de México, pp. 115–149, [consultado 15 abril 2022]. Disponible en World Wide Web: https://doi.org/10.2307/j.ctv512s1z.8

TORIBIO MEDINA, José: La Imprenta en México (1539-1821): 1768-1794, Vol. VI, editor desconocido, impreso en casa del autor, 6 volúmenes, Santiago de Chile 1907-1911.

TORIBIO MEDINA, José: Las Monedas Coloniales Hispano Americanas, Imprenta Elzeviriana. Santiago de Chile, 1919.

WHITE, Carolyn L.: American Artifacts of Personal Adornment, 1680-1820: A Guide to Identification and Interpretation, AltaMira Press, Lanham (Maryland), 2005.

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Germán Rodríguez Gavilá, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Tomás Moro y su Utopía: ¿autor pionero o ilustre entre ignorantes?

D. Jairo Guerrero Vicente

Graduado en Historia

Experto Universitario en Patrimonio Cultural y Turístico en Ciudades Históricas

Universidad de Málaga

https://orcid.org/0000-0001-8980-7019

Resumen

El objetivo de este trabajo es tan claro como directo. Reflexionar, en base histórica, acerca de los elementos tanto pioneros como los tradicionales de su obra, especialmente en el sociopolítico. Para ello, se analizará la obra en base a la vida del autor y su filosofía, enmarcadas en el contexto del siglo XVI y de sus conocimientos, para exponer la realidad y/o ficción del lugar y de su sistema propuesto.

Abstract

The goal of this study is as clear as direct. Think, based on history, about the elements pioneers and traditional of his work, specially in socio-politics. For this, the work will be analysed based on the author and his philosophy, inside the context of the XVI Century and his knowledges, to expose the reality and/or fiction of the place and his proposed system.

Palabras Clave

Utopía, Tomás Moro, Isla, Humanismo, S. XVI.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Keywords

Utopía, Thomas More, Isle, Humanism, XVI Century.

1. Estudio

1.1 Tomás Moro en su contexto. Breve exposición de biografía, conocimiento y pensamiento.

Thomas More (su nombre original en inglés) nació en Londres el 7 de febrero de 1478, en la Inglaterra de Eduardo IV y en el final de la Guerra de las Dos Rosas[1]. Vino al mundo en el seno de una de las familias más ilustres y adineradas de la capital, lo que le permitió tener una educación amplia y profunda. Como bien señala Esteban Krotz (2019: 56), se convirtió pronto en uno de los más conocidos intelectuales de Europa, debido a sus estudios de humanidades clásicas, teología, derecho; y sus obras de griego, latín, poesía e historia.

Al margen de sus acontecimientos personales como sus matrimonios e hijos, es necesario destacar su relevancia como intelectual en su contexto. Para 1499 ya era reconocido como un humanista, y entablado amistad con algunos de igual condición como Erasmo de Rotterdam[2] o Juan Luis Vives. Si bien el concepto de "humanista" puede ser controvertido, su base es inequívocamente que el hombre, con su privilegio concedido por Dios, pueda "explotar al máximo la capacidad de su razón y su sensibilidad" (Caño-Güiral, 2003: 44). Y hay poca duda de la condición de Tomás Moro como tal, si bien más al contrario es uno de sus grandes pensadores.

[1] Para conocer mejor el contexto, consultar a Montserrat Jiménez, "La Inglaterra de los Tudor (síntesis de historia política)" (2003).

[2] La amistad de ambos es ampliamente conocida y documentada, hasta el punto de que "Elogio de la locura", célebre obra de Erasmo, está dedicada a Moro.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

En su meteórico ascenso político, aterrizó en el Parlamento en 1504. Por entonces ya había pasado por importantes universidades como la de Oxford, y desde su nuevo y sucesivos puestos haría lo propio con las París y Lombardía. En 1509, bajo el nuevo rey Enrique VIII, fue designado juez y subprefecto (actualmente el cargo de vicealcalde) de Londres. Así se inició una escala de cargos durante el resto de su vida, que pasarían por el Consejo Real, ser "speaker" del Parlamento (su presidente actual), embajador en otros reinos y, finalmente, Canciller del Reino en 1529. Sin embargo, fue condenado a muerte en 1535 por oposición al propio monarca[3].

Tampoco es menor el contexto histórico en el cual se vio inmerso, por tres razones. En primer lugar, por los cambios espaciales y culturales derivados del descubrimiento de América (Manuel Lacalle, 2018: 25). En segundo, por la deriva política que veía florecer y consolidarse las conocidas como monarquías autoritarias o absolutas[4]. Y, por último, la propia Reforma Protestante, iniciada en 1517 por Martín Lutero, pero gestada desde hacía mucho antes. En otras palabras, Tomás Moro vivía en una época de transición que experimentaba de forma consciente y nada ajena a su persona (Krotz, 2019:57).

Por todo ello es fácil distinguir su pensamiento. Culto y experimentado, no sorprende que su filosofía fuera una combinación inteligente de cristianismo católico y filosofía clásica, que con gran frecuencia veremos en su obra. Tampoco puede dudar nadie de su conocimiento en tales materias, así como de leyes, historia, política y otras tantas. Y, si no lo poseía y así era

[3] Para una lectura más profunda, consultar la obra de Herán Corral Talciani "El proceso contra Tomás Moro" (2010).

[4] Como la del propio Enrique VIII, a la que se opuso Moro costándole la muerte, como bien se estudia en la obra de Montserrat Jiménez "La conversión de los reyes de Inglaterra en monarcas absolutos. La Reforma de Enrique VIII" (2016).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

su voluntad, su posición tanto social como económica no eran impedimento alguno para adquirirlo. Tan destacado fue, que tanto católicos como anglicanos terminaron venerándolo, beatificando, e incluso santificando en los tiempos contemporáneos.

Por tanto, podemos decir, en conclusión, que Tomás Moro fue el humanista más completo del Renacimiento (Caño-Güiral, 2003: 48).

1.2 Utopía. Panorámica general de la isla y su sistema.

En 1516, Tomás Moro publica su obra maestra, "Obra provechosa, agradable, e ingeniosa sobre la mejor organización de una república y sobre la nueva isla llamada Utopía". Ya con este título, los filósofos e historiadores han pasado siglos debatiendo sobre el significado de la palabra utopía y sus intenciones[5]. El debate etimológico sobre la palabra abre a su vez el debate sobre si la isla descrita es ficción crítica sin pretensiones reales (Lacalle, 2018: 29); o si por el contrario es un "paradigma para construcciones sociales futuras" (González García, 2014: 59).

Como bien comenta Ricardo Laleff (2021: 17) en su introducción, la obra ha sido tratada como ironía, sarcasmo, humor, sátira, diálogo, parábola e incluso distopía. Estas discusiones son parte de la razón de este artículo, que pretende arrojar datos históricos al mismo. Sin embargo, antes de llegar a tal punto, debemos conocer la obra y cuál es esa propuesta o crítica que Tomás Moro nos ofrece[6].

[5] La práctica totalidad de los autores referenciados en este artículo dan su propia visión, siendo improcedente anotarlos todos aquí. Para mayor estudio, consultar a Belandria y Suzzarini "Tomás Moro y el origen del concepto de Utopía" (2013).

[6] Para una descripción complementaria a la aquí expuesta sobre Utopía, leer la obra de Germán Bidegain Ponte "La Utopía de Tomás Moro: una sociedad disciplinaria" (2010), o directamente la obra de Moro.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

La obra comienza con una breve introducción, “Tomás Moro a Peter Giles” (Moro, 2016: 51), donde el autor le envía el ejemplar al segundo, editor de libros y amigo de Erasmo de Rotterdam, de lo que ambos escucharon al explorador Rafael, sobre la isla de Utopía, disculpándose por la tardanza. A continuación, la primera parte de la obra en sí misma, titulada “Libro primero de la relación de Rafael Hythloday. Referente al mejor estado de una República” (Idem, 59). A pesar de su extensión y su extraordinaria riqueza de detalles, en realidad no es más que una réplica de la conversación que tuvieron, principalmente, Moro, Rafael y Peter (Hernández Arias, 2012: 94), con otros asistentes puntuales como un bufón, un letrado y hasta un cardenal.

Es decir. Que si bien es fuente célebre para nuestro cometido (desarrollado más adelante), se trata a ojos de la isla de una introducción. La conversación ejercida tiene como base por qué el viajero Rafael, tan curtido y experimentado en saberes y lugares, no entra a la corte de ningún rey. Excusa perfecta para todo tipo de críticas a la sociedad del momento, e inmejorable base para explicar ese lugar perfecto llamado Utopía, descubierta por Rafael en uno de sus viajes con Américo Vespucio.

Así se da paso al “Libro segundo de la relación de Rafael Hythloday. Referente al mejor estado de una República con la descripción de Utopía y una extensa exposición del gobierno político y de todas las buenas leyes y ordenanzas de la isla” (Moro, 2016: 119). Comienza, como es de esperar, con una descripción física muy exhaustiva de la isla y de sus ciudades. Situada sin duda en América (García Rodríguez, 2016: 208), tiene un acceso imposible a los extranjeros[7], forma de “media luna”, 54 ciudades independientes (similares a las ciudades-estado) y una pseudo-capital llamada Amaurota. También describe la abundancia de recursos (agua,

[7] No sólo por las aguas bravas o las rocas, sino por las posiciones estratégicas de las defensas, que en caso de invasión unos pocos defenderían ante varios ejércitos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

campos, alimentos, bosques, etc), los caminos que las conectan y la ausencia de vicios como los juegos y la cerveza.

Todo ello, por supuesto, orquestado y planeado por el antiguo rey Utopo, que literalmente ordenó a la península aislarse en una ínsula y puso las bases del país. Como, por ejemplo, el sistema político, capítulo siguiente de los magistrados. En estas brevísimas dos páginas (Moro, 2016: 129-131), se detallan con gran exactitud, sin comentarios auxiliares, toda la vida política de Utopía. Esta se basa en los filarcas o sifograntes, elegidos cada 30 familias o granjas, unos 200 en total por ciudad. Cada 10 filarcas se superpone un traniboro. Ambos cargos son elegidos de forma anual por el pueblo (sólo hombres mayores, no mujeres o niños).

El mismo pueblo elige a cuatro candidatos a príncipe, que debe ser nombrado en elección de voto secreto por los 200. Una vez elegido, es vitalicio, salvo tiranía o infringir normas. Los taniboros, con una pareja de filarcas cambiados por cada ocasión, componen el Consejo de cada ciudad, también llamado Senado. El príncipe se reúne con regularidad con el Consejo, que trata los asuntos importantes debatiéndose no en las reuniones primeras, sino con las familias, para ser tratados en la siguiente reunión[8]. Las consultas fuera del senado, por parte de cualquiera, se castiga con la muerte, para evitar conspiraciones contra el bien común. Para los asuntos más graves, existe un Senado o Consejo general de toda la isla, situado en Amaurota[9].

Estas descripciones contundentes dan lugar a análisis profundos de autores como los mencionados Esteban Krotz o Ricardo Laleff Ilieff. Pero la severidad de tan poco texto para describir el sistema político, da paso a un

[8] Esta medida es impuesta para fomentar el pensamiento y la reflexión calmada por encima de primeras impresiones que puedan estar motivadas por sentimientos equivocados.

[9] He aquí la razón de la pseudo-capitalidad de la ciudad.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

opuesto para describir sus consecuencias, la vida cotidiana, y la propia Sociedad a lo largo de casi todo el resto de la obra (cinco capítulos bien detallados y precisos). Entre las bases más relevantes, destacamos dos.

En primer lugar, la vida en común. De forma reiterada en la obra se muestra unos bienes compartidos en abundancia, con inexistencia de propiedad privada como tal, en una sociedad muy unida y homogénea. De ahí, que no exista la pobreza, se desprecie tanto el dinero, haya controles de natalidad/migración, no existan los lugares de vicios (prostíbulos, por ejemplo) y un largo etcétera (García Rodríguez, 2016: 209). Llega a tales puntos de homogeneización que nos preguntamos acerca del individuo en sí mismo.

Y es ese el segundo punto social, dado que Utopía está diseñada para la consecución de la felicidad de todos sus integrantes. Y la misma es epicúrea[10], es decir, basada en el placer natural del ser humano (Lacalle, 2018: 27). Por tanto, en Utopía encontramos una equidad casi total entre hombres y mujeres, las jornadas programadas laborales de 9 horas diarias máximas (con descanso de tres en medio), la libertad de elección de oficio y pareja conyugal[11], el conocimiento en constante búsqueda, el saneamiento de personas y alimentos, el uso de mercenarios en vez de nativos si la guerra es inevitable (dado que la desprecian),la ausencia de esclavitud o de penas de muerte (salvo condenas muy graves), y otras tantas experiencias.

Eventualmente, el último capítulo está dedicado de forma íntegra “De las religiones en Utopía”. En la isla hay tolerancia religiosa sin distinción. Al comienzo, el politeísmo era notorio entre las ciudades y dentro de ellas. Con el tiempo, el cristianismo llegó (traído por los extranjeros) y fue considerado por mayorías como la religión verdadera, y aquella destinada a prevalecer.

[10] En esencia, es la ausencia de dolor, tanto espiritual como corporal.

[11] Especialmente destacable es el rito inicial, donde mujer y hombre se examinan desnudos frente a testigos, para comprobar la compatibilidad de sus cuerpos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Pero he aquí el matiz. El mismo rey Utopo puso por ley la tolerancia religiosa e imponía severos castigos a quienes intentaran forzar las conversiones o realizar la guerra en su nombre (Moro, 2016: 209). De hecho, se favorece la discusión y debate en público de las opiniones contrarias, por muy herejes que sean o por muy equivocadas que estén (ídem, 211). Yendo más allá, los sacerdocios cristianos son reducidos para evitar abusos, se permiten a las mujeres entrar en él, y se rechaza la imposición de obispos o cardenales, para evitar intrigas extranjeras.

Finalmente, la obra termina con Moro explicándole a Rafael que vuelva otro día distinto para debatir los asuntos narrados, dado que muchas cosas le parecen equivocadas, pero otras tantas muy acertadas para las ciudades europeas.

1.3 Consideraciones sobre la realidad y ficción sociopolítica entre otros aspectos.

Como mencionamos previamente, la obra es debatida desde hace siglos (y más concretamente desde las últimas décadas) sobre sus distintas concepciones. Especialmente, sobre su ficción o realidad, sobre si era mera literatura o un programa a desarrollar (Lacalle, 2018: 24). Intentando arrojar luz al asunto, consideremos acerca de las percepciones históricas observadas en la obra.

En primer lugar, como bien señalan García Rodríguez (2016: 194) y Esteban Krotz (2019: 54), el género utópico no fue creado por Tomás Moro. Estos mismos autores, como tantos otros, señalan acertadamente que se puede datar del propio siglo V a.C en Grecia. La relevancia del inglés fue la

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de revivirlo tras una Edad Media casi desierta, y la de crear la obra que daría nombre a todo el conjunto[12].

Enlazando con ello, encontramos de forma constante y detallada referencias o alusiones a la antigüedad clásica, algo bien conocido y estudiado entre los críticos. El caso más evidente es el de la comparativa entre esta obra con la "República" de Platón[13], estudiada por Gonzáles Hernández y Ayala de la Peña (1997), entre otros, que en sí misma era una obra de género utópico. Pero no es la única figura que aparece de la época clásica. En el primer libro aparecen además Cicerón, Séneca, Aristóteles y Plutarco como destacados. En el segundo, a ellos se les unen Tucídides, Galeno, Heródoto, Homero, Teofrasto, Sófocles, Aristófanes e Hipócrates, entre otros.

De igual modo, la felicidad de los utopienses es una felicidad epicúrea[14]. Y ello no sólo significa la propia ausencia de dolor físico y mental simple, como evitar la guerra, buscar el conocimiento y cantar con la familia. Sino que tiene detrás, tal y como se describe en el capítulo VI del segundo libro[15], los cuidados de la salud (como dormir bien, trabajar los justo, alimentarse adecuadamente, curar enfermos) van en sintonía con el buen

[12] De hecho, la palabra "utopía" o algo "utópico" es, hoy en día, utilizada para designar algo perfecto pero imposible de realizar. Desde el siglo XX, se han popularizado las obras contrarias, las distopías, como "Un mundo feliz" o "1984".

[13] Entre otras muchas influencias, la obra pervive en Moro y en los humanistas con el simple hecho de llamar repúblicas a los países a pesar de ser monarquías o principados.

[14] Para el estudio del placer en Utopía, leer a Juan Manuel Lacalle (2018).

[15] "De sus jornadas o viajes con diversas otras materias hábilmente razonadas e ingeniosamente argumentadas", Moro (2016: 147-178).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

desarrollo del intelecto. En otras palabras, el *Mens sana in corpore sano* latino[16].

Por otro lado, encontramos similares referencias o alusiones claras al cristianismo o al pensamiento católico de Moro. Huerta Rodríguez (2018) da buena cuenta de ello en su artículo, a cuyas afirmaciones complementamos. En el primer libro aparecen alusiones a Santo Tomás de Aquino, además de ser una conversación entre cristianos con todo lo que implica. Y en el segundo no faltan tales concepciones, aunque a veces cuesten verlas. Dos elementos son las principales constantes. El patriarcado, a pesar de las extraordinarias condiciones de derechos y libertades de las mujeres, es notorio al privarles de hechos como la política o la guerra[17]. Y la moral cristiana, que busca evitar vicios como la cerveza o los juegos de azar, tan pecaminosos y viles para el inglés; y a la vez es caritativa, sin existir la pobreza y evitando las penas de muerte y esclavitud salvo extremos.

Otro elemento de la obra de Tomás Moro, es el humor, una ironía "que no es frecuente en los humanistas de su tiempo" (Caño-Güiral, 2003: 47). Y, dicho sea de paso, tampoco en sus tiempos precedentes, siendo algo inusual incluso en la antigüedad clásica[18] y previa. Destacable es el pasaje donde el bufón de burla de los clérigos haciendo reír incluso al propio cardenal (Moro, 2016: 93). Si bien hay que reconocer este elemento tan bien estudiado por

[16] Si bien esta expresión, datada de la Roma imperial del siglo II, procede de una sátira con intenciones críticas; por aquel entonces ya se había tomado como un equilibrio entre la salud física y la salud mental.

[17] No debemos olvidar que en aquel entonces un católico como Tomás Moro, por muy crítico o avanzado que fuera, no dejaba de creer en la inferioridad de la mujer al ser Eva la que condenó al hombre en la Tierra por tomar el fruto prohibido del Paraíso.

[18] Nos referimos, especialmente, en los ámbitos críticos y académicos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Juan Antonio Sánchez (2011), no era del todo único, pero sí fue de los pocos que lo utilizó, y que lo hizo incluso en su vida diaria[19].

Complementariamente y como gran refuerzo de ambas influencias (clásica y cristiana), está la Historia en sí misma. Bien es conocido que Utopía es una crítica a la Inglaterra de su momento (González García, 2014: 60) y en general a Europa. El primer libro es un auténtico derroche de conocimientos de acontecimientos recientes[20] y coetáneos utilizados para criticar al país. El desencuentro entre Enrique VIII y Carlos I propicia la comitiva que viaja por Brujas, Bruselas y Amberes. Aquí ocurre el encuentro con Rafael, que es un viajero tripulante del mismismo Américo Vespucio (Hernández Arias, 2012: 94).

Nada casual, dado que no hay mejor sitio que el Nuevo Continente[21] que lleva su nombre para hacer las fantasías o nuevos descubrimientos de lugares perfectos sin influencias viles de Europa (Laleff, 2021: 20).

De esta forma se harán críticas a las prioridades bélicas y a la ociosidad más que al buen gobierno de los reyes. Rafael incluso lo ejemplifica con Inglaterra, haciendo referencia a su estancia poco después de la insurrección de Cornualles de 1497. El debate aterriza en la excesiva crueldad de la pena de muerte frente al robo justo después (Alberto Campos, 2017: 6). En este largo debate se describen y discuten sobre temas como la guerra, a agricultura, la nobleza y otros asuntos. En ello describen, por ejemplo, el uso común de mercenarios, especialmente los suizos; la guerra

[19] Incluso en su muerte, donde hizo bromas sobre sí mismo a su propio verdugo pidiéndole que tuviera piedad con su barba que no era culpable de nada, y que no se pusiera nervioso que no intentaría escaparse.

[20] El primer libro fue escrito en torno al año 1500, durante la estancia de embajada en Flandes.

[21] Para conocer mejor la cartografía de la época, de seguro estudiada por Moro, consultar los artículos de Castillo Requena (1979), Alonso Rojo (2018) y Castillo Oreja (2018).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de los Cien Años; el problema del excesivo y dañino ganado inglés de ovejas; o los tributos abusivos e injustos de los reyes.

Incluso se menciona el conflicto de Francisco I de Francia con Carlos I de España sobre Italia, algo que ocupa extensión en la obra y de seguro fueron propuestas del propio Moro en su vida. A todo ello deben añadirse las conocidas similitudes de Utopía e Inglaterra, como el hecho de ser una isla grande, de tener 54 ciudades como los 54 condados ingleses del momento[22], o incluso que el río Anidro pase por Amauroto como el Támesis lo hace por Londres (Krotz, 2019: 67). Pero no acaban aquí las referencias. A lo largo de la obra encontramos más elementos que, si bien aparentemente pueden ser novedosos o en su día fueron impactantes, en realidad tienen su base en las anteriores (clásica, cristianismo, Europa del momento) o en otros lugares y épocas históricas. Y algunas que sí son más únicas.

La primera viene con las propias ciudades de Utopía. Además de la similitud inglesa, el funcionamiento de ellas es casi idéntico a de las ciudades-estado (polis) griegas, algo que no extraña al añorar ese pasado como glorioso. Además, el paso del río principal por la pseudo-capital no sólo evoca el caso de Londres, sino también el del río Tíber por Roma o el del Cesifo por Atenas. No muy lejos anda la política. En medio de las derivas autoritarias del siglo XVI, donde los monarcas (como el propio Enrique VIII) se convertían en toda Europa en absolutos[23], este sistema es justamente el opuesto (Bidegain Ponte, 2010: 8). Sin embargo, sin necesidad de irnos a ejemplos complejos o poco conocidos, encontramos fácilmente las bases.

El sistema filarca de familias es bastante parecido al de la antigua Roma (en su fase republicana, sobre todo) y de muchas polis griegas con las

[22] En realidad, eran 53, pero Moro cuenta la capital londinense como una más sin destacar, haciendo 54.

[23] Consultar para mayor contexto a Jiménez Sureda (2003 y 2016).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

tribus. El de las elecciones anuales también de ambos, como los éforos espartanos o los cónsules romanos. El del patriarcado electo general, de la propia democracia ateniense de Pericles[24]. El de la elección del príncipe entre los filarcas, es el sistema del *primus inter pares* que además de los clásicos, se encuentra con frecuencia en las tribus germánicas medievales, o los llamados vikingos del norte. Y el voto secreto viene de la propia elección del Santo Pontífice, el Papa. Como cristiano, humanista, y político, nada de esto le era ajeno a Moro.

La vida comunal, por su parte, encuentra también su lugar antes de lo que se cree[25]. "Moro entiende que el predominio de lo privado sobre lo público es lo que había conducido a la extrema corrupción de su época" (González García, 2014: 60). Pero esas concepciones fueron las predicadas por el propio Jesucristo, sin ir más lejos, lo que había provocado numerosas herejías durante el medievo que intentaban volver a ese estilo primitivo. Esas propias críticas, de hecho, junto a otras como los abusos de poder, la denuncia de los vicios o la falta de moralidad en la Santa Sede, habían provocado los movimientos protestantes de su época[26]. Y la concepción de la base de la riqueza de los países en la tierra, con la preponderancia de agricultores, había sido siempre así, y no empezaría a cambiar de facto hasta el siglo XIX.

---

[24] He aquí uno de los ejemplos donde se combinan las influencias cristianas morales y clásicas políticas, para detrimento de la elección de mujeres como políticas.

[25] Si bien actualmente los autores más laureados son Karl Marx y Friedrich Engels por su "Manifiesto del Partido Comunista" de 1848, la concepción comunal no era de ninguna forma novedosa.

[26] El propio Tomás Moro defendió el catolicismo frente a los movimientos de Lutero y su propio rey Enrique VIII, causándole la muerte. Sin embargo, curiosamente Juan Calvino impuso en Ginebra una teocracia y sociedad similar a la utopiense, entre 1536 y 1538.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

De hecho, no se debe olvidar que en Utopía se desprecia el dinero, cuyo oro, plata, diamantes y joyas son utilizadas para los más mundanos usos (platos, ropas de niños, etc) y para entregarlos a otros países en casos de guerra (contratación de mercenarios) y caridad con los pobres ajenos (dado que allí no existen). Esto no es asunto menor, por dos razones. En primer lugar, por la conciencia del humanista de que la guerra, por muy "pacífico" que se desee ser incluso en la sociedad perfecta, puede ocurrir. Y, por otro, la contradicción entre la crítica a los mercenarios hecha en el primer libro, y su uso racional en el segundo. Algo que muestra la dualidad entre la perfección deseada de la paz y la realidad coetánea de la guerra.

En cuanto a los controles migratorios y de natalidad, si bien en el siglo XVI no era algo usual preocuparse por ello, ya desde los lejanos imperios egipcios se hacía, y más recientemente en polis griegas destacadas como Esparta o Corinto. Por otro lado, la importancia del saneamiento de personas y alimentos, que ante problemas tienen en cada ciudad (a las afueras) cuatro inmensos lugares para su cuidado (Moro, 2016: 143). No hay duda de que, más allá del raciocinio intelectual de salud, o de la moral cristiana de ayudar a los enfermos, está en la memoria la epidemia de peste que había asolado a toda Europa apenas dos siglos antes, agravada en su día por el amontonamiento de cadáveres y la falta de lugares de atención concreta.

Si bien ya desde hacía siglos, e incluso milenios, existían lugares para atención de enfermos en templos o casas como los de Sobek (Kom Ombo, Egipto)[27] o Asclepios (Epidauro, Grecia); fue esta idea de Moro el precedente de los actuales hospitales, a través de los hospicios creados por Vasco de Quiroga en América, siguiendo su obra (Alberto Campos, 2017).

Algo parecido ocurre con la distribución calculada del trabajo y el propio matrimonio, que si bien tiene sus bases sí pueden ser susceptibles de

[27] Famoso lugar por sus pinturas donde se representan numerosos utensilios quirúrgicos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

pioneras. La jornada máxima de 9 horas laborales, con exenciones por estudios, enfermedad o vejez, es algo casi inaudito. Si bien ya las personas ancianas no trabajaban cuando tenían hijos que los sustituyesen desde la propia Mesopotamia, los enfermos eran tratados desde Egipto y los estudios podían eximirlos desde Grecia, no deja de ser algo sorprendente en el siglo XVI, especialmente por las horas tan leves[28]. Similar ocurre con los derechos de las mujeres en general, incluido el matrimonio, sobre todo en su rito inicial.

Por un lado, descrito como grotesco y objeto de chanza para viajeros, está el hecho de exponerse ambos pretendientes desnudos, el uno frente al otro. El objetivo no es más que aceptar mutuamente las virtudes y deformidades de la persona, para ver si son o no compatibles (Moro, 2016: 182). Esta práctica, tanto para hombres como mujeres pretendientes a esposa o concubina/o, podemos encontrarla fácilmente ya en los faraones egipcios, los reyes mesopotámicos o los emperadores como Alejandro Magno. Pero que el varón, futuro esposo, sea expuesto de igual forma ante su posible esposa, la cual toma decisión, es algo totalmente inusual. Y, para la sociedad renacentista, inaudito.

Esto enlaza con lo segundo, y es la concepción del matrimonio como una igualdad de responsabilidades y deberes entre ambos, sin distinción. Una unión para toda la vida, pero abierta a la posibilidad del divorcio por diversas razones si el Consejo lo autoriza (Moro, 2016: 183), como la incompatibilidad de ambos. Incluso, pueden volver a casarse. Y todo ello es debido a que la

[28] Es la misma respuesta intelectual dada por los llamados socialistas utópicos del siglo XIX, como Charles Fourier o Robert Owen, que de aquí toman su nombre y métodos. Además, no en vano, a día de hoy la jornada son 8 horas, apenas una menos que la expuesta por Moro hace cinco siglos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

concepción del matrimonio se basa, sobre todo, en el amor, algo que en la Europa del siglo XVI y sus Cortes Reales no tenía cabida apenas[29].

Por otro lado, "tienen pocas leyes pues para un pueblo instruido y organizado así muy pocas bastan" (Moro, 2016: 186). Esta afirmación contrasta no sólo con el continuo flujo masivo de leyes de su tiempo, sino con la propia actualidad de nuestro tiempo, también. Pero no faltan ejemplos de lugares cuyos gobernantes sacaban pocas leyes, pero muy eficaces[30] (al menos en pretensión), sobre todo en las monarquías medievales "cercanas" al autor. La crítica enlaza directamente con la inexistencia de pactos de Utopía con otros países, dado que "nunca puede haber vínculo tan fuerte y seguro que no encuentre algún agujero por el que escabullirse y romper la fidelidad" (Moro, 2016: 190).

Por último, encontramos el asunto de la tolerancia religiosa. Este es, probablemente, el apartado más sorprendente de Tomás Moro, un teólogo canonizado tanto por católicos como por anglicanos, el cual curiosamente se oponía a las reformas protestantes de su tiempo.

Con gran conocimiento expone la mayoría de grandes religiones existentes hasta el momento, haciendo referencias a las grandes civilizaciones: Egipto (dios Sol y antepasados), Mesopotamia (Luna y planetas), Persia (Mitra), Grecia y Roma (prácticas adivinatorias. Sin embargo, la religión de Cristo, introducida por viajeros europeos, se concibe como la verdadera por gran parte de la isla, y la destinada a ser aceptada completamente con el paso del tiempo, lo cual no sorprende con un católico como él. Pero evita las guerras, debido al recuerdo cercano de las cruzadas

[29] Para ver la evolución sociopolítica del siglo, consultar a Sandra Chaparro (2003).

[30] Estas palabras son recogidas en el propio Quijote, cuando el mismo le dice, a razón de su gobierno en la ínsula de Barataria: "Haz leyes. Pocas, pero que sirvan".

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

medievales; y denuncia los abusos de la Iglesia al quitarles su sede extranjera o su alto número de miembros.

Es comprensible que se superponga a la religión de Cristo como superior y eventualmente triunfante. Pero para una Europa sumida en discusiones teológicas, políticas y sociales, especialmente con el protestantismo y los hechos derivados de los indígenas americanos, y con la Inquisición adquiriendo mayor poder cada vez; lo planteado es prácticamente una blasfemia herética. Pero no por ello novedosa en la Historia. Al fin y al cabo, la tolerancia religiosa era algo más común de lo que se cree en gran parte de la historia de Grecia, Egipto, Mesopotamia y civilizaciones colindantes[31]. Incluso en la propia Roma, en la cual el mismísimo cristianismo fue una de ellas durante un tiempo, antes de erigirse oficial[32]. Además, Moro lo practicó y defendió en su propia vida, especialmente en sus discursos de libertad de expresión como speaker del Parlamento (Corral Talciani, 2011), en contra de las supresiones de conocimiento y pensamiento de su propio contexto (Saldaña Díaz, 2002).

2. Reflexión/Conclusión

Nadie puede negar que Tomás Moro fue un hombre culto, creativo, devoto cristiano y humanista, con gran seguridad. Tampoco la excepcionalidad de su obra Utopía, así como el extenso legado de la misma. El cual empezó poco después de la publicación, y que tras más de cinco

[31] Si bien en momentos puntuales o finales las religiones politeístas estuvieron relativamente unificadas, en realidad era tan diversa y local que a menudo había divinidades y creencias distintas en cada ciudad.

[32] Para más información, consultar a Jairo Guerrero (2021).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

siglos todavía sigue siendo base de reflexiones. Asimismo, en la comunidad académica bien son estudiadas las influencias cristianas, las bases clásicas y la crítica histórica como los tres ejes de fondo. Es sencillamente innegable. Sin embargo, como hemos visto, sí existe un debate en torno a la ficción o realidad de la obra y sus ideas, sobre si son propuestas o simples fantasías, sobre si pueden realizarse o no.

Es este el debate sobre el cual hemos intentado arrojar algo de luz, con la voluntad de proponer visiones paralelas en base a los hechos históricos y el conocimiento de estos; para promover o visionar, aunque sea levemente, las próximas reflexiones sobre Utopía y Tomás Moro. Y es que, por todo lo aquí expuesto, podemos concluir que la obra utópica, por muy creativa y ficcional que fuera, más que un fruto casual de la imaginación, era una auténtica propuesta firme. Que más que tender hacia la ficción, estaba apegada a la realidad. Y que Tomás Moro, más que un autor pionero, era un ilustre entre ignorantes.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Rojo, José Miguel; León Guerrero, María Montserrat y Varela Marcos, Jesús. "Cartografía Colombina, 1479-1498". *Revista de Estudios Colombinos* nº14 (2018): 55-82.

Belandria, Margarita y Suzzarini Baloa, Andrés. "Tomás Moro y el origen del concepto de Utopía". *Dikaiosyne* nº28 (julio de 2013): 161-177.

Bidegain Ponte, Germán. "La Utopía de Tomás Moro: una sociedad disciplinaria". *Revista Pléyade* nº6 (diciembre de 2010): 2-26.

Campos, C. A. (2017). Carlos V, Tomás Moro y Vasco de Quiroga. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana (2016)*, XXII-072, pp 1-11.

Caño-Güiral, Jesús. "Jesús Caño-Güiral habla de Tomás Moro". *Humanidades: revista de la Universidad de Monteviedo* 3 nº1 (2003): 43-48.

Castillo Oreja, Miguel Ángel. "América en la cartografía del siglo XVI (1500-1556)". *Quiroga, Revista de Patrimonio Iberoamericano* nº13 (junio 2018): 16-28.

Castillo Requena, José Manuel. "Breves anotaciones sobre la geografía aplicada y la aplicación de la geografía, comentario a la declaración de Tomé Hernández. Documento geográfico del siglo XVI". *Paralelo 37* nº 3 (1979): 153-158.

Chaparro, Sandra. "Mito y razón: religión y política en una historia del mundo del siglo XVI". *Foro Interno* nº3 (diciembre de 2003): 67-86.

Corral Talciani, Hernán. **"**Contribución a la historia de la libertad de expresión parlamentaria: el discurso de Tomás Moro como Speaker del Parlamento inglés de 1523". *Estudios Constitucionales* 9 nº2 (2011): 429-452.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Corral Talciani, Herán. “El proceso contra Tomás Moro”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, sección Historia del Derecho Europeo* 32 (2010): 221-280.

García Rodríguez, María José. “La literatura utópica como respuesta a la realidad política. Una lectura de la obra de Tomás Moro*”. Pensamiento al margen. Revista digital sobre las ideas políticas* nº5 (2016): 193-214.

González García, Moisés. “El padre de la Utopía Moderna: Tomás Moro”. *Crítica* 991-992 (2014): 58-63.

González Hernández, Ángel y Ayala de la Peña, Amalia. “Una antropología comparada de educación en la obra utópica de Platón y Moro”. *Anales de Pedagogía* nº15 (1997): 9-40.

Guerrero Vicente, Jairo. “Libanio y el Cristianismo. “Análisis histórico-religioso de sus discursos y correspondencia”. *Historia Digital* nº38 (julio de 2021): 36-75.

Hernández Arias, Rocío. “Utopía literaria y utopía empírica. Tomás Moro y Bartolomé de las casas. Similitudes y diferencias”. *Hesperia: Anuario de filología hispánica* 1 nº15 (2012): 87-107.

Huerta Rodríguez, Jesús Caos. "El trasfondo cristiano en la “Utopía” de Tomás Moro". *Epos : Revista de filología*, n.º 33 (agosto de 2018): 245-261.

Jiménez Sureda, Montserrat. “La Inglaterra de los Tudor (síntesis de historia política)”. *Manuscrits* 21 (2003): 195-210.

Jiménez Sureda, Montserrat. "La conversión de los reyes de Inglaterra en monarcas absolutos. La Reforma de Enrique VIII". *Memoria y Civilización* 19 (diciembre de 2016): 345–62.

Krotz, Esteban. "La protoantropología de Tomás Moro: Un redescubrimiento a 500 años de la primera publicación de Utopía". *Revista de El Colegio de San Luis* 9, n.º 20 (noviembre de 2019): 51-76.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Lacalle, Juan Manuel. “Realismo y placer en la utopía de Tomás Moro”. *Revista Inclusiones 5 nº2* (junio de 2018): 23-30.

Laleff Ilieff, Ricardo. "Entre un no-tiempo y un no-lugar. El estatuto de la política en Utopía de Tomás Moro". *Hermenéutica Intercultural* nº 35 (mayo de 2021): 15–39.

Moro, Tomás (2016). *Utopía*. Barcelona: Editorial Ariel.

Saldaña Díaz, María Nieves. "A legacy of supression. Del control de la información y opinión en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII". *Derecho y Conocimiento* 2 (2002): 171–211.

Sánchez, Juan Antonio. “Utopía e ironía en el contexto de Tomás Moro”. *Revista de Filosofía* 36 nº1 (2011): 29-51.

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Jairo Guerrero Vicente, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

El Movimiento 15-M desde la prensa digital: Libertad Digital y Público

D. Miguel Murillo Fuentes
Grado en Historia y Patrimonio Histórico
Universidad de Extremadura

Resumen

Las protestas ciudadanas concentradas en diversas ciudades de España el 15 de mayo del 2011 sentaron las bases del cambio en el paradigma político, tambaleando el sistema establecido en 1978. La profunda crisis económica y social que vivían miles de ciudadanos les alentó a movilizarse contra el binomio PSOE-PP, a quienes culpaban del desastre. Analizaremos el reflejo de estas protestas desde el 15 al 22 de mayo en las páginas web de dos periódicos de tendencias políticas notablemente diferentes: Libertad Digital y Público. Además, queriendo dar un enfoque más regional, también daremos cuenta de las versiones que se dieron desde dos de los principales medios extremeños, también dispares: el diario Hoy y El Periódico Extremadura.

Abstract

The citizen protests concentrated in various cities in Spain on May 15, 2011 laid the foundation for the change in the political paradigm, shaking the system established in 1978. The deep economic and social crisis experienced by thousands of citizens encouraged them to mobilize against the PSOE-PP binomial, which they blamed for the disaster. We will analyze the reflection of these protests from May 15 to 22 in the websites of two newspapers with notably different political tendencies: Libertad Digital and Público. In addition, in order to give a more regional approach, we will also report on the versions given by two of the main Extremaduran media, also disparate: the daily Hoy and El Periódico Extremadura.

Palabras Clave

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Medios de comunicación, prensa digital, 15M, movimientos ciudadanos, indignados

Keywords

Media, digital press, 15M, citizen movements, indignant

Movimiento 15-M.

En primer lugar, es conveniente hacer unas aclaraciones acerca de lo que fue el 15-M, cuáles fueron sus orígenes y precedentes más inmediatos, y lo que significó en consecuencia para España este movimiento ciudadano. Sin duda, podemos afirmar que la emergencia de este movimiento sirvió para poner sobre la mesa un asunto más que evidente: el sistema establecido en 1978 estaba agotándose. A las puertas de unas nuevas elecciones autonómicas y municipales, en plena campaña electoral, el bipartidismo del PP y PSOE preminente desde entonces comenzaba a hastiar a una población que veía su capacidad económica cada vez más mermada por los recortes. Debemos sumar, además, que España amanecía casi cada día con algún nuevo escándalo de corrupción política, agotando aún más la paciencia de la ciudadanía, que contemplaba como se destruía su estado del bienestar y buscaba culpables en aquellos que se había aprovechado de su posición cegados por la codicia y, en consecuencia, no acusaban en demasía los efectos de la crisis, que se cebó principalmente con los trabajadores de la clase media y baja. Así, la clase política, importantes banqueros y grandes empresarios se convertirán en el objetivo de estas protestas.

La debacle económica iniciada en 2008 con la quiebra de Lehman Brothers puso en jaque a todo el sistema capitalista, extendido por prácticamente todo el orbe. España no se salva de la quema, y experimentará la crisis más aguda de toda la historia de la democracia –con el permiso de la crisis sanitaria por la pandemia de coronavirus, en la que nos encontramos mientras se escribe este artículo y cuyos efectos aún debemos sufrir– que, como decimos, irá más allá de ámbito económico

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

pues la tardía reacción del gobierno, empeñado en negar la evidencia, y el derroche de fondos públicos en todos los sentidos apuntalará las bases de una fractura política y social que será la base de las protestas de mayo de 2011, iniciadas el 15 de mayo con una convocatoria que se extendió por más de cincuenta ciudades de la geografía española y que, además, se mantuvo en forma de acampada durante varios días en la Puerta del Sol de Madrid.

Para muestra, un botón. En esta gráfica, extraída de un artículo de *El País* en 2016, vemos como el paro alcanzó su máximo histórico, principal consecuencia de la crisis económica. Toda una generación de jóvenes se vio en la calle, sin posibilidad de continuar con sus trabajos, viéndose obligados a subsistir gracias al sustento de sus familiares, con los que tuvieron que volver a convivir en muchos casos. Un retroceso que todavía sufren, pues sus proyectos vitales y profesionales se derrumbaron de la noche a la mañana. Precisamente, serán los jóvenes los

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

protagonistas del 15-M, preocupados por la incertidumbre que les genera el contemplar un negro futuro, después de años de preparación.[1]

En este contexto surge la movilización de los autodenominados indignados. Como es de esperar, los medios de comunicación jugarán un papel fundamental a la hora de dar visibilidad y enaltecer el discurso de los movilizados o, por el contrario, señalar a sus líderes como instigadores de revueltas y desmarcarse de las protestas. Las tecnologías digitales de la información tendrán una importancia aún más especial, en tanto que son los principales canales de información para la población joven que, recordemos, será la protagonista del 15-M. Además, será una oportunidad perfecta para que las redes sociales demuestren su potencial como vehículos informativos, siendo además canales para la organización de diversos colectivos. Un hecho del que pronto dieron cuenta los medios de comunicación que, con presteza, se incorporaron a estas redes para difundir sus noticias.[2]

En relación con esto último que venimos hablando, me gustaría hacer una aclaración. En este trabajo vamos a ver la percepción que se tiene del Movimiento 15-M en dos periódicos de tendencias políticas radicalmente diferentes, pero eso no quiere decir que lo que unos y otros digan sea más o menos correcto o incorrecto. Hace ya tiempo que Giovanni Sartori recogió en su célebre texto 'La opinión teledirigida' aquellos conceptos de *subinformación*, en referencia a aquella información insuficiente o excesivamente reducida, y *desinformación*, en relación con la distorsión de la verdad, es decir, la manipulación. Y no puede estar más de actualidad, pues prácticamente la totalidad de las noticias que recibimos en, precisamente, lo que conocemos como era de la información, es desinformación. Los ciudadanos deben estar muy atentos y ser plenamente conscientes de que no

[1] Pinilla, Alfonso. 'La percepción del Movimiento 15-M en las ediciones digitales de El Mundo y El País' en *Tejuelo*, nº 12, 2011, p. 199.

[2] Robles, José Manuel; Castromil, Antón R.; Rodríguez, Arturo; Cruz, Mildred; Díez, Rubén. 'El Movimiento 15-M en los medios y en las redes. Un análisis de sus estrategias comunicativas' en *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, nº 32, septiembre-diciembre, 2015, pp. 40-42.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

todo lo que ven, leen y escuchan es una verdad absoluta puesto que, en la mayor parte de las ocasiones, la información que recibimos es difusa. Los medios de comunicación tienden a presentarlo todo en color blanco o negro, siendo el gris la gama cromática a la que el receptor de la información debe saber acercarse. La duda debe ser la base del método que permita a cada ciudadano construir su propio conocimiento mediante el análisis crítico de la realidad, sin ordenar el mundo, que se encuentra en constante cambio, de manera tajante.[3]

Con este trabajo, encuadrado dentro del ámbito de la Historia del Tiempo Presente, pretendemos, precisamente, dejar de un lado la reconstrucción de los hechos pasados con su posterior interpretación y relato –algo que es, por otra parte, completamente necesario– para enfocarnos más en cómo los acontecimientos más recientes se perciben en el colectivo informativo y en qué se diferencian y se parecen a la hora de dar cuenta de esos hechos uno y otro periódico. Una tarea muy provechosa para un historiador, como explica el profesor Juan Sánchez González:

> Desde la [Historia] del Tiempo Presente, el enfoque que debería orientar la actividad de los investigadores sería el de la dialéctica pasado-presente, o, lo que es lo mismo, el análisis de las huellas que el tiempo deja en la actualidad, la manera en que se interpretan los acontecimientos más recientes, y la forma en que se construyen y recomponen los imaginarios colectivos; en suma, una labor historiográfica centrada en el estudio de la acción del presente sobre el pasado y del pasado sobre el presente. Y todo ello, considerando que el historiador no sólo debe ser considerado como un mero cronista del pasado, pues, como ha escrito el profesor Julio Aróstegui, los historiadores han de pronunciarse sobre la naturaleza de lo histórico y no limitarse solamente a la investigación de lo sucedido en el pasado (Sánchez, 2003: 774).

La visión desde los medios digitales.

[3] Bien supo recoger lo que aquí hablamos el profesor Antonio Rodríguez de las Heras, pionero en este tipo de estudio sobre la Historia del Tiempo Presente, en una entrevista para *El Estado* Mental ('La lógica borrosa. Una conversación con Antonio Rodríguez de las Heras', 2011).

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Basta un rápido vistazo por las webs de ambos periódicos para certificar cuáles son sus tendencias políticas. *Libertad Digital*, propiedad del periodista Federico Jiménez Losantos, se encuentra situada claramente a la derecha del espectro político, con una línea editorial ultraliberal y conservadora. Justo en el otro extremo encontramos a *Público*, uno de los medios más relevantes de la izquierda política española, de claro corte anticapitalista y republicano. El estudio de dos periódicos tan dispares nos permitirá comprender mejor cómo puede transformarse la información en función de los intereses que subyacen en la difusión de esta.

La primera referencia que encontramos sobre el 15-M es en *Público*, y es una noticia que data de unos días anteriores a nuestra fecha de estudio, concretamente del 9 de mayo de 2011. Bajo el titular, 'La juventud por fin se indigna… y reacciona', el diario recoge el guante lanzado por la plataforma 'Democracia Real ¡YA!' anunciando y aplaudiendo la movilización que se prepara para el día 15. Es fácilmente constatable en el tono de escritura de la noticia, como vemos a continuación, especialmente en el párrafo final:

> Estimulados por tanto llamamiento a indignarse y a reaccionar, los jóvenes hacen buena su condición de *early adopters* de las nuevas tecnologías al diseminar su llamamiento por todas las esquinar de internet: Twitter, Tuenti, Facebook, página web propia, mapa de las convocatorias en Google Maps e incluso YouTube, donde han colgado un vídeo en el que parodian el discurso de Chaplin en El Gran Dictador. "Salimos a la calle contra un sistema, no contra la política entendida como tal. En nuestras manos está y es nuestro deber", alecciona @AdrianSalavert.
>
> Hartos de que encontrar trabajo sea sinónimo de utopía y del sistema político bipartidista, recogen como churros adhesiones a la causa, de todo tipo de ideología y edad, y se proponen mantenerse en la lista de lo más comentado en las redes sociales hasta el 15-M. El día, auguran, en el que la juventud despertará tras varios años de cómodo sopor. Están ganado la batalla en internet a los partidos tradicionales. Están indignados. Y han comenzado a reaccionar. [4]

[4] *Publico* (edición digital), 9 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Además, la noticia respalda la premisa que anunciábamos anteriormente: las redes sociales ejecutaron un papel fundamental en la organización y difusión de la convocatoria.

Ni que decir tiene que no hemos encontrado ni rastro de ningún indicio sobre el 15M en *Libertad Digital* hasta el propio 15 de mayo. Lo cierto es que, viendo ambas webs con perspectiva, es evidente que ningún medio imaginó lo que estaba por venir y la enorme repercusión que tendría el 15M en realidad pues, de ser así, la cobertura –a favor o en contra– hubiese sido mucho mayor.

Sin duda, *Libertad Digital* va a ser uno de los medios que más critique la movilización de los indignados. Si en un principio no dio cobertura a la movilización, con posterioridad calificará a los manifestantes como extrema izquierda, incluso cercanos a posiciones filoetarras, anarquistas y comunistas, girando su información en torno a dos conceptos ideológicos claves como son la desacreditación del 15M y su radical oposición al mismo. Los manifestantes serán para este diario un grupo de subversivos antisistema que atentan contra el orden constitucional español. Así lo veremos en un artículo titulado 'No les votes'[5], de Juan Carlos Rodríguez, donde recoge su sentir respecto a la convocatoria. Un texto muy firme y con una gran carga ideológica que roza el escarnio, con frases como 'es difícil describir a estos críticos son insultar su inteligencia'. Lo cierto es que leyendo al artículo es fácil percibir, paradójicamente, la propia indignación con el sistema del propio autor, que resalta como 'interesante' el 'hastío hacia la clase política', mostrándose muy disconforme con la democracia, definida como 'el engaño masivo para obtener el control del Estado'.

Justo en frente de esta línea se encuentra *Público*. Este periódico se moverá en torno a dos claros conceptos ideológicos que se irán desarrollando con el paso del tiempo: el de difusión y el de apoyo. En su portada digital visibilizará la protesta con un artículo fotográfico en el que recoge una gran cantidad de instantáneas de la

[5] Rodríguez, José Carlos. 'No les votes', en *Libertad Digital* (edición digital), 15 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

acampada. Pero, es más, encontraremos también un artículo firmado por Juventud Sin Futuro, uno de los organizadores del 15M, llamando a la desobediencia civil. Resulta que *Público* se convertirá, como iremos viendo, en uno de los principales vehículos informativos y difusores de la convocatoria, mostrándose claramente alineados con sus protestas. El artículo que referimos se titula 'Menos democracia que nunca'[6] y constituye toda una declaración de intenciones. Señala a los 'pocos que son claros ganadores de la crisis' frente a una 'gran mayoría' a la que se les 'niega el futuro' y cuyos derechos 'son recortados'. Defienden además la obligación de los ciudadanos de salir a la calle a manifestarse y protestar cuando los gobernantes 'no responden ante los intereses de la sociedad y obedecen los dictados de una minoría privilegiada que cada día tiene más'. En definitiva, un texto que bien puede ser un sucinto resumen de la situación y motivos que alentaron el 15M y que sirve, de alguna forma, como pistoletazo de salida a una cobertura mediática a través de varios artículos que *Público* difundirá en busca de la reacción de sus lectores a favor de la movilización.

Al día siguiente, encontramos ya en *Público* gran cantidad de noticias que recogen las manifestaciones del día anterior, además de anunciar la intención de los asistentes de mantenerse acampados en la Puerta del Sol. Sin embargo, nos llama la atención una columna de opinión titulada 'A palos con los jóvenes: ¿quiénes son los cerdos?'[7]. Ya el titular es llamativo e invita a interesarse más por el motivo que despierta la indignación del autor. Y es este, precisamente, quien más curiosidad despierta pues no es otro que Pablo Iglesias Turrión, fundador y líder del grupo político Podemos y actual vicepresidente segundo del Gobierno. En el artículo, como no podría ser de otro modo, alienta a los movilizados a continuar con la lucha y

[6] *Público* (edición digital), 15 de mayo de 2011.

[7] Iglesias, Pablo. 'A palos con los jóvenes: ¿quiénes son los cerdos?, en *Público* (edición digital), 16 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

anima a la desobediencia civil, con frases como 'dictaduras y democracias comparten un cierto consenso social de veneración fetichista hacia la autoridad'.

El día 17 de mayo, encontramos en *Público* una noticia matinal que informa del desalojo durante la madruga de los manifestantes acampados en la Puerta del Sol, que pretendían mantenerse allí hasta las elecciones del día 22 de mayo. Además, destacan las denuncias por parte de los indignados por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de los agentes de policía, al igual que hacía durante el día anterior Pablo Iglesias. En una nueva noticia de final de la tarde, *Público* anuncia como miles de personas vuelven a la Puerta del Sol para retomar la protesta.

Encontramos, además, el día 17, un nuevo artículo[8] firmado esta vez por Ramón Espinar e Íñigo Errejón, por entonces investigadores universitarios y que, según destaca el diario, escribieron el artículo acampados en la Puerta del Sol. Quienes a la postre se convertirán, junto a Iglesias y otros, en fundadores del partido político Podemos, quieren resaltar que 'ningún sindicato, ningún partido ni ningún gran grupo de comunicación están detrás de las convocatorias de estas movilizaciones'. En efecto, no parece que el 15M fuera organizado por alguno de los tres principales partidos españoles (PP, PSOE, e Izquierda Unida), a pesar de que los dos últimos intentarán acercarse progresivamente a los 'indignados'. Lo que sí es cierto es que la base del movimiento tenía un fuerte componente político, como reconocen los propios autores del texto considerando el 15M como la 'primera convocatoria masiva que tiene éxito en la izquierda al margen del PSOE' y que cristalizará en la construcción de varias organizaciones de diversa índole como veremos después.

¿Y qué tiene que decir *Libertad Digital* ante todo esto? Fiel a la línea discursiva que mencionábamos, destacará la 'violencia' de los manifestantes de

[8] Espinar, Ramón; ERREJÓN, Íñigo. 'Del 15 de mayo y la ilusión de la política en las plazas', en *Público*, 17 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

'extrema izquierda' en la manifestación de Madrid que terminará con 24 detenidos y 5 policías heridos. Además, define a los principales organizadores del 15M del siguiente modo:

> El movimiento "Democracia real ya" se presenta como un grupo heterogéneo que agrupa a diversos colectivos, pero no es más que un intento de la extrema izquierda por capitalizar el descontento con la crisis. En la web de este movimiento se pueden leer las típicas consignas anticapitalistas de los movimientos antiglobalización de toda la vida. Ni una idea nueva. De hecho, la manifestación contó con el apoyo de la organización Attac y el manifiesto lo leyó José Luis Sampedro, enemigo acérrimo de la libertad.
>
> Piden más subsidios, expropiaciones, banca pública, más impuestos. Todo un decálogo del intervencionismo estatal más feroz, disfrazado de la mal llamada 'democracia participativa'. [9]

Como vemos, la oposición al movimiento es radical. En un nuevo titular, 'Willy Toledo lidera una acampada frente a la sede de la Comunidad de Madrid'[10], destaca que los manifestantes 'cuentan con el apoyo decidido del periódico más próximo a Zapatero, *Público*, del actor defensor del castrismo Willy Toledo y del tertuliano progubernamental Nacho Escolar, que se han desplazado a la céntrica plaza madrileña'. Denuncian lo que, para *Libertad Digital*, es un claro movimiento político en tanto que 'el lugar escogido por la protesta ha sido la sede de un gobierno autonómico'. Del mismo modo, los días siguientes, *Libertad Digital* va a continuar con una campaña de rotunda oposición hacia el 15M, refiriéndose a los manifestantes como 'representantes del PSOE' que ejecutan un movimiento para conseguir que 'no se hable del paro y de la legalización de ETA'[11], recogiendo las palabras de Federico Jiménez Losantos que hace referencia a la legalización días

[9] *Libertad Digital* (edición digital), 16 de mayo de 2011.

[10] Ibídem.

[11] *Libertad Digital* (edición digital), 17 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

atrás de la coalición nacionalista Bildu, integrada por individuos de la izquierda abertzale cercanos a la banda terrorista. 'Los indignados reventarán la jornada de reflexión', 'Los que piden Democracia Real YA impiden grabar a los medios', 'Los comerciantes de Sol están desesperados' o, incluso, 'Bildu ve similitudes importantes entre su ideario y el Movimiento 15M'[12] serán diversos titulares del periódico ultraliberal durante los días posteriores al 15M, en claro sentido de deslegitimación del movimiento, vinculándolo incluso con posiciones filoetarras.

Del modo contrario, como venimos comprobando, *Público* realizará una campaña radicalmente a la protagonizada por *Libertad Digital*. Destacan que no solo la izquierda se vincula al 15M bajo titulares como 'Rajoy se apunta al 15M y promete luchar contra la desesperanza'[13] o 'PSOE y PP pasan por alto que las protestas del 15M van contra ellos'[14], buscando en cierto modo desvincular al movimiento de las connotaciones políticas que estaba adquiriendo. Cerramos con un nuevo artículo[15] de Pablo Iglesias, asiduo colaborador de *Público*, el día antes de las elecciones, en el que destaca que 'pase lo que pase en las elecciones, la gente ha aprendido que una parte del poder, nada despreciable, está en sus manos'. Además, va a mencionar, de forma implícita, a los medios que han hecho campaña contra el 15M, entre los que está *Libertad Digital*:

> Hemos escuchado a sus intelectuales (César Vidal) decir que tras la concentración de Sol está ETA, a sus portavoces (González Pons) acusar directamente a Rubalcaba, a su gran "esperanza blanca" (sobran nombres propios) proponer acampadas frente a Ferraz "medio en broma medio en serio" e incluso

[12] *Libertad Digital* (edición digital), 18-21 de mayo de 2011.

[13] *Público* (edición digital), 19 de mayo de 2011.

[14] *Público* (edición digital), 20 de mayo de 2011.

[15] Iglesias, Pablo. 'Llega la hora de generalizar la desobediencia de los indignados', 21 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

hemos visto a sus cachorros de "Regeneración" tratar infructuosamente de enviar reventadores a la Puerta del Sol.[16]

Sin duda, lo que uno saca en claro leyendo los escritos de Pablo Iglesias es que, por entonces ya parece que rondaba su mente la idea de formar un colectivo político que recogiese el testigo dejado por los indignados. Así fue, como sabemos, pues Iglesias fundó Podemos autodenominándose herederos del Movimiento 15M. Sin embargo, a pesar de que es cierto que la cúpula creadora del partido de izquierdas participó en las movilizaciones de mayo de 2011, las plataformas ciudadanas que sí continuaron ciertamente con las reivindicaciones del 15M han criticado el uso electoralista del movimiento por parte de Podemos o Izquierda Unida. Así lo recogía *Libertad Digital* en 2016, justo en la semana del quinto aniversario del 15M, continuando con esa estrategia deslegitimadora de las protestas:

> Este domingo se cumple el quinto aniversario del 15-M y desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y el colectivo 15MpaRato no quieren que su causa sea utilizada por partidos como Podemos o Izquierda Unida con fines electoralistas. Así lo han plasmado en un duro comunicado enviado a los medios.
>
> El detonante de esas quejas de las dos asociaciones es claro: los vídeos con los que Pablo Iglesias y Alberto Garzón dieron a conocer el cierre del acuerdo entre Podemos e Izquierda Unida desde la Puerta del Sol.
>
> "Que Podemos e Izquierda Unida hayan decidido utilizar el 15-M para iniciar su campaña o propongan uno de los eslóganes de la PAH como su lema electoral nos hace presentir que esta vez no va a ser diferente", denuncian en el comunicado en el que también se "ven obligados a expresar públicamente nuestra preocupación ante la nueva campaña electoral ya que, a diario, sufrimos las consecuencias de la tergiversación y apropiación del trabajo que hacemos colectivamente como ciudadanía y sabemos que esta situación suele llegar a su cúlmen durante la campaña electoral".[17]

[16] Ibídem.

[17] *Libertad Digital* (edición digital), 14 de mayo de 2016.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Resulta curioso que, a raíz del pacto entre Unidas Podemos (Podemos e Izquierda Unida) y PSOE para la formación de gobierno en 2019, *Público* hiciera exactamente lo mismo a lo que hizo en 2016 *Libertad Digital*: dar voz a los protagonistas del 15M. A pesar de que algunas plataformas como 'Democracia Real YA!' o 'Juventud Sin Futuro' consideran el pacto como una consecuencia directa del movimiento, otros piensan que Podemos no guarda relación alguna con el 15M. Sin embargo, y aquí vemos la diferencia fundamental con *Libertad Digital*, *Público* –que, como hemos visto, es claramente afín a Podemos– reivindica el papel del partido morado en las movilizaciones de los indignados:

> ''Los desobedientes demostraron que era posible hacer política en el escenario global sin ser un partido, que se puede estar en el centro de los debates sin dejarse cooptar por el sistema representativo", escribía el propio Pablo Iglesias en su ensayo *Desobedientes*, en la que se deshacía en halagos al 15-M. La resistencia ha sido una de las herencias que el movimiento popular acabó por trasladar a Podemos, además de algunas señas de identidad que sirven para reconocer en la formación aquella primavera de 2011. El 15-M fue tildado de terrorista y fue retado a presentarse a unas elecciones. Podemos terminó por asumir todos esos ataques, por lo que se puede encontrar un ADN común de resistencia al enfrentamiento contra la derecha.[18]

Vemos así como con el paso del tiempo, *Público* mantendrá su estrategia en favor del Movimiento 15M. Además, va a defender a Podemos como partido heredero de este movimiento, vinculando a la formación política con las protestas, a pesar de que existan voces que nieguen una relación tan estrecha. No es más que un intento de captar votantes, pues debemos afirmar que, al menos en sus inicios, el 15M se configuró como un movimiento de participación ciudadana con diferente sesgo debido al hartazgo político, y relacionando a Podemos con esas protestas se intenta atraer a los ciudadanos próximos al centro político que no se vinculan con movimientos de izquierdas, pero tampoco son deudores de la derecha. Algo similar

[18] *Público* (edición digital), 17 de noviembre de 2019.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

trató de hacer Ciudadanos, tratando de atraer concretamente al votante conservador del PSOE.

A modo de *addenda*, con la convicción de que sería cuanto menos curioso comprobar qué sentido dio la prensa extremeña al 15M, podemos confirmar que el tratamiento del suceso en el diario *Hoy* y en *El Periódico Extremadura* en sus ediciones digitales ha sido bastante dispar. Ambas publicaciones darán cuenta de las manifestaciones y, todo sea dicho, de forma bastante menos partidista que *Público* y *Libertad Digital*. El diario *Hoy*, más próximo al centroderecha, enfocará sus noticias en las manifestaciones acontecidas dentro de la región extremeña, aún publicando también informaciones del resto del país. Sin embargo, *El Periódico Extremadura* no va a resaltar en exceso entre sus titulares, lo único a lo que nos permite acceder su hemeroteca digital, las protestas y acampadas que van a ocurrir en las principales ciudades de Extremadura, sino que se va a centrar en la movilización con un enfoque más general. Aún así, ya sea de forma regional o a nivel nacional, la tendencia de este diario será más próxima a la justificación de las protestas y acampadas.

En cierto modo, *El Periódico Extremadura* celebra las movilizaciones, pero, más que por su pragmatismo político, por su capacidad de reunión y de convivencia sana entre los manifestantes y vecinos. Así describe las protestas durante la jornada de reflexión, sin darle mayor importancia y resaltando el carácter apolítico de los indignados:

> El viernes, unas 50 personas pasaron la noche a la intemperie, aunque hubo momentos en la madrugada que llegaron al centenar. En Mérida son ayudados por una panadera que les sirve el pan gratuitamente y también por una copistería que les suministra las fotocopias y octavillas. Además, otras personas les llevan toldos, comida y helados. Mientras tanto ellos realizaban encuestas para conocer a qué edad encontraron su primer trabajo, cuánto tardarán en pagar la hipoteca o cuándo tuvieron a su primer hijo.
>
> Todos, los de Mérida, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Coria… ayer estaban convencidos de que no entraban en conflicto con la jornada de reflexión, porque su

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

> mensaje no era a quién hay que votar sino reivindicar valores y derechos que van más allá de los partidos políticos. Y es que, la jornada de reflexión de este 22-M o 15-M ha sido la más divertida y reflexiva de la historia de la democracia española.[19]

En línea con lo ya dicho, encontramos otro artículo[20] del mismo día en el que Antoni Serra defiende el 'derecho a pataleo' de los manifestantes, siendo 'lógico que algunos, sobre todo los más jóvenes, impotentes, den rienda suelta a su indignación y descarguen adrenalina en acampadas y manifestaciones'.

Columnas muy diferentes vamos a encontrar en el diario *Hoy*, en el que prevalecen, ante todo, las noticias informativo. Ciertamente, resulta complicado encontrar en su web artículos de opinión. En 'Políticos acampados', José María Calleja define a los indignados como 'un frente de rechazo' de claro componente político:

> Consideran que los políticos en general, pero sobre todo los de los dos grandes partidos, no les representan, pero la convocatoria se hace en vísperas de unas elecciones y parece que las acampadas se pueden levantar después del próximo 22 de mayo. Es decir, hay una voluntad de influir sobre las elecciones, sobre la campaña, sobre su resultado, desde el rechazo a los partidos y sin pedir el voto para ninguno. [21]

Conclusiones.

Después de todo lo vivido durante la semana del 15 al 22 de mayo de 2011, el resultado de las elecciones fue una rotunda victoria del PP, que se transformó en un requerimiento de prensa y políticos afines para que Zapatero tomara la decisión de adelantar las elecciones generales, como terminará haciendo. En cierta manera,

---

[19] *El Periódico Extremadura* (edición digital), 22 de mayo de 2011.

[20] Serra, Antoni. 'Derecho al pataleo', en *El Periódico Extremadura* (edición digital), 22 de mayo de 2011.

[21] Calleja, José María. 'Políticos acampados', en *Hoy* (edición digital), 19 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

a priori, podríamos calificar el movimiento 15M como un absoluto fracaso. En primer lugar, porque nuevamente el bipartidismo se alzó con la victoria, acumulando el mayor porcentaje del total de votos. Además, también aumentó la participación, por lo que la consigna *No les votes* tuvo una influencia parcial, en tanto que también aumentó considerable el porcentaje de votos en blanco y votos nulos. De otro lado, también fracasaron sin duda en sus reivindicaciones claramente anticapitalistas y antiliberales.[22]

En efecto, el efecto a corto plazo del movimiento 15M no ha sido el esperado por los organizadores. Como si de una predicción se tratase, *Público* revelaba el 17 de mayo un estudio en el que politólogos y analistas dudaban 'de que esta movilización pueda repercutir en las urnas y rechazan que se compare con las revoluciones populares que se han producido en el Norte de África y Oriente Próximo'[23]. Sin embargo, también adelantaba que uno de los efectos del 15M podría ser la constitución de un nuevo partido, aunque 'es pronto para saberlo y no se podrá calibrar hacia dónde van [los pasos de los manifestantes] hasta después del 22M'.

De igual modo, *Libertad Digital* también consideraba al 15M como un movimiento totalmente descabezado. Esta vez, tras unos meses de reflexión, el diario hace balance del movimiento de un modo similar al que hacía *Público*:

> Casi mes y medio después de que se iniciase el movimiento de los autodefinidos como "indignados", el 15-M no ha forjado ningún líder, ni siquiera algo parecido a un referente. De hecho, tan sólo el PSOE está intentando capitalizar un movimiento que, a diferencia de otros contextos culturales o históricos, ha resultado ser un auténtico fracaso como cantera de nuevos valores para la política. Nada de lo que está ocurriendo en España tiene similitud en este aspecto con las revueltas

[22] Pinilla, Alfonso. Op. cit., pp. 208-209.

[23] *Público* (edición digital), 17 de mayo de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

árabes, tantas veces citadas por los "indignados", ni con históricos movimientos de protesta como el Mayo del 68 francés.[24]

A diferencia del estudio realizado por el profesor Alfonso Pinilla en junio de 2011 en *El País* y *El Mundo*, hemos tenido en consideración aquí la opinión de dos periódicos mucho más dispares en sus líneas discursivas, como se ha podido comprobar. El efecto del 15M se irá diluyendo, y como bien afirma Pinilla en su análisis, es difícil por entonces considerarlo como un movimiento si no, más bien, como un fenómeno de movilización social.

En cambio, mientras escribimos este artículo se cumple el noveno aniversario del 15M, habiéndose convertido en un punto de inflexión para la política española. Hoy sabemos, sin duda, que el tratamiento que merece el 15M es el de no menos que un movimiento. Tardó, no cabe duda, pero en estas protestas encontramos el germen de diversos partidos políticos y el impulso de movimientos sociales que, hasta entonces, aunque existentes, no tenían la visibilidad y relevancia que comenzaron a adquirir a partir de entonces. El 15M fue la primera piedra de una crisis sistémica, pues conllevó el fin del bipartidismo, aunque no a corto plazo como decimos. Podemos y sus confluencias –autoproclamados herederos del 15M– Equo e, incluso, Ciudadanos y Vox –que ha adquirido notoriedad convirtiéndose en tercera fuerza política actualmente– son partidos que surgieron o comenzaron a adquirir mayor notoriedad en los años posteriores al 15M, ya sea como respuesta a las demandas de los 'indignados' o como intento de 'contrarrevolución', especialmente en el caso de la formación ultraderechista.

Además, diversos colectivos de diversa índole (contra los desahucios, asambleas feministas, mareas en defensa de la educación y sanidad pública entre otros ámbitos…) se crearon o impulsaron en los meses posteriores a las protestas. Del mismo modo, se tomaron varias medidas reclamadas por el movimiento 15M: aprobación de la Ley de Transparencia, querellas contra bancos, paralización de

[24] *Libertad Digital* (edición digital), 25 de junio de 2011.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

desahucios, fomento de elecciones primarias en los partidos, etc. Asimismo, como decíamos al principio, por primera vez Internet sirvió como espacio central para la organización de una movilización social y política, cuyo ejemplo fue tomado rápidamente por periodistas y políticos que se volcaron en publicitarse en redes como Facebook o Twitter, en tanto que estas les permiten una mayor difusión de sus noticias o un medio para crear información sin intermediarios, respectivamente. En cierta manera, fue el comienzo de un cambio en el periodismo tal y como lo conocemos, que se vio obligado a reinventarse, pero dejando claro que es un vehículo esencial para la organización política.

Respecto a esto, desde aquí consideramos que sería bueno el realizar un estudio sobre las redes sociales desde el ámbito histórico. Como decimos, las redes han alcanzado recientemente unas cotas de difusión de la información inimaginables anterioridad, hasta el punto de que poco a poco están desplazando a los canales habituales de comunicación. Los medios han aplicado la proclama 'si no puedes con tu enemigo, únete a él' y se han lanzado a la participación en estas redes. El Movimiento 15-M puede considerarse el inicio de la movilización política desde estos espacios en España, aprovechados ya por grupos políticos, organizaciones, periódicos, revistas y cualquier ente que desee difundir su ideario como herramientas de propaganda. De este modo, debemos ser conscientes que en los medios de comunicación subyace siempre un ideario, ciertamente escondido bajo la superficie de noticias aparentemente inocentes y sin propósito alguno. Pero si buceamos en el interior, incluso de aquellos textos más puramente informativos, nos toparemos con la realidad que aquí comentamos. Claro está, esto debe hacerse desde la más absoluta de las posiciones críticas y analíticas, siendo precisamente quienes hacemos historia los encargados de esta ardua tarea.

Con este sucinto artículo, que surge en el ámbito académico del Máster de Investigaciones Históricas de la Universidad de Extremadura, hemos querido hacer una pequeña renovación del estudio del profesor Alfonso Pinilla, optando por dos diarios diferentes, aunque considerablemente más dispares en cuanto a ideario que *El Mundo* y *El País.* Con ello, hemos dado cuenta de cómo los periódicos optan por

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

el favor o el rechazo del acontecimiento en función de cómo sea percibido. El obviarlo es también un signo de rechazo, muy marcado en el caso de *Libertad Digital*, pues el relegar el 15-M al olvido es en realidad un intento de minimizar su difusión y visibilidad, de forma que poco a poco se diluirá hasta desaparecer. Pinilla consideraba entonces el 15-M como un movimiento abocado al olvido. Ya hemos visto que el movimiento tuvo consecuencias a largo plazo, pero sí que debemos admitir que hoy nadie rememora el 15-M. Ni si quiera Podemos, autodefinido como continuadores del movimiento indignado, menciona ya en sus discursos su supuesto origen.

Bibliografía.

– Pinilla García, Alfonso. 'La percepción del Movimiento 15-M en las ediciones digitales de El Mundo y El País' en *Tejuelo*, nº 12, 2011.

– Robles, José Manuel; Castromil, Antón R.; Rodríguez, Arturo; Cruz, Mildred; Díez, Rubén. 'El Movimiento 15-M en los medios y en las redes. Un análisis de sus estrategias comunicativas' en *Empiria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, nº 32, septiembre-diciembre, 2015.

– Sánchez González, Juan. 'Sobre la memoria. El pasado presente en los medios de comunicación' en *Norba. Revista de Historia*, vol. 16, 2003.

Fuentes hemerográficas.

Hemerotecas de los siguientes periódicos:

- *Libertad Digital:* **https://www.libertaddigital.com/**
- *Público:* **https://www.publico.es/**
- *Hoy* (edición digital): **https://www.hoy.es/**
- *El Periódico Extremadura* (edición digital): **https://www.elperiodicoextremadura.com/**

© Miguel Murillo Fuentes, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Juana I de Castilla y Aragón, una restitución historiográfica

D. Manuel Casamitjana Peiró

Alumno de la "Nau Gran"

Universidad de Valencia

Resumen

La historiografía ha sido especialmente ingrata con la figura de Juana I de Castilla y Aragón, asignándole un adjetivo; "La Loca", totalmente inmerecido, y ese es el objetivo de este trabajo contribuir a la dignificación del personaje, qué si bien desempeño un roll diferente de lo que se esperaba de ella, el cual no supo ser entendido por sus contemporáneos, pero nosotros hoy estamos obligados a entender y analizar con otras perspectivas sus comportamientos y actitudes.

Juana se encontró toda su vida adulta sola, nadie que no estuviera a su lado para lograr su propio provecho, tubo la poca fortuna de encontrase ante las situaciones que menos le favorecían.

Abstract

Historiography has been especially ungrateful with the figure of Juana I of Castile and Aragon, assigning it an adjective; "La Loca", totally undeserved, and that is the objective of this work to contribute to the dignity of the character, it was evident that she plays a role different from that was expected from her, which was not understood by her contemporaries, but today we have to understand and analyze her behavior and attitudes from different points of view.

Juana was all her adult life alone, no one who was not by her side to achieve his own profit, she had the misfortune to find herself in front of situations that least favored her.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Palabras Clave

Juana de Castilla, Fernando, Felipe, Comuneros, Isabel, Castilla, Aragón

Keywords

Juana of Castile, Ferdinand of Aragon, Philip of Habsburg, Castile's Communards, Elizabeth of Castile, Castile, Aragon

(…) "Granada era tu lecho de muerte, Doña Juana,

la de las torres viejas y del jardín callado,

la de la yedra muerta sobre los muros rojos,

la de la niebla azul y el arrayán romántico.

Princesa enamorada y mal correspondida.

Clavel rojo en un valle profundo y desolado.

La tumba que te guarda rezuma tu tristeza

a través de los ojos que ha abierto sobre el mármol."

Federico García Lorca (*Elegia a doña Juana, 1921*)

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Introducción

Dice un adagio popular “que no por repetir una mentira muchas veces lo convertimos en una verdad” parece que con Juana I de Castilla y Aragón se hizo efectiva esta propaganda, generada por su marido Felipe de Borgoña y sus consejeros, solo que, en el caso de Juana, lamentablemente surgió efecto. Agravado por encontrase Juana en una encrucijada política. Llego a Flandes para intentar aislar al reino de Francia, cuando la realidad es que la corte borgoñona era francófona, lo que supuso el aislamiento y la marginación de la propia Juana. Posteriormente cuando las diferentes desgracias familiares hacen de ella heredera de la Corona de Castilla, las ambiciones desmedidas de su marido y los intereses de su padre Fernando el Católico la vuelven a situar en medio de una pelea de poder, que perdurará con la muerte de ellos dos, continuará con las ambiciones de su hijo Carlos, y volverá a estar en medio de la trifurca con la lucha de los Comuneros por defender Castilla de la rapiña de los Austrias. Todas estas vicisitudes hacen de Juana un personaje complejo, es muy posible que su personalidad no se ajustara al canon que marcaba la época y el protocolo, que fuera diferente, y si esto lo etiquetamos pues la llamamos “loca” y ya lo tenemos clasificado. No debieron ser tan evidentes sus muestras de falta de cordura, puesto que nunca fue deshabilitada como reina titular, jamás las Cortes o los Grandes de Castilla se atrevieron a dar el paso, quizás porque cada vez que hablaban con ella, no encontraban ningún motivo para ello, ya que su conversación mostraba cordura y atino.

El propósito de este trabajo es revindicar el nombre de la reina Juana, que por diversas vicisitudes ha sido mal tratada por la historiografía, sobre todo la del siglo XIX y principios de XX, adjetivándola con el apelativo de “la loca”, no tenemos argumentos para decir que esto no fuera cierto, no tenemos testimonios de médicos que aporten de forma científica una verdad sobre el tema. Entendemos en el contexto histórico que, por interés, poder o simplemente por precaución, se alejará a Juana de la gobernación de sus

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

reinos, pero no podemos compartir y hemos de reprochar la actitud de muchos historiadores que lo único que han aportado es el reflejo de la verdad oficial, sin indagar, ni tan siquiera un poco en la historiografía de la reina Juana. Y como veremos tenemos muchos motivos para pensar que estaba cuerda y que, en los momentos importantes de su vida, actuó con lucidez.

La reina Juana ante la historiografía.

Es importante conocer que sea ha dicho de la reina Juana, por parte de los historiadores en el devenir del tiempo. Empezamos con un contemporáneo de Juana, el padre **Juan de Mariana** y su obra "Historia General de España" editada en la última década del siglo XVI.

"Que la reina Juana no era emancipada, y cuando lo fuera, se podría tener en la misma cuenta de menor de edad, fuese por su indisposición ó por tenella su marido oprimida y sin libertad[1]*"*

"Tenía el Rey don Felipe convocadas Cortes en Valladolid, intento de nuevo llevar a delante su traza, que era encerrar a la Reina con color de su enfermedad y quería no entender en el gobierno. Los grandes tenia él negociados y venían en ello, y aun el arzobispo de Toledo pretendía que se la entregasen, y buscaba votos para salir con ello. Solo el Almirante de Castilla de los que allí se allaban fue el primero que lo contradijo"[2]

El padre agustino **Enrique Flórez** publica en 1761 su obra "Memorias de las Reinas Católicas" en ella cita a Juana y podemos decir que fue Flórez

---

[1] ***MARIANA***, *Padre Juan de; "Historia General de España" Biblioteca Digital Hispana; (BDH) web:* https://*:bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1 Madrid decimocuarta impresión 1780; Libro vigesimoctavo, Capitulo XIII; página 727).*

[2] ***MARIANA***. *Padre Juan de; "Historia General de España" BDH; web:* https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1 Madird decimocuarta impresión 1780 Libro vigesimoctavo, Capitulo XXII; página 746*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

el precursor del apelativo de "La loca", ya hemos visto que el Mariana no se refiere a ella en estos términos.

"Doña Juana se entregó tanto a la pena en la muerte del rey, que se la oscureció más el uso de razón, por lo que vulgarmente es llamada Juana la loca"[3]

Modesto Lafuente escribiría en la "Historia General de España" su primer tomo vio la luz en 1850 y la obra fue terminada en 1866, esta obra le valdrá para ser nombrado miembro de la Real Academia de la Historia.

"Dabase gran prisa el rey archiduque y mostrabase afanoso por que los grandes reconociesen el estado de imbecilidad de su esposa doña Juana, y como tal se la recluyese…"[4]

"Doña Juana, cuya demencia nunca se ha podido calificar bien…"[5]

En 1860 el historiador alemán **Gustav Adolf Bergenroth,** se introduce por primera vez en los archivos de Simancas, encontrando documentación reveladora de los hechos acontecidos con la que había sido reina propietaria de Castilla, doña Juana. Plasma sus investigaciones en un volumen, publicado en Londres en 1868, que lleva como título*:" Supplement to Volume I and Volume II of Letters, Dispatches, and State Papers, Relating to the Negotiations Between England and Spain, Preserved in the Archives at*

---

[3] ***FLÓREZ**, Padre Enrique; "Memoria de las Reinas Católicas" BDH; web:* https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000177295&page=1 Madrid segunda edición 1770 Volumen II página 856*

[4] ***LAFUENTE,** Modesto; "Historia General de España" BDH; web:* https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234126&page=1 Barcelona 1887, Editores Montañer y Simón Volumen VII página 238*

[5] ***LAFUENTE**, Modesto; "Historia General de España" BDH; web:* https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234126&page=1 Barcelona 1887, Editores Montañer y Simón Volumen VII página 248*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Simancas and Elsewhere: I Queen Katherine. II Intended Mnrriage of King Henry VII with Queen Juana".

En la introducción de su obra Bergenroth nos presenta las siguientes conclusiones de sus investigaciones:

- ✓ *Que la reina Juana no estaba loca cuando se difundieron esos rumores a raíz de la muerte de Felipe y aún antes.*
- ✓ *Que ella estuvo prisionera en Tordesillas, guardada celosamente por el marqués de Denia, por mandato, primero, de su padre, Don Fernando el Católico, y, más tarde, de su hijo Carlos*
- ✓ *Que ella tuvo en su mano volver a ser Reina de Castilla cuando la Junta de los Comuneros se estableció en Tordesillas, pero que no lo quiso hacer así para no perjudicar a su hijo*
- ✓ *Que después de este período de libertad volvió a caer en poder de los nobles, que se suponía habían venido a libertarla de manos de «los bárbaros» en que había caído, pero que, en realidad, fue para resguardarla de nuevo en calidad de prisionera por treinta y cinco años más*
- ✓ *Que durante ambos períodos de su confinamiento demostró constantemente falta de interés por la religión y, específicamente, por los ritos católicos, lo cual la hizo, desde el principio, sospechosa de herejía*[6]*.*

Pasa el tiempo, y llegamos a 1892 y el historiador y archivero **Antonio Rodríguez Villa** publica su obra, "La Reina Doña Juana la Loca". Al igual que

[6] Datos extraídos del artículo de R. CARDONA titulado: Fuentes Históricas de "Santa Juana de Castilla" en un congreso sobre Pérez Galdós; web:

https://mdc.ulpgc.es/utils/getfile/collection/galdosianos/id/466/filename/465.pdf Última visualización el 30 de enero del 2022

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Bergenroth, Rodríguez Villa profundiza en las documentaciones existentes en los archivos sobre todo en el de Simancas.

En la introducción de su obra podemos leer:

"*Representante Doña Juana de la legitima autoridad real en Castilla, después de la muerte de la Reina Católica, y careciendo por su carácter y las vicisitudes de su vida de las necesarias condiciones de mando, fue constante víctima de ambiciosas y rivales pasiones que, a la sombra de su derecho, se amparaban para regir y gobernar el reino libremente."*

"Así, al mismo tiempo que los unos la declaraban incapacitada ó inhábil para empeñar en cetro, proclamábanla los otros dueña absoluta de su razón y voluntad; y cuando por el contrario, estos la tenían por loca rematada, aquellos ensalzaban su recto y sano juicio; todo según convenia a sus particulares miras o interesados propósitos"[7].

En el año 1932 el historiador alemán **Ludwig Pfandl** escribe su biografía sobre Juana, vemos unos extractos de la misma.

"Juana dejo una tara física hereditaria a su hijo y a su nieto y el germen hereditario de una grave degeneración intelectual a un bisnieto (…) Manifestaba inequívocamente todas las características de la dementia praecox o esquizofrenia (…) En 1503, los celos patológicos de Juana degeneraron en manía sexual de carácter paranoico (…) el apetito sexual fue el único que perduro en ella, alimentando e incrementado por unos celos patológicos hasta convertirse en maniacodepresivos. Empezó a tener trastornos catatónicos graves (estupor) cada vez con mayor frecuencia (…) lo que realmente trastornara y perjudicara sensiblemente a doña Juana fue su

[7] ***RODRIGUEZ**; Villa Antonio; "La Reina Doña Juana la Loca" BDH Web http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092396&page=1 Madrid 1892 Librería M. Murillo*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

terrible encierro en el castillo de Tordesillas y los inadecuados e inoportunos tratos."[8]

El escritor histórico ruso–alemán **Michael Prawdin** seudónimo de Michael Charol escribió una biografía sobre la reina Juana, vemos lo que dice refiriéndose a Juana al conocer a Felipe.

"El amor había tomado posesión de todo su ser. Solo tiene sentido para su amor, solo tiene ojos para su amado. Su alma española y apasionada no conoce términos medios, no atiende a cálculos ni a reflexiones. Lo que es, es sin reservas. La rigurosa educación de la corte española, la severa piedad inculcada desde los más tiernos años, las encarecidas advertencias y recomendaciones de Isabel, en una palabra, la política entera capitula ante el idilio. La omnipotencia de este amor hubiera podido aportar la felicidad más alta y hacer de Felipe y Juana los héroes de un poema de amor inmortal, de no tenerlo dispuesto el destino de otro modo…[9]

En el año 2004 ve la luz la obra "Juana I de Castilla y Aragón" su autor **Josemi Lorenzo Arribas,** investigador independiente ligado al Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. El título ya nos avanza que estamos ante una obra equilibrada con un importante trabajo historiográfico, la cual pretende ser una reivindicación feminista de la figura maltratada de Juana.

"La imprevisibilidad del comportamiento de Juana fue codificado como locura. En un ámbito donde la razón de Estado prima sobre cualquier otro tipo de consideraciones y donde se supone que las personas actúan con ambición

---

[8] ***PFANDL**; Ludwing Juana la Loca, madre del emperador Carlos V su vida, su tiempo, su culpa, extractos paginas 101-6 (extraídos del libro "Juana I de Castilla y Aragón" de **ARRIBAS**; Lorenzo Josemi*

[9] ***PRAWDIN**; Michael; "Juana la Loca", extraído del libro de **ARAM**; Bethany "La Reina Juana; gobierno, piedad y dinastía*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

infinita regirse por otro tipo de claves resulta absurdo, carece de lectura lógica. Así, Juana fue ingobernable porque otros intereses animaron sus acciones. Otros monarcas, como Fernando el Católico o Carlos V, han pasado a la historia como paradigmáticos, ejemplares estadistas… Va siendo hora que, desde esta disciplina, se deje de rendir culto tan acríticamente a la ambición infinita de estos personajes cuya crueldad, hacia Juana, en este caso, y no es ejemplo fútil, pues fue hija y madre respectivamente de aquellos, sólo se puede comparar a su apetito de poder."

En el trabajo de **Bethany Aram** "La Reina Juana; Gobierno. Piedad y dinastía" encontramos un muy interesante estudio historiográfico de la figura de la reina propietaria de Castilla y Aragón, muy bien documentado con una extensa biografía, la cual afirma en sus conclusiones:

"Con frecuencia dejada fuera de la historia, Juana "la loca" ha habitado durante mucho tiempo en el reino de la leyenda.

Tres áreas de interés historiográfico y metodológico. En primer lugar, la investigación examina transformaciones en el concepto de autoridad monárquica y relaciones entre personas reales en el apogeo del imperio español. En segundo lugar, ofrece una investigación practica de la naturaleza de la soberanía femenina en la Europa del Renacimiento. Finalmente ilumina los peligros de aplicar los valores de una época a otra.

La separación de Juana de los reinos de Castilla y Aragón empezó con su matrimonio en 1496 con Felipe de Habsburgo, cuyos poderosos consejeros limitaron los recursos financieros de Juana y el control sobre sus propios sirvientes. Aunque algo normal para una consorte en el extranjero, el aislamiento político de Juana continuo cuando ella se convirtió en reina propietaria de Castilla. Después de la muerte de Isabel I en 1504, Felipe utilizo su autoridad personal sobre Juana para reclamar la posesión de Castilla, León y Granada. Después de la muerte de Felipe en 1506, el padre de Juana afirmó su propio derecho a dirigir a la joven viuda y sus reinos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Como Felipe, Fernando adoptó la idea de los territorios corporativos vinculados a un individuo real para justificar el gobierno de las tierras y los súbditos de Juana como su deber personal. En 1518 el hijo de Juana, Carlos, intentó hacer lo mismo, dando énfasis a sus obligaciones filiales hacia la reina y, por tanto, a sus reinos. (….)

La incapacidad de Juana para regirse a sí misma, su casa y sus reinos proporciono una visión más profunda de los desafíos con los que se enfrentaban las reinas del siglo XVI. La afirmación de que los parientes de Juana le impedían que gobernase "porque ella era mujer" parece ser demasiado simple. Sugerimos, más bien, que un cuerpo femenino como "cabeza del reino" provocaba miedo e inestabilidad, a menos que estuviera equilibrado o supervisado por una apropiada autoridad masculina. (Muchos contemporáneos compartían el punto de vista de Desiderius Erasmus, quien consideraba a la mujer como "un animal estúpido" aunque necesario para complementar la razón masculina.)

La madre de Juana evito este problema, al estar casada con el rey de Aragón. Aunque Juana intento alianzas similares, su marido, su padre y su hijo sucesivamente incrementaron su autoridad a costa de ella. (…)

La documentación histórica proporciona poca, información sobre la psique individual de la reina. En cambio, ilumina el apego de Juana a los miembros de su familia, los conflictos con sus sirvientes y sus preocupaciones religiosas. (…)

El retiro espiritual, por problemático que sea en una reina propietaria, puede haber ayudado a Juana a reconciliar compromisos con sus padres, su marido y los descendientes de ellos. Reacia a ser una heroína y no dispuesta a convertirse en una víctima, la reina lucho por mantener los derechos de sus hijos en Castilla y Aragón. A favor de esos descendientes, renuncio a sus propios derechos a ejercer la autoridad real a cambio de una vida retirada y contemplativa. Este sacrificio comprendía el esfuerzo más importante, y el

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

menos reconocido, de Juana de regirse a sí misma y, por tanto, de dirigir sus reinos. Gobernada durante mucho tiempo por los miembros de su casa, la "Reina Loca" mostraba poca inclinación a la vida pública normalmente asociada con la autoridad real. Dotada de capacidades excepcionales y cargada de restricciones poco comunes, Juana pone a prueba los supuestos que gobiernan nuestra perspectiva del pasado."

La reina Juana ante los libros de texto.

Realicemos un vistazo, para saber cómo nos han instruido a lo largo del tiempo, los libros de texto sobre el personaje de Juana de Castilla y Aragón.

"¿Quién sucedió a Isabel la Católica? – Su hija Doña Juana, casada con el archiduque de Alemania Felipe el Hermoso; por cuyo motivo paso el cetro español a la imperial casa de Austria; hubo algunas contestaciones sobre el gobierno del reino hasta que por último Don Fernando se retiró a sus estados de Aragón, quedando rey de Castilla Felipe, el primero de este nombre; murió a los nueve meses en 1506 dejando dos hijos que fueron D. Carlos y D. Fernando."

¿Qué ocurrió con la muerte de Felipe el Hermoso? – Que hallándose su esposa Doña Juana medio dementada, por lo que la nombraban la Loca, llamaron los estados de Castilla a D. Fernando para que continuase con las riendas del gobierno; el que le desempeño tan felizmente que conquisto e incorporo a Castilla la Navarra, y triunfo de sus enemigos en Italia, quedando está bajo dominio de los españoles; en medio de estos triunfos murió el rey Católico; dejando por heredero a su nieto D. Carlos, que se hallaba en Alemania"[10]. (10).

[10] ***GARCIA**, Sanz Luis; "Nueva Historia de España para niños" Primaria. BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105203&page=1 Madrid Imp. Casimiro Rufino Ruiz 1845; página 61.*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

"La princesa Doña Juana, que vino a ser la heredera del trono, y que había casado con el archiduque de Austria, Felipe el Hermoso, comenzaba a dar muestras de enajenación mental…"

"En virtud del testamento de Isabel I, su esposo Don Fernando hizo proclamar reina de Castilla a su hija doña Juana I, con su marido Felipe I, tomando el título de regente y gobernando el reino mientras venían a él sus hijos, que estaban en Flandes…"

"muchos nobles castellanos, enemigos del monarca aragonés, influyeron en el ánimo de Don Felipe para que reclamara el gobierno de Castilla en nombre de su mujer, como así lo hizo, conjurando a su suegro á que se retirase a Aragón; y como al mismo tiempo Dª Juana escribiese a su padre rogándole que continuara rigiendo la nación, enojose el archiduque contra su esposa y la redujo a incomunicación absoluta, con lo cual se acabó de trastornar su ya débil juicio…"

"Solo ya el ambicioso Felipe, intenta reducir a su esposa por demente y reinar en su nombre; pero las Cortes con más patriotismo que nobleza, se negaron a esta pretensión…"

"Con esta muerte quedaba el reino en una situación lamentable, porque tal suceso volvió completamente loca a Dª Juana; nombrose una regencia provisional de seis individuos…"

"D. Carlos, desconocedor de las leyes y costumbres españolas, comenzó a utilizar el título de rey, y exigió que se le reconociera como tal. Disgusto al regente la pretensión, pues viviendo doña Juana ella era la reina y no podía jurarse a su hijo…"

"y para invocar las leyes del reino, que prohibían al hijo de Doña Juana la Loca empuñar el cetro mientras viviese su madre, pidiendo en

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

consecuencia que, si se le declaraba rey, fuera en unión con Dª Juana y precediendo al suyo el nombre de ella en todos los decretos…"[11]

"En el mismo día de la muerte de Isabel la Católica (26 de noviembre 1504) es proclamada reina de España Doña Juana la Loca, su hija, casada con el archiduque de Austria D. Felipe, quedando como regente durante la ausencia Fernando el Católico."

"Felipe I el Hermoso (1506–1507). Consume el corto tiempo de su reinado en pretender de Doña Juana, su esposa, sea declarada incapaz de reinar, pretensiones a que se oponen resueltamente las Cortes de Valladolid. A su muerte, agitanse los partidos resolviéndose por fin que se encargue nuevamente de la regencia Fernando el Católico, que se hallaba en Nápoles, y en su ausencia un consejo presidido por el cardenal Cisneros."

"Al año siguiente muere Fernando el Católico en Madrigalejo (23 de enero 1516) confiando la regencia al Cardenal Cisneros, por incapacidad de Doña Juana y ausencia de D. Carlos, hijo de esta."[12]

"Dª Juana la Loca, hija y heredera de los Reyes Católicos, caso con Don Felipe de Austria, llamado el Hermoso, quien murió al poco tiempo por beber un vaso de agua fría, no habiendo hecho cosa particular en su reinado."

---

[11] ***MORENO**, Espinosa Alfonso; "Compendio de Historia de España" Asignatura de segunda enseñanza. BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201592&page=1 Cádiz, Imp. De la Revista Médica 1871, páginas: 243-45; 252,54,55.*

[12] ***SOLANA,** Ezequiel; "Tratado Elemental de Geografía e Historia de España (a los cursantes de la carrera de magisterio) BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201418&page=1 Madrid, El Magisterio Español, 1900; página 186*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

"Murió Don Felipe, y a causa de la locura de Dª Juana, durante la menor edad de su hijo Carlos, regentaron el reino D. Fernando el Católico y el gran cardenal Cisneros, fraile y político, sabio y guerrero, que supo mantener a raya a la nobleza"[13].

"*España desde la muerte de doña Isabel hasta Carlos I.-* Al morir doña Isabel quedó don Fernando como regente de Castilla. Pero Felipe el Hermoso reclamo esta regencia y don Fernando, para evitar disgustos, se la entrego y se retiró a Aragón. Un año después murió don Felipe y se hizo cargo de la regencia de Castilla el cardenal Cisneros, el cual llamó a don Fernando. Muerto éste, el cardenal Cisneros se hizo cargo de nuevo de ella hasta la llegada de Carlos I"[14].

"La dinastía austriaca llegó al trono por el matrimonio de Juana (llamada la Loca) hija y heredera de los Reyes Católicos en Castilla y Aragón, y el príncipe Felipe de Habsburgo (Felipe I, el Hermoso), hijo de Maximiliano archiduque de Austria y emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico. Felipe I solo fue rey en Castilla, no en Aragón donde reinaba aun su suegro Fernando el Católico. Felipe I murió en 1506 y Fernando el Católico, dada la enfermedad mental de la reina Juana, actuó como regente en Castilla hasta su muerte en 1516."[15]

"A la muerte de Isabel (1504) heredó la corona de Castilla su hija Juana, casada con Felipe de Borgoña, que fue rey de Castilla con el nombre

---

[13] ***ESCUELAS DEL AVE MARIA,*** *"Historia de España" BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201792&page=1 Granada; Escuela del Ave María 1932; pagina 26*

[14] ***ÁLVAREZ****, Pérez Antonio; "Enciclopedia ÁLVAREZ Tercer Grado" Valladolid, Miñón S.A 1966 página: 447*

[15] ***AROSTEGUI****, Julio (entre otros) "Historia de España. Bachillerato Segundo Curso"; Barcelona, Vicens Vives, 2003, página: 88*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

de Felipe. Su prematura muerte y la enfermedad mental de Juana dieron el trono a su primogénito Carlos I, nacido en Gante (Bélgica) en 1500 que también heredo la corona de Aragón a la muerte de su abuelo Fernando el Católico en 1516. Poco después, en 1519, falleció su abuelo, el emperador Maximiliano y Carlos fue elegido por unanimidad emperador con el nombre de Carlos V de Alemania."[16]

Hemos visto que en general los libros de texto a lo largo de la historia de España, han prestado poca atención a la figura de la reina Juana, pero es mucho más significativo en dos momentos diferentes de nuestra historia, en la dictadura del general Franco, y en el periodo democrático actual, en ambos casos Juana solo tiene un papel significativo, a saber: haber sido la madre del emperador Carlos V. En ningún texto hace referencia, que es Juana la primera reina de España, es ella la que hereda Castilla y Aragón, es ella la que personifica la unidad, aunque no quede muy glorioso que la primera reina de la nación española fuera alguien a quien tildamos de disminuida intelectual, no es lo suficientemente épico, lo es más si lo hacemos sobre alguien que ostenta la gracia de emperador, pero hay que recordar que siempre tuvo que firmar los documentos oficiales hispanos junto al nombre de su madre, la reina titular doña Juana.

Breve introducción biográfica.

En este trabajo no vamos a profundizar en la biografía de la reina Juana, vamos a intentar dar una nueva visión de los principales acontecimientos de su vida, que nos dará pie para realizar nuestro comentario historiográfico sobre la vida y los hechos de Juana de Castilla y Aragón.

[16] ***ÁLVAREZ,*** *Rey Leandro (entre otros); "Historia de España Bachillerato" Barcelona, Vicens Vives, 2016; página: 62.*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

A.- Educación; fue educada como una infanta que no estaba destinada a reinar, empezó sus estudios con el maestro Andrés de Miranda, del Monasterio de Santo Domingo, a la edad de siete años. A los diez, ya tiene su propia colección del "De Consolatione" de Boecio, se trata de un clásico de la cultura medieval, que ofrece una visión equidistante entre la filosofía pagana de Séneca y la escolástica de Santo Tomas de Aquino.

El latín lo debió de aprender desde muy pequeña, por el tipo de libros que poseía, tales como "Vidas de padres de la Iglesia" y "Vidas de los Santos". Cuando fue archiduquesa su latín fue ensalzado por Luis Vives:

"*La edad nuestra vio aquellas cuatro hijas de la reina doña Isabel tener muy buenas letras. De todas partes me cuentan en esta tierra (Flandes), y esto con grandes loores y admiración, la reina doña Juana, mujer de don Felipe y madre de nuestro emperador, rey don Carlos, haber respondido de presto en latín a los que por las ciudades y pueblos a do iban le hablaban, según es costumbre hacer los pueblos a los nuevos príncipes.*"[17]

Por esa misma época en Flandes, aprendió el Frances, según Hieronymus Münzer, recitaba y componía versos, siendo muy experta "para su edad y sexo"[18]

Sobresale en su educación el interés que muestra hacia la música, algo que perdurara en el tiempo y la motivara en su encierro de Tordesillas. Consta que Juana tuvo, un clavicordio y un monocordio, así como tres

---

[17] ***MARTINEZ**, Alcorlo Ruth; Universidad Complutense de Madrid, "Literatura en torno a las hijas de los Reyes Católicos" Comentaros del humanista valenciano Juan Luis Vives en su Deinstitutione feminae christianae (Lovaina, 1523) extraído de la Web: https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/download/41375/39519 Última consulta el 31 enero del 2022*

[18] ***LORENZO**, Arribas Lorenzo; "Juana I de Castilla y Aragón" Madrid 2004 Biblioteca de Mujeres; Ediciones del Orto; Página 23*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

órganos y dos claviórganos, que pudieran ser los que conservo hasta el día de su muerte[19].

B.- La Archiduquesa; con dieciséis años parte del puerto de Laredo con dirección a Flandes, para contraer matrimonio con el hijo del emperador Maximiliano, Felipe, dignidad esta que le hace merecedor del matrimonio con la hija de los Reyes Católicos. El emperador y los Reyes Católicos habían acordado un doble matrimonio el de Juana con Felipe, y el de Margarita de Austria hija del emperador con el príncipe Juan hijo de los Reyes Católicos, con la intención de aislar a la corona de Francia. Pero la realidad es que los intereses del emperador y el de la influyente nobleza Borgoñona no eran coincidentes, ya que estos últimos estaban muy a favor de una alianza con Francia y no con Castilla, habría que destacar a François de Busleyden, arzobispo de Besançon y Guillaume de Croy, señor de Chièvres, ambos consejeros del archiduque Felipe.

A la joven Juana no le podía empezar mejor su nueva andadura, tiene una travesía accidentada se pierden varios navíos, entre ellos uno con parte de las pertenencias de Juana, pero cuando finalmente la expedición llega al puerto de Middelburg ni Felipe ni nadie de su casa le espera, "*solo doña María Manuela una dama castellana, ahora relacionada con la corte de Borgoña, recibió a Juana en Middelgurg, doña María se había casado con el representante de Maximiliano, Balduino de Borgoña. Juntos doña María y Balduino formaran el núcleo de un potencial partido españolista en los Países Bajos, aunque era un partido sin gran influencia sobre Felipe*"[20].

---

[19] ***LORENZO**, Arribas Lorenzo; "Juana I de Castilla y Aragón" Madrid 2004 Biblioteca de Mujeres; Ediciones del Orto; Página 23*

[20] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 68*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Se celebra la boda de Juana y Felipe el 20 de octubre de 1496, mientras un millar de españoles perteneciente a la flota que ha transportado a Juana, y que están a la espera de Margarita para volver a Castilla, mueren de hambre, frio y enfermedad en la costa glaciar de Zelanda

Los componentes de la casa de Juana, gran parte de este sequito que la había acompañado en el viaje a Flandes, vuelven a Castilla junto con Margarita de Austria, dejando a Juana sola en una corte extranjera, y sobre todo muy diferente a la que ella había conocido, la castellana más austera y sobria que la borgoñona.

Desde los inicios los consejeros de Felipe quieren controlar la casa de Juana, al igual que controlan a Felipe, si en 1496 Juana contaba con noventa y ocho hombre y once mujeres españolas, en 1497 solo dieciséis de los noventa ocho se quedan con la archiduquesa. Enterada la reina Isabel de lo que estaba ocurriendo con la casa de Juana, con el personal que ella misma había elegido para su hija, pide ayuda al emperador Maximiliano al tiempo que manda a Flandes al obispo de Catania, Pedro Ruiz de la Mota "*para procurar que no se eche de casa de la archiduquesa las personas que con ella llevo para su servicio*"[21].

No obstante, ni Juana ni Isabel ni Maximiliano pudieron evitar que los borgoñones echaran a los castellanos de la casa de Juana, y tomaran el control absoluto de la misma. La casa de Juana dependía de su marido y de los consejeros de este. Es Felipe el que nombra al personal de la casa, y lo que es muy importante, es también él el que premia y recompensa al personal, con lo cual obtiene su fidelidad de la que no podía disponer Juana, que sin recursos económicos era imposible gobernar su casa. Esto presentaba una anomalía en el acuerdo matrimonial establecido para Juan y

[21] ***SUAREZ**, Fernández, "Política Internacional de Isabel la Católica" Valladolid 2002, Universidad de Valladolid; tomo IV doc. 188*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Felipe en 1495 que habían estipulado unas pensiones para Juana y Margarita de 20000 escudos para mantener sus personas y casas[22].

No parece que Juana opusiera una eficaz resistencia para evitar esta situación de su casa, ante los grandes esfuerzos de sus padres para evitar esta penuria económica de la archiduquesa.

Felipe y sus asesores estaban determinados a denegar a Juana el poder independiente en asuntos económicos y territoriales del que las duquesas anteriores habían disfrutado"[23].

El 4 de octubre de 1497 fallece el príncipe Juan, el heredero de los Reyes Católicos, las reacciones en la corte borgoñona son dispares, Juana se pone de luto y manda vestidos negros para ella y para las mujeres de su casa. Por otro lado, Felipe toma presuntuosamente el título de príncipe de Asturias y busca el apoyo de Francia para revindicar sus derechos como heredero a los tronos españoles. La respuesta indignada de Isabel y Fernando fue la confirmación de su hija mayor Isabel y la de su marido el rey Manuel de Portugal como herederos de Castilla y Aragón.

Por algunas estancias de la corte castellana, se reprocha a Juana, que no influya más ante su marido Felipe, y no defienda con mayor ahínco los intereses de su familia, pero la verdad es que, el archiduque está muy influenciado por sus asesores, como cita el embajador Gómez de Fuensalida, en la que reconoce que Juana no puede competir con el arzobispo de Besançon, "todos saben, o a lo menos lo dicen, que es él el que manda y gobierna absolutamente".

---

[22] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 86*

[23] ***Ibid.**; Página 88*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

En el verano de 1501, Juana recibe la ayuda del obispo de Córdoba, Juan Rodríguez de Fonseca, en unas de sus cartas cita. Encontrando a Juana "avida por muy cuerda y por muy asentada". Fonseca también escribe sobre la defensa de los intereses españoles por parte de la archiduquesa. "con querer hacer más, se dañara más, y hiciera menos". Y lo más significante que cita el obispo es sobre el total aislamiento de la archiduquesa cuando dice: "no tiene alma viva que la ayude con una sola palabra"[24].

La muerte de Isabel la hija mayor de los Reyes Católicos, y la de su hijo el príncipe Miguel, convierte a Juana en la heredera de los reinos de sus padres, por ello Felipe y Juana son llamados a viajar a España para jurar los fueros ante las cortes de Castilla y Aragón. Felipe pretende retrasar el viaje para ganar tiempo y así mejorar las relaciones con Francia, pretende casar al joven Carlos con Claudia descendiente de rey de Francia Luis XII.

C.- Primer viaje a Castilla. De camino a España, Felipe había organizado una estancia en la corte del rey de Francia, en ella Juana mostrara su condición de princesa de Castilla y Aragón, al negarse a rendir vasallaje a los anfitriones, como si hizo Felipe. Con este gesto Juana no pone solo de manifiesto su fidelidad a sus padres y a su dinastía, sino también su independencia con respecto a Felipe no secundando las mismas acciones que su esposo realizara.

En enero de 1502 Juana y Felipe entran en tierras castellanas por Fuenterrabía (Guipúzcoa). En Olías, provincia de Toledo, se conocieron Fernando y Felipe, con Juana como intérprete de ambos, curiosa mediación entre dos varones, los cuales a la vez que estaban distantes en intereses, coincidían en considerar a Juana un escollo en sus pretensiones.

[24] **Ibid**. *Página 103*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

El 7 de mayo de 1502 en la ciudad de Toledo, Fernando recibe solo a los archiduques, pues Isabel se encuentra indispuesta. Y es el Rey Católico el que protagoniza un acto de agravio contra su hija Juana, al colocarse él junto con Felipe debajo del palio, entrando en la ciudad por delante de la heredera titular a las coronas de Castilla y Aragón doña Juana. Más tarde es Isabel la que intenta corregir el agravio, colocándose ella junto a su hija debajo del palio, de esta manera se reafirmaba su propia posición como la de Juana, su sucesora legal[25].

El 27 de mayo de 1502 en la catedral de Toledo, misa celebrada por el cardenal Cisneros, juran los furos castellanos ante los reyes y la nobleza y los representantes de las 18 ciudades. En el mes de octubre hacen lo propio en Zaragoza ante las cortes de Aragón, donde estas estipulan dos salvedades: que el matrimonio entre Juana y Felipe se mantuviera unido, y que, si Don Fernando contraía matrimonio y fruto de este, tenía un hijo, este podría ser proclamado heredero de la corona de Aragón.

Felipe recibe un duro golpe con la repentina muerte de François de Busleyden, arzobispo de Besançon, el 24 de agosto de 1504. “El arzobispo murió un poco después que Fernando e Isabel le hubieran concedido a mala gana el obispado de Coria”[26]. Aunque Felipe sospecho de un posible envenenamiento, el personal de su sequito lo atribuyo al vino, el clima y las enfermedades del propio camino.

Mientras se encuentran en Zaragoza, jurando ante las cortes de Aragón, Fernando tiene que ausentarse por el empeoramiento de la

---

[25] **Ibid**. *Página 113*

[26] ***PADILLA**, Lorenzo, “Crónica de Felipe I” Documentos Inéditos para la Historia de España por; **SALVA**, Miguel y **SAINZ** de Baranda, Madrid 1846, Imp. Viuda de Calero, web: https://books.google.es/books?id=6cUQAQAAMAAJ&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false Tomo VIII página 88*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

enfermedad de Isabel. Deja a Felipe para que presida las cortes que iban a votar unos subsidios para la guerra contra Francia. Felipe que ya tenía un salvoconducto para pasar a Francia, aprovecha la ocasión para abandonar España y dejar a Juana sola con las Cortes.

En marzo de 1503 nace en Alcalá de Henares el único vástago nacido en tierras hispanas, Fernando, Felipe hacía tres meses que había dejado España.

Las disputas entre Felipe e Isabel por el amor de Juana, son trasladas a quien controla la casa de la archiduquesa, la reina intenta ganar la lealtad y el agradecimiento de los sirvientes de Juana.

A pesar de que Isabel y Fernando habían prometido a su hija, el regreso a Flandes después de dar a luz, la princesa se quedó en Castilla durante más de un año de su alumbramiento. Lo cual da muestras del respeto y consideración que Juana tiene por sus padres, lo que pone un poco en entredicho el retrato que hace Pedro Mártir de Anglería de devoción exclusiva a su esposo. “pues esta perdidamente enamorada del esposo. Aunque no la moviera la ambición de tantos reinos y el amor de sus padres y de todos aquellos otros con quienes se crio, únicamente la arrastraría hacia acá el apego al hombre, al que tan ardorosamente dicen que ama”[27].

Los deseos de Juana de regresar con su esposo y sus tres hijos a Flandes, producen en esta un decaimiento y enfermedad, que se agrava con el astuto requerimiento de Felipe para que vuelva, así como con el enfrentamiento con su madre en el castillo de la Mota. La archiduquesa intento escapar para cumplir su voluntad, paso varios encierros en las cocinas del castillo e incluso una noche a la intemperie. Esto provoco el desplazamiento de Isabel desde Segovia para hablar con su hija, lo que se

[27] ***MÁRTIR DE ANGLERIA***, *Pedro; Epistolario IX epist. 222; extraído del libro de* ***ARAM***, *Bethany, “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” página 124*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

tradujo en un duro enfrentamiento entre ellas. “me hablo tan reciamente palabras de tanto desacatamiento y tan fuera de lo que hija debe decir a su madre que si yo no viera la disposición en que ella estaba, yo no se las sufriera en ninguna manera”.

D.- De regreso a Bruselas. En la primavera de 1504 Juana consigue partir hacia Bruselas, otra vez desde el puerto de Laredo. El infante Fernando queda a la custodia de la casa de Isabel dado su corta edad para viajar.

Isabel pierde la confianza en su hija después de los sucesos del castillo de la Mota, y pide por carta a Felipe que Juana sea vigilada para que no se hiciera daño a su persona o a su honor[28]. Esto aun daba más argumentos a Felipe para la marginación y el descredito de la archiduquesa.

Juana decide regresar vía marítima, cuando Felipe había organizado el viaje por tierra, lo que sugiere que Juana toma una decisión más próxima a sus padres, cuyas relaciones con Francia seguían tensas, lo cual pone otra vez en cuestión la obediencia ciega a su marido, amor si, obsesión no parece tanto.

Al poco tiempo de su llegada a Blankenburg, Juana llega a sospechar que Felipe tiene unos flirteos con una dama de la corte. Pedro Mártir informo sobre el escandaloso chismorreo. Según él, Juana ordeno que se le cortaran los mechones rubios de la supuesta amante de su marido. En represalia, Felipe supuestamente alzó su mano contra Juana[29].

---

[28] ***ARAM**, Bethany; “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Páginas 133-34*

[29] ***MÁRTIR DE ANGLERIA**, Pedro; Epistolarum, X epist. 272. Mártir de Anglería, Opus Epistolarum epist 271 fol. 66-66v.) extraído del libro de **ARAM**, Bethany, “La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía” página 138*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Felipe toma represalias cerrando a Juana en sus aposentos y negándose a visitarla, supuestamente esto ocasiono en Juana una reacción de exasperación, que exteriorizo golpeando el suelo del dormitorio, negándose a comer para llamar la atención de su marido, hasta que este accediera a hablar con ella.

Como prueba del gran interés que tenía Felipe de gobernar la casa de Juana, para así, de esta forma poder controlar a la archiduquesa, vemos que "pagos a don Juan Manuel aparecen en una lista de gastos secretos diplomáticos de Felipe"[30]

Las malas relaciones entre los archiduques llegan a Castilla, esto preocupa a Fernando e Isabel que exhortan a sus embajadores para que fomenten "amor y conformidad" entre la pareja, no obstante, la versión que transmiten a Castilla los embajadores va tamizada según los intereses de Felipe.

Viendo la relación entre Juana y Felipe, el embajador Gómez de Fuensalida se preguntaba cómo podrían estar alguna vez de acuerdo para regir los muchos y grandes reinos que ellos iban a heredar[31].

Los informes que llegaban desde Flandes, siempre supervisados por Felipe, que era desautorizar a la heredera legal para asumir él la titularidad, informaban que la salud de la princesa no era tan buena como era de esperar, intuyendo los intereses de Felipe, Fernando informo a sus embajadores de que no podía viajara España sin la princesa heredera legitima, ya que no sería recibido, además Fernando pidió a sus embajadores

[30] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 140*

[31] ***GOMEZ DE FUENSALIDA**, Correspondencia página 304, extraído del libro de; **ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 140*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

que insistieran a Felipe que tratara a Juana con "paz amor y conformidad" entre los cónyuges[32].

La situación que se vivía en Flandes, preocupaba mucho en Castilla, pues se veía como una posibilidad que Felipe dejara en Flandes a Juana y él tomara la corona de Castilla. Para evitar tal situación, la reina Isabel el 23 de noviembre añadió una cláusula a su testamento que establecía que, si Juana estuviese ausente de Castilla en el momento de la muerte de su madre, o no capacitada o no dispuesta para gobernar, el rey Fernando debía gobernar en su nombre[33]. De esta forma Isabel evitaba que Felipe le usurpara el trono a Juana, la reina moriría tres días más tarde.

E.- Muerte de la Reina Isabel I

Felipe con la excusa del embarazo de Juana, no informa a esta de la muerte de su madre, nuevas desavenencias con su marido y nuevo encierro en sus aposentos.

Felipe se autoproclama rey de Castilla, León y Granada en Santa Gúdula, y retrasa su viaje a Castilla más de un año.

En 1505 Fernando convoca las cortes de Castilla, para escuchar las últimas voluntades de la reina Isabel. Ante los representantes Fernando desgrana el porqué de las condicionantes puestas por Isabel en su testamento de *"estando en ellos no quisiere o no pudiese entender en la gobernación de ellos"*, para ello utilizo a Martin de Moxica, tesorero de Juana que había realizado, a petición de Felipe, un diario con todas las

---

[32] ***GOMEZ DE FUENSALIDA**, Correspondencia página 307-310, extraído del libro de; **ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 143*

[33] ***ISABEL I DE CASTILLA**; Testamento 23 de noviembre 1504: **Pares,** Portal de Archivos Españoles; Web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2216515*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

extravagancias realizadas por Juana en la corte de Flandes, "accidentes y pasiones e impedimentos que sobrevinieron a la reina (Juana) y la tenían fuera de su libre albedrio[34]" Ante esta información expuesta por el padre de Juana, las cortes unánimemente declararon a Fernando guardián, administrador y gobernador de los reinos de Juana[35].

Fernando había conseguido el acuerdo de las cortes, pero también buscaba el consentimiento de su hija para gobernar en su nombre, a tal fin, Juan de Fonseca, Gómez de Fuensalida y el secretario de Fernando, Lope de Conchillos, consiguieron la autorización escrita por parte de Juana, pero esta fue traicionada por su ayudante de cámara Miguel de Herrera, que entrego el mensaje destinado a Fernando a Felipe. El archiduque mando encarcelar a Conchillos, e intensifico el control sobre la casa de Juana de manera que no tuviera ni un solo servidor fiel.

"Todos los servidores españoles que con su alteza vinieron y estaban aca del principio de su venida, todos son paryentes de Judas; ninguno a quedado fiel.

Cada uno procura como estará bien con el Rey, de la Reyna en ningún caso se hace más caudal que de mi"[36]

Tanto Felipe como Fernando necesitaban el consentimiento de Juana para poder gobernar en su nombre, para ello los asesores de Felipe ya habían presentado a Juana, para su firma varias propuestas de misivas que dieran a conocer la voluntad de Juana de que Felipe gobernara sus reinos,

---

[34] ***ZURITA**, Jerónimo; "Historia del Rey don Fernando" tomo III, libro VI capitulo IV.*

[35] ***CARRETERO**, Zamora Juan Manuel, "Cortes, monarquía, ciudades: las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)" Madrid, 1988, Siglo XXI Páginas 200-204*

[36] ***GOMEZ DE FUENSALIDA**, Correspondencia página 389, extraído del libro de; **ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 147*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Juana no fimo ninguna de ellas, la carta del 3 de mayo de 1505 dirigida al señor de Veyre fue una falsificación de su firma.

"…y los que mal deseo tienen sepan que sin duda, quando yo me sintiese tal cual ellos querrían, no había yo de quitar al Rey, mi señor marido, la gobernación desos Reinos y de todos los del mundo que fuesen míos, ni le dexaria de dar todos los poderes que yo pudiese, así por el amor que le tengo como por lo que conozco de Su Alteza…"

Los subsiguientes derechos de Felipe en Castilla se fundamentan en una falsificación: (*La comparación de la firma en la carta para De Vere con cuarenta y cuatro ejemplos previamente no reconocidos de la firma de Juana reveló que Juana, de hecho, nunca firmo la declaración de lealtad a Felipe. El favorito de Felipe después de la muerte de Besançon, don Juan Manuel, probablemente concibió la falsificación)*[37].

Hasta que el emperador Maximiliano no decide intervenir en las relaciones entre su hijo y su nuera, Felipe mantuvo encerrada a Juana, era el 24 de agosto de 1505 cuando Maximiliano visita Bruselas y Juana es liberada del encierro y participa de todos los actos, y junto con el emperador organizan su viaje a España.

F.- De vuelta a España. Juana y Felipe comienzan su viaje hacia España, esta vez por mar, se ven obligados a recalar en Inglaterra por la fuerza de una tormenta, ocasión que aprovechara Juana para visitar a su hermana Catalina de Aragón, y para firmar un tratado de cooperación comercial entre España e Inglaterra.

Juana impresionó mucho a Enrique VII. En el curso de esta visita semioficial y muy fastuosa, el rey percibió las gravísimas tensiones latentes

[37] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 148*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

entre Juana y Felipe y con el séquito de éste. Años más tarde, Enrique se lo comentó el embajador Gómez de Fuensalida: "quando yo la vy, muy bien me pareçió, y con buena manera y contenençia hablava, y no perdiendo punto de su autorydad; y aunque su marydo y los que venian con el la hazyan loca, yo no la vy sino cuerda…[38]" (38).

Después de dos años de continuas discordias, las diferencias políticas con su marido eran irreconciliables. La única esperanza de Juana era una alianza con su padre que diera al traste con todos los planes de Felipe.

Pero las promesas de recuperación de antiguos privilegios, hizo que cada vez más nobles se unieran a la causa de Felipe, dejando cada vez más solo al anciano rey, la puntilla que desencadeno el cambio de estrategia de Fernando, fue la negativa del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, de respaldar con tropas procedentes de Nápoles. La soledad de Fernando fuerza a este a negociar con su yerno a espaldas de Juana, lo que conocemos como la Concordia de Villafáfila, que venía a sustituir el anterior acuerdo del 24 de noviembre de 1505 entre Fernando y Filiberto señor de Veyré como plenipotenciario de Felipe y Juana, en el que se establecía que el gobierno conjunto de Castilla por parte de Juana y de Felipe, como reyes propietarios, y de Fernando como gobernador perpetuo (Concordia de Salamanca). Pero como hemos dicho el aumento de los apoyos de la nobleza castellana, y la fuerza militar que acompaña al borgoñón, hace reconsiderar la situación tanto a Fernando como a Felipe, en Villafáfila se reconoce tanto por el padre como por el marido la incapacidad de Juana para gobernar, Fernando se retira a Aragón queda al mando de sus órdenes militares, y se lleva la mitad de los beneficios de las indias.

---

[38] ***GOMEZ DE FUENSALIDA**, Correspondencia páginas 460-461, extraído del libro de; **ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 151*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Al enterarse Juana del acuerdo entre su padre y Felipe, huye a caballo del castillo de Benavente, y se refugia en una residencia cuyo rango estaba muy por debajo, acción que escandalizo a la corte, Juana pretendía forzar una reunión con su padre, y lo único que consiguió es convencer a Felipe de la necesidad de confinarla. Juana había enviado a su primer capellán, Ramírez de Villaescusa, para entregar una carta a Fernando en las que le pedía que no abandonara Castilla antes de reunirse con ella, desgraciadamente Felipe intercepto la carta, y encarcelo a Villaescusa.

Felipe convoco cortes en el pueblo de Murcientes en 1506, con el objetivo de que las dichas cortes dieran el mandato legal de encerrar a Juana, las cortes se negaron a tal cosa, el Almirante de Castilla don Fabrique Enríquez y don Pedro López de Padilla entrevistaron a Juana y se negaron a sancionar su reclusión. *(BN ms. 13127 "De lo que sucedió en España en cosas particulares desde la venida de Felipe I hasta su muerte" fol. 192v-195. Zurita Historia del Rey don Fernando, libro VII, capitulo VII, 1059. Incluso el conde de Benavente, don Alonso Pimentel, que había firmado una petición para confirmar a Juana, después protesto que él lo había hecho así sólo bajo presión de Felipe, y juro servir a la reina "bien e fiel e lealmente como leal súbdito e vasallo" AHN, Osuna 420:1. Testimonio del conde de Benavente, 18 de agosto de 1506*[39]*)*

La misma Juana hizo acto de presencia en las Cortes de Murcientes, y declaro su apoyo al reinado de Fernando. Juana renovó su derecho a la autoridad real preguntando a los procuradores si la reconocían como doña Juana, hija y sucesora de su madre, ante las respuestas afirmativas, la reina intento trasladar las cortes a Toledo, pero Felipe recupero el control y consiguió que las cortes continuaran en Valladolid, Juana fue declarada

[39] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 148.156.*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

legitima titular de Castilla y junto a ella Felipe rey legitimo él también, un alto precio para la reina a fin de conseguir los correspondientes derechos de su hijo al trono. Juana recordando el ejemplo de su madre, exigió ser jurada en primer lugar. La entrada de Juana en la ciudad castellana fue reveladora, la reina entro primero y en solitario, después Felipe. Excluyendo de su entorno a las mujeres, vistió riguroso luto he hizo retirar el estandarte de Felipe; una reafirmación como reina titular, y un homenaje a su madre. Parece que Juana asumió el papel de reina, no tanto por su propia ambición, sino contra las de quienes la rodeaban, no pudo conseguir trasladar las Cortes a Toledo, como pretendió, ciudad donde su madre fue proclamada reina.

Conforme a su voluntad, Felipe dirige a Juana y a la corte a Burgos, y es en esta ciudad, en la celebración de unos festejos, donde aparentemente después de unos sobre esfuerzos, Felipe bebió gran cantidad de agua fría y cayó enfermo.

G.- Muerte de Felipe de Habsburgo. Los flamencos siempre sospecharon de la repentina muerte del archiduque, la sombra del envenenamiento estuvo muy presente[40].

El 25 de septiembre de 1506 muere Felipe, se abre un nuevo escenario para Castilla y para Juana viuda con 26 años y esperando a su sexta hija. La muerte de Felipe sume a Juana en un profundo estado depresivo, negándose a tomar decisiones de Estado, aplazaba firmar ningún papel hasta no consultar con su padre. De hecho, si toma una importante decisión, que nos ilustra de cuál era el espíritu de su política, seguir con lo realizado por sus padres, revoca todas las mercedes que Felipe había

[40] *Fuera por la causa que fuera la muerte de Felipe sigue siendo polémica, Ver:* ***DOUSSINAGUE****, José María; "Un proceso por envenenamiento: La muerte de Felipe el Hermoso" Madrid 1947, Espasa – Calpe*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

otorgado para ganar voluntades a sus leales, una medida de gran popularidad entre el pueblo castellano[41].

Un día antes de la muerte de Felipe, el arzobispo de Toledo fray Francisco Jiménez de Cisneros, convoco un consejo para la formación de un gobierno provisional, al tiempo que escribía a Fernando, suplicándole por su regreso a Castilla. Acciones esta que contravenían los derechos de Juana, que no había renunciado al trono ni delegado formalmente, posiblemente de aquí parten los problemas y las escusas para considerar a Juana no capaz de gobernar, al no nombrar a ningún regente provisional, Juana esperaba a su padre, pero hay que recordar que su padre se terminaba de casar con Germana de Foix. Juana tiene muchos recelos de los que quieren gobernar en su nombre, y sobre todo quiere desarrollar una estrategia para asegurar sus derechos y los de sus hijos.

A la acción de gobierno, que ya hemos comentado de abolición de las prebendas de Felipe, acompaño el intento de restaurar el consejo de su madre, despidió a tres consejeros nombrados por Felipe y don Juan Manuel[42].

El sequito de Felipe, pretendía trasladar sus restos a Flandes, ante la absoluta negativa de Juana, finalmente el corazón fue mandando a Flandes, y su cuerpo como era costumbre embalsamado, Juana deposito el cuerpo, en un principio, en la cartuja burgalesa de Miraflores. Entendía Juana que allí estaba a salvo de un posible robo por parte de los flamencos.

---

[41] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 160. (18 de diciembre de 1506; Revocación de las mercedes filipinas por parte de la reina Juana)*

[42] *Aunque la reina había despedido con éxito a uno de estos asesores con un comentario ingenioso, los otros dos permanecieron en nómina hasta 1508; **ZURITA,** Jerónimo; "Historia del Rey don Fernando" tomo IV, libro VII, capítulos 38 y 54*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

"…mando abrir la sepultura en que yacía el cuerpo del rey, su marido, entro dentro, y mando al obispo de Burgos abrirse la caja en su presencia. Miro y toco el cuerpo sin alguna señal de alteración ni echar lagrima. Esto hecho, aquel mismo día se volvió a la ciudad. Entendióse tenia recelo no le hubiesen llevado a Flandes la gente flamenca de su casa…"[43]

Juana cumpliendo con el testamento de Felipe, inicia un peregrinar para dar sepultura a su marido en Granada junto a la reina Isabel, lo que está considerado por algunos historiadores como una reafirmación dinástica, Juana albergaba la esperanza de asegurar sus derechos y los de su hijo a la corona de Castilla, al tiempo que daba a conocer al pueblo un rey más conocido muerto que vivo.

A estas pretensiones de Juana, se oponía frontalmente Fernando, que deseaba que fuera enterrado cuanto más hacia el norte mejor.

El 28 de agosto de 1507 en Tortoles de Esgueva, Juana y Fernando se reunieron en privado durante dos horas, *"y como el rey salió muy alegre y contento, se entendió que Juana deseaba toda honra y bien a su padre y que era de mejor entendimiento y seso que se publicaba" ... "Lo que se puede entender que resulto de aquella platica fue por lo que el mismo rey mando publicar, que era haberle remetido a la reina todas las cosas de la gobernación de aquellos reinos*[44].

Es decir, conocemos la interpretación de Fernando, el cual tomo el control de los acontecimientos, pero desconocemos la versión de Juana.

---

[43] ***MARIANA***. *Padre Juan de; "Historia General de España" BDH; web:* https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1 Madird decimocuarta impresión 1780 Libro vigesimonono, Capitulo III; página 755*

[44] ***ZURITA***, *Jerónimo; "Historia del Rey don Fernando el Católico" tomo VIII capitulo VII Página 259*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

"Fernando empezó a mandar como Señor, o porque la Reyna se lo cometió todo, como se cree, o porque se lo debió cometer"[45].

Ante las afirmaciones de autoridad expuestas por Fernando, Juana solo podía responder con la desobediencia, si quería reafirmar su titularidad.

Fernando y sus partidarios difunden la versión de que Juana ha cedido la autoridad real a su padre, insisto, solo conocemos una versión.

"la Reyna fizo grand acatamiento a su padre y se arrodillo en el suelo y no se quiso levantar sino que le diese la mano, y el rey besándole siempre en el rostro y rogándole que se levantase y ella porfiando siempre que le diese la mano. En fin, que visto que no se quería levantar, dio le la mano de la palma y fizo tanto acatamyento como nunca hyja fizo a padre y el padre le mostro tanto amor como padre padre podría mostrar a fija; y dixole públicamente que le suplicaba que el quisiera mirar por ella y por el gobernamiento de aquellos Reynos, que todo lo dezaba en sus manos"[46]

Un año después de la muerte del rey Felipe, el rey ingles Enrique VII intento casarse con Juana, Juana al igual que Fernando, pero por intereses diferentes, rechazan la oferta alegando la cualidad de insepulto del cuerpo de su marido.

"En cuanto a lo del casamiento del rey de Inglaterra con la reina de Castilla, mi hija, habéis de saber que dicha reina trae de continuo consigo el cuerpo del rey don Felipe, su marido, y nunca pude convencerla para que lo sepultase. Ha mostrado que desea que dicho cuerpo no se entierre y yo por

---

[45] ***ALBARCA,*** *Pedro; "Los Anales Históricos de los Reyes de Aragón" Salamanca,* ***PEREZ,*** *Lucas, 1684, II páginas: 375-376;* ***ARAM****, Bethany "La Reina Juana, Gobierno, piedad y dinastía"*

[46] ***ARAM****, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 169*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

lo que toca a su salud, ninguna cosa le contradigo; más poco a poco yo trabajaré para que dicho cuerpo se sepulte"[47].

Juana, junto con sus hijos Fernando y Catalina fija su residencia en Arcos, a tres leguas de Burgos donde residía Fernando, el rey visitaba a su hija con frecuencia.

H.- Reclusión en Tordesillas. El rey aragonés se hará cargo de su nieto Fernando, temiendo que este cayera en manos enemigas, proflamencas. Juana no quiere instalarse en lugares grandes, pero finalmente Fernando consigue trasladar en febrero de 1509 a Juana al pueblo de Tordesillas, un lugar acorde a su condición por la tradición real de la villa, y goza de una mayor seguridad para la reina y su hija. Además, el palacio Real estaba situado al pie del convento clariano, orden a la que Juana procesa devoción. Los restos de Felipe que viajaron con ella fueron depositados en el Real Monasterio de Santa Clara, junto al palacio donde residía.

Lo que debía ser un emplazamiento provisional se convirtió en definitivo, y para asegurarse el control sobre su hija, Fernando nombro a su antiguo embajador Mosén Luis Ferrer como "cerero mayor" de la reina Juana. De esta forma Fernando limitaba los contactos de Juana con el mundo exterior, y minimizaba las oportunidades de sus oponentes de comunicarse con ella.

El 12 de diciembre en la ciudad francesa de Blois se firma un acuerdo entre el emperador Maximiliano y Fernando con la presencia del rey de Francia Luis XII, en el que se establece que Fernando gobernara Castilla, León y Granada mientras el viviera, al menos que Juana muriera, o Fernando y Germana de Foix tuvieran un hijo. En cualquiera de los casos Carlos

[47] ***RODRIGUEZ**, Villa Antonio; "Bosquejo biográfico de la reina doña Juana" Capitulo XVII "Fernando al doctor Puebla, embajador español en Inglaterra" BDH; web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248480&page=1 paginas 75-76*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

reinaría después de alcanzar la mayoría de edad. La presencia de Juana en Castilla protegía la herencia de su hijo, y Fernando había conseguido un claro mandato para gobernar a Juana y sus reinos.

Atendiendo a este acuerdo de 1509, las Cortes de 1510 de Castilla y León confirman a Fernando como "administrador e gobernador legitimo por la muy alta y muy poderosa señora, la Reyna doña Juana, nuestra señora, su fija" y afirman a Carlos como sucesor de su madre.

Como ya ocurriera en Flandes, Juana conservaba muy poca autoridad de su casa, una vez instalada en Tordesillas, Fernando nombro a los sirvientes de Juana según la lealtad que demostraban hacia él. Ferrer tenía un control absoluto de la casa de Tordesillas, solo los contadores reales se negaron a aceptar unos gastos extraordinarios realizados por el cerero mayor. Y fue el rey don Fernando quien informo a los contadores que Ferrer era merecedor de su autoridad para tales acciones*, "para todas las cosas que cumplen a nuestro servicio y gobernación de su real persona e casa e administración de todos los oficios e oficiales e gastos de su casa, del cual yo lo confió todo*[48]*.*

I.- Muerte de Fernando II de Aragón. Tras la muerte del rey Fernando el 23 de enero de 1516, los residentes de la casa de Juana en Tordesillas se levantan contra el cerero mayor, los guardias locales asaltaron el palacio y expulsan al hasta entonces protegido del rey de Aragón, el cerero mayor de Juana. Es enviado a Tordesillas el obispo de Málaga para investigar lo acaecido, la acusación más grave a la que se enfrenta Ferrer es la de haber pegado a la reina. Este en su defensa alegaba que era la única manera de

[48] *"Fernando a sus contadores de cuentas, 25 de junio de 1514"; **ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 188*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

mantenerla viva, ya que se negaba a comer. El trato recibido por Juana fue cualquier cosa menos el que se merecía como reina propietaria de Castilla.

Juana tardaría en conocer la muerte de su padre, y mientras llegaba su hijo Carlos, segunda regencia de Francisco Jiménez de Cisneros, las condiciones de Juana fueron suavizadas, la muerte de la reina hubiera dificultado mucho la sucesión.

En el testamento de Fernando sigue sancionando a su hija como reina ya no solo de Castilla, León y Granada sino también de Aragón, Nápoles, Sicilia, Navarra y algunos otros territorios menores, pero sanciona la separación entre el status titular, y la autoridad real, la capacidad para gobernar.

"según todo lo que de ella habemos podido conocer en nuestra vida, esta muy apartada de entender en gobernación ni regimiento de reinos, ni tiene la disposición para ello que convendría, lo que sabe nuestro Señor cuanto sentimos"[49]

Carlos de dieciséis años, asume el título de rey de Castilla, León y Aragón en Bruselas, el 14 de marzo de 1516. Con la opinión contraria de sus consejeros españoles, de esta manera Carlos y sus consejeros flamencos se apropian de la autoridad monárquica sin el consentimiento de los reinos afectados.

Las cortes de Castilla y Aragón consentían en la gobernación de Carlos, pero no estaban de acuerdo ni veían que fuera según la ley, el que tomara el título de Rey viviendo su madre reina titular de los reinos. Para intentar calmar a la nobleza Carlos manda la siguiente carta; *"Porque algunos no tomen bien el acresçentamiento que della se nos sigue, convino que*

[49] ***FERNANDO II de ARAGÓN**; Testamento; **Pares**, Portal de Archivos Españoles; Web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12684172*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

juntamente con la Cathólica reyna mi señora madre, yo tomase el titulo de rey"[50]

Ante tal situación, arroja un poco de luz el miembro del Consejo Real, Lorenzo Galíndez de Carbajal, que detallo los antecedentes históricos de reinados compartidos que permitían a Carlos aceptar el título de soberano conjuntamente con doña Juana. De esta forma las Cortes consiguieron que el nombre de Juana pasara delante del de Carlos en todos los protocolos documentales así: "Doña Juana y don Carlos, su hijo, reina y rey de Castilla, de León, de Aragón…" Esto fue así hasta que obtuvo el título de emperador del Sacro Imperio, en aquel momento se sintió con mayor mérito para ir por delante de su madre.

J.- Carlos I llega a España. Carlos y su hermana Leonor entran en España por Asturias en septiembre de 1517, siendo su primera vista a Tordesillas, para ver a su madre Juana, una visita con doble contenido, uno privado y otro oficial debían obtener el beneplácito de Juana y suavizar los recelos de los nobles de Castilla, después de proclamarse rey en Bruselas y no en las cortes de Castilla y Aragón. También fue una oportunidad para conocer a sus hermanos Catalina y Fernando.

El 15 de marzo de 1518, Carlos nombra oficialmente a don Bernardo de Sandoval y Rojas, marques de Denia y conde de Lerma, no solo gobernador de la casa de Juana sino del pueblo de Tordesillas.

La tarea de Denia fue aislar a la reina, restringir sus movimientos, y controlar a las personas de su alrededor, pero la reina quería una posición más activa, salir de su prisión, Juana revindicaba un mejor trato, ver a su padre, y también a los grandes del reino, pero se la tenía engañada.

---

[50] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 198 "El rey Carlos al marques de Priego, 18 de febrero de 1516"*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

"*Yo he dicho a la reina nuestra señora que el rey, mi señor, su padre, es vivo. Porque todo lo que hace no es contentamiento de Su Alteza, digo que lo manda y ordena así el Rey, porque con el acatamiento que le tiene, pásalo mejor que lo pasaría si supiese que es muerto. Después que a Vuestra Merced escribí, Su Alteza me ha hablado dos veces y me ha dicho que yo escriba al rey su señor (Fernando) que no puede sufrir la vida que tiene, que tanto tiempo que la tiene encerrada, y como presa que, aunque como hija le haya de acatar, es razón que sea mejor tratada y que estuviese donde pudiese saber de sus cosas.*

En Valladolid y Medina y en otras partes se ha dicho que la Reina, nuestra señora, esta presa, y que seria bien procurar que la llevasen a Valladolid o a otro lugar grande."[51]

Denia gobernaba la casa de Juana de manera que la reina se aislara del mundo exterior, si la función esencial de la corte es acercar el soberano a sus súbditos, el objetivo de Carlos con su ejecutor el marqués de Denia era justamente el contrario, separar cuanto más posible a los súbditos de Juana. Según Denia Juana solicito una reunión con los grandes, de manera de poder remediar su situación. Escuchando las "buenas palabras" de la reina, Denia afirmaba "que me espanta como las dice quien esta como su alteza". Al mismo tiempo, también le negaron la asistencia a los servicios religiosos en el Real Monasterio de Santa Clara.

El marques y el rey estuvieron de acuerdo en que el único que pudiera comunicar con Juana, fuera el propio marques, de esta forma evitaban que la reina recibiera información o buscara aliados *(Cartas entre Denia y Carlos; Bethany Aram 2001)* Estas misma cartas narran como en octubre de 1519 Juana se niega a comer, hasta que no le permitan hablar con su tesorero, la

[51] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 210 "El Marques de Denia al Emperador Carlos"*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

firme posición de Juana hizo que Denia permitiera dicha entrevista, aunque previamente alecciono a Ochoa de Landa, para que las respuestas a dar a la reina fueran acordes a las mentiras vertidas por Denia, aun así Ochoa afirmo que Juana "dize palabras para levantar pyedras"[52].

El 20 de mayo de 1520 Carlos abandona España por La Coruña para recoger la corona imperial, pero atrás deja un creciente malestar, después de pedir un impuesto extraordinario, deja el país y nombra a un extranjero Adriano de Utrecht, para que gobierne Castilla en su ausencia, violando su juramento de reservar los oficios para los nativos, fue la chispa para el levantamiento Comunero.

K.- Levantamiento Comunero. Ante el uso de Juana realizado por los Comuneros, miembros del Consejo Real fueron a Tordesillas en agosto de 1520, con la pretensión de que Juana firmara un documento de condena de los rebeldes, documento que Juana no firmo, pero si aprovecho la ocasión para obtener información, una de ellas la muerte de su padre, también criticó la actuación del marqués de Denia por engañarla. Juana tubo otra reunión de seis horas con los consejeros, y quedaron que estos volverían a Valladolid, y consultarían con sus colegas y prepararían diferentes disposiciones para que Juana las firmase. No obstante, antes de que los consejeros reales volvieran, Tordesillas se levantó en armas y convoco a los capitanes comuneros[53]. (53)

Los cabecillas se presentan ante la reina a finales de agosto de 1520, exponiendo los agravios, aprovechando la ausencia de Carlos, camino de Alemania para su investidura imperial. Juana era el único referente de autoridad legítima. Los comuneros pretendían liberarla de la prisión en que su

---

[52] ***ARAM**, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; Página 218*

[53] ***SANDOVAL,** Prudencio; "Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V" BDH. Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000134430&page=1*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

hijo la mantenía. Aunque en principio parecía que la reina daba la razón a los alzados, se negó a estampar su firma en ningún documento, temiendo por la suerte de su hijo no tomo ninguna iniciativa.

"Y por que siempre he tenido malas compañías y me han dicho falsedades y mentiras y me han traído en dobladuras, y yo quisiera estar en parte en donde pudiera entender en las cosas que en mi fuesen, pero como el rey (Fernando) mi señor, me puso aquí, no sé si a causa de aquélla (Germana de Foix) que entro en lugar de la reina, mi señora, o por otras consideraciones que su alteza sabría, no he podido más. Y cuando yo supe de los extranjeros que entraron y estaban en Castilla, pesóme mucho de ello, y pensé que venían a entender en algunas cosas que cumplían a mis hijos, y no fue así. Y maravíllome mucho de vosotros no haber tomado venganza de los que habían hecho mal, pues quienquiera lo pudiera, porque de todo lo bueno me place, y de lo malo me pesa. Si yo no me puse en ello fue porque ni allá ni acá no hiciesen mal a mis hijos, y no puedo creer que son idos, aunque de cierto me han dicho que son idos. Y mirad si hay alguno de ellos, aunque creo que ninguno se atreverá a hacer mal, siendo yo segunda o tercera propietaria y señora, y aun por esto no había de ser tratada así, pues basta ser hija de Rey y de Reina. Y mucho me huelgo con vosotros, porque entendáis en remediar las cosas mal hechas, y si no lo hiciéredes, cargue sobre vuestras conciencias. Yo así os las encargo sobre ello, Y en lo que en mi fuere, yo entenderé en ello, así como en ello, será porque tengo que hacer algún día en sosegar mi corazón y esforzarme de la muerte del rey, mi señor, y mientras yo tenga disposición para ello, entenderé en ello. Y porque o venga aquí todos juntos, nombrad entre vosotros de los que estáis aquí, cuatro de los más sabios para esto que hablen conmigo, para entender en

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

todo lo que conviene, y yo los oiré y hablaré con ellos, y entenderé en ello, cada vez que sea necesario, y haré todo lo que pudiere."[54]

Juana utilizo a los comuneros, como ellos querían hacer con ella, para librase de los Denia y de sus dueñas, y para conseguir mayor contacto con sus súbditos, pero a pesar de estos beneficios, jamás se desvió de la intención de apoyar a sus hijos, y por supuesto a Carlos. Cuando los comuneros informan a Juana que su hijo se hace llamar rey, y ponía en peligro sus reinos, Juana defendió sus derechos al título de rey y declaro[55]:

Al observar que Juana defendía a su hijo y que impedía que los Comuneros hablasen en contra de él, Adriano de Utrecht recordó a Carlos "el singular amor" que la reina "siempre ha mostrado a su persona y sucesión[56]"

Aunque inicialmente simpatizaba con los motivos de la causa y de las quejas de los Comuneros, la reina Juana junto con la mayoría de los grandes de Castilla, seguía siendo fieles a los intereses patrimoniales[57].

El Almirante de Castilla, Enríquez apoyaba la causa de Juana y abogaba por que el emperador Carlos fuera clemente con los comuneros,

---

[54] ***FERNANDEZ,*** *Álvarez Manuel; "Juana la Loca, la cautiva de Tordesillas" año 2000 editorial Austral; "Discurso de Juana ante la Santa Junta Comunera; 24 de septiembre de 1520" páginas 208-9*

[55] ***ARAM****, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; "Que no la revolviese nadie con su hijo, que todo lo que tenia era suyo" (Archivo General Simancas, PR 2-36/55, Lope Hurtado de Mendoza a Carlos, 10 de diciembre de 1520) Páginas 226-27*

[56] ***ARAM****, Bethany; "La reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía" Madrid 2001, Ediciones Marcial Pons Historia; "AGS PR 2-1-45, Adriano de Utrecht a Carlos, 20 de diciembre de 1520)" Página 227*

[57] ***GUTIÉRREZ,*** *Nieto Juan Ignacio; "Las Comunidades como movimiento antisistema" Barcelona 1973, Editorial Planeta, Páginas 314-322*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

algo que no consiguió. Enríquez también pretendía que la casa de Juana representase sus reinos, mientras que el marqués de Denia lo consideraba el dominio de su familia.

L.- Vuelta a la represión de los Denia. Juana se quejó repetidas veces de los malos tratos recibidos por los Denia, tanto sobre ella como sobre Catalina, esto llego a oídos del emperador, pero parece que las razones de Estado pueden justificarlo todo. En 1525 Juana pierde la única compañía que tenía, la de su hija Catalina, con dieciocho años fue casada con el rey de Portugal Joäo III, el casamiento y la necesidad de ganarse la voluntad de su madre, propicio el mayor acercamiento de Carlos a Tordesillas, que aprovecho para desvalijar los cuantiosos bienes de la reina, al igual que Catalina, así como otros descendientes como su nieto Felipe II, que continuo la tradición familiar de esquilmar a Juana.

En 1527 el Marques, por orden de Carlos, traslado los restos de su padre, Felipe, a Granada junto a los de Isabel y Fernando, no parece que Juana recibiera información del traslado, de esta manera Carlos había culminado la misión de su madre desde hacía veinte años, Carlos intento legitimar el pasado de los Austrias y garantizar el futuro de estos en España.

En la década de los treinta, Carlos ya tenía consolidada la corona española y el imperio, Juana dejo de ser un peligro, si alguna vez lo fue, se manifestaba esto en el desinterés del emperador por lo que pasaba en Tordesillas. Se había naturalizado una situación anómala, y tres generaciones de reyes habían logrado sus frutos.

En 1533 huyendo de la peste, Juana salió de Tordesillas, viajo de noche para no ser vista y di anduvo durante un año por diferentes pueblos vallisoletanos; Geria, Tudela de Duero, Mojados y Valdestillas.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas murió a comienzos de 1536 la emperatriz, que, ante la ausencia de Carlos, ayudaba a este en las necesidades de la reina Juana, nombró a la marquesa y a su hijo, don Luis, el

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

nuevo marques, gobernadores de la casa de Juana, se establecía una dinastía en la casa de Juana.

De regreso a Tordesillas la reina enfermó de fiebres tercianas, fue tan grave la situación que parece que llego a testar, disponiendo ser enterrada en el convento de Santa Clara anejo. Dicho documento no se ha conservado, porque ello implicaría reconocerla juiciosa, requisito “sine quae non” para ejercer la última voluntad.

Juana era hostil hacia muchos miembros de su casa, sobre todo a aquellos que la trataban con desconsideración, sin embargo, era muy afable con los miembros de su familia que la visitaban. Una actitud tan diferente hacia los sirvientes y los parientes implicaban algo más que impulsos caprichosos o esquizofrénicos.

Cada uno de los regentes propuesto por Carlos como gobernadores, iniciaron sus regencias visitando Tordesillas para “besar las reales manos de su alteza” ninguno paso por alto su aprobación y tomaban permiso formal de la reina para antes de salir de España.

La forma de interpretar la religión por parte de Juana, provoco que sirvientes e incluso su hijo y su nieto se inmiscuyeran en su vida íntima espiritual, por los libros anotados en el inventario de Juana, sugieren un conocimiento por su parte, de una piedad interior, contemplativa, asociada a la Devotio Moderna. Fuera que Juana buscara o no el contacto directo con Dios, sin mediación, que se predicaba en muchos de los textos que leía, la propagación de los credos protestantes después de 1520 hacia a semejante piedad interior cada vez más sospechosa. A Juana no se la había dejado, y no se la dejaría, interpretar la pasión de Cristo a su voluntad.

Felipe II manda a Francisco de Borja, para que recibiera los sacramentos y solucionar un conflicto entre Juana y sus dueñas, Juana aseguraba que eran ellas las que no le dejaban cumplir con los sacramentos,

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

que si las despedían ella podría recibir los sacramentos, y así fue durante algún tiempo hasta que volvieron a readmitir a las dueñas.

Durante el mes de marzo de 1555, el marqués de Denia informa a la princesa Juana, que la salud de su abuela está empeorando.

Después de visitar a la reina Juana dos veces en persona, la regenta llamo a Francisco de Borja y a Domingo de Soto, famoso teólogo dominico, para que ayudaran a su abuela a alcanzar una muerte piadosa, hay que recordar que la reina se negaba a confesar, y administrar el viatico sin confesión y absolución era sacrilegio. Finalmente, recibió la extremaunción cuando perdió el conocimiento.

Los restos de Juana descansaron donde anteriormente lo hicieran los de su marido Felipe, en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, un entierro desangelado y sin apenas presencia de personajes importantes, ni nadie de su extensa familia. La princesa Juana había ordenado funerales para su abuela en toda España, algunas ciudades fueron más allá y declararon un periodo de luto. Las exequias que tenemos más documentadas se celebraron en Bruselas en Santa Gudula donde Juana había sido proclamada reina de Castilla.

La muerte de Juana la última Trastámara, clarifica por fin el panorama político a los Austrias, y permite a Carlos renunciar a sus otros títulos y posesiones en favor de su hijo Felipe y de su hermano Fernando.

En 1574 Felipe II hizo espacio en la capilla Real de Granada, al ordenar que los cuerpos de su madre su mujer y sus hermanos fueran transferidos al Escorial, en este momento ordeno el traslado de los restos de Juana a Granada, un acto discreto, en 1603 se colocarían sobre las tumbas las esculturas mandadas realizar por Carlos una década antes. Felipe II tuvo especial empeño en destacar en el Escorial el nacimiento de la nueva dinastía, los Austrias, que tenían a Carlos como fundador de la misma. Doña Juana de Castilla y Aragón y su marido Felipe de Habsburgo descansan en

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

una ciudad andaluza, lejos del centro de poder, constituye una declaración de intenciones, y eficaz acto propagandístico. La que tanto lucho y a tanto renuncio por la continuidad de su hijo y con ello por la dinastía de los Austria, descansa con los suyos, los Trastámara.

Una Conclusión Historiográfica

Para el historiador e investigador, Julio Aróstegui en su libro "La Investigación Histórica; Teoría y Método", nos dice: "El historiador no puede limitarse a transcribir sin más lo que dicen los documentos (fuentes). El historiador tiene que explicar"

Por tanto, vamos a intentar dar nuestra propia explicación de los hechos históricos narrados anteriormente, con la voluntad de ser científico en la labor, de procurar juzgar los hechos con la visión del tiempo en que se desarrollan, y no caer en el presentismo.

Juana recibe la educación acorde a una infanta que no iba a gobernar, formación en idiomas, dominio del latín, humanidades, y música. Se consideraba que con esto se podía desenvolver en cualquier corte europea, en sus primeros años en Flandes aprende Frances. Analizando sus libros de lectura podemos decir que conoce el movimiento "Devotio Moderna". Toda esta información nos describe una mente abierta y despierta. En su etapa de archiduquesa habla latín, francés además de su lengua materna el castellano, toca varios instrumentos, compone poemas y lee aquello que serena su espíritu. No queremos decir que Juana fuera algo excepcional en su educación, seguramente muchas infantas de las cortes europeas gozarían de similares actitudes, pero si nos atrevemos a decir que Juana no tenía una menta obtusa y embotada.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

El casamiento de Juana con Felipe, archiduque de Austria, fue concebido para aislar al reino de Francia, el problema lo encontramos en que las preferencias de la nobleza Borgoñona no coinciden con los intereses del emperador Maximiliano. Nos encontramos con una infanta castellana no deseada en la corte borgoñona, la primera archiduquesa que no goza de independencia económica, los asesores de Felipe controlan la casa de Juana, que pierde a la mayoría de castellanos que llegaron con ella, y son sustituidos por fieles servidores de Felipe. La situación de precariedad y de abandono llega a oídos de Isabel y de Maximiliano, pero ni con el poder que ambos disponen son capaces de revertir la situación. Por lo tanto, no es la mejor situación para que Juana se pueda desarrollar ningún tipo de gobernación de su casa, y con ello poder influir en su marido para la política conjunta del archiducado.

Juana si parece que es distinta a la mayoría de las mujeres de la época, no es sumisa a las situaciones de injusticia que debe soportar por parte de su marido y sus consejeros, esto hace adoptar las posturas de insumisión no comunes para una mujer de su posición, esta diferencia es la que hace que a Juana se la considere ya en este momento como incapaz, lo diferente es distinto y por lo tanto, desconocido y lo desconocido hay que etiquetarlo para que pase a conocido, pues digamos que no rige muy bien, y ya la tenemos ubicada. Durante este periodo Juana recibe la visita del obispo de Córdoba Juan Rodríguez de Fonseca, él atestigua en una de sus cartas que ve a Juana “avida por muy cuerda y muy sentada” es de suponer que hace este comentario por tener información de justo lo contrario, al tiempo también comenta la imposibilidad de influir de Juana sobre su marido, debido a la gran influencia de sus asesores sobre él. Para un mejor control de la casa de Juana, estará bien que consideremos a la tozuda y poco sumisa castellana cortita de luces, y lo difundimos por otras cortes para así tener justificación de nuestro control.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Ante el fallecimiento de sus hermanos mayores, Juana pasa a ser heredera de las coronas de Castilla y Aragón. Juana y Felipe viajan a España para ser reconocidos por las cortes. Fernando protagoniza un acto de agravió a su hija, al entrar bajo palio junto con Felipe por delante de Juana heredera titular, agravio que fue corregido por Isabel al entrar junto a su hija otorgándole toda la dignidad que merecían ambas. La situación de Isabel y Fernando debió de ser muy difícil, habían luchado mucho para conseguir un reino unido bajo un solo mando, control de la nobleza, y ahora por vicisitudes del destino, la corona podía pasar a una dinastía extranjera. De ahí podemos entender la posición de Fernando, debió de entender que él más que nadie por todo lo realizado merecía la gobernación de Castilla, si a su mujer, como parecía, tenía un mal desenlace, pero no chocaba con Juana, sino con la ambición de Felipe.

Después de la huida de Felipe, y el abandono de Juana ante las cortes de Aragón. Juana da a luz a Fernando, y a pesar que le habían prometido que podría regresar a Flandes después del parto, Juana se quedó más de un año, lo que debemos interpretar cono signo de respeto y consideración por sus padres. Pero pasado este tiempo y ante las largas dadas por sus progenitores, Juana entra en un proceso de melancolía de añoranza de sus hijos y marido en Flandes, agravado por las cartas de Felipe pidiendo su regreso, esto ocasiona varios incidentes en los cuales Juana, al igual que hiciera en Flandes utilizaba su cuerpo para protestar contra lo que le imponían, dejar de comer, dormir a la intemperie, hasta el grave enfrentamiento con su madre, en que se dicen palabras gruesas y comentarios hirientes. Juana esta herida y frustrada, cree que ha cumplido con su parte del trato y sin embargo con ella no están cumpliendo, todo el enfado manifestado por Juana es por el deseo de volver junto a su esposo, o por el contrario también tiene mucho que ver la frustración de sentirse manipulada también por los que más la quieren. Comentamos esto porque cuando Juana recibe la aprobación para regresar a Bruselas, no parte

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

corriendo por tierra a través de Francia como la había organizado Felipe, sino tranquilamente por mar como era la opción preferida por sus padres, con lo cual amor por su esposo si, obsesión no parece tanto.

Isabel interpreta las palabras y las actitudes de su hija como una debilidad mental, deberíamos preguntarnos si Isabel hubiera pensado lo mismo si no hubiera recibido los mensajes que desde Flandes emitían Felipe y sus asesores sobre la salud de Juana. Fruto de este pensamiento Isabel manda una carta a Felipe para que vigile dicha salud de Juana, con lo cual Isabel dio más argumentos a Felipe para marginar y desacreditar a Juana.

Una de las personas que más influyo en la leyenda de locura de amor de Juana, fue Pedro Mártir de Anglería desde su posición de cronista de la corte, pero Bethany Aram en su libro "La Reina Juana; Gobierno piedad y dinastía", nos descubre que gran parte de los escritos de Anglería fueron revisados y reescritos después de sus pretendidas fechas de composición "aunque Pedro Mártir puede haber empezado a revisar sus cartas anteriores en 1512 los cambios e interpolaciones más substanciales probablemente ocurrieron después de su muerte[58]. "Tales adiciones y ajustes constituían una práctica humanista común".

Los consejeros de Felipe habían comenzado a propagar la leyenda de la devoción de Juana por Felipe. Y Pedro Mártir, tal vez pensó que siguiendo la corriente podría obtener prebendas por parte de Felipe, o Anglería o su editor a lo mejor revisaron esas cartas años después, dando énfasis a la devoción amorosa de Juana por complacer a Fernando o a su hijo Carlos. "La falta de una copia existente del manuscrito de estas cartas – publicadas por primera vez en una edición en latín llena de errores en 1530, cuatro años

[58] **MARIN**, Ocete Antonio, "Pedro Mártir de Anglería y su Opus Epistolarum", Granada: impr. De Francisco Román, 1943 Páginas 79-88

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

después de la muerte de su autor – hace de ellas una fuente excepcionalmente problemática" (Bethany Aram).

Vemos que la pretendida locura de amor de Juana, tenía grandes connotaciones políticas.

Al llegar a Flandes, Juana se entera que Felipe flirtea con una dama de la corte, como reacción Juana manda corta los cabellos rubios de la dama, es Pedro Mártir en encargado de difundir el escándalo. Asumamos como cierto lo ocurrido, entra dentro del perfil de Juana, de no admitir la infidelidad ni ser sumisa ante dicha situación. Al igual que la reacción violenta de Felipe que le ayuda en su idea de transmitir el mensaje de la fata de seso de Juana, hay que decir que el carácter de Juana le hace un flaco favor, pues jugaba a favorecer las pretensiones borgoñonas, que sin duda lo sabían y sacaban partido de ello.

Los informes que llegan a Castilla por parte de los embajadores, son desfavorables para Juana, la desautorizan y legitiman a Felipe, habría que hacer hincapié, que además de las posibles prebendas del archiduque, los gobernadores eran hombres del siglo XVI y los comportamientos de Juana no eran los propios de una mujer de su tiempo, por lo tanto, ellos como hombres también lo verían anómalo, y como hemos dicho antes lo diferente lo hemos de poder clasificar, por lo tanto loca, tal vez si hubiera sido un hombre, hubiera sido considerado como precursor y hombre de gran carácter.

El enfrentamiento con su hija, y sobre todo las noticas que recibe de Flandes hacen que Isabel tenga dudas de la capacidad de su hija para gobernar, e incluso de su estancia en Castilla, por ello modifica el testamento con la cláusula; de si estuviera en Castilla, tuviera capacidad o quisiera gobernar, fuera el rey su padre quien tomara el gobierno de Castilla.

Felipe con la excusa del embarazo de Juana, no informa a esta de la muerte de su madre, esto provoca nuevas desavenencias entre la pareja y nuevos encierros de Juana.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Ante las cortes castellanas, Fernando desacredita a su hija para que dichas cortes le otorguen la gobernación de Castilla. Fernando muestra un informe realizado por Martin de Moxica a petición de Felipe, sobre las extravagancias realizadas por Juana, me pregunto cuantos de nosotros pasaríamos una prueba similar, amén de las dudas que presenta la imparcialidad del informe, así como, que podemos considerar extravagancias de una mujer encerrada por su marido, debe ser difícil mostrar equilibrio mental en dicha situación.

Juana considera que la gobernación de Castilla por parte de su padre, es la mejor opción ante las pretensiones de Felipe, y así se lo hace saber con una carta en la que da su consentimiento a tal nombramiento. Los espías de Felipe interceptan dicha misiva, que evidentemente ya no llegaría a Fernando, y uno de los participantes es encerrado por Felipe. Con lo cual queda clara la posición política de Juana con respecto al reino y sus preferencias entre su marido o su padre.

De camino hacia España deben hacer escala en Inglaterra, por problemas de navegación, lo que es aprovechado por Juana para visitar a su hermana Catalina de Aragón, aprovecha para reunirse con el rey Enrique VII, que quedaría muy gratamente impresionado de la sensatez y clarividencia de Juana, pues esperaba a una mujer desquiciada, tras las informaciones de Felipe y sus consejeros borgoñones, y se encontró alguien muy diferente. Parece una constante en la vida de Juana, las personas que la tratan con respeto y consideración reciben el mismo trato por su parte.

Ya hemos enunciado que Juana quiere un pacto con su padre, pero que Felipe lo ha descubierto, y no parece dispuesto a permitirlo, y para ello busca el apoyo de la nobleza castellana, a la que le promete viejas glorias que han sido diezmadas por la política de Isabel y Fernando, cada vez consigue sumar más adeptos, lo que hace que la posición de Fernando sea más complicada, no puede pelear solo con el apoyo de su hija desacreditada

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

para gobernar, por su marido y también por el mismo, y sin el soporte de una mayoría de los nobles, el asunto empeora cuando Gonzalo Fernández de Córdoba se niega a mandar tropas de Nápoles para dar soporte a Fernando. Ante la soledad, el viejo rey fuerza una negociación con su yerno. Al enterarse Juana de dicho acuerdo huye del castillo de Benavente, porque quiere forzar una reunión con su padre. Como hemos dicho anteriormente Juana quiere que su padre reine en su nombre, es decir Juana tiene una posición política clara, una voluntad que jamás le dejan ejercer, con lo cual, amor por Felipe cabe, pero incondicional y ciego está claro que no. Esta acción le costaría a Juana un nuevo confinamiento por parte de Felipe.

Se convocan cortes en Murientes, con el objetivo de Felipe de que dichas cortes dictaminen de forma oficial el encierro de Juana, algo que no conseguirá gracias a la intervención del almirante de Castilla, don Fabrique Enríquez y don Pedro López de Padilla, que se niegan después de una conversación con Juana, insistimos en que los que se dirigen a Juana con respeto y consideración reciben el mismo trato, y por supuesto comentarios y criterios claros y diáfanos. La misma Juana aparece en las cortes de Murcientes y declara el apoyo al reinado de Fernando. Conocedora del alma castellana y de la personalidad de su marido, Juana tiene claro que lo más conveniente es la continuidad de las políticas llevadas a cabo por sus padres en los últimos años, y no la compra de la nobleza que estaba realizando Felipe, algo que se encargó de revocar nada más falleció.

Juana es reconocida como reina titular en las cortes de Valladolid, al mismo tiempo que Felipe se reconoce también como rey legítimo, alto precio que debió pagar Juana para preservar los derechos de su hijo. Vemos que en todo momento Juana tiene claro su posición con respecto a gobernación y la sucesión en sus reinos. Y también que es ella la reina, por ello manda entrar en la ciudad ella la primera por delante de su marido, y que los estandartes de Felipe sean retirados, una clara reafirmación como reina titular y un homenaje a su madre.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

En la ciudad de Burgos fallece Felipe, dejando a Juana viuda con 26 años, un nuevo escenario se abría ante Castilla y ante Juana, sumiendo a esta en un estado de depresión, y con la negación de tomar ninguna decisión hasta consultarla con su padre. Es justamente esta negativa de Juana, la que es tomada por muchos historiadores como muestra de su incapacidad para gobernar. Y es en este momento donde desperdicio Juana una oportunidad para dar un golpe de timón de su vida, no supo o no pudo, y sobre todo no tuvo a su lado un Gonzalo Chacón como tuviera su madre, que la aconsejara bien sin ambicionar nada más, Juana no tenia en nadie en quien confiar sin recelar que quisieran gobernar en su nombre, solo esperaba a su padre, pero este se terminaba de casar y tenía sus propios intereses, de hecho si el hijo que tuvo con Germana de Foix hubiera sobrevivido, la historia de España hubiera sido otra.

Juana quiere cumplir el deseo de Felipe de ser enterrado en Granada, para ella es una reafirmación de los derechos dinásticos de su hijo, y así quiere llevarlo a cabo. Los sucesos del traslado del cuerpo de Felipe, han vertido ríos de tinta y ha forjado la leyenda de la reina castellana, en forma de pintura, teatro, versos y demás artes, sobre todo en el periodo del romanticismo. Algunos historiadores consideran que el acto del traslado del cuerpo de Felipe, era una manera de dar a conocer al pueblo un rey que no se conoció de vivo, pero si se supo de su muerte y de esta forma, lo que era un leitmotiv de su vida procurar por la dinastía que estaba por venir. La situación de insepulto de Felipe sirvió también a Juana para rechazar las ofertas de matrimonio, que también podrían cambiar la situación dinástica de su hijo.

La leyenda tradicional genero muchos bulos acerca del traslado de los restos de Felipe, como que las mujeres no podían acercarse al féretro. Resulta que las comunidades cartujanas no permiten el acceso de las mujeres no reales en su recinto monacal, por lo tanto, no fueron celos

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

necrofílicos, ya que posteriormente el difunto monarca descansaría en un convento femenino, el de las clarisas de Tordesillas.

Al fin tiene lugar la reunión entre Juana y su padre, del contenido de dicha reunión solo sabemos lo transmitido por Fernando, si tenemos en cuenta los mensajes mandados por Juana en favor de la gobernación de su padre, incluso en vida de Felipe, hemos de considerar que Juana no se opondría a este término, pero es más difícil pensar que Juana aceptara una vida de reclusión sin contacto con sus súbditos, aislada del mundo exterior, donde no pudiera ejercer la voluntad de gobernar su casa y a ella misma. Esto es lo que iba a pasar con el nombramiento de Mosén Luis Ferrer como cerero mayor de la reina, cuya misión era aislar y controlar a Juana.

Juana tiene varios pretendientes de matrimonio, entre ellos Enrique VII de Inglaterra, tanto Fernando como Juana rechazan dichas peticiones, aunque por motivos diferentes.

Fallece Fernando, y en su testamento sanciona a Juana como reina titular, ahora no solo de Castilla, León y Granada, sino también de Aragón, Nápoles, Sicilia y Navarra. Eso sí, hace una distinción entre status de titular, y autoridad real capacidad de gobernar, esta última se la niega y la otorga a su nieto Carlos. No sabemos si verdaderamente Juana estaba o no capacitada para gobernar, no tuvo oportunidad de demostrarlo, pero lo que sí parece, es que no la movía demasiado la ambición de poder, y sí era una persona fiel a su familia y al ordenamiento dinástico. Como lo demostraría con el levantamiento de los Comuneros de Castilla contra su hijo, tuvo la oportunidad de salir de un encierro cruel, de los maltratos y las humillaciones, pero, sin renunciar a la justicia para con su pueblo, opto por la fidelidad a su hijo y al orden establecido.

Y nuevamente control de Juana y de su casa por parte del marqués de Denia, la única forma que conocía Juana de revelarse contra la situación que estaba viviendo, era utilizar su cuerpo, como ya hiciera en otras ocasiones,

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

dejar de comer, no dormir e incluso utilizar su religiosidad, para poder obtener algunas pequeñas compensaciones. Justamente fue su religiosidad la que llevo de cabeza a su nieto Felipe II, además de utilizar esto para librase de unas dueñas indeseables, parece que Juana era más partidaria de un contacto directo con Dios, no demasiado bien visto en la época.

Juana I de Castilla y Aragón, fue una mujer adelantada de su tiempo en algunas temas, no estaba dispuesta a consentir los devaneos de su marido sin más, esto le acarreo muchos sin sabores, además se encontró en todo momento de su vida en una encrucijada en la que ella juagaba el peor papel, se casa para contribuir al aislamiento del reino de Francia, y es ella quien lo sufre, mueren sus hermanos mayores, y le toca ser heredera a ella, su marido con una ambición desmedida la aísla y quiere gobernar por ella, algo que con matices se repetiría con su padre y con su hijo. No tuvo nunca a nadie que de forma desinteresada velara por sus intereses, en quien confiar y en quien buscar asesoramiento. Los hechos históricos son los que son, Fernando y Carlos no vieron o no supieron ver mejor forma de gobernar. Pero la historiografía debe una reposición a una reina que no puede figurar en la historia como una reina Loca. Fue reina titular de Castilla y Aragón la última de una dinastía, y la madre de la dinastía que nacía en España, a la cual, con su sentido patrimonial ayudo a implantar.

BIBLIOGRAFÍA

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

JUAN DE MARIANA; *"Historia General de España": Publicado en la Biblioteca de Autores Españoles (BAE) digital.*

https://*:bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000039384&page=1*

PADRE ENRIQUE FLÓREZ; *"Memoria de las Reinas Católicas*": Publicado en Biblioteca Digital Hispánica (BDH). https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000177295&page=1*

MODESTO LAFUENTE; *"Historia General de España": Publicado en (BDH).* https://*bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234126&page=1*

R. CARDONA; *"Fuentes históricas de Santa Juana de Castilla": Artículo publicado en Internet, hoja web:* mdc.ulpgc.es/utils/getfile/collection/galdosianos/id/466/filename/465.pdf.

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA: *"La Reina Doña Juana la Loca": (BDH). http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092396&page=1*

JOSEMI LORENZO ARRIBAS: *"Juana I de Castilla y Aragón". Biblioteca d Mujeres; Ediciones del Orto, Madrid 2004*

BETHANY ARAM: *"La Reina Juana; Gobierno, piedad y dinastía". Madrid 2001, Editorial: Marcial Pons Historia.*

LUIS GARCIA SANZ: *"Nueva Historia de España para niños" Primaria. BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105203&page=1 Madrid Imp. Casimiro Rufino Ruiz 1845*

ALFONSO MORENO ESPINOSA: "Compendio de Historia de España" Asignatura de segunda enseñanza. BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201592&page=1 Cádiz, Imp. De la Revista Médica 1871

EZEQUIEL SOLANA: *"Tratado Elemental de Geografía e Historia de España (a los cursantes de la carrera de magisterio) BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201418&page=1 Madrid, El Magisterio Español, 1900*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

ESCUELA DEL AVE MARIA: *"Historia de España" BDH Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201792&page=1 Granada; Escuela del Ave María 1932.*

ANTONIO ALVAREZ PEREZ: *"Enciclopedia Álvarez, tercer grado". Valladolid, Miñón S.A 1966*

JULIO AROSTEGUI: *"Historia de España" bachillerato segundo curso. Barcelona, Vicens Vives, 2003*

LEANDRO ALVAREZ REY: *"Historia de España" bachillerato. Barcelona, Vicens Vives,*

RUTH MARTINEZ ALCORLO: *Universidad Complutense de Madrid, "Literatura en torno a las hijas de los Reyes Católicos" Comentaros del humanista valenciano Juan Luis Vives en su Deinstitutione feminae christianae (Lovaina, 1523) extraído de la Web: https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/download/41375/39519*

LUIS SUAREZ FERNANDEZ; "Política Internacional de Isabel la Católica" Valladolid 2002, Universidad de Valladolid.

LORENZO PADILLA; "*Crónica de Felipe I" Documentos Inéditos para la Historia de España por;* ***SALVA****, Miguel y* ***SAINZ*** *de Baranda, Madrid 1846, Imp. Viuda de Calero, web: https://books.google.es/books?id=6cUQAQAAMAAJ&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false*

ISABEL I DE CASTILLA; *Testamento 23 de noviembre 1504:* ***Pares,*** *Portal de Archivos Españoles; Web: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2216515*

JERONIMO ZURITA: *"Historia del rey don Fernando" tomo III, libro VI capitulo IV.*

JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA; *"Cortes, monarquía, ciudades: las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1476-1515)" Madrid, 1988, Siglo XXI*

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

JOSE MARÍA DOUSSINAGUE; "*Un proceso por envenenamiento: La muerte de Felipe el Hermoso" Madrid 1947, Espasa – Calpe.*

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA; *Villa Antonio; "Bosquejo biográfico de la reina doña Juana" Capitulo XVII "Fernando al doctor Puebla, embajador español en Inglaterra" BDH; web:* http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248480&page=1

FERNANDO II de ARAGÓN*; Testamento;* ***Pares****, Portal de Archivos Españoles; Web:* http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12684172

PRUDENCIO SANDOVAL**;** *"Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V" BDH. Web: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000134430&page=1*

ANTONIO MARIN OCETE; *Mártir de Anglería y su Opus Epistolarum", Granada: impr. De Francisco Román Antonio, ", 1943*

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: *"Juana la Loca: La cautiva de Tordesillas". año 2000 editorial Austral.*

JULIO AROSTEGUI: *"La investigación histórica; Teoría y Método". Barcelona 2001.*

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Manuel Casamitjana Peiró, 2023

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Miscelánea

Efemérides históricas en 2023

Dr. Don Ángel Santos Vaquero

U.N.E.D

Resumen

Un nuevo año nos atrevemos a realizar un trabajo analítico sobre las efemérides que se cumplen este año y que consideramos más relevantes.

Abstract

A new year we dare to carry out an analytical work on the ephemeris that are fulfilled this year and that we consider most relevant.

Palabras Clave

Historia, efemérides, sucesos históricos, políticos, culturales, biográficos.

Keywords

History, anniversary, historical political, cultural, biographical events

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Introducción

Volvemos, un año más, a presentar una serie de efemérides que consideramos de importancia e interés para los presuntos lectores/as. En este 2023 hemos tenido que cribar numerosos hechos o sucesos (políticos, culturales, religiosos, privados), pues coinciden abundantes de ellos con los tiempos que para nosotros son preceptivos –como es práctica desde el comienzo de mi colaboración con esta revista–. Verdaderamente es difícil tomar la decisión de cuáles de ellos anotamos y cuáles desechamos, porque entre los que se dignen posar su atención sobre los mismos, existirán diferentes sensibilidades, por lo que nos exponemos a su beneplácito o a su desaprobación.

SUMARIO

Antes de Cristo:

Año 202 (hace 2225 años) = Aníbal es derrotado en Zama

Año 27 (hace 2050 años) = Comienza el Imperio romano con Augusto

Después de Cristo

Año 1073 (hace 950 años) = Gregorio VII elegido papa

Año 1473, (hace 550 años) = Nacimiento del astrónomo Nicolás Copérnico.

Año 1598 (hace 425 años) = Muere Felipe II

Publicación del Edicto de Nantes

Año 1623 (hace 400 años) = Nacimiento del matemático Blaise Pascal.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Año 1648 (hace 375 años) = Paz de Wesfalia

Año 1848 (hace 175 años) = Tercera Revolución francesa

Año 1873 (hace 150 años) = Nacimiento del médico David Livingstone.

Año 1898 (hace 125 años) = Guerra entre EE.UU. y España

Año 1923 (hace 100 años) = Putsch de Munich

Dictadura de Primo de Rivera

Año 1948 (hace 75 años) = Asesinato del líder hindú, Mahatma Gandhi

Israel, nuevo Estado

Año 1973 (hace 50 años) = Muerte del pintor Pablo Picasso.

Golpe de Estado perpetrado por Augusto Pinochet, contra el presidente constitucional chileno Salvador Allende

Muerte del poeta Pablo Neruda.

Asesinato de Carrero Blanco

Muerte del político David Ben-Gurión.

Guerra del Yom Kippur

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

ANTES DE CRISTO

Año 202 (hace 2225 años) = Aníbal es derrotado en Zama

Para llegar a la rememoración de la efeméride, creo necesario hacer una breve perspectiva de los antecedentes:

Una vez enseñoreada Roma de la península italiana, se encontró con el poderoso Estado marítimo y comercial de Cartago. Ambas potencias pretendían la hegemonía en el Mediterráneo, lo que conllevaba inexorablemente a un enfrentamiento mortal. Las guerras entre Roma y Cartago se han denominado “Guerras Púnicas”. Fueron dos. La primera, entre los años 264 y 241 a. de C., motivada por el dominio sobre Mesina, ciudad situada en el noreste de la isla de Sicilia, clave para ejercer la ascendencia sobre el estrecho que separa esta isla del sur de la península italiana. El ejército cartaginés estaba dirigido por Amílcar Barca (padre de Aníbal y suegro de Asdrúbal) desde el 247, pero por fin quedó Sicilia en manos de los romanos tras la victoria naval de Lutacio Cátulo en 241 sobre la flota cartaginesa.

Aprovecharon los romanos este revés infligido a sus enemigos –por el que se encontraban hundidos económica y militarmente– y conquistaron también las islas de Cerdeña y Córcega. A continuación, se anexionaron la Galia Cisalpina (222), con lo que consolidaron su dominio sobre toda Italia,

Ante las pérdidas sufridas, los cartagineses concibieron resarcirse invadiendo Hispania, convirtiéndola en fuente de recursos y base de operaciones contra los romanos. Para llevar a cabo este propósito se designó a Amílcar Barca para dirigir el ejército invasor. Muerto Amílcar en el campo de batalla en el 229, tomó el relevo su hijo Aníbal, el cual, amparándose en el tratado que Asdrúbal había firmado con los romanos (226), tomando como frontera entre ambos el río Ebro, atacó Sagunto, ciudad que, a pesar de

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

hallarse en territorio cartaginés, era aliada de los romanos y realizaba actos de bandidaje en comarcas de la actual provincia de Teruel. Sagunto cayó en manos de Aníbal y con ello se inició la segunda guerra púnica, en la que Aníbal manifestó su genio militar, revelándose como el más grande general de todas las épocas. Cruzó el Ebro en abril del 218. Pasó los Pirineos con 60.000 infantes, 10.000 jinetes y un número indeterminado de elefantes, dejando en Hispania otro contingente numeroso al mando de su hermano Asdrúbal (no llevó a cabo la invasión de Italia por mar por dos motivos: mayor poderío naval de los romanos en el momento y por la incapacidad de reunir la enorme cantidad de naves que hubiese necesitado para trasladar aquel formidable ejército). Atravesó las Galias, traspasó los Alpes (donde perdió gran parte de su ejército, que reconstituyó con la incorporación de muchas tribus galas enemigas de Roma). Tomó Turín; venció al ejército de Escipión que trató de oponérsele, en Tesino; al de Sempronio en las orillas del Trebia; pasó el Arno y destrozó al ejército de Flaminio en el lago Trasimeno y, por último, al de Varrón en Cannas.

Por falta de fuerzas, no se atrevió a intentar tomar Roma y, tras su infructuoso propósito de ganar Nápoles, se dirigió a Capua en espera de refuerzos de Hispania. Ni Magón ni Asdrúbal pudieron auxiliarle y dando un giro en su política guerrera, los romanos decidieron cambiar de táctica y trasladar la guerra a Hispania y a África. Publio Cornelio Escipión logró tomar Cartago Nova (Cartagena), con lo que desarticuló el poderío cartaginés en la península Ibérica. Este mismo general romano pasó a África en el 204 y antes sus progresos Cartago, amenazada, llamó a Aníbal, quien desembarcó en Leptis (203). Los romanos no aceptaron las condiciones de paz que les ofreció Aníbal, deseosos de acabar totalmente con el poder cartaginés, y se llegó al decisivo enfrentamiento el 19-10-202 en Zama, donde los cartagineses quedaron completamente derrotados, aunque Aníbal pudo escapar, refugiándose en Adrumento. Se trasladó a Cartago y allí obligó al Senado a aceptar la paz con los romanos, aunque esta fuese enormemente

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

dura: Cartago perdió todas sus posesiones, su flota fue reducida de manera drástica, quedaba sometido en sus decisiones políticas, económicas y militares a Roma y, además, tuvo que pagar una crecida indemnización de guerra. Con esto Roma quedaba dueña del Mediterráneo y dio comienzo a su imperio.

Aníbal, sin lograr un lugar de reposo, asediado por la persecución romana allá donde se dirigía (Cartago, Siria, Bitinia) decidió acabar con su vida envenenándose (183).

Año 27 (hace 2050 años) = Comienza el Imperio romano con Augusto

El Imperio romano, sucesor de la República romana, fue, de hecho, fundado por Julio César después de la batalla de Farsalia y consolidado por Octavio tras la victoria de Actium (Accio) sobre Antonio y Cleopatra (2-9-31). Cuando se adueñó del poder, en principio fingió respetar las instituciones republicanas, pero fue sucesivamente, apoderándose de todos los cargos que de hecho le conferían el dominio del gobierno de Roma. Convirtió la República en una monarquía. ¿Dónde aseguró su poder? La respuesta es obvia: en la institución militar, de la que era permanente jefe y en la aristocracia que se sometió bajo la apariencia de que mantenía la soberanía, sin darse cuenta de que quedaba sujeta al poder del “Imperator”. Esto llevó a que el Senado le confiriese la dignidad imperial el año 27 a. de C. y después le otorgase el título de Augusto, con el que ha pasado a la Historia.

En su haber debemos poner que durante su “reinado” se abrió un período de paz conocida como “Paz Octaviana”, aunque antes se empeñó en algunas empresas militares: sometimiento de cántabros, astures y lusitanos en Hispania y de partos y otros pueblos en Oriente. Y entre sus galardones podemos poner de relieve que empleó todo su celo en conseguir el bienestar material de Roma con un embellecimiento de la ciudad y un fomento de las

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

artes. Entre sus innobles acciones, su actuación con Claudio Nerón, quitándole a su mujer Flavia cuando ya era madre de Tiberio y se hallaba en gestación de Druso y el asesinato, después de ser atormentados, de Lucio Murena y Fabio Cepión, que habían conspirado contra él.

El Imperio romano adquirió una extensión formidable, quedando dividido en tres agrupaciones principales: Provincias Occidentales o europeas, Orientales o asiáticas y Meridionales o africanas. En la primera la civilización vino a ser romana (idioma latino y costumbres romanas); en la segunda griega tanto en lenguaje como en usos y costumbres y en la tercera continuó siendo oriental con alguna excepción (ciudades conquistadas anteriormente por los macedónicos).

La era de Augusto es la más brillante en la historia de la Literatura romana, tanto en poesía como en prosa. Fue una época de gran producción y vigor literario. Un ejemplo de protección a los literatos lo manifiesta Cayo Cilnio Mecenas, de quien ha devenido la expresión de ser “un mecenas” para designar a un ilustrado y liberal protector de aquellos. Entre los más eminentes escritores se hallan: Virgilio, Horacio, Ovidio, Fedro. Tito Livio destaca entre los historiadores. Y aunque no podemos olvidar que la Literatura romana fue sumamente deudora de la griega, tuvo algunas novedades propias dignas de atención, como la sátira, donde manifestaron los autores romanos un atrevimiento y vigor que no presentaron los griegos. Quintiliano llegó a decir “la sátira es toda nuestra”.

Un hecho transcendental para la humanidad, tanto desde el punto de vista espiritual como político-social, ocurrió en la era de Augusto: el nacimiento de Jesucristo en Belén de Judea.

Augusto murió en Nola (Italia) a los 76 años de edad, el 19 de agosto del año 14 de nuestra era.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

DESPUÉS DE CRISTO

Año 1073 (hace 950 años) = Gregorio VII elegido papa

El cristianismo llegó a ser la religión del Imperio romano, el cual tenía como cabeza o jefe al Romano Pontífice, cuya autoridad era respetada por todos los sectores de la sociedad: a su autoridad apelaban los litigantes en demanda de sentencia y los oprimidos en demanda de protección. Esta influyente situación del "Papa", proviene del decreto del emperador Valentiniano III, quien en 445 reconoció como primado al Sumo Pontífice de Roma y último tribunal de apelación para todos los obispos (algo que nunca reconoció la Iglesia Oriental).

Los papas lograron además un poder temporal, llegando a formar un Estado Pontificio, que tuvo su inicio con las donaciones que hizo a la Iglesia Liutprando, quien la entregó cinco ciudades en 742, a las que añadir el Exarcado de Rávena, en Italia, donación de Pipino el Breve (751-768), confirmada por Carlomagno (768-814), que además añadió nuevos territorios. De esta suerte el Papa se convirtió así en dueño absoluto de dos terceras partes de Italia. Sólo el Piamonte, parte de la región de Nápoles y la Calabria quedaban fuera de su jurisdicción.

A la muerte de Carlomagno sucedió un período de confusión durante el que el poder de papado fue creciendo y los pontífices fueron ejerciendo gran influencia en los asuntos políticos, valiéndose de unas armas poderosas en aquellos tiempos: la excomunión sobre soberanos y súbditos, cuando creían vulneradas sus prerrogativas; la concesión de reconocimientos legales por la que exigían compensaciones, como por ejemplo Carlos el Calvo hubo de reconocer en 875 la independencia de la Santa Sede, tras conferirle el papa Juan VIII la corona imperial, o falseando documentos como el conocido como "Donación de Constantino", por el que se intentaba demostrar que el "Emperador-Papa" había dejado en su testamento el Imperio Romano en

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

manos de la Iglesia, a la vez que amenazaba con la condena eterna a todos los que se opusieran a este derecho.

A finales del siglo X, el emperador Otón I el Grande logró imponer el poder imperial sobre el papal, destituyendo al papa Juan XII y obligando a su sucesor León VIII a jurarle obediencia. Siguió un período de fluctuaciones con fases de imposición de unos sobre otros hasta que fue nombrado papa el cardenal Hildebrando en 1073, que tomó el nombre de Gregorio VII, quien abrazó como propósito, al que consagró todos sus afanes, emancipar al poder eclesiástico de toda tutela temporal, con el objetivo final de instaurar una teocracia en la que el Papa sería el jefe supremo gobernante del mundo, así en lo temporal como en lo religioso. Entre sus actuaciones destacan:

A) Implantó un nuevo procedimiento para la elección de los pontífices, según el cual sólo podían ser elegidos por los cardenales, sin intervención, como hasta el momento, del clero y pueblo romanos.

B) Estableció el celibato entre los sacerdotes

C) Privó a los príncipes del derecho de investidura, es decir, de la prerrogativa que consistía en conferir el título de sus cargos y dignidades al alto clero (obispos y abades) en sus dominios.

Este último decreto, promulgado en 1075, fue el causante del enfrentamiento entre el emperador Enrique IV y Gregorio VII. Aquel, hizo caso omiso de dicho decreto y siguió otorgando investiduras, además de proteger a diferentes obispos alemanes destituidos por Gregorio VII. Ante esta actitud, fue requerido a comparecer ante un concilio en Roma. A su vez, el emperador reunió otro concilio en Worms, constituido por clérigos adictos o sometidos a su autoridad, en el cual se destituyó al pontífice, a lo que este respondió con la excomunión de Enrique y el relevo del juramento de fidelidad por parte de sus súbditos. Enrique IV, cercado por todas partes, temeroso de perder la

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

fidelidad de sus súbditos y de acuerdo con sus consejeros, optó por someterse a la humillación de Canosa para quedar libre de la excomunión: Enrique tuvo que permanecer arrodillado tres días y tres noches a las puertas del castillo mientras nevaba, vestido como un monje, con una túnica de lana y descalzo. Sin embargo, poco tiempo después emprendió una acción contra el papa, quien tuvo que escapar de Roma. Murió a poco en Salermo (1085), amargado y desengañado al ver desvanecerse su ideal, al que había dedicado todas sus actividades y su vida y observar retrospectivamente la trágica estela de sangre y duelos que había sembrado en Italia.

Año 1473 (hace 550 años) = 19 de febrero, nacimiento del astrónomo Nicolás Copérnico.

El XVI fue un siglo de luchas y calamidades en Europa. Los episodios militares y las enconadas disputas religiosas absorbieron gran parte de esta centuria; pero al mismo tiempo no faltaron hombres que, en la soledad de sus estudios e investigaciones, produjeron obras magistrales de arte, escribieron libros que llegarían a alcanzar la inmortalidad e investigaban en el campo de la ciencia. Es lo que conocemos como “efectos del Renacimiento”, los cuales llegaron a todos los países y se hicieron notar en todos los campos del saber y del arte.

Entre los científicos destacamos a Copérnico. Este astrónomo, fundador de la teoría heliocéntrica, nació en Thorn (Polonia) en 1473 y murió en Frauenburg (Alemania) en 1543. Fue lo que solemos conocer como un “hombre sabio” ya que cursó filosofía, medicina, matemáticas, astronomía. Estudió derecho (doctorándose en el canónico) y fue docto en jurisprudencia. Abrazó el estado eclesiástico.

Publicó un tratado sobre la acuñación de moneda, otro sobre temas de geometría y construyó una máquina hidráulica para el abastecimiento de agua a la población. Pero su principal objetivo era el estudio astronómico.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Dedicó mucho tiempo a la observación del movimiento de los astros utilizando las torres de Heilsberg, Allenstein y Frauenburg, llegando a una conclusión que difería en dar a conocer por ir en contradicción del sistema astronómico imperante a la sazón, discurrido por el geógrafo y astrónomo alejandrino Ptolomeo en el siglo II de nuestra era y que era el aceptado por la Iglesia: la Tierra era el centro del universo y era el Sol y los planetas los que daban vueltas a su alrededor.

Por fin, su tratado *De revolutionibus orbium coelestium* (Sobre las revoluciones de las esferas celestes) salió a la luz gracias al astrónomo protestante Georg Joachim von Lauchen –quien le convenció de su publicación–, pocas semanas antes de su fallecimiento. En él defendía que la Tierra poseía un movimiento de rotación sobre su eje y otro de traslación, alrededor del Sol, que duraba un año y que estos mismos movimientos los poseían los demás planetas. Únicamente su teoría heliocéntrica tenía un fallo y era que imaginaba las órbitas de los planetas circulares, en vez de elípticas, como son en realidad. Su concepción del Universo representó una trascendental revolución y una gran conquista en el campo de la ciencia astronómica.

Año 1598 (hace 425 años) = Muere Felipe II

Felipe II, el rey prudente, el que no se ponía el sol en su imperio, el "demonio de Europa", que había nacido el 21 de mayo de 1527, muere el 12 de septiembre de 1598. Acabaron con su vida numeras circunstancias: la gota, la vida sedentaria, los "potingues" administrados por sus inútiles médicos (hay que tener en cuenta que ya a sus setenta años no podía mantenerse en pie y malamente sentado).

El martes 30 de junio de 1598, recostado en una litera, se hizo trasladar el rey al Escorial y allí despachó los asuntos de Estado. Al cabo de tres semanas se apoderó de él la fiebre. Enfermo, permanece en cama

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

cincuenta y tres días, sin poderse mover. Como no se higienizaba la habitación, no se mudaban las sábanas ni se lavaba al monarca, la miseria se fue apoderando de su cuerpo y se gangrenaron las heridas que cubrían su figura. Al final de su existencia llegó a darse la cuenta de la miseria de esta vida y le dice a su hijo: “Yo he querido que os hallásedes presente, para que veays en qué vienen a parar los reinos y los señoríos deste mundo, y que sepays qué cosa es muerte, aprovechándose dello, pues mañana habeys de comenzar a reynar”.

Parece que en los últimos momentos de su vida pasan visionadas por su debilitado cerebro todas las acciones y decisiones llevadas a cabo durante su mandato: la falta de escrúpulos durante su mocedad; los hijos naturales habidos y abandonados; sus tolerancias con los Éboli; los soldados sacrificados a millares en las innumerables guerras; las victorias de San Quintín y las Gravelinas y la firma de la Paz de Cateau-Cambrésis; las guerras de religión contra Enrique IV de Francia; los judíos quemados; el fracaso en América; la muerte de su querida Isabel; su enfermiza envidia contra don Juan de Austria; el conflicto con su hijo Carlos, su proceso, encierro y muerte; las diferencias con el Justicia de Aragón, Juan de Lanuza, y su decapitación; los cristianos degollados en Túnez por su culpa; el asesinato de Escobedo; su fracaso en los Países Bajos con el ahorcamiento en secreto del barón de Montigny, la degollación del conde de Egmont, la del conde de Horn y los soldados abandonados en Holanda por celos contra Farnesio; la utilización de la Inquisición para sus propósitos; la ferocidad contra el protestantismo; la rebelión de las Alpujarras y la expulsión de los moriscos españoles en condiciones penosas y de manera indiscriminada; la victoria de Lepanto y el desastre de la Armada Invencible; los enormes apuros económicos padecidos; el saqueo de Cádiz por los ingleses; la lucha contra la piratería inglesa que interfería las flotas procedentes de Indias; la formación de la Liga Santa y la victoria de Lepanto. Toda una vida controvertida.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Publicación del Edicto de Nantes

El año pasado rememoramos en las efemérides el episodio conocido como “La matanza del día de San Bartolomé”, ocurrido en Francia en 1572. Este desgraciado suceso fue una consecuencia de las luchas políticas y religiosas entre hugonotes (calvinistas) y católicos que se daban en Francia, efecto de la confrontación análoga que recorría la Europa del siglo XVI. Catalina de Médicis, quedó como regente del reino durante la minoría de edad de su hijo Carlos IX y, con conocimientos ciertos o espurios de que los hugonotes estaban perpetrando una revuelta general, incitó a su hijo a que desmantelara la pretendida o inequívoca rebelión. Los católicos efectuaron una matanza en la noche del 23 al 24 de agosto de 1572 (día de san Bartolomé) entre los calvinistas, lo que dio origen una nueva guerra civil que terminó con la paz de La Rochela.

Por fin, en 1593, Enrique IV, rey de Navarra, protestante, tras una guerra conocida como la “Guerra de los Tres Enriques”, en la que participaron el papa y monarcas de Europa –entre ellos Felipe II– y, en un acto que muchos han calificado de “realismo político”, pero al que se podría definir como “cinismo calculador”, adjuró del protestantismo, atribuyéndosele la frase de “París bien vale una misa”, gracias a lo cual fue admitido como rey de Francia. Por fin, en 1598 firmó en Nantes un decreto, conocido como “Edicto de Nantes”, por el que se ponía fin a la guerra civil, se otorgaba una amnistía y se permitía la libertad de conciencia y de culto a los protestantes franceses, así como tener derecho a desempeñar cargos públicos.

Año 1623 (hace 400 años) = nacimiento del matemático Blaise Pascal

Este insigne filósofo, matemático, físico y teólogo francés, nació en Clermont-Ferrand el 19 de junio de 1623. Desde muy joven destacó en Matemáticas escribiendo “Ensayo sobre las cónicas”, obra admirada por

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Descartes, quien, en principio, dudó fuera obra de un muchacho. Durante su corta vida (murió el 19 de agosto de 1662) pasó por diversas alternativas: misticismo y vida mundana. Tuvo una salud precaria a consecuencia de un accidente.

Fue uno de los fundadores del cálculo matemático de probabilidades. Intervino en varias experiencias para determinar la presión atmosférica hasta llegar a su célebre principio. Ideó la primera máquina de calcular mecánica. Inventó la prensa hidráulica. Orientó su pensamiento religioso entre la razón y el corazón. Defensor del jansenismo, atacó la moralidad de los jesuitas con sátiras e ironías.

Año 1648 (hace 375 años) = Paz de Westfalia

La Paz de Westfalia es la consecución final de la llamada “Guerra de los Treinta Años”, última de las guerras religiosas entre católicos y protestantes.

Esta guerra, así llamada porque se produjo entre 1618 y 1648, fue producto de muy diversas tensiones (religiosas y políticas) internas y externas que planeaban sobre Europa. Las internas se confundían entre los enfrentamientos religiosos y la exaltación de los sentimientos de personalidad nacional que excitaban sus aspiraciones de independencia, en las sociedades europeas. A estos motivos sentimentales se unieron otros menos elevados: la resistencia y oposición de príncipes, obispos y abades que se separaban del catolicismo, de acuerdo con lo establecido en la Paz de Augsburgo, a abandonar los dominios que poseyesen por razón de su cargo eclesiástico. Las causas externas se pueden reducir a: enconada enemistad entre protestantes y católicos; la persistente rivalidad entre las Casas de Austria y de Francia; el deseo de engrandecimiento de sus reinos por los reyes de Dinamarca y Suecia y la ambición de Federico V, elector palatino.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

La guerra comenzó con la denominada “Defenestración de Praga”. Los bohemios, protestantes, que habían logrado unas franquicias políticas por parte del emperador Rodolfo II, se vieron agraviados en sus libertades cuando su sucesor, Matías, las suprimió. Al poco se reprodujeron los altercados entre católicos y protestantes y aquellos llegaron a derribar dos templos de los segundos en Praga. La reacción de los protestantes fue la de invadir el edificio donde se celebraba la Dieta y arrojar por una de las ventanas a los consejeros austríacos.

No vamos a reproducir aquí todo el proceso de la guerra, sólo decir que las diversas potencias europeas se fueron aliando unas con otras y contra otras hasta que el emperador austríaco desistió de continuar la guerra y firmó la paz, aunque esta no fue general, pues Francia y España continuaron dirimiendo con las armas sus querellas.

Varias consideraciones sobre las condiciones de la paz: se otorgó la igualdad de derechos de católicos, luteranos y calvinistas en Alemania y los príncipes alemanes quedaban independientes y con plena soberanía en sus estados, con lo que Alemania quedaba desmembrada; Suecia amplió su territorio, así como Francia. La independencia de Holanda y Suiza fue reconocida. España continuó su declive tras la derrota de Rocroi y dejó de contar como gran potencia europea.

Una apreciación final: esta guerra es prueba de la hipocresía de que, amparándose en la defensa de causas de índole meramente espiritual e ideológica en cuestiones privativas de conciencia individual, se llevan a cabo acciones que sólo tienen consistencia en las ambiciones, rencores y conveniencias particulares de ciertos gobernantes.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Año 1848 (hace 175 años) = Tercera Revolución francesa

Las medidas dictatoriales implantadas por Carlos X provocaron un alzamiento popular en Francia en 1830 que acabó con el destronamiento del rey, con lo que se dio fin a la dinastía borbónica y la elevación al trono al duque de Orleans, quien tomó el título de Luis Felipe I. Su gobierno, que comenzó con medidas de tolerancia y buen gobierno, fue deteriorándose a lo largo de los años, a consecuencia de la sangría de recursos que ocasionaba la conquista de Argelia y la corrupción desenfrenada que se implantó en la administración y en la Corte. Esto y otros factores internos y externos, motivaron la revolución de 1848.

Esta revolución tuvo un tinte democrático, reforma a la que la opinión francesa aspiraba. El gobierno prohibió una reunión de partidarios de la reforma, lo que provocó una insurrección popular el 22 de febrero, dirigida por el partido democrático. La Guardia Nacional se unió a los sublevados. El rey hubo de abdicar y huyó a Inglaterra. El parlamento fue asaltado y saqueado. De nuevo Francia quedaba regida por una república, con un gobierno formado por republicanos y socialistas.

El 24 de junio se produjo una sublevación por parte de los socialistas que fue aplastada violentamente (hubo más de 10.000 bajas entre los revolucionarios) por el ministro de la Guerra, general Cavaignac. El 12 de noviembre se aprobó en la Asamblea Nacional una Constitución republicana y se estableció el 10 de diciembre como fecha para la elección plebiscitaria del nuevo presidente en la que fue elegido de manera abrumadora Luis Napoleón Bonaparte, sobrino de Napoleón. Juró la Constitución el 20 de diciembre, pero su intención oculta era la de ocupar el poder de manera absoluta y proclamarse emperador, lo que logró en 1852, adoptando el nombre de Napoleón III. Murió en Inglaterra el 9 de enero de 1873, donde se refugió tras la derrota francesa a manos de Alemania en 1871.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Año 1873 (hace 150 años) = muerte del médico David Livingstone

El 1 de mayo de 1873 muere a los 60 años el eminente médico, explorador y misionero británico David Livingstone en Zambia, producto de la malaria y de una hemorragia interna producida por disentería. La transcendencia de su personalidad lo constituye su pensamiento en favor del ser humano sin distinción de razas, su afán por llevar el evangelio a las tribus del centro de África y su lucha contra la esclavitud; si bien, lo que más haya popularizado su figura sean sus exploraciones del centro de África: sobre todo su obstinación en la búsqueda de las fuentes del Nilo. Antes había atravesado el desierto de Kalahari, descubierto el lago Ngami y llegado al río Zambeze donde admiró las que denominó cataratas Victoria (nombre que las adjudicó en honor de la reina de Inglaterra). Sus intenciones de paz y conocimiento científico, se vieron tergiversadas por los gobiernos europeos, quienes vieron excitadas sus apetencias coloniales con las conferencias y escritos de Livingston, algo que él nunca había pretendido. Su cuerpo fue enterrado en la abadía de Westminster en abril de 1874.

Año 1898 (hace 125 años) = Guerra entre EE.UU. y España

El año 1898 marca el principio del período imperialista de Estados Unidos. Entre 1789 y 1843 España pierde su prestigio internacional como consecuencia de la emancipación de sus territorios americanos, cuyas causas no podemos tratar en esta breve referencia. Los cubanos llevaban años luchando por su independencia. Tras un período de paz (Paz de Zanjón (1878), en 1895 José Martí, alma del movimiento nacionalista cubano, da la orden de la rebelión. La insurrección, que tiene connotaciones económico-comerciales, contó con el apoyo de los Estados Unidos. En España Cánovas es asesinado y, tras unos gobiernos puente, sube al poder Sagasta, quien da a Cuba un gobierno autónomo tratando de evitar la intromisión de los Estados Unidos; pero ya es tarde, los intereses expansionistas de EE.UU. llevaron al

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

presidente Mckinley a ocupar Cuba y establecer el poder norteamericano en las Filipinas.

La guerra entre EE.UU. y España comenzó, de hecho, el 20 de abril. El primer desastre se produjo en Filipinas, donde la escuadra española fue barrida por la estadounidense el 1 de mayo. Otra escuadra fue enviada a las Antillas, al mando del almirante Cervera, quien se refugió en la bahía de Santiago de Cuba, de donde, obligado a salir contra su voluntad, se expuso a ser destruido, como así sucedió el 3 de julio. Los norteamericanos invadieron la isla de Cuba. Se llegó a la paz con la humillación de España, que tuvo que transigir con las exigencias yankis: pérdida de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam, en el archipiélago de las Marianas.

Año 1923 (hace 100 años) = Putsch de Munich

La primera Guerra Mundial acabó en 1918 con un armisticio por el que Alemania se rendía. El káiser abdicó y se proclamó la república en Munich el 9 de noviembre. Se sucedió un período convulso de enfrentamientos entre la población alemana, totalmente dividida, que culmina con la Semana Sangrienta del 9 al 13 de enero de 1919, en que la revolución espartaquista es aplastada y Rosa Luxemburgo y Liebknecht son asesinados. Se consolida la república parlamentaria, que mantiene íntegra la estructura socio-económica anterior, con la “Coalición de Weimar”.

El gobierno republicano bajo el mandato de Friedrich Ebert (1919-1925) hubo de afrontar las negociaciones de paz con las potencias vencedoras. Alemania se vio obligada a aceptar las condiciones impuestas: pérdida de colonias, renuncia de una parte de su territorio, imposiciones militares y financieras. La aceptación de este tratado provocó profundos enfrentamientos y divisiones entre la sociedad alemana, con un resurgimiento de la exaltación nacionalista, que fue utilizada por ciertos sectores contra el gobierno y la propia República.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Entre 1919 y 1923 se produce una crisis: económica, financiera, social y política, que se traduce en tentativas de putsch y separatismos. Un momento crucial fue cuando Francia ocupó la cuenca minera del Ruhr en 1923 para forzar a Alemania a pago de las reparaciones por la guerra. Aparecieron a la luz diversos movimientos en el ejército con organización de nuevos putsch contra los que el poder central declara el estado de excepción y confía poderes extraordinarios al ministro de Defensa. En el ínterin estalla el putsch de Hitler y el partido nacionalsocialista en Munich, quien venía ejerciendo un auténtico terror. Hitler, apoyado por un numeroso grupo de nazis anuncia la constitución de un nuevo gobierno para todo el Reich, el 8-9 de noviembre; pero la intentona falla y Hitler, herido, huye. Posteriormente Hitler, Rudolf Hess y otros dirigentes nazis fueron juzgados con gran benevolencia por un tribunal que mostró enorme simpatía con los acusados, con lo que se dictaron penas muy benignas. Hitler aguardaría agazapado hasta que pudiera hacerse con el poder, implantando en Alemania un régimen totalitario del que todos sabemos a qué consecuencias dramáticas llevó al mundo.

Dictadura de Primo de Rivera

El sistema político liberal español sufría un gran deterioro ante la opinión pública, lo que condujo a un golpe de Estado por parte del general Primo de Rivera que, aunque parezca inverosímil, fue también bien recibido por los dirigentes políticos que llevaban décadas turnándose en el gobierno; pero como todas las dictaduras, anuló las libertades, aunque no ejerció una represión cruel en general ni ningún tipo de derramamiento de sangre.

La instauración de una dictadura, de espíritu regeneracionista, fue bien recibida por la nación ya que fue concebida como una solución temporal –pues Primo de Rivera no presentaba en su manifiesto soluciones precisas ni un programa que pretendiera dar remedio para la salvación de la patria–,

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

como un paréntesis que sirviera de regeneración política y social. Pretendió crear ciertas fórmulas corporativistas, pero no totalitarias y trató de acabar con el caciquismo reformando la legislación administrativa local y provincial, aunque no incidió demasiado en la práctica.

Sus ideas eran de gran simpleza: orden, antiparlamentarismo, gobierno fuerte, autoritarismo, populismo, para lo que creó un Directorio Militar, encargado de la gobernabilidad del Estado, presidido por él, pero manteniendo la institución de la monarquía como garante de las resoluciones que fuera adoptando. Ambos acordaron el mantenimiento ficticio de la Constitución de 1876, hecho que, a la postre, sería su perdición. En 1924 creó la Unión Patriótica, buscando el apoyo de los que él llamaba “gentes de ideas sanas y hombres de buena fe” y con el respaldo del posteriormente cardenal, Ángel Herrera, que por entonces era director del periódico católico y conservador *El Debate.* Un año más tarde cambia el Directorio Militar por uno Civil. Con ello pretendía dos cosas: solucionar los problemas económicos y perpetuar el “nuevo Estado” con la instauración de una Asamblea Nacional Consultiva de carácter corporativo donde estuvieran representados la familia y el municipio (grupo al que Ramiro de Maeztu añadía Iglesia y propietarios) y de un Consejo del Reino, de extracción mixta (algo que no logró desarrollar).

¿Qué llevó a Primo de Rivera a tomar el poder? Tres fueron los factores que incidieron en esta decisión: Marruecos, orden público y situación económica.

Marruecos: Desastre de Anual. Inteligencia con Francia. Desembarco de Alhucemas. Rendición de Abd-el-Krim.

Orden público: Reivindicaciones sociales, salariales y políticas tras la Primera Guerra Mundial. Primo de Rivera pretendió buscar soluciones: legislación laboral con mejoras de las condiciones de los trabajadores, medidas populistas a favor de las familias obreras, creación del Consejo de

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Trabajadores con representación equitativa entre empresarios y trabajadores, recursos económicos para fomentar la formación profesional, subsidios a familias de obreros, aumento de maestros de escuelas primarias…

Situación económica: Logró el apoyo de los grandes propietarios agrícolas (problemas de los braceros sin tierra) y de los industriales catalanes (problemas con los sindicatos), tendiendo siempre a favor de los intereses de la oligarquía terrateniente industrial y financiera, con una directriz muy determinada: nacionalización creciente de la industria española.

Pero pronto empezaron a oírse voces críticas sobre el curso de los acontecimientos: políticos liberales, republicanos, cenetistas, intelectuales, estudiantes y hasta sus propios compañeros militares. Después de numerosos intentos de insubordinación, Primo de Rivera, al verse sin el apoyo de los militares ni del rey, presentó su dimisión y se retiró a Francia en 1930, donde residiría hasta su muerte. Se hizo cargo del gobierno en España el general Berenguer, dando nacimiento a la llamada “Dictadura blanda” quien, desbordado por las nuevas ideas, no pudo restablecer la Constitución de 1876 y el republicanismo fue afianzándose en la sociedad española. Alfonso XIII se vio obligado a dejar el trono el 14 de abril de 1931.

Año 1948 (hace 75 años) = asesinato del líder hindú, Mahatma Gandhi

La historia de la India se puede dividir en dos fases: la India clásica, desde sus orígenes hasta el siglo XVIII y la India moderna desde el XVIII hasta mediados del XX, caracterizada por el establecimiento de la colonización británica.

El siglo XIX traerá a la India una serie de transformaciones económicas y culturales (religiosas y educativas) que prepararán el terreno para el surgimiento de un nacionalismo y un despertar del espíritu de libertad. Nace

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

una clase media que, a pesar de sus diferencias internas, son capaces de reunirse en Bombay en 1885 y constituir el Congreso Nacional Indio o Partido del Congreso, base del nacionalismo hindú. A partir de este momento, se produce el nacimiento de la idea de nación india, con un despertar de la conciencia de unidad nacional, con el que da comienzo el proceso descolonizador que condujo a su independencia; pero la sucesiva actuación del Congreso, por su tibieza, provocó el antagonismo de los marathas y de los musulmanes.

La Primera Guerra Mundial trajo consigo una revolución en la conciencia india, expresada con la aparición y ascenso de Mahatma Gandhi. Durante la primera fase de la postguerra el Congreso acepta, aunque con reservas, las reformas promulgadas por el gobierno británico; pero las huelgas, los movimientos de masas y la política represiva de los ingleses obligan al Partido a endurecer su posición. Figuras decisivas serán Nheru y Gandhi. Este último, como dirigente político-religioso, inicia un movimiento de resistencia pasiva y desobediencia civil en 1919, que le cuesta años de prisión. El Congreso se convierte en el protagonista de la lucha por la independencia y Gandhi, como presidente del mismo asiste a la Mesa Redonda de Londres sobre el futuro de la India, en 1931. Ante el fracaso de las conversaciones, Gandhi inicia sus notorios ayunos. Los británicos, para contrapesar la política nacionalista hindú del Congreso, impulsan la creación de la Liga Musulmana, lo que posteriormente conllevará la división del territorio indio en dos naciones: Pakistán (Estado musulmán) e India (Estado hindú).

La Segunda Guerra Mundial traerá serias consecuencias a la India. Las conversaciones –iniciadas en 1942– para la independencia hindú, no prosperan, se enquistan y se impone la política de Gandhi: desobediencia civil popular no violenta. Los británicos responden con una fuerte represión, declarando ilegal el Congreso y encarcelando a sus principales dirigentes.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

Gandhi fue puesto en libertad en 1944. La situación en los años posteriores es crítica hasta llegar a la independencia el 15 de agosto de 1947, con la oposición de Gandhi a la separación de India y Pakistán. La separación de las dos comunidades traerá períodos violentos de enfrentamientos y matanzas entre hindúes y musulmanes, que causarían ingentes emigraciones de un lado y otro que producirán graves problemas en la sociedad de la India. Gandhi decidió volver a ayunar hasta que el odio religioso se extinguiera. Por fin, ambas comunidades firmaron en enero de 1948 un acuerdo que restablecía la paz. El 30 de ese mismo mes, Gandhi sería asesinado por un fanático hindú. Los extremistas veían en el dirigente que, actuando en nombre de la paz religiosa, era un favorecedor de los musulmanes.

Israel, nuevo Estado

Muy convulsa ha sido la historia del pueblo judío desde el cautiverio de Babilonia en el 597 a. de C. La persecución contra sus integrantes ha sido continua (con espacios de tiempo serenos). El último acosamiento fue protagonizado por el partido Nazi alemán. Los judíos carecían de Estado (no de patria) tras la destrucción de Jerusalén por los romanos en el año 70 a. de C. en que se produjo un exilio de dicho pueblo (diáspora) a diferentes lugares del mundo. Desde que con la Declaración de Balfour (1917) se acordase favorablemente que en Palestina se estableciese una patria judía y después en 1922 se autorizase la creación de la Agencia Nacional Judía en Palestina, la inmigración de judíos fue incrementándose hasta que en 1939, el Reino Unido –que tenía asignado el mandato sobre Palestina por la Sociedad de Naciones tras la Primera Guerra Mundial– trató de impedir tal aluvión, previendo el conflicto que podía producirse con la población árabe en él asentada. Pero el conocimiento de los execrables hechos realizados por los nazis durante el período de tiempo que gobernaron en Alemania, crearon un ambiente general favorable al pueblo judío y al término de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas creyeron que

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

era de justicia y para quitarse de encima el grave problema que se estaba produciendo cuando grupos armados judíos estaban produciendo dolorosos actos terroristas en Palestina, dar una patria física a los judíos y, para resolver el problema las Naciones Unidas decidieron el 29 de noviembre de 1947, partir Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe, quedando Jerusalén, ciudad que ambas comunidades tenían como ciudad santa, bajo la administración de ese organismo internacional.

Los árabes no aceptaron esta decisión. Esto, sumado a las actividades de los grupos armados judíos y la retirada de los británicos del territorio, dio inicio a un enfrentamiento violento entre las comunidades árabes y judías. Los judíos, en cuanto el último soldado británico abandonó Palestina, declararon en Tel Aviv la creación del Estado de Israel (14 de mayo de 1948), liderados por David Ben.Gurión. Esta declaración fue un acto previsto y aceptado por la Naciones Unidas.

Esta declaración trajo consigo una serie de sucesos: guerra entre árabes y judíos; superioridad e imposición judía militar y diplomática; una masa grande de refugiados de una y otra parte; una atracción masiva de inmigrantes judíos (una mayoría proveniente de supervivientes de los campos de exterminio nazis) y el problema de Palestina, todavía no resuelto.

Año 1973 (hace 50 años) = muerte del pintor Pablo Picasso.

Pablo Ruiz Picasso, el “gran meteoro de la pintura del siglo XX”, como alguien le ha definido, el más famoso e internacional de los pintores españoles de la vigésima centuria de nuestra era, nace en Málaga el 25 de octubre de 1881 y fallece en Mougins el 8 de abril de 1973. Hijo de pintor, llevaba en la sangre los trazos y los colores. Pasa su juventud en la Barcelona modernista, época en la que ya aparecen las primeras críticas elogiosas dedicadas al joven pintor (1900), año en que va a París, para establecerse en Montmartre definitivamente en 1904. Son años de miseria.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Experimenta el influjo de Toulouse-Lautrec. No pinta la realidad sino más bien los sentimientos, es la época “azul”. En 1905 cambia el estilo y pasa a la época “rosa”, al fauvismo de Matisse y de 1906 a 1907 es la época deformante, de distorsión de caracteres, de proporciones: la obra cumbre es las “Chicas de Avignon”. Después viene el cubismo de diverso tipo y en diferentes épocas (analítico, sintético, clásico, metamórfico). Picasso es un hombre inquieto, busca constantemente algo nuevo, distinto, con cambios, saltos y rupturas. Es la revolución pictórica, que culmina con el expresionismo y el dramatismo simbólico del “Guernica”. Tras la Segunda Guerra Mundial las deformaciones se intensifican (Las Meninas de Velázquez), intercalando momentos de obras con mayor belleza y armonía.

Instalado en el sur de Francia (Cannes, Mougins) , lleva a cabo una labor ingente: cerámica, cuadros, grabados, aguatintas, litografías. Uno de sus temas obsesivos son los toros. Finaliza su obra, con ya 90 años, con las series del pintor y la modelo y los grandes desnudos.

Es preciso señalar el “Guernica”, como la obra más simbólica de Picasso. Es una obra marcadamente antibelicista. Presenta la guerra desde el punto de vista de las trágicas consecuencias que trae a los seres que no participan directamente en ella (personas y animales). El cuadro, se ha convertido posteriormente en un alegato contra el fascismo, contra la violencia indiscriminada. Está considerado mundialmente como una de las obras más significativas y valiosas del siglo XX por su simbolismo y estética.

Golpe de Estado en Chile, perpetrado por Augusto Pinochet, contra el presidente constitucional Salvador Allende.

El 11 de septiembre de 1973, un golpe militar de extrema derecha, derroca al gobierno democrático de Chile, que estaba presidido por Salvador Allende, quien es asesinado en la sede gubernamental, que fue atacada con tanques y aviones al mando del fascista general Augusto

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Pinochet. La resistencia del presidente, protegido por su guardia personal y la policía civil, duró más de dos horas.

Allende, candidato del FRAP (Frente Revolucionario de Acción Popular), compuesto por Partido Socialista Popular, el Partido Democrático del Pueblo, el Partido Democrático, el Partido Socialista, el Partido del Trabajo y el Partido Comunista, gana las elecciones de 1970, aunque hubo de ser elegido presidente de la República chilena por una minoría de votos gracias a una combinación de fuerzas ya que los resultados de las elecciones dieron unos corolarios muy parejos entre los tres candidatos: Allende (36,30%), Alessandri (34,98%) y Tomic (27,84%). Durante tres años la Unidad Popular, que así se denominó la composición que formó el gobierno, trató de llevar a cabo una profunda renovación moral, social y económica a escala nacional. La derecha no asumió los cambios en la sociedad y se produjo un golpe de Estado por parte de las fuerzas armadas bajo el mando de Augusto Pinochet –apoyado por los Estados Unidos–, que acabó con la democracia en Chile e impuso una dictadura que estableció una dura represión política contra la oposición, con abundantes violaciones de los derechos humanos, con gran cantidad de personas torturadas, desaparecidas, asesinadas y exiliadas.

23 de septiembre: muerte del poeta Pablo Neruda.

Neftalí Ricardo Reyes Basoalto, conocido en el mundo del arte literario con el seudónimo de Pablo Neruda, nació en Parral, Chile, en 1904, dentro de una familia humilde, de clase media (su padre obrero ferroviario y su madre maestra de escuela) y murió en la capital chilena en 1973, por lo que recordamos en este año el 50 aniversario de su fallecimiento.

Este poeta chileno obtuvo el Premio Nobel en 1971. Ya desde muy joven (20 años), despuntó como un gran poeta con *Veinte poemas de amor y una canción desesperada.* Inicia su etapa literaria dentro del

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

modernismo, pero pronto pasa al creacionismo vanguardista, influenciado por otro de los poetas chilenos: Vicente Huidobro.

Gran ascendiente ejercieron en su obra los poetas españoles Miguel Hernández, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Vicente Aleixandre y Gerardo Diego, produciendo una poesía social y política. Apoyó a la República española. Entonces escribió *España en el corazón* (1937).

En otra etapa, en su obra ejerció gran influencia un espíritu sombrío y en ella el caos y la muerte fueron temas dominantes como tránsito y final de la vida, con una visión desolada del ser humano. A esta fase pertenece *Residencia en la tierra.*

Tras su etapa consular, que le llevó por varios países del mundo, entre ellos a España, donde se manifestó a favor de la República, regresó a Chile en 1939 e ingresó en el partido comunista, dando inicio a una etapa creativa de tipo político. Fue elegido senador y desde su escaño atacó con rudeza los abusos y desigualdades sociales en su país.

En 1945 recibió el galardón de ser el primer poeta en recibir el Premio Nacional de Literatura de Chile y, tiempo después, el Premio Internacional de la Paz. Se une al Partido Comunista y al percibir que era perseguido por el gobierno de González Videla, se exilió en Argentina y después pasó a Méjico. Viajó por diversos países comunistas. Regresó a Chile en 1952. A partir de este momento inició un nuevo ciclo poético de carácter lírico y simplicidad formal. Un ejemplo de ello es su obra *Odas elementales* (1954-1957).

Fue gran amigo de Salvador Allende, quien le nombró embajador de Chile en París. Como ya dijimos, en 1971 recibió el premio Nobel de Literatura. Regresó a Chile muy enfermo, en 1973, año en que murió el 23 de septiembre, apesadumbrado y desolado por el golpe de Pinochet que impuso en el país la dictadura militar.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Historia Digital colabora con la ***Fundación ARTHIS***

20 de diciembre: Asesinato de Carrero Blanco

Luis Carrero Blanco, militar perteneciente a la Armada española, donde alcanzó el grado de almirante, participó en la sublevación de Franco –a quien le unió una gran amistad y al que siempre mantuvo una total lealtad– tomando parte en la guerra civil. Terminada la contienda, ocupó diversos cargos en la administración de la dictadura franquista: los más importantes e influyentes fueron el de Subsecretario de la Presidencia, y el de vicepresidente, desde donde tuvo una intervención poderosa en la política española. Llegó a ser considerado el sucesor del dictador, tanto que, durante la etapa final de la dictadura, desempeñó el cargo de presidente del Gobierno (junio de 1973).

Su figura llegó a tener un extraordinario relieve en la futura sucesión del régimen cuando falleciera Franco, al considerársele como sucesor del dictador, ya que era conocida su lealtad al régimen y, sobre todo, su acérrima aversión al judaísmo y a la masonería (recordemos las repetidas alusiones de Franco a la conspiración judeo-masónica). Asimismo, consideraba como fuerzas que pretendían aniquilar la "Civilización cristiana" la Ilustración, el liberalismo, la democracia, el ateísmo, el marxismo y el comunismo.

La visión del futuro, de que el franquismo continuaría tras la muerte de Franco con Carrero como hombre fuerte del régimen, fue lo que llevó a ETA a perpetrar el atentado contra su persona. Carrero Blanco fue asesinado el 20 de diciembre de 1973, haciendo volar el coche en el que viajaba camino de su despacho tras haber asistido a misa en la iglesia de los Jesuitas de la calle de Serrano, como era su costumbre. Fue la explosión de 100 kgs. de GOMA-2 colocados en un túnel excavado en la calle Claudio Coello la que le llevó a los cielos.

Año XXIII, Número 41, enero 2023

Depósito Legal M-34.164-2001

ISSN 1695-6214

Tras la muerte de Carrero Blanco, el "Régimen" se fue descomponiendo y tras la muerte del dictador no pudo sostenerse mucho tiempo, alcanzando el pueblo español, por fin, la Democracia.

P.D.: ¿Qué pretendió decir Franco con la frase: "No hay mal que por bien no venga"?

6 de octubre: Guerra del Yom Kippur

El 6 de octubre de 1973 se inició la "guerra del Yom Kippur" (día sagrado del judaísmo), entre una coalición de países árabes y afines e Israel. La coalición estaba liderada por Egipto y Siria. Los enfrentamientos más duros tuvieron lugar en la Península del Sinaí y en los Altos del Golán –territorios ocupados por Israel en la Guerra de los Seis Días de 1967–, que los árabes pretendían reconquistar. Tras unos primeros momentos de avance de las tropas árabes, que cruzaron el canal de Suez y se extendieron por la Península del Sinaí, el ejército israelí, mejor preparado y con una gran solidez internas, ante unas fuerzas árabes poco compenetradas y faltas de unidad de mando, no sólo las rechazó, sino que llegó a cruzar el canal, penetrando en Egipto.

Después de una fallida negociación de un alto el fuego pactado por las Naciones Unidas el 22 de octubre, se impuso un segundo alto el fuego definitivo el día 25, por el que Israel, en mejor posición militar y política que sus adversarios, logró una gran ventaja. De todas formas, en 1978 se firmaron los Acuerdos de Camp David, por los que los israelíes devolvieron a Egipto el Sinaí y estos reconocieron la existencia de Israel como Estado, normalizándose las relaciones entre ambos países.

***Historia Digital*, XXIII, 41, (2023). ISSN 1695-6214**

© Ángel Santos Vaquero, 2023